



# LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad  
Morelia

La participación política de las mujeres purépechas en los  
procesos autonómicos de las comunidades del Frente por la  
Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de  
Michoacán

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL

P R E S E N T A

ANDREA ALCÁZAR CHÁVEZ

DIRECTOR DE TESIS: DR. FELIPE ORLANDO ARAGÓN ANDRADE  
CODIRECTOR: DR. LUIS ALEJANDRO PÉREZ ORTÍZ



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad  
Morelia

La participación política de las mujeres purépechas en los  
procesos autonómicos de las comunidades del Frente por la  
Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de  
Michoacán

## TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL

P R E S E N T A

ANDREA ALCÁZAR CHÁVEZ

DIRECTOR DE TESIS: DR. FELIPE ORLANDO ARAGÓN ANDRADE  
CODIRECTOR: DR. LUIS ALEJANDRO PÉREZ ORTÍZ



ESCUELA  
NACIONAL  
DE ESTUDIOS  
SUPERIORES  
UNIDAD MORELIA

10  
años  
(2011-2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIOS  
ESCOLARES

**MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE**

DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

**PRESENTE**

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión ordinaria 05** del **H. Consejo Técnico** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia celebrada el día **09 de marzo del 2022**, acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional de la alumna **Andrea Alcázar Chávez** adscrita a la **Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local** con número de cuenta **418126541**, con la tesis titulada: "La participación política de las mujeres purépechas en los procesos autonómicos de las comunidades del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán", bajo la dirección como **tutor** del Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade y como **co-tutor** el Dr. Luis Alejandro Pérez Ortiz.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Lic. Nallely Torres Ayala
<b>Vocal:</b>	Dra. Helmith Betzabé Márquez Escamilla
<b>Secretario:</b>	Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade
<b>Suplente 1:</b>	Dra. Lucero Ibarra Rojas
<b>Suplente 2:</b>	Ma. De Lourdes Bautista Márquez

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Morelia, Michoacán a 08 de junio del 2022.

**DRA. YUNUEN TAPIA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL**

---

**CAMPUS MORELIA**

Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta  
58190, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443)689.3500 y (55)56.23.73.00, Extensión Red UNAM: 80614  
[www.enesmorelia.unam.mx](http://www.enesmorelia.unam.mx)

## Agradecimientos institucionales

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia y a la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local por formarme como profesionista bajo los principios de responsabilidad y compromiso en todo momento.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por financiar esta investigación a través del proyecto “Ciencia de Frontera” titulado: “**Caleidoscopio. Innovaciones políticas y jurídicas de las comunidades indígenas que ejercen autogobierno para la transformación intercultural del Estado mexicano**”; esta tesis forma parte de los entregables del primer año de trabajo.

La presente investigación se desprende y se encuadra en los objetivos del **Proyecto Caleidoscopio**, específicamente en el que se menciona la intención de:

Analizar las prácticas de **participación política** que se han puesto en marcha en las comunidades indígenas que ejercen su derecho al autogobierno en el marco jurídico del Estado y como éstas contrastan y se relacionan con los **mecanismos de participación** establecidos en los gobiernos municipales convencionales y en las dimensiones sub municipales. En los casos que sea pertinente, esto incluirá una indagación en los espacios que se han creado para la participación política de las **mujeres**, su alcance, limitaciones y particularidades frente a los esfuerzos de otras instituciones del Estado.

Agradezco a Orlando Aragón y Luis Alejandro Pérez por invitarme a ser parte de este gran proyecto y por haberme hecho partícipe de los procesos de lucha de las comunidades indígenas a lo largo de mi formación universitaria. De igual manera, agradezco a la Dra. Helmith Betzabé Márquez, la Dra. Lucero Ibarra, la Mtra. Nallely Torres y Lourdes Bautista por formar parte del jurado revisor, conformado también por el Dr. Orlando Aragón.

## **Agradecimientos personales**

Agradezco a todas las personas que participaron en la elaboración de este trabajo, especialmente a las mujeres que me compartieron sus experiencias en la lucha por el autogobierno indígena y que me confiaron sus historias de vida, como Sandra y Lupita; a aquellas que me abrieron su hogar y me permitieron conocer de cerca a sus familias y sus dinámicas, sus preocupaciones y motivaciones como lo hizo Lulú, Candelaria y Rosa; a las autoridades y representantes de Cheranástico, San Felipe de los Herreros, Teremendo de los Reyes, La Cantera y Arantepacua por estar siempre dispuestas a recibirnos y platicarnos sobre sus distintos procesos políticos, sociales y personales.

Asimismo, agradezco a Pía Galindo, Yanaí Ortíz, Lenny Garcidueñas, Lucero Ibarra, Abigail Villalpando, Bianca Montes y Ángel Cabrera por ser grandes compañeras de viaje, lucha y aprendizaje; a Nallely Torres y Abel Carrillo por escuchar mis dudas, complementar mis ideas y encaminar la ruta de la investigación así como el resultado de la misma.

Finalmente, agradezco a mi familia y amigxs por interesarse no sólo en mi proceso sino en los procesos de las comunidades indígenas; a mi mamá por acompañarme a las reuniones fuera de Morelia, a mi papá por contagiarme el gusto por la política y a mis hermanxs por estar presentes en todo momento.

Ha sido más que un honor poder participar, conocer, estar, compartir y aprender de los espacios en los que se construyen nuevos escenarios de la política en el Estado Mexicano. Me invade de satisfacción el saber que pude aportar *algo* a las comunidades que luchan por la autonomía indígena de Michoacán y que forman parte del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán.

## **Resumen**

Se presenta una aproximación a las distintas formas en las que las mujeres purépechas ejercen su derecho a participación política, los motivos por los cuales se insertan en espacios de lucha autonómica, los retos y/u obstáculos para lograrlo y los resultados de su trabajo una vez que se insertan en las estructuras comunales donde se ejerce el derecho al autogobierno y al presupuesto directo.

La tesis provee de información obtenida gracias al acompañamiento militante y el empleo de técnicas que salen de la norma metodológica de las ciencias sociales, teniendo como sustento teórico a los feminismos. Se narran distintos eventos que tuvieron lugar durante el año 2021, mismos que han cambiado el rumbo de la política pública en materia de derechos de las comunidades indígenas en el estado de Michoacán; motivo por el cual se analizan las distintas coyunturas políticas y se retoma el papel que juegan las mujeres purépechas en todo momento.

Se puede afirmar que la participación política de las mujeres es fundamental durante los procesos autonómicos purépechas de Michoacán, y a pesar de esto, resulta disruptiva en distintas escalas: en lo individual, familiar, comunitario, sin dejar a un lado su impacto en la política municipal, estatal e internacional.

Palabras clave: participación política, mujeres, purépecha, autogobierno, indígena

## **Abstract**

An approach to the different ways in which Purépecha women exercise their right to political participation is presented, the reasons why they are inserted in spaces where autonomy is fought and searched, the challenges and/or obstacles to achieve it and the results of their work once they are part of the communal structures where the right to self-government and direct budget is exercised.

This investigation provides information obtained due to the militant accompaniment and the use of techniques that come out of the methodological norm of the social sciences, and having various feminist approaches to the understanding of the society as theoretical support. Different events that took place during the year 2021 are narrated, which have changed the course of public policy regarding the rights of indigenous communities in the state of Michoacán; which is why the different political situations are analyzed and at all times the role played by purépecha women is taken up again.

It can be affirmed that the political participation of women is fundamental during the autonomous processes of Michoacán, and despite this, it's disruptive on different scales: for one self, inside the family, and in the community; and without leaving aside its impact in the different levels of government.

Keywords: political participation, women, purépecha, self-government, indigenous

<b>Índice</b>	
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo general</b>	<b>26</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>26</b>
<b>Hipótesis</b>	<b>26</b>
<b>Planeación de trabajo</b>	<b>27</b>
<b>Abreviaturas</b>	<b>29</b>
<b>Capítulo 1. Un panorama de la lucha por la autonomía y el autogobierno indígena en Michoacán</b>	<b>31</b>
1. 1 Introducción	31
1.2 Estructura organizacional del Estado de Michoacán	33
1.3 La autonomía, el autogobierno indígena y la libre determinación	35
1.4 Luchas, logros y cambios para las comunidades indígenas en México	40
1.4.1 Cherán y Pichátaro: los referentes en Michoacán	43
1.4.2 La resistencia por parte de las comunidades indígenas	44
1.5 La búsqueda del presupuesto directo y participativo	47
1.6 Estructuras de organización comunitaria	51
1.7 Impacto social y mediático de las luchas por la autonomía indígena de Michoacán	55
1.8 Conclusión	58
<b>Capítulo 2. El Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán: historia y actualidad</b>	<b>59</b>
2.1 Introducción	59
2.2 El Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán	61
2.3 Proceso de formación del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán	71
2.4 Las luchas actuales del Frente por la Autonomía	78
2.4.1 La búsqueda del presupuesto directo	79
2.4.2 Juramutiichari Aiankperakua: Nuestro camino hacia la autonomía	80
2.4.3 Colaboración con el gobernador de Michoacán	83
2.4.4 Colaboración con la academia: el Frente por la Autonomía y Caleidoscopio	92
2.4.4.1 Ikarani. Encuentros por el Autogobierno 2021	95
2.4.5 El IEM actuando en detrimento de los procesos autonómicos del Frente por la Autonomía	97
2.4.6 Los desafíos de la administración y fiscalización del presupuesto directo	105
2.4.7 Ambivalencias institucionales, el caso del INPI y su participación con las comunidades del Frente	107
2.5 El futuro próximo del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán	110
2.6 Conclusión	113

<b>Capítulo 3. El papel de las mujeres purépechas en los movimientos por el autogobierno indígena en Michoacán</b>	<b>118</b>
3.1 Introducción	118
3.2 Las mujeres en resistencia	120
3.2.1 Espacios de resistencia de las mujeres	122
3.2.1.1 La calle y la cocina	122
3.2.1.2 El bosque	124
3.2.1.3 La comunidad	125
3.2.1.4 Los ejercicios de participación ciudadana	127
3.5 La entrada de las mujeres a los procesos de lucha por la autonomía	133
3.5.1 Historias similares: Cheranástico y Arantepacua	133
3.5.2 El caso de las mujeres purépechas de La Cantera	144
3.5.3 Las mujeres encabezando la lucha de Teremendo de los Reyes	151
3.5.4 La lucha de Santiago Azajo: un caso singular	157
3.5.5 Las mujeres de Zipiajo	158
3.6 Conclusión	161
<b>Capítulo 4. La participación de las mujeres en el ejercicio del autogobierno comunal</b>	<b>163</b>
4.1 Introducción	163
4.2 Las participación política de las mujeres en el contexto nacional	165
4.3 Obstáculos y retos en la participación de las mujeres	169
4.3.1 El machismo dentro de las comunidades	169
4.3.2 El chisme como regulador de la participación pública de las mujeres en las comunidades	170
4.3.3 Trabajo formal e informal de las mujeres en las comunidades	176
4.4 Las fiestas patronales y las formas autorizadas de habitar el espacio público de las mujeres	185
4.4.1 Escenarios de prestigio masculino: las mujeres abriendo grietas	185
4.4.2 El sostenimiento de la fiesta	186
4.4.3 La ruptura en los roles tradicionales en Arantepacua	188
4.4.4 El reconocimiento a las mujeres en los cargos de gobierno, una nueva forma de prestigio en las comunidades purépechas	190
4.5 La participación de las mujeres dentro de los Consejos Comunales	193
4.5.1 La elección de las mujeres para ocupar un cargo en el Consejo Comunal	193
4.5.2 Los cargos que ocupan las mujeres dentro de las comunidades	200
4.5.3 Las mujeres encabezando las rondas comunitarias: el caso de Arantepacua y La Cantera	204
4.5.3.1 La maestra que comanda la Kuariicha: Juana Morales	204
4.5.3.2 Las consejeras de La Cantera	209
4.5.4 La administración presupuestal de San Felipe de los Herreros. Un ejemplo de la participación femenina en los Consejos Comunales	211
4.5.5 La erradicación de la violencia de género desde el Consejo Comunal	213
4.5.5.1 El caso de Cheranástico	215

4.5.5.2 El caso de Arantepacua	222
4.6 Visiones de futuro para las mujeres purépechas en las comunidades	224
4.7 Conclusión	226
<b>Capítulo 5. Las mujeres en el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán</b>	<b>229</b>
5.1 Introducción	229
5.2 En el acompañamiento de los procesos de las comunidades que integran el Frente	231
5.3 Las mujeres en Juramutiichari Aiankperakua	237
5.3.1 La voz de las mujeres resuena	242
5.3.2 El acaparamiento de los espacios y las mujeres sin visibilidad	244
5.3.3 Reunión con Alfredo Bedolla	249
5.4 Las compañeras en los mítines y reuniones políticas	252
5.4.1 Indignación en la toma de protesta del gobernador de Michoacán	252
5.4.2 La toma del IEM	254
5.5 Las mujeres participando en Ikarani	257
5.6 Conclusión	268
<b>Conclusiones</b>	<b>269</b>
<b>Anexos</b>	<b>280</b>
Tabla	280
Tabla de comunidades que integran el Frente por la Autonomía con información sobre su ubicación regional, municipal, el inicio de su proceso autonómico, así como el estatus en el que se encuentran a la fecha del término de la investigación.	280
Imagen	281
Tabla de mujeres participantes en el proyecto	282
<b>Bibliografía</b>	<b>285</b>

## Introducción

Las mujeres son parte de la vida política de las comunidades purépechas del estado de Michoacán que desde hace más de diez años luchan por construir nuevas prácticas e imaginarios de resistencia comunitaria y política. El objetivo principal de la presente investigación es estudiar la participación política de las mujeres purépechas en los procesos autonómicos de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas<sup>1</sup>, específicamente en cinco lugares: Arantepacua, Cheranástico, San Felipe de los Herreros, La Cantera y Teremendo de los Reyes. Sin embargo, para lograr eso, es necesario explicar qué es el Frente por la Autonomía, a raíz de qué procesos se gesta y en dónde se creó, cuáles son las comunidades que lo integran, qué es lo que buscan y una serie de preguntas más que ayudan a entender el camino que ha recorrido este grupo de comunidades purépechas, mazahuas y otomíes de Michoacán.

Esta investigación da las herramientas para entender cómo es que se llegó a un punto en el que un grupo de mujeres pueden estar sentadas al frente de una mesa con la suficiente confianza para hablar en público en un evento del Frente por la Autonomía y pedir que se les preste atención a la hora de hablar y que se les respete al igual que a los hombres; para poder así compartir no solamente su opinión sobre la vida política de sus comunidades en temas de seguridad, economía, territorio, etc., sino también sobre las emociones vividas en los procesos de lucha por la autonomía indígena tanto dentro como fuera de sus comunidades y al interior de sus familias, es decir, en los espacios privados. Momentos como éste hacen evidente que existe una relación estrecha y de confianza entre lxs representantes y autoridades de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán dentro de los espacios que se han creado con el fin de compartir y dialogar con mayor horizontalidad. Las mujeres luchan constantemente dentro y fuera de sus comunidades y de la propia organización del Frente por la Autonomía; definitivamente ellas lo seguirán haciendo hasta que su voz no sea verdaderamente igual de valorada que la de los compañeros.

---

<sup>1</sup> En lo subsecuente puede leerse también como “Frente por la Autonomía” o “el Frente”.

Como menciona uno de los abogados del Colectivo Emancipaciones, “la lucha de las comunidades indígenas por mantener su autonomía es más vieja que el propio Estado mexicano” (Aragón, 2020), es decir, que las comunidades indígenas, las formas de organización, los sistemas normativos, la educación escolar, el cuidado, las tradiciones y costumbres, la religión y la propia lengua le anteceden a la construcción de lo que se conoce hoy como México, por lo tanto, su historia es mucho más antigua que todas las leyes y todo lo que se entiende al día de hoy como México. Este aspecto histórico ha unido a las comunidades y al mismo tiempo también las ha alejado y puesto en conflicto, ya que, debido a la instauración de poderes municipales y al uso y abuso por parte de partidos políticos, empresas nacionales y trasnacionales, se han visto inmersas en cambios estructurales que poco han sido favorecedores para ellas, y que de una u otra forma han causado problemas tanto al interior como entre las comunidades, mismos que han trastocado los espacios privados como son las familias, ocasionando disputas y divisiones. Afortunadamente, algunas comunidades purépechas y mazahuas han tejido redes de apoyo entre sí desde hace algunos años y ahora caminan juntas en los procesos por la autonomía de sus comunidades, la cual en los términos de esta investigación obtienen una vez que se les entregan los recursos públicos de manera directa para que los administren conforme a sus *usos y costumbres*.

Mi interés particular reside en estudiar la participación política de las mujeres en el contexto actual de búsqueda de autonomía indígena en las comunidades purépechas de Michoacán, pero no se puede hacer esto sin antes revisar experiencias previas de otras comunidades indígenas de México. A lo largo de los meses de investigación, estuve revisando diversos estudios y propuestas que me acercaron a los procesos de autonomía indígena. Como mencionaré más adelante, uno de los ejes que marcaron mi investigación fue poner la mirada en la forma en la que las mujeres purépechas viven y entienden la política comunal y comunitaria, partiendo del punto de que cada historia es diferente, pero que al mismo tiempo, entre mujeres comparten ciertos obstáculos en el camino.

Desde inicios de enero de 2021 y hasta finales de octubre del mismo año, realicé una serie de actividades que responden al objetivo de la investigación, entre las cuales destacan la asistencia a las actividades propuestas por el Frente por la Autonomía de

Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán como reuniones de trabajo y el apoyo en protestas y/o acciones políticas. De igual manera, realicé trabajo de campo en comunidades indígenas de Michoacán y estuve colaborando con mujeres que han sido parte de la lucha y que ocupan o han ocupado cargos de gobierno dentro de las estructuras de gobierno indígena. Finalmente, a lo largo de once meses apoyé al Colectivo Emancipaciones para la realización de conferencias presenciales y virtuales así como reuniones de trabajo.

Mi propuesta de investigación se basa en utilizar distintas herramientas propias de las *metodologías cualitativas*, ya que éstas me permiten recopilar la información necesaria para el análisis y comparación de distintos escenarios de las luchas de las comunidades indígenas de Michoacán. Como elemento base para la elaboración de la misma, tomo en cuenta el enfoque de *perspectiva de género* que sirve para mostrar las diferencias culturalmente impuestas entre hombres y mujeres, mismas que principalmente perjudican a las mujeres, no solamente por cuestiones biológicas sino también culturales. También recurro a las *metodologías de investigación feministas* que trazan rutas donde se “prioriza ciertos aspectos y no otros, [...], elige determinados problemas a investigar que, a fin de cuentas, contribuyen a transformar la condición subalterna de las mujeres” (Bartra, 2010); y las desigualdades por razones de género.

Partiendo de esa idea, considero que es posible conocer las distintas desigualdades por razones de género desde el uso de la herramienta *relatos de vida*. Los relatos de vida son “narraciones biográficas acotadas por lo general al objeto de estudio del investigador” (Kornblit, 2004) donde se puede abarcar la experiencia de vida de la persona entrevistada desde su nacimiento y se va encaminando hacia la exploración de un tema en particular. Es por ello que utilizo esta herramienta ya que al adentrarme a conocer las vivencias, experiencias e historias personales de cada mujer, me es posible rescatar no sólo la historia misma del espacio que habitan y el contexto que las rodea, sino también las razones que las llevaron a estar en el lugar donde se encuentran el día de hoy. Al ser ésta una herramienta de corte cualitativo, naturalmente y con el paso del tiempo se genera un vínculo de confianza entre la persona que entrevista, en este caso yo, y las personas entrevistadas, es decir, las mujeres que participan en los procesos autonómicos de las

comunidades purépechas. El vínculo generado me permitió estar y participar con ellas en actividades que salen de los espacios propios de la investigación (la asamblea, las reuniones de los Consejos Comunales y los eventos realizados por el Frente, es decir, aquellos espacios donde participan de forma activa en la vida política de su comunidad) y que son de carácter personal y/o privado, lo que me brindó mayor conocimiento de las dinámicas de las mujeres, así como su forma de pensar, ver y reproducir la vida.

En las comunidades indígenas realicé entrevistas estructuradas siguiendo un orden de preguntas previamente formulado; y entrevistas semiestructuradas, herramienta que da la posibilidad de agregar o modificar el rumbo de la entrevista, volviendo así el ejercicio más flexible y menos formal (Díaz, L., et. al, 2013). Las entrevistas fueron dirigidas a las mujeres purépechas que están o han estado en los cargos de gobierno dentro de sus comunidades y a las mujeres que siguen en la lucha por la autonomía. La información obtenida trata sobre los procesos autonómicos y el papel que han jugado las mujeres en la lucha por el autogobierno y el presupuesto directo, sin dejar a un lado y considerando los roles de género y los preceptos socioculturales relacionados con el hecho de *ser mujer*. Asimismo, cabe resaltar que las entrevistas fueron realizadas en momentos y espacios que fueran convenientes no sólo para el interés de la investigación, sino también para las personas entrevistadas; algunas de ellas se hicieron bajo las propias dinámicas comunitarias en donde tuvieron lugar las entrevistas, lo cual representó un desafío en el orden y guión originalmente propuesto, mas eso no resultó ser un problema, al contrario, fue muy enriquecedor poder construir desde adentro y desde su propia visión una narrativa que se acoplara a sus experiencias y conocimientos. Ha sido de suma importancia para mí, respetar y adaptarme a los espacios en los que las mujeres deciden compartir información sobre sus trayectos de vida, procurando estar en los sitios que a ellas les brindan seguridad y donde se sientan tranquilas en todo momento. A través de estas prácticas y de mi posición de investigadora intento romper con dinámicas académicas extractivistas.

Considero que no se puede seguir pensando que las herramientas metodológicas funcionan siempre de la misma manera en todos los espacios. En este caso de estudio, no se habla de *la mujer* sino de *las mujeres*. Resulta necesario partir del punto de que, al

trabajar con mujeres tan diversas, los procesos y los resultados serán también diversos. Las mujeres en comunidades indígenas plantean su propia forma de diálogo y convivencia, y yo me acoplé a ellas con la intención de que mi presencia fuera lo menos disruptiva posible, siendo también consciente de lo que mi trabajo puede llegar a representar tanto para ellas como para otras personas de la comunidad. Previo a la realización de las entrevistas hablé con las mujeres participantes sobre cuál era la intención de mi investigación, así como la manera en la que presentaría, si ellas aceptaban, los datos que me proporcionarían. Una vez iniciada, les recordaba que en cualquier momento ellas estaban en todo el derecho de omitir o agregar información sin necesidad de darme explicaciones. Después de analizar la información, les compartí los fragmentos que habían llamado mi atención y que consideraba especialmente valiosos para ser usados en esta tesis, y les pregunté si estaban de acuerdo con que presentara la información en un documento que sería publicado con fines académicos. Para el caso de La Cantera, no hubo posibilidad de hacer un ejercicio de doble *revisión* de la información como estaba planeado debido a la premura de los tiempos, los procesos comunitarios y la contingencia por la pandemia. Sin embargo, desde un inicio tenía la autorización de plasmar en estas páginas los datos que las mujeres me habían dado sobre sus experiencias en la vida política de su comunidad. Por otro lado, con la Consejera del DIF de Cheranástico pude revisar la información en más de una ocasión ya que nuestra convivencia fue constante gracias a las distintas reuniones del Frente por la Autonomía; en una ocasión le leí los fragmentos que había recuperado de sus entrevistas mientras caminábamos en el centro hacia la Toma de Protesta del Gobernador electo del Estado de Michoacán y pedía su visto bueno para incluirlos en algunos de los capítulos que presento a continuación. Este tipo de situaciones reflejan lo que al inicio del párrafo decía: no se puede pensar que las estrategias metodológicas de investigación cualitativa funcionan en todos los momentos y en todos los espacios. Es necesario repensar cómo se investiga y cómo se colabora con los procesos que son actuales, donde las cosas suceden rápido, donde la gente está ocupada, donde hay mucho por luchar y muy poco tiempo para hacerlo. Por lo tanto, hay que adaptarse a las necesidades y ocupaciones de lxs actores, caminar con ellxs, entender su lucha estando en la lucha para poder así construir *algo* que nazca desde ahí mismo.

A lo largo de la investigación, presento información recuperada de las de entrevistas a profundidad y de la herramienta *historia de vida*; ésta permite conocer e identificar características cotidianas de la vida de las personas, y cómo éstas se relacionan con un evento o situación en particular (Chárriez, 2012), siendo en la presente tesis, las luchas por la autonomía y el autogobierno. Diversos autores (Jones, 1983; Taylor y Bogdan, 1984; Vallés, 1997; en Charriéz, 2012) coinciden en que la *historia de vida* es la herramienta que más información brinda sobre los procesos que vive un grupo o una persona en particular, ya que se cuentan sucesos de forma fenomenológica, biográfica y selectiva, lo cual permite entender el impacto de los mismos en lxs actores, ya que los relatos contados son el reflejo del mundo que les rodea. Es por ello que esta herramienta es de utilidad para el objetivo de esta investigación pues sirve para vislumbrar aspectos subjetivos de las luchas por la autonomía, y cómo éstas son vividas, pensadas, sentidas y transmitidas principalmente por las mujeres purépechas. Posteriormente, dichas historias de vidas son comparadas con la intención de demostrar que no es “la mujer indígena” participando en la vida política de las comunidades, sino que son “las mujeres indígenas”, en plural, como afirmación de que no son iguales y sus experiencias de vida no son las mismas, a pesar de tener objetivos e imaginarios compartidos. Una vez puestas sobre la mesa las distintas historias, me fue posible encontrar singularidades y pluralidades que sirvieron para la construcción de un escrito donde todas las voces y todas las experiencias ejemplifican la participación política de las mujeres en las luchas por la autonomía en el Estado de Michoacán, y así, visibilizar la importancia y pertinencia de su colaboración en los procesos, además de que de esta manera también se pone el foco sobre los retos a los que todavía enfrentan por ser mujeres.

En esta investigación trabajé con dos grandes grupos: el primer grupo está conformado por lxs integrantes del proyecto Caleidoscopio, quienes trabajan con comunidades purépechas y además conocen procesos autonómicos indígenas de otros estados de la República, como lo son Guerrero, Chiapas y la Ciudad de México; de ahí se desprende el Colectivo Emancipaciones que ha acompañado el proceso de lucha de las comunidades purépechas. El segundo grupo es el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán y las comunidades que lo integran, así como las mujeres que han ocupado y ocupan cargos públicos. Mi interés se centra en -además de

conocer la participación política de las mujeres purépechas en sus comunidades-, identificar los distintos perfiles de esas mujeres con la intención de reflexionar sobre las condiciones culturales, sociales y estructurales que le permiten o no a una mujer ocupar los cargos de poder dentro de su comunidad.

Con el objetivo de comprender las distintas realidades de las mujeres, he investigado el camino y la lucha de cada comunidad, ya que participo y trabajo con mujeres que no son de la misma localidad, por lo que sus experiencias y vivencias no responden al mismo contexto social y político. Parto de la idea de que las obras escritas principalmente por lxs integrantes del Colectivo Emancipaciones son de gran valor para conocer la historia de las comunidades gracias a su participación y acompañamiento jurídico y militante de los procesos de autogobierno y de los cuales, cabe resaltar, se han producido también diversos materiales artísticos y audiovisuales. Además, he leído y conozco otros puntos de vista de las luchas por la autonomía de las comunidades purépechas de Michoacán. De igual manera, al realizar trabajo de campo he podido conocer de primera mano los relatos e historias contadas desde lxs actores de las luchas a través de entrevistas y de pláticas informales, sin dejar de lado la voz masculina, pero priorizando la voz femenina.

Así pues, trabajo con estos dos grupos con la intención de tener una visión ampliada de las luchas por la autonomía y el autogobierno, es decir, desde las experiencias de quienes acompañan y quienes viven día a día en los espacios recuperados y reconstruidos bajo los propios usos y costumbres.

Desde el momento que inicié la investigación, consideré importante recurrir a fuentes donde se privilegiaran las experiencias de las mujeres en contextos de luchas indígenas de México y de otros países. Aunado a eso, me enfoqué en que la mayoría de las investigaciones que sirvieran como base (o estado de arte) fueran las realizadas por mujeres. Creo que en muchos espacios académicos se sigue privilegiando la escritura masculina sobre la femenina a pesar de que existen muchas publicaciones, teorías y reflexiones hechas por mujeres, y que han sido posibles gracias no sólo a su rol como *mujeres* sino como investigadoras que trabajan desde la *perspectiva de género*. También creo importante hacer esta anotación ya que algunas de las rutas de la investigación

fueron creadas a partir de la lectura de diversas autoras que proponen poner la mirada en algunos elementos culturales y sociales que determinan la actuación de la mujer en distintos espacios, por ejemplo el *honor y la sexualidad*, y que la colocan en espacios considerados del ámbito privado como *el hogar*. Es por eso que a lo largo de la tesis no sólo menciono los apellidos de las investigadoras, sino también su nombre; como un ejercicio de reconocimiento de la gran labor académica que hacen las mujeres.

No obstante, y con la intención de no caer en esencialismos sobre la feminidad, lo que es *ser mujer* y sin perder la mirada crítica sobre lo que también aportan los hombres a las luchas por las autonomías indígenas, también retomo muchos apuntes de hombres que han participado de cerca con los procesos. Considero que a veces su visión sesgada sobre lo que es ser mujer *ya que nunca han sido mujer* y menos indígena, puede vislumbrar lo que falta por ser reflexionado, pensado, cuestionado y escrito.

Por lo tanto, esta tesis es pensada, vivida, trabajada, vista y escrita desde unos ojos que portan gafas feministas y que con frecuencia retoman ideas, planteamientos y propuestas de las teorías feministas, como por ejemplo, el análisis interseccional ó de la *interseccionalidad* propuesta por Kimberlé Crenshaw (Heuchan, 2019).

Creo firmemente que es necesario un posicionamiento de quien escribe el trabajo de investigación ya que algunos de los planteamientos, rutas de trabajo y conclusiones son de carácter subjetivo, por lo que es de gran utilidad que el o la lectora conozca el panorama no sólo de las mujeres purépechas, sino también de la mujer que participa con ellas. Me gustaría puntualizar que a pesar de que esta investigación se construye bajo algunos supuestos feministas, estoy consciente de que no necesariamente responden a las necesidades, sentimientos o pensamientos de las mujeres purépechas, y que estos son susceptibles de discusión, de cambios y añadiduras de ser así necesario. Me resulta importante estar presente en distintos espacios, momentos y contextos de las comunidades ya que esto me permite identificar cuál es el papel que juegan las mujeres en la comunidad y principalmente, en los espacios de poder. Y cómo es que su participación en los consejos comunales responde o no a las demandas de las mujeres purépechas de cada una de las comunidades, o más aún, si es que existen demandas de

las mujeres o si es ahora el momento en el que esas demandas están empezando a ver la luz una vez que las mujeres purépechas ocupan los puestos de poder. Y si es que existe algo a lo que se le podría denominar como una *agenda de género* o una *agenda de mujeres*, para finalmente engarzar las luchas de las comunidades por el autogobierno y las propias luchas de las mujeres purépechas en contra de las distintas formas de violencia y opresión que padecen tanto dentro de su comunidad como por fuera.

Como mencioné anteriormente, la información obtenida para esta investigación ha sido recabada de muchos lugares, y ha sido posible gracias a mi inserción y colaboración desde distintos espacios. Como propone George Marcus, la investigación puede ser *multisituada*, es decir, que sucede desde distintos sitios o espacios y puede derivar en un ejercicio etnográfico que permita describir un fenómeno/grupo en distintos contextos, lo cual abre un horizonte que quizás no sería posible si la investigación se realizara desde un solo espacio. En palabras de Grillo (2019), “Marcus propuso un enfoque que sugiere seguir personas, conexiones y asociaciones diversas a través de distintos espacios” (p.75). Considero que eso fue lo que hice durante la investigación; participé con las personas, seguí sus pasos, vi las conexiones que existían y las que se fueron creando y de ahí fui construyendo la ruta de mi investigación.

Gracias a esta forma *multisituada* de investigar, pude estar en contacto con distintas personalidades que transitaron por este proyecto y que colaboraron con conferencias, charlas y mesas discusión, y que son referentes de lucha por los derechos indígenas; entre esas personas se encuentran lxs investigadorxs adscritos al proyecto, el reconocido antropólogo Esteban Krotz, la antropóloga María Teresa Sierra y la magistrada del TEPJF, Janine M. Otálora. Para mi fue importante compartir algunos espacios y diálogos *virtuales* con ellxs porque pude conocer distintas concepciones de las luchas por la autonomía indígena y posteriormente, pude incorporar ese nuevo conocimiento a la investigación.

Mi intervención y por lo tanto, la investigación busca ser militante, es decir, que “busca construir conocimiento desde, con y para los movimientos sociales” (PDTG, s/f). Por lo tanto, su realización está alineada a los eventos y posibles necesidades de las comunidades y no únicamente a las necesidades académicas; por lo que en ocasiones,

participé en distintas actividades que pueden o no ser planeadas bajo esquemas de metodologías participativas. No existió como tal una planeación de acciones, sino más bien, una serie de propuestas que respondieron a las necesidades de las distintas luchas de las comunidades indígenas que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán dependiendo en muchos momentos de las coyunturas y acuerdos políticos del periodo electoral y de los propios tiempos de las comunidades.

Como parte de las actividades realizadas a lo largo de la investigación, asistí a diversas reuniones del Frente, y colaboré en la elaboración de material de apoyo que sirvió para la difusión de las actividades, pronunciamientos, problemas o necesidades de las comunidades. Aunado a lo anterior, di soporte técnico y administrativo para la realización de eventos y conferencias en línea, el manejo de las redes sociales del proyecto Caleidoscopio, en Facebook e Instagram, así como la página de Facebook del Frente. Considero que cada una de las actividades realizadas obedecen al objetivo de mi investigación el cual es estudiar y conocer las luchas por el autogobierno en el estado de Michoacán y, especialmente, la participación política de las mujeres en estos espacios. El poder estar en contacto con las redes sociales del proyecto y del Frente por la Autonomía, me permitió recibir mucha información a la que de ninguna otra forma hubiera tenido acceso. Al ser administradora de ambas páginas pude ver todos los comentarios, mensajes y las interacciones que hubo durante el año. Esta información sirve como contexto para entender en qué espacios se mueve esta información y a qué personas llega, y usar esos datos para la futura planeación del contenido que se genera para las plataformas digitales y para los espacios físicos donde se llevan a cabo distintas actividades.

Durante los meses que acompañé y trabajé con las comunidades indígenas que integran el Frente por la Autonomía, recopilé información que poco a poco fui segmentando y con la que construí cada uno de los capítulos. Traté de que cada apartado tuviera un orden cronológico de los eventos, sin embargo, algunos se entrelazan y pierden ese sentido temporal lineal al que estamos acostumbrados.

En primer capítulo exploro sucesos importantes que dieron paso a los procesos autonómicos de Michoacán, por ejemplo, los movimientos por el reconocimiento de las comunidades indígenas y su impacto en las políticas nacionales así como su relación con distintos tratados internacionales, mismos que sentaron precedentes sociales, políticos y legales que le permitieron a las comunidades indígenas transitar hacia la autonomía. Es por ello que hago recorridos históricos del Estado Mexicano en temas respectivos a los derechos indígenas para facilitar la comprensión de los procesos políticos actuales y la inserción de la mujer dentro de los mismos. A lo largo de la investigación revisé diversas fuentes de información, como artículos, publicaciones, libros y videos que hablan sobre los procesos autonómicos en México y específicamente en Michoacán, para poder tener un contexto de las luchas indígenas en distintos espacios; sin embargo, para hablar en específico sobre el presupuesto directo y las estructuras organizativas en el Estado, recurrí a la realización de entrevistas, pláticas, diálogos y asistencia a espacios donde actualmente se llevan procesos de lucha indígena para conocer *de primera mano* la información.

De igual manera, considero relevante hablar sobre las diferencias entre los conceptos que generalmente se asocian a las luchas indígenas, por lo que dedico un pequeño apartado para clarificar a qué me refiero cuando hablo de autonomía, autogobierno indígena y libre determinación; y cómo es que esto se relaciona con el presupuesto directo, es decir, con el objetivo principal de lucha de todas las comunidades que integran el Frente por la Autonomía. La presente investigación está enfocada en el estado de Michoacán, por lo que también menciono algunas de las estructuras de gobierno estatal para poder apuntar el sitio al que *pertenecen* las comunidades indígenas en un sentido de administración pública, y cómo es que las comunidades están transformando y construyendo nuevos imaginarios y prácticas de política estatal.

En el segundo capítulo hablo sobre los antecedentes de lucha en el estado de Michoacán que dieron pie a la creación del ahora conocido Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán, partiendo desde sus orígenes en el año 2015 y hasta su consolidación formal en el año 2019. A manera de narración cronológica y presentación de cada una de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía

voy contando de manera breve algunos datos sobre cada una de las comunidades, con la intención de poder hacer un ejercicio comparativo entre los procesos que le permitan al o la lectora comprender la información que se presenta en los siguientes capítulos. Las comunidades que integran el Frente por la Autonomía tienen como objetivo de lucha la administración del recurso público a través de la asignación directa del presupuesto económico que por porcentaje poblacional les corresponde; por lo que muchas de sus actividades están en sintonía con dicho objetivo. Después de haber explicado qué es el presupuesto directo y cómo es que utiliza en Michoacán, hablo sobre algunas de las dinámicas que tiene el Frente por la Autonomía en su afán de fortalecer los procesos comunitarios y construir un nuevo imaginario legal donde sus derechos políticos y económicos sean reconocidos en los distintos niveles de gobierno como la puesta en marcha de la contracampaña *Juramutiichari Aiankperakua* a mediados del año 2021. Asimismo, menciono cuáles son las alianzas, colaboraciones, y logros del Frente por la Autonomía, y de la misma manera explico cuáles han sido algunos de sus obstáculos, desafíos y arbitrariedades que han tenido que atravesar. Finalmente, hablo sobre las acciones que se están tomando para fortalecer al Frente por la Autonomía y que se vean reflejadas a corto y mediano plazo. Durante varios meses acompañé y colaboré de cerca con el Frente por la Autonomía, por lo que la mayor parte de la información que presento es el resultado del análisis de eventos a los que asistí, pláticas que sostuve y observación que hice, todo esto posible gracias a mi inserción en el campo de trabajo y en el constante seguimiento de la mayoría de los procesos las comunidades.

En el tercer capítulo menciono las experiencias de las mujeres que participan en los procesos autonómicos de sus comunidades y presento fragmentos de las entrevistas realizadas con el fin de reflejar los distintos espacios y momentos de lucha. En este apartado, menciono los roles y tareas que desempeñan en las luchas por el autogobierno indígena. A partir de este capítulo, enfoco la investigación a cinco comunidades que integran el Frente por la Autonomía: Cheranástico, Arantepacua, San Felipe de los Herreros, La Cantera y Teremendo.

Para los fines de esta investigación, partí de la idea de que la participación política de las mujeres purépechas no sólo sucede dentro de sus comunidades, sino que ellas realizan

labores que favorecen la vida política aun estando fuera de sus lugares de origen y menciono las estrategias de comunicación y de enlace que construyen hacia fuera de las comunidades para compartir saberes, acompañar procesos y resistir ante las distintas violencias estatales, institucionales y patriarcales a las que día con día se enfrentan. Asimismo, tomé en cuenta el precepto feminista que dice que *lo personal es político*<sup>2</sup>; y por lo tanto, lo privado es decir, donde generalmente sucede lo personal, es también entonces político. Es por ello que expongo algunas de las características que definen los roles de las mujeres dentro y fuera de la comunidad así como los espacios ocupados por las mujeres dependiendo de las propias necesidades y posibilidades de la comunidad a la que pertenecen.

A lo largo de este capítulo, comparto anécdotas contadas por las mismas participantes de las luchas y del Frente por la Autonomía que ejemplifican cómo es la vida política de sus comunidades. A la par que presento la información, realizo algunas comparaciones entre las múltiples formas de participación de la mujer en espacios públicos, privados y simbólicos. Para la construcción de este tercer capítulo recorro a distintas autoras que centran sus investigaciones en el contexto purépecha y lo hacen desde la perspectiva de género; asimismo, me apoyo de documentales, videos y material audiovisual generado previamente; también retomo fragmentos de entrevistas que realicé, expongo mi punto de vista sobre algunos eventos y, en momentos me vuelvo parte de la narrativa ya que en más de una ocasión fui parte de los eventos políticos donde también participaron las mujeres como parte de su lucha política.

En el cuarto capítulo cuento las historias de las mujeres que son parte de las estructuras de gobierno comunal, específicamente en Arantepacua, San Felipe de los Herreros, Cheranástico, La Cantera y Teremendo de los Reyes. Este capítulo es uno de los más

---

<sup>2</sup> Este eslogan se empezó a utilizar partir de la década de los años setenta, después de que se publicara un artículo "The personal is Political", escrito por Carol Hanisch; ella propuso que las mujeres no eran personas apolíticas, y que las vivencias personales podían ser trasladadas al espacio de lo político, ya que, después de casi diez meses de distintos encuentros entre mujeres, se llegó a la conclusión de que las mujeres (en su mayoría estadounidenses blancas) vivían historias similares, y que por lo tanto, se tenían que generar acciones de manera conjunta para contrarrestar las desigualdades entre hombres y mujeres; lo cual significaba reunirse y hacer política aun cuando las mujeres no fueran *políticas* o participaran en partidos políticos, asociaciones, movimientos sociales, etc.

Artículo disponible en: <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>

largos ya que condensa todo lo que identifiqué que significa para una mujer ser una figura de autoridad dentro de las estructuras de gobierno comunal. Es posible observar que algunos apartados son más extensos que otros ya que tomé la información que observé y que me compartieron las mujeres para construir una narrativa que conjuntara distintas experiencias sobre cada tema. Este capítulo definitivamente es el resultado de la *coincidencia y diferencia* entre las distintas historias de las mujeres que viven procesos de autonomía indígena en el estado de Michoacán.

En distintos apartados de este capítulo hago hincapié en cómo las mujeres rompen las estructuras tradicionales aceptadas dentro de sus comunidades y cómo es que esto trastoca a su familia y a la comunidad. Hablo sobre los obstáculos y retos a los que se enfrentaron en su vida previo a su participación política y durante el ejercicio de sus labores, así como los espacios que están destinados para ellas y cómo es que han transformado y reconfigurado sus dinámicas de interacción y ocupación de espacios. Posteriormente menciono los cargos que ocupan las mujeres y reflexiono sobre el porqué de estos; de igual manera, presento de manera breve a cada una de ellas y en ocasiones retomo algunas historias de vida. Finalmente, hablo sobre las nuevas maneras de reconocimiento comunitario hacia las mujeres que transforman la política comunitaria al ser parte de las estructuras de gobierno y comparto algunos de los pensamientos propios y ajenos sobre el futuro de las mujeres respecto a los cargos de gobierno dentro de las comunidades purépechas.

Así como los capítulos anteriores, el quinto y último fue construido con base en el acompañamiento que hice de los procesos de búsqueda del autogobierno indígena de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía; en éste presento datos etnográficos, reflexiones, imágenes, entrevistas e información obtenida en campo. Las labores del Frente por la Autonomía se intensificaron durante el año que estuve haciendo mi trabajo de tesis (2021), y esto me permitió conocer de cerca las dinámicas del Frente y enfocarme en la inserción de las mujeres dentro de las mismas. Considero que este es un capítulo fresco e innovador ya que los procesos autonómicos son por sí mismos novedosos; de igual manera, me permito agregar mi punto de vista sobre las reuniones, pláticas, eventos y demás actividades ya que yo tuve distintos roles a lo largo del año:

primero como alguien ajena a las comunidades, luego como acompañante y eventualmente me convertí en parte de los procesos autonómicos. Definitivamente, a medida de que conviví y compartí experiencias con lxs representantes y autoridades de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía, pude entender de manera más holística los procesos políticos que se están gestando en Michoacán.

De manera transversal, hablo sobre la importancia de la reforma constitucional del año 2019 en materia de paridad de género ya que ésta impulsa y obliga a que haya más mujeres en puestos de poder en los distintos niveles de gobierno en el país; es un “principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política” (SIL, 2019). Las leyes de paridad de género impactan en las comunidades que transitan hacia la autonomía indígena de manera positiva y negativa, por lo que en distintos momentos reflexiono sobre la aplicación de las mismas en los procesos de Michoacán, específicamente de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas.

En distintos momentos de la investigación, hago alusión a problemáticas y temas de gran importancia, pero en los cuales no profundizo, así que creo que es posible que esta tesis de pie a otras investigaciones que se centren en otras experiencias y autoras, por ejemplo, en aquellas mujeres que no llegan a los puestos de gobierno, en aquellas que no se interesan en participar, en aquellas mujeres que *no tienen permiso* de estar en espacios políticos; en las mujeres jóvenes y adultas que son figuras de autoridad y respeto pero que no son parte de las estructuras de poder político como son las curanderas, hierberas, hueseras, parteras, etc; así como todas aquellas mujeres movilizadas que no figuran como autoridad pero sí como parte de los procesos políticos comunitarios.

Me gustaría concluir exponiendo tres razones por las cuales considero valioso el resultado del ejercicio de investigación y acompañamiento a los procesos de autonomía indígena de Michoacán.

En principio, porque esta tesis presenta un resumen del camino que han recorrido las comunidades purépechas de Michoacán desde hace diez años y ofrece información actual sobre los procesos de autonomía indígena con información obtenida de primera mano y gracias al acompañamiento militante. En estas páginas está plasmado el devenir del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas, organización que, estoy segura, cada vez será más fuerte y logrará cambios estructurales que le permitirán a las comunidades indígenas de Michoacán y, eventualmente, de México, repensar y reconfigurar el acceso y disfrute de los derechos políticos de las comunidades indígenas.

En un segundo momento, porque una vez que analizo y expongo el contexto de las luchas indígenas del estado de Michoacán, específicamente de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía, construyo una narrativa basándome en las experiencias de las mujeres que participan de dichos procesos en distintos momentos de las luchas, y plasmo su voz en distintas ocasiones. Asimismo, privilegio la voz de quienes por años quizás no han sido escuchadas y tomadas en cuenta para plantear una investigación donde ellas son las protagonistas, y donde ellas pueden contar sus vivencias las cuales van dando forma a la investigación y por ende a la tesis, quizás a veces sin siquiera hacerlo de manera intencional. Mi criterio de selección de las cinco comunidades en las cuales enfoco la investigación, Cheranástico, La Cantera, San Felipe de los Herreros, Arantepacua y Teremendo, es totalmente intencional; ya que desde un inicio identifiqué que la participación de las mujeres dentro de estas comunidades destaca y rompe con estructuras sociales que son visibles a simple vista, lo cual me hizo pensar que era posible que sucediera de la misma manera en los espacios más íntimos o privados. Si bien hay mujeres cuyas trayectorias e historias de vida son igual de destacadas en otras comunidades, considero que las que presento son muy interesantes porque al explorar sus historias es posible visualizar los procesos de lucha, contextos territoriales y estructuras comunitarias y sociales que determinan en gran medida la actuación de cada una de ellas en lo individual y en lo colectivo.

En un tercer momento, creo que esta tesis es valiosa para la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local (ESGL) porque sienta una posible ruta de trabajo colaborativo y

militante que puede ser usado como ejemplo para futuras investigaciones, ya que han sido apenas un par de egresados quienes han concluido y presentado proyectos de investigación. La intención no es competir sino complementar; en mi caso, me apoyé en varios momentos en la tesis de Rosa Cleto y la de Vladimir Zarate para obtener el grado de licenciatura en ESGL, ambos trabajos enfocados en Cherán y cuyas aportaciones son valiosas tanto en términos metodológicos, en los resultados y en sus conclusiones. Como estudiante de la cuarta generación de ESGL veo que no hay una única forma para emprender trabajo de campo que resulte conveniente para realizar un proyecto con enfoque interdisciplinario, por lo que creo que éste y otros planteamientos se acercan a algo que podría funcionar como punto de partida para las siguientes generaciones. Finalmente, pienso que esta investigación cumple y responde a lo que se desearía de alguien que egresa de la licenciatura, ya que se espera que una vez concluido el programa curricular contemos con

habilidades para emplear métodos de investigación, técnicas de trabajo colaborativo, participativo y en grupos, estrategias de comunicación y herramientas analíticas para elaborar diagnósticos sobre los problemas y los recursos, patrimonios y capitales de vida en un ámbito local específico, además de compromiso y responsabilidad con las instituciones u organizaciones con quienes colabore, buscando beneficiar a los grupos sociales más vulnerables. (UNAM, 2021)<sup>3</sup>

¡Juchari Uinapikua!

---

<sup>3</sup>Para más información sobre la licenciatura: <http://oferta.unam.mx/estudios-sociales-y-gestion-local.html>

## Objetivo general

Estudiar la participación política de las mujeres purépechas en los procesos autonómicos de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas.

## Objetivos específicos

1. Estudiar el movimiento por el autogobierno y autonomía indígena en las comunidades purépechas a partir del movimiento de Cherán.
2. Analizar el surgimiento y devenir del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán.
3. Estudiar la participación política de las mujeres purépechas en cinco comunidades del Frente por la Autonomía, como son Cheranástico, Arantepacua, San Felipe de los Herreros, La Cantera y Teremendo de los Reyes. Me enfocaré específicamente en tres momentos/espacios: en la lucha, en el gobierno comunitario y en el Frente por la Autonomía.

## Hipótesis

La participación de las mujeres purépechas ha sido de fundamental importancia para los procesos de autonomía y autogobierno indígena en Michoacán y ha implicado distintas rupturas en su rol dentro de las comunidades tanto en el ámbito público como privado.

## Planeación de trabajo

La presente investigación se realizó a lo largo de los primeros diez meses del año 2021 dividiendo el trabajo por fases o etapas, donde se desarrollan distintas actividades que sirven para la recopilación de información y la redacción de un trabajo de tesis.

A inicios del año 2021, trabajé la parte de investigación sobre el tema, la creación de un *estado del Arte*, así como el diálogo a distancia con distintas y distintos actores que conocen y trabajan el tema. En un primer momento, exploré el campo únicamente a través de herramientas digitales, debido a la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2: conferencias, reuniones por zoom, lecturas en línea, pláticas y talleres; con la intención de contar con el mayor entendimiento posible de las experiencias de las comunidades, aún sin haberlas visitado.

En el mes de abril y mayo, tuve los primeros acercamientos de manera presencial a las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Esto fue posible gracias a las coyunturas políticas propias de los periodos electorales, cuando el Colectivo Emancipaciones y quienes integramos el proyecto de Caleidoscopio estuvimos colaborando de distintas maneras en reuniones con instituciones a través de zoom, reuniones presenciales, asistencia a eventos electorales, etcétera. Durante los dos meses, hice *observación participante moderada*, y empecé a tejer redes de comunicación con las autoridades de los distintos Consejos Comunales.

Durante junio y julio realicé trabajo de campo en distintas comunidades para poder trabajar una investigación de forma cualitativa, donde hice *observación participante*, entrevistas semiestructuradas, seguimiento de distintos procesos de las comunidades, así como el acompañamiento a las mujeres en las actividades de su vida cotidiana.

Durante el mes de agosto y octubre, además de continuar con las salidas a campo, hice un primer corte a la investigación; valoré la prudencia y/o pertinencia del material recopilado a lo largo del año, con el fin de seleccionar la información que más aporte al

objetivo de esta investigación. De igual manera, hice ejercicios de discriminación de experiencias contadas por mujeres, de la mano de las mujeres que participan en la investigación, bajo la idea de horizontalidad y confidencialidad de sus *historias de vida*. Lo anterior siendo congruente con la aportación de las metodologías feministas que consideran el punto de vista (*point of view*) de las actoras participantes.

Es por ello que las mujeres que participaron en las entrevistas conocen la información que aquí se presenta y están de acuerdo en que sus experiencias, vivencias, y algunos datos personales y privados formen parte de la investigación; conscientes de que el conocimiento aquí generado no será visto únicamente como un trámite que se pide como requisito de titulación, sino que este conocimiento generado en colectivo les sirve a ellas para conocer y reconocer sus historias de vida y el camino recorrido por sus comunidades, esperando que sea cada vez más lo que pueda ser contado sobre la participación política de las mujeres en la lucha por la autonomía.

Finalmente, trabajé en la escritura de distintos capítulos de la tesis sin un orden estricto, ya que existen hallazgos o eventos que pueden contribuir a la explicación de uno u otro sin importar su numeración o la planeación mensual para el desarrollo de actividades.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio- Octubre	Noviembre
Recopilación de información			Salidas a campo acompañando al Colectivo Emancipaciones		Salidas a campo autogestionadas		Entrega de tesis
Interacción con las comunidades a través de medios digitales			Deliberación y definición de tema de investigación	Trabajo metodológico Planeación de trabajo		Redacción capítulos 1-4	

Tabla 1. Calendarización de actividades

## Abreviaturas

ASM	Auditoría Superior de Michoacán
CBC	Comisaría de Bienes Comunes
CE	Comisariado Ejidal
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación (ahora Bicamaral)
CoPBOCX	Coordinación de Pueblos y Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco
CEAPI	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada
CSIM	Consejo Supremo Indígena de Michoacán
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENES	Escuela Nacional de Estudios Superiores
ESGL	Estudios Sociales y Gestión Local
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
HyJ	Honor y Justicia
IEM	Instituto Electoral de Michoacán
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
LMPCEM	Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
LOMM	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAPIME	Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación
PAPIIT	Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SF	Secretaría de Finanzas
SEIMUJER	Secretaría de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
SS	Sala Superior Regional Toluca

TEPJF Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
TEEM Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

# Capítulo 1. Un panorama de la lucha por la autonomía y el autogobierno indígena en Michoacán

## 1. 1 Introducción

El objetivo de este capítulo es presentar datos que contextualizan las luchas por la autonomía en México y principalmente los movimientos políticos de las comunidades purépechas en el estado de Michoacán. En un primer momento se presentan los órdenes de gobierno del Estado Mexicano con la intención de explicar en qué espacio *entran* las luchas por el autogobierno indígena en Michoacán. Después, se discuten los conceptos que refieren a los procesos indígenas y su surgimiento en distintos movimientos indígenas de México; asimismo, se enuncia su posterior legislación en México y la relación que esto tiene con la presión ejercida desde los organismos internacionales y la firma de distintos tratados internacionales.

Se presenta la información partiendo desde lo más general y hasta lo más particular. Es decir, que va de lo nacional y posteriormente se enfoca en lo que interesa a la investigación, o sea, su aplicabilidad en el contexto michoacano y específicamente, en los territorios purépechas. Por lo tanto, se hace un breve recorrido por los sucesos que han permitido que hoy en día el ejercicio del autogobierno indígena y del presupuesto directo sea una realidad. Se toman en cuenta eventos nacionales, estatales, municipales y submunicipales que han favorecido a la construcción tanto de prácticas como de un imaginario de la lucha indígena principalmente en las comunidades purépechas del estado de Michoacán.

A partir del cuarto apartado, se explica la principal demanda del Frente por la Autonomía: el presupuesto directo; y después se enuncian las diferencias entre el presupuesto directo y el presupuesto participativo. Asimismo y con la intención de empezar a situar la investigación en el contexto de Michoacán, se presentan algunas de las estructuras de organización comunal en las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de

Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Finalmente, se reflexiona sobre el alcance de las luchas y cómo éstas son vistas desde *afuera*.

## 1.2 Estructura organizacional del Estado de Michoacán

En el estado de Michoacán de Ocampo se usa la categoría de municipio para referirse a “la base de la división territorial y de la organización política y administrativa”. Según el artículo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán (LOMM):

**Artículo 2.** El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de mujeres y hombres, residentes en un territorio geográfico determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

En México los poderes se dividen en tres niveles: el primero es el “Federal” y se refiere al gobierno central, el segundo es el “Local” y concentra a los gobiernos estatales, y finalmente el “Municipal” donde entran los gobiernos municipales. La lucha de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía principalmente es en contra del tercer orden de gobierno, es decir, el municipio y específicamente la lucha es en contra del municipio al que pertenecen, no a *el municipio* en abstracto.

Las comunidades indígenas han estado subordinadas al tercer orden de gobierno, es decir, a la figura municipal que tiende a ser gobernada por gente mestiza que no necesariamente se interesa en incluir en sus políticas públicas a los pueblos originarios. Las comunidades indígenas conservan tradiciones, lenguas, usos y costumbres que anteceden a los pueblos mestizos y que por lo tanto, no responden a las lógicas estatales contemporáneas. En Michoacán, casi todas las cabeceras municipales del estado están controladas por poblaciones mestizas, ubicando a las comunidades indígenas en un nivel de subordinación ante un poder estatal (Aragón, 2020). Al nivel estatal que se encuentra por debajo del municipal, se le llama submunicipal; en Michoacán, dentro del nivel submunicipal se encuentran las tenencias y las encargaturas del orden. El único municipio *indígena* de Michoacán es Cherán.

Según el artículo sexto de la LOMM, la figura del municipio se divide en términos administrativos de la siguiente manera:

**Artículo 6.** Los Municipios se dividirán administrativamente en cabecera municipal, Tenencias y Encargaturas del Orden y comprenderán las ciudades, pueblos y comunidades respectivas; así como las colonias, ejidos, villas, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población que se encuentren asentados dentro de los límites de cada Municipio. (LOMM, 2021, p. 3)

Todas las comunidades que han luchado por el autogobierno indígena y la asignación del presupuesto directo en Michoacán, exceptuando a Cherán, no cuentan con un nivel de municipalidad que les permita ejercer libremente algunas funciones de gobierno; es por ello que buscan que se les brinde el derecho al presupuesto directo, para poder así tener control económico, político y administrativo sobre decisiones que impactan la vida laboral, ambiental, educativa y en temas de seguridad. En los siguientes apartados se explica a mayor detalle el uso de la CPLI a favor de las luchas por la autonomía indígena en Michoacán, así como su reciente incorporación a la nueva LOMM en materia de presupuesto directo.

### 1.3 La autonomía, el autogobierno indígena y la libre determinación

No es lo mismo hablar de autonomía indígena, autogobierno indígena y de la libre determinación de los pueblos originarios y comunidades indígenas. Cada concepto es usado en distintos sitios y se puede decir que *unos* se desprenden de *otros* y se complementan entre ellos. Durante años, algunos conceptos carecían de claridad y eso facilitó hacer uso de ellos en beneficio de las luchas indígenas. Desde hace varios años diversos organismos, instituciones, leyes, autorxs y actorxs políticos han intentado clarificar qué significa cada concepto, en dónde es posible encontrarlo y de qué manera afecta o beneficia a las comunidades indígenas. Más adelante presento de manera breve cada concepto y algunas de sus definiciones más generales<sup>4</sup>.

La importancia de conocer las diferencias entre los conceptos, es, por ejemplo, el uso del lenguaje y cómo el Estado Mexicano actúa en detrimento de las comunidades indígenas. Por años, el país ha reconocido su composición pluricultural, en lugar de plurinacional. La pluriculturalidad evoca a que coexisten distintos grupos culturales en un mismo espacio; por otra parte, lo plurinacional reconoce que existen distintas *naciones* dentro de un territorio, y que por lo tanto, hay distintos sistemas de organización, formas de concebir la vida, los sistemas familiares y sociales, la política, los usos y costumbres, los espacios de diálogo, de toma de decisiones, etc., y que tienen agencia para administrar los recursos naturales y económicos como les sea necesario; todo lo anterior, siendo aún parte del Estado y rindiéndole cuentas. Este tipo de acciones repercuten directamente en los pueblos y comunidades indígenas, ya que al no reconocer su agencia política y organizativa no pueden acceder a diversos derechos.

---

<sup>4</sup> Es difícil encontrar un único significado de cada concepto ya que cada estado, país, comunidad, grupo étnico, etc., entiende de manera distinta lo que significa cada cosa y principalmente, lo ejemplifica y define dependiendo de sus vivencias y experiencias completamente situadas en un contexto particular. Las definiciones que yo presento son *quizás* lo más generalizado de lo que investigué sobre cada concepto; no hay una definición que aplique para todas las comunidades y pueblos indígenas sobre autogobierno indígena porque no necesariamente todas las comunidades y pueblos indígenas ejercen un sistema de autogobierno indígena, y aquellas que lo hacen, lo construyen desde y para sus propias necesidades.

Es por ello que para los fines de esta investigación se utilizan los conceptos de autonomía, autogobierno indígena y libre determinación, por estar reconocidos en la Constitución Mexicana. Como menciona Bárcena:

Los derechos de autodeterminación, autonomía y autogobierno tienen su base en el reconocimiento a la diferencia cultural de los pueblos indígenas, y con ello la materialización efectiva del principio de pluriculturalidad del Estado reconocida en el mismo artículo 2o. (Bárcena, 2021)

A continuación presento algunas de las definiciones de los conceptos de autonomía, libre determinación, usos y costumbres y autogobierno indígena, retomando en gran medida a investigadorxs participantes del proyecto Caleidoscopio, con la intención de seguir una línea conceptual y de investigación. Asimismo, defino por primera ocasión la Consulta Previa, Libre e Informada, por ser un mecanismo de participación ciudadana que constantemente es utilizado en los procesos autonómicos.

- Autonomía

Como proponen Burguete (1999) y Aragón (2020), nos podemos referir a distintos conceptos al hablar de las luchas y los derechos políticos de los indígenas en México. En ocasiones se usan de manera indistinta, sin embargo, cada uno cuenta con particularidades, lo que significa que no son sinónimos, sino que refieren a cosas distintas en tanto a derechos y obligaciones. Según Araceli Burguete, la discusión sobre *la autonomía* empieza a tomar fuerza en la década de los ochenta, cuando se ponen sobre la mesa las necesidades y las posturas de los pueblos indígenas en los espacios internacionales, sobre temas particulares, así como la búsqueda de la descolonización y/o procesos descolonizadores en América Latina. Con ello, se volvió necesario enfocar la mirada a, no únicamente las situaciones propias de cada comunidad o país, sino al debate conceptual y a definir los límites de los mismos. Es por ello que se busca cambiar el paradigma de los estudios indigenistas, mismos que venían gestándose con diversas publicaciones, como resultado de las políticas puestas en marcha durante la construcción de los distintos Estados-Nación. Es pues, durante el siglo XX que se empiezan a

visibilizar las distintas formas de opresión hacia diversos sectores y cómo en los distintos Estados existía algo denominado como *colonialismo interno*<sup>5</sup>. Pero no fue hasta después de varios años que se hace evidente que uno de los grupos más interpelados por los procesos de colonización son y han sido históricamente, los pueblos indígenas.

El concepto de autonomía agrupa a los demás conceptos, ya que de cierta forma, se necesita transitar por distintos lugares para llegar a éste. Según la Dra. Consuelo Sánchez, “la autonomía es un sistema por medio del cual los pueblos indígenas pueden ejercer su derecho a la libre determinación en el marco de sus respectivos estados” (Sánchez, 2010, p. 263), y es necesario contar con autogobierno, una base territorial, competencias así como participación y representación política en la vida nacional para poder considerarse como *autónomo*. Durante la sexta conferencia del Ciclo de Demodiversidades propuesta por el proyecto Caleidoscopio, Sánchez afirmó que

La autonomía implica procesos muy importantes por parte de los pueblos indígenas, no solamente implica una transformación del Estado Nacional, sino también procesos de cambio interno de los pueblos indígenas, porque implica negociaciones internas, diálogo interno, acuerdos internos para llevar a cabo el proceso de constitución de las autonomías. Pero también implica continuar la lucha nacional y bueno, en cada una de sus regiones a nivel nacional para hacer efectivos los derechos contemplados en la Constitución. (Participación en Conferencia, youtube, octubre 2021)<sup>6</sup>

Cuando se habla de autonomía se habla de que los propios pueblos y comunidades indígenas tienen agencia para hacer válidos y gestionar sus derechos. Como menciona Sánchez: “cuando hablamos de autonomía estamos hablando de que ellos asumen y asumirán y están asumiendo por ellos mismos todos los derechos, facultades, instituidas en la Constitución, por sí mismos”. (Participación en Conferencia, youtube, octubre de 2021)

---

<sup>5</sup> Este término lo desarrollan y proponen casi a la par Rodolfo Stevenhagen y Pablo Gonzáles Casanova después de escuchar algunas ideas del sociólogo estadounidense Charles Wright Mills en un foro en Río de Janeiro. Para más información: <https://www.youtube.com/watch?v=5Brw74WU1YU>

<sup>6</sup> Conferencia disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=N-kkqp0g1e0>

- Libre determinación o autodeterminación

Es el derecho de las comunidades y pueblos indígenas a decidir su condición política, la manera que se organizan para desarrollar los planos económicos, sociales, culturales y de gobierno dentro de su territorio basándose en sus propias estructuras e instituciones. Este derecho les provee la libertad de hacerlo sin la intervención de agentes externos mientras se respeten los derechos de todas las personas.

Según integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria-Policía Comunitaria (CRAC-PC) del estado de Guerrero, la libre determinación es “la capacidad legal y legítima de los pueblos que integran el sistema comunitario para hacer efectivo su derecho a la justicia, seguridad, nombramiento de autoridades y la defensa de la integridad de su territorio” (OXFAM, 2021).

- Usos y costumbres

Los sistemas de usos y costumbres agrupan las creencias, tradiciones, cosmovisión, formas de organización y de toma de decisiones de las comunidades indígenas, basándose en las leyes o normas orales que por años han marcado el rumbo de su comunidad. En México se reconocen estos sistemas normativos como parte del Derecho Consuetudinario.

- Autogobierno indígena

El autogobierno indígena “se refiere solo a dimensiones políticas y jurídicas que implican el ejercicio de funciones de gobierno” (Sánchez, 2010, Figueroa y Ariza, 2015 y TEPJF, 2014, en Aragón, 2021).

- Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI)

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el ejercicio del derecho a la CPLI es uno de los mecanismos más importantes para el respeto y la

protección de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas (2016, p. 7), siendo ésta la columna vertebral del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que trata sobre los pueblos indígenas, por lo que es de suma importancia su incorporación en la legislación del Estado Mexicano y su adopción en las entidades federativas, así como en las distintas leyes a nivel municipal que dictan las distintas atribuciones y/o derechos a los que gozan las personas en su territorio.

Actualmente, la Nueva Ley Orgánica del Estado de Michoacán considera necesario que se realice la CPLI para consultar a las comunidades indígenas en distintos temas, como también se estipula en el artículo 73 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán (LMPCEM), el cual dice que

La consulta previa, libre e informada es un derecho derivado de la libre determinación de las comunidades y pueblos indígenas, en tanto sujetos de derecho público, y será regulada en los términos del presente capítulo y, en lo que no contemple éste, le aplicará lo dispuesto en los instrumentos internacionales de los derechos humanos de los pueblos indígenas, atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La autoridad autónoma deberá consultar a las comunidades y pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones y órganos representativos propios teniendo en consideración además su cosmovisión. La autoridad autónoma en corresponsabilidad con la comunidad o pueblo indígena deberá realizar la consulta en todas sus etapas. Si así lo acuerda la comunidad, la consulta se realizará en su lengua.

La CPLI es un mecanismo de participación ciudadana que, de ser necesario, debe ser realizado en las comunidades que buscan ejercer el derecho al autogobierno y al presupuesto directo, con el fin de garantizar que ese sea el deseo de la mayoría de las personas votantes presentes.

## 1.4 Luchas, logros y cambios para las comunidades indígenas en México

Uno de los fundamentos base para las luchas de los pueblos indígenas es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptado en Ginebra en el año 1989, el cual marca las pautas para el reconocimiento de distintos derechos de los pueblos indígenas y tribales en el mundo, y la obligación de los Estados de proveerlos de mecanismos que faciliten el acceso a los mismos. Este marco internacional ha servido como referente para las luchas por la autonomía indígena, ya que hace alusión a los derechos que tienen los pueblos indígenas<sup>7</sup>. Dentro del artículo 2 del Convenio 169 de la OIT se estipula que los gobiernos deben de desarrollar acciones “que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones” (OIT, 1989). Por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contempla el derecho al autogobierno, específicamente en el artículo XV donde se estipula que “los pueblos indígenas tienen derecho a determinar libremente su status político y promover libremente su desarrollo económico, social, espiritual y cultural, y consecuentemente tienen derecho a la autonomía o autogobierno”. Ambos organismos internacionales han sido piezas claves para lograr que los Estados reconozcan los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, trayendo consigo una serie de acciones que favorecen a quienes se autodescriben como indígenas. De igual manera, los pueblos y comunidades indígenas constantemente evocan su derecho a la libre determinación gracias a que los organismos internacionales se han posicionado al respecto, y si bien, por lo menos en el caso del Estado Mexicano, no hay ninguna ley que se encuentre por arriba de la Constitución Mexicana, sí es una realidad que contar con el *apoyo* de los distintos organismos internacionales ha favorecido sus luchas y les han permitido presionar al Estado en temas de acceso a derechos que no se encontraban enmarcados en la Constitución.

---

<sup>7</sup> Basta con hacer una búsqueda rápida en la sección de noticias de Google para encontrar todos los casos que usan el Convenio 169 de la OIT como referente legal para exigir al Estado Mexicano el cumplimiento de sus demandas.

Otro momento importante en la historia de la lucha en pro del reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas de México es la firma de los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena, o mejor conocidos como los *Tratados de San Andrés* en el año 1996. Los acuerdos firmados entre integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), ahora Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, sentaron un precedente y obligaron al Estado Mexicano a poner en marcha una serie de modificaciones a las leyes constitucionales “cuyo punto medular fue el derecho a la libre determinación, la autonomía indígena y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas con el carácter de sujetos de derecho público” (INPI, 2021, p.26). Con la firma de los Acuerdos de San Andrés, y otra serie de tratados internacionales, desde el año 2001 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, apartado A, “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, y en consecuencia, a la autonomía”.

Las luchas indígenas se han apoyado de las pocas leyes del Estado Mexicano que las dotan de un carácter legal como sujetos de derecho; pero principalmente se han resguardado en los marcos y tratados internacionales que se encuentran más avanzados en temas de derechos indígenas, no solamente en términos culturales sino políticos, económicos y de participación. Como menciona Aragón, “la lucha de las comunidades indígenas por mantener su autonomía es más vieja que el propio Estado mexicano” (2020, p. 60), sin embargo, éstas han cambiado con el paso de los años<sup>8</sup> y en el estado de Michoacán no ha sido la excepción.

El panorama de las luchas indígenas en Michoacán cambió cuando el 15 de abril del 2011 la comunidad de Cherán inició su camino por la libre determinación y la autonomía indígena. Desde hace poco más de 10 años, la comunidad indígena de Cherán decidió levantarse en contra de los partidos políticos y el crimen organizado que azotaban a la comunidad. El 15 de abril de 2011, la comunidad de Cherán K’eri, pero en especial, las

---

<sup>8</sup> Un análisis histórico y actual del panorama de las luchas por la autonomía de Michoacán puede ser encontrado en el artículo: “Los paisajes del autogobierno indígena en Michoacán” del Dr. Orlando Aragón, publicado en el año 2021 en el libro *Autonomía y autogobierno en la América diversa*.

mujeres comuneras, cansadas de la violencia, impunidad y corrupción que imperaba en el municipio, se vieron orilladas a iniciar una lucha en pro de sus derechos territoriales. El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) reconoce que las mujeres juegan un rol clave en la defensa del territorio, y en el caso de Cherán en el año 2011 la lucha inició justo cuando las mujeres iniciaron un largo y desconocido camino hacia la búsqueda de la libre determinación una vez que salieron a defender su territorio.

Las mujeres indígenas tienen un rol clave dentro de sus pueblos en lo que se refiere a la transmisión intergeneracional de sus tradiciones espirituales, la historia de sus pueblos, su filosofía y en la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. (CLADEM, s/f, p.2)

En la madrugada del 15 de abril del 2011, las mujeres purépechas se enfrentaron a un grupo armado que solía talar árboles de su bosque, situación conocida y tolerada por las autoridades municipales. Con ese acto, se desataron una serie de eventos que llevaron a que la comunidad indígena de Cherán K'eri buscara ponerle fin al abuso por parte de los gobernantes y los partidos políticos que ignoraban las problemáticas de la comunidad, que no cumplían con las promesas de campaña y que además ocasionaban problemas entre los comuneros (Aragón, 2019).

En Michoacán destaca la lucha de Cherán del año 2011, sin embargo, ésta no fue la primera iniciativa de las comunidades purépechas por tener mayor toma de decisión en lo que respecta a su presupuesto y a distintas funciones de gobierno las cuales son generalmente atribuidas principalmente al orden municipal. A inicios del siglo XXI, la comunidad indígenas de Nurio, llegó a un acuerdo con Paracho, municipio al que pertenece, con la intención de poder administrar el recurso público. Sin embargo, si bien esos acuerdos le sirvieron a la gente para poder ser parte de la toma de decisiones sobre su propia comunidad, es cierto que carecen de un sustento legal que sirva para la transformación del Estado. Como menciona Orlando Aragón

La comunidad de Nurio ha venido desarrollando desde hace varios años una experiencia de autogobierno indígena para las comunidades purépechas. A pesar de su luminosidad política, esta experiencia tiene implicaciones más acotadas para el Estado y su derecho. Si bien se ejercen algunas funciones de gobierno con el presupuesto que le entrega directamente el ayuntamiento de Paracho, no genera mayor consecuencia legal y política para que se transforme el ayuntamiento y el Estado, ya que jurídicamente queda contenido en un asunto interno del gobierno municipal. (Aragón, 2020)

Los acuerdos entre comunidades indígenas y los gobiernos municipales dieron la pauta a un sistema de gobierno similar a lo que ahora se entiende por *autogobierno indígena*, y que ahora están catalogados legalmente de tal manera. En el año 2012, la comunidad de Tanaco, perteneciente a Cherán, gestionó con las autoridades municipales la entrega del presupuesto directo proporcional al porcentaje poblacional

Cherán había decidido reconocer el derecho a la libre determinación de Tanaco, también comunidad indígena, y entregarles la parte proporcional del presupuesto para que sus autoridades lo administraran directamente, lo que respaldó la SS<sup>9</sup> en el juicio SUP-JDC-167/2012. (Bárcenas, 2021, p. 171)

Cherán cuenta con un estatus de municipalidad así que no tuvo que luchar por la entrega del presupuesto público (como anteriormente lo había hecho Nurio) porque ya contaba con un presupuesto asignado y entregado de manera regular, sino que su lucha se centró en buscar los mecanismos que le permitieran elegir conforme a sus usos y costumbres a sus autoridades municipales y poder así formar un orden de gobierno que fuera congruente con sus tradiciones.

#### 1.4.1 Cherán y Pichátaro: los referentes en Michoacán

Hasta el momento de redacción de esta tesis, son más de diez comunidades las que han buscado adaptar el modelo de autogobierno de Cherán a sus necesidades y

---

<sup>9</sup> Bárcenas se refiere por SS a la Sala Superior, del TEPJF.

circunstancias particulares. A lo largo de este capítulo no ahondo en las características de dichas comunidades, ya que en el siguiente presento de manera puntual tanto el orden en el que las comunidades fueron gestionando sus procesos como algunos de los motivos que las llevaron a hacerlo. Más bien, presento los hallazgos de los últimos diez años partiendo de la experiencia de Cherán, así como las herramientas que han empleado en su camino hacia la autonomía y los logros que han cosechado. Cabe mencionar que el referente principal de las comunidades indígenas de Michoacán que buscan el presupuesto directo es la comunidad de Pichátaro, ya que fue la primera en emprender un camino jurídico que transitaron hasta obtener y administrar el recurso público que proporcionalmente les correspondía de manera directa (Zertuche, 2018; Aragón, 2019) y tomando como base el artículo segundo constitucional que contempla el derecho a la libre determinación. Para el caso de Pichátaro el Dr. Orlando Aragón, integrante del Colectivo Emancipaciones, explica que

Se partió del entendido de que el derecho de libre determinación no sólo tiene la dimensión de nombrar autoridades y revitalizar las formas organizativas propias de las comunidades, sino que además implica otras dimensiones que alcanzan esferas como el libre desarrollo económico de las comunidades indígenas. (Aragón, 2018)

#### 1.4.2 La resistencia por parte de las comunidades indígenas

Las comunidades indígenas resisten ante una serie de eventos, leyes, políticos, instituciones, etc., es decir, ante un Estado que está fundamentado en un sistema capitalista, colonialista y profundamente patriarcal. Distintas aproximaciones teóricas comparten la idea de que con estos tres sistemas se perpetúa la opresión y dominación entre las sociedades. Por ejemplo, Boaventura de Sousa Santos explica que

La dominación capitalista asienta en la exploración del trabajo asalariado por vía de relaciones entre seres humanos formalmente iguales. La dominación colonial asienta en la relación jerárquica entre grupos humanos por una razón supuestamente natural, sea la raza, casta, religión o etnia. La dominación patriarcal implica otro tipo de relación de poder

pero igualmente basada en la inferioridad de un sexo o una orientación sexual. (De Sousa Santos, 2017).

Estos tres sistemas de dominación “han impuesto una única forma de ser y estar en el planeta con prácticas que intentan aniquilar pueblos, comunidades y saberes que no encajan con esa forma de ser y estar” (Hernández, 2020, p.30). Es decir, que todo aquello que no se alinee a esa forma de vivir, será de una u otra manera, eliminado u oprimido.

Partiendo de ese punto, es posible decir que las comunidades indígenas *existen porque resisten*<sup>10</sup> al constante abandono Estatal y a todas las trabas que día con día se les pone. Un ejemplo de resistencia indígena es tener espacios de gobierno dirigidos por gente de la comunidad que es elegida en asamblea por usos y costumbres, a pesar de estar de cierta forma subordinados a las decisiones de otros poderes, como lo fue en su momento el poder judicial de Michoacán, y aún más, que estos espacios hayan sido ganados y después apropiados por lxs comunerxs indígenas. Para este caso Aragón explica que:

Quando a pesar de que los nombramientos de los extintos jueces de tenencia eran atribución del pleno de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, las comunidades por “usos y costumbres” elegían una terna que enviaban al tribunal para que este escogiera a una de las personas nombradas de antemano en una asamblea. (Aragón, 2017 en Aragón, 2020).

Las comunidades indígenas han estado presentes en las tomas de decisión de distintos niveles de gobierno, y han sido consultadas de distintas formas. Actualmente, la forma por *excelencia* de pedir su opinión sobre temas de interés político, electoral y/o territorial es a través de las consultas previas, libres e informadas. En el Estado de Michoacán, a las comunidades indígenas se les consulta basándose en los cuatro artículos (art. 73-76) que conforman el segundo capítulo de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán (LMPCEM).

---

<sup>10</sup> Uso la frase “existo porque resisto” porque me parece que tiene raíces profundas que son similares a las de las luchas feministas y LGBT+, que es de donde nace la frase.

Este mecanismo de participación ciudadana ha sido fundamental para que las comunidades accedan a otros derechos, como el derecho al autogobierno y al ejercicio del presupuesto directo y participativo, el cual está regulado en la nueva LOMM desde el 31 de marzo del 2021. Sin embargo, fue a partir del caso de Pichátaro que se realizó la consulta a la comunidades indígenas conforme al artículo 74 de LMPCEM para determinar si era su voluntad disponer los recursos públicos y administrarlos conforme a lo dictado por la sentencia. La resolución favorable del caso de Pichátaro ante la Sala Superior del TEPJF trajo consigo un par de *tesis* que abrieron la puerta a que otras comunidades pudieran iniciar procesos legales para obtener el presupuesto directo como lo había hecho Pichátaro, pero ahora en en los tribunales locales electorales, es decir, en una instancia más cercana y sin necesidad de acudir a las instancias federales (Bárcena, 2021)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> A menos de se impugnaran los casos, como sucedió en el caso de Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, Sevina, municipio de Nahuatzen y San Benito Palermo, municipio de Los Reyes. En el derecho se van *agotando* las instancias, hasta llegar a los organismos más *altos*. Se inicia por lo local, luego lo regional, federal, internacional, etc.

## 1.5 La búsqueda del presupuesto directo y participativo

Hoy en día, el principal objetivo de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán es obtener el presupuesto directo y ejercerlo conforme a la nueva LOMM. El presupuesto directo es la asignación de un porcentaje del presupuesto del municipio a una submunicipalidad indígena (como puede ser una tenencia) para que lo ejerza y administre en funciones de gobierno, lo que permite a las comunidades indígenas poder caminar hacia la autonomía. Las comunidades indígenas buscan la asignación del presupuesto directo porque esto les da la libertad de decidir el rumbo de sus comunidades y les permite ejercer la autonomía que bajo un sistema de subordinación municipal resulta imposible. Como se mencionó al inicio del capítulo, el orden municipal suele ser mestizo y privilegia las necesidades de la cabecera por encima de las submunicipalidades, como suelen estar catalogadas las comunidades indígenas.

Como parte de las actividades de Caleidoscopio<sup>12</sup>, se generaron una serie de infografías con el fin de informar a la población en general sobre el presupuesto directo y el participativo. A continuación presento una tabla donde se define qué es el presupuesto directo, qué es el presupuesto participativo y cómo funciona cada uno de ellos:

	<b>Presupuesto directo</b>	<b>Presupuesto participativo</b>
¿Qué es?	Es una forma en la que las comunidades pueden ejercer su derecho a la autonomía y al autogobierno indígena	Es un mecanismo de participación para las y los ciudadanos de cualquier localidad
	La asignación de un porcentaje del presupuesto del municipio a una submunicipalidad indígena (como puede ser una tenencia) para que lo	Es una forma por la cual las autoridades municipales le preguntan su opinión a las y los ciudadanos sobre los proyectos que se van a realizar dentro de su comunidad

<sup>12</sup> Como se mencionó al inicio de la investigación, Caleidoscopio es un proyecto *Ciencia de Frontera* financiado por CONACYT con una duración de tres años. Uno de los ejes de acción es la creación de material de difusión sobre información relevante de los procesos de construcción de autonomías en los Estados de Guerrero, Michoacán, Chiapas, Yucatán y la Ciudad de México, con el fin de crear puentes entre el conocimiento generado desde la academia, el de las comunidades indígenas y el que se construye desde lo colectivo.

	ejerza y administre en funciones de gobierno	
¿Cómo funciona?	Las comunidades indígenas con carácter de submunicipalidad deben contar con estructuras de gobierno para que puedan administrar y ejercer el presupuesto directo	El municipio tiene la posibilidad de consultar a las y los ciudadanos sobre la pertinencia de determinada obra o proyecto, pero sigue tomando las decisiones y teniendo el control sobre cómo se realizan las obras o programas
	Las autoridades indígenas que administran y ejercen el presupuesto directo tienen que cumplir con las reglas de fiscalización y transparencia del Estado mexicano y de las propias comunidades	El municipio mantiene las responsabilidades de fiscalización y transparencia del Estado Mexicano sobre las obras que se realicen
	De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, sirve para ejercer funciones de seguridad, servicios públicos, educación, obra pública, salud, entre otras; por lo tanto, derivan de la transferencia de todos los fondos y rubros que el ayuntamiento recibe para ejercer dichas funciones	Los temas que se consultan a la ciudadanía son relativos a obras de infraestructura, proyectos de desarrollo y programas de gobierno referentes a: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de educación y de salud

Tabla 2. Las diferencias entre el presupuesto directo y el presupuesto participativo<sup>13</sup>. Elaboración colectiva por parte de integrantes de Caleidoscopio

El presupuesto participativo se implementó por primera vez en la ciudad de Porto Alegre en Brasil, como una iniciativa para democratizar los procesos de gobierno local. En Michoacán se norma en la LMPCEM específicamente en el capítulo 5, artículo 63 al 67; y en el artículo 82, punto III de la nueva LOMM. Según el artículo 63 de la LMPCEM, el presupuesto participativo es:

Artículo 63. El presupuesto participativo es el mecanismo, por el cual, los ciudadanos michoacanos deciden el destino en que deban aplicarse los recursos públicos considerando proyectos específicos, que versen sobre acciones y obras a realizar en las zonas en que se dividan los municipios, señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de esta Ley. (NLMPCEM)

<sup>13</sup> Autoría en conjunto con Galindo e Ibarra para Caleidoscopio, mayo de 2021. Disponible en <https://www.facebook.com/Caleidoscopio21/posts/134380942048723>

El presupuesto participativo le permite a un grupo poblacional participar<sup>14</sup> en las distintas fases de propuestas o iniciativas en lo que respecta a obras y servicios. Por ejemplo, en el caso de Michoacán, las tenencias que lleguen a ejercer el presupuesto participativo tienen que esperar a que el municipio al que pertenecen active dicho mecanismo para proponer alguna obra o pedir apoyo en alguna iniciativa en particular. Es decir, que las autoridades municipales pueden escuchar y pedir la opinión de las autoridades de las tenencias pero no por ello se va a hacer de la forma y en el tiempo en la que las tenencias lo necesitan, o puede ser que sí, pero no es una obligación. Como dice el propio término, es *participativo*.

No hay una forma correcta de ejercer el derecho al presupuesto directo o el participativo, ya que cada comunidad conoce qué es lo mejor para su gente. Hay lugares donde no existe una organización fuerte de base con la cual se pueda trabajar para cumplir con los requisitos y demandas que exige el ejercicio del presupuesto directo, y resulta ser más adecuado el ejercicio del presupuesto participativo de la mano de las estructuras de gobierno a las cuales pertenecen. Por muchos años, las comunidades fueron partícipes de la toma de decisiones, es decir, que opinaban sobre las mejoras que se podían hacer a su comunidad en distintos aspectos; sin embargo, actualmente, al ser un derecho reconocido en la nueva LOMM, casi todas las comunidades buscan ejercer el presupuesto directo porque eso les permite tener mayor toma de decisión en lo que respecta a las necesidades de la comunidad. En casos como el de Cherán Atzicurin, también conocido como Cheranástico, al inicio de las movilizaciones comunitarias, la gente buscaba poder acceder al presupuesto participativo; sin embargo, después de una serie de eventos violentos<sup>15</sup>, la comunidad optó por buscar ejercer un modelo de presupuesto directo que le permitiera mayor control sobre lo que sucedía en su territorio.

No existe un manual de cuándo o cómo gestionar la lucha por la autonomía indígena, porque eso es algo le corresponde a las comunidades decidir, ya que los procesos en las comunidades son tan cambiantes, diversos y definitivamente no lineales que resultaría

---

<sup>14</sup> Como puede ser una comunidad, una ciudad, una tenencia, un barrio, una alcaldía, etc.

<sup>15</sup> En los siguientes capítulos, específicamente en el capítulo 2.2 y 3.5.1, describo con mayor precisión cuáles fueron los eventos violentos y represivos en contra de lxs habitantes de Cheranástico.

imposible tener una *receta* que sirva para todas las comunidades. En ocasiones hay momentos de pausa, de tranquilidad, y a veces de mucha acción y movimiento, propuestas, diálogos, discusiones, enfrentamientos internos y externos. Y luego vuelve la calma, o quizás no vuelve. Definitivamente no hay una línea que se siga, porque la vida en comunidad no es estática. Dicho eso, hay procesos que suceden en momentos que no estaban planeados pues son el resultado de algún conflicto o evento inesperado; suceden porque los tiempos son los más convenientes o porque existen factores externos y contextos estatales, municipales, federales e internacionales que lo permiten y, se deben de aprovechar las condiciones favorables para hacerlo.

Es por ello que, ejercer el autogobierno, luchar por sus derechos, enfrentar a un Estado que históricamente ha puesto a un lado sus necesidades y que ha aprovechado y saqueado su cultura con fines turísticos y de proselitismo político, requiere de una valentía inmensa, ya que las comunidades se lanzan a lo desconocido; prefieren sacar a los partidos políticos y tomar responsabilidades grandes que anteriormente no tenían, porque es su mejor opción; entran a una nueva dinámica como comunidad y como gobierno, entran a espacios desconocidos, porque en México y en muchos otros países, “es desconocido un sistema político sin partidos”. (Cusicanqui, 2014), y las comunidades han demostrado que es posible un sistema político sin partidos políticos. Queriendo o sin querer, las comunidades dan clases diarias de política, sin ser políticos de profesión o de carrera. Enseñan a las demás comunidades cómo se construye en colectivo y horizontalmente un sistema de autogobierno; exponen la incompetencia de las administraciones previas para administrar los recursos de forma eficaz y honesta y muestran cómo se puede trabajar de manera colectiva y honrada. No existe como tal un manual, pero mucho se puede aprender de quienes han transitado por un proceso de lucha; ese es justo uno de los objetivos del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas: el compartir el conocimiento adquirido a lo largo de diez años de ir contra -y a veces de ir con- el gobierno y las instituciones que por años los habían puesto a un lado.

## 1.6 Estructuras de organización comunitaria

En las zonas rurales y campesinas hay distintas estructuras organizacionales; cada una con su propia jerarquía, funciones, obligaciones y derechos. Algunas de estas formas de organización están alineadas a las leyes del Estado Mexicano y no necesariamente responden a intereses colectivos de lucha por la autonomía indígena. Sin embargo, en ocasiones estos espacios han sido testigos de la generación de diálogos que derivaron en los movimientos por la autonomía.

Las comunidades indígenas son dueñas de territorio y eso les exige estar dentro de un sistema de organización propuesto desde el Estado Mexicano para la regulación de los bienes que administran y poseen. Desde hace muchos años, en las comunidades indígenas y campesinas, existe la figura de Comisariado de Bienes Comunales (CBC) o Comisariado Ejidal (CE), el cual es

El órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la asamblea, de ejercer la representación legal del núcleo ante instituciones judiciales, administrativas o particulares, así como de la gestión administrativa del ejido o la comunidad. Está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. (Gaceta Parlamentaria, Número 3979-V)

Actualmente esa figura sigue existiendo en las comunidades que ya ejercen las funciones de gobierno. Por mucho tiempo, fue el CBC quien movilizaba a la población porque contaba con legitimidad y aprobación por parte de la comunidad. Hoy en día lo siguen haciendo, sin embargo, para algunas cuestiones es ahora el Consejo Comunal el encargado de movilizar a la gente. En algunas comunidades existen hasta tres estructuras de organización con capacidad de agencia, por ejemplo, en San Felipe de los Herreros está el Consejo Comunal Indígena, el Consejo Mayor y el Comisariado de Bienes Comunales, cada uno con funciones y atribuciones distintas.

Dentro de los documentos con los que debe de contar una comunidad para poder ejercer algunos derechos contemplados para quienes administran territorio ejidal o agrario se

encuentra la *Carpeta Básica*. La *Carpeta Básica* sirve para comprobar que un ejido o comunidad agraria está legalmente constituido y consta de los siguientes documentos:

La *Carpeta Básica* está integrada por un conjunto de documentos del núcleo agrario inscritos en el Registro Agrario Nacional (RAN), en los que se establece la creación o constitución de ejidos, ya sea por resolución presidencial o por sentencia de los Tribunales, y reconocimiento de comunidades, generalmente son los siguientes documentos: Resolución Presidencial (para los Ejidos y Comunidades constituidos o reconocidos antes de 1992); Acta de Posesión y Deslinde; y Plano definitivo. (FIFONAFE, s/f)

Algunas comunidades, como Arantepacua, municipio de Nahuatzen, no cuentan con una *Carpeta Básica*. El no contar con una carpeta básica les ha impedido gestionar programas de apoyo federal y les ha traído problemas con sus vecinos por no tener certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra. En este caso en particular, ese fue el principal conflicto que evolucionó en que ahora Arantepacua ejerza el autogobierno y el presupuesto directo.<sup>16</sup>

Como se mencionó anteriormente, esta autoridad comunitaria<sup>17</sup> se ha movilizado para trabajar algunas de las necesidades o inquietudes de la comunidad. En algunas ocasiones, han sido los encargados del CBC en conjunto con las autoridades que responden a un modelo de submunicipalidad como los jefes de tenencia y tesoreros quienes se han aliado para iniciar la lucha por el autogobierno indígena. Por ejemplo, varias de las asambleas que dieron inicio al proceso de la comunidad de Janitzio, municipio de Pátzcuaro, fueron propuestas por el CBC y los jefes de tenencia<sup>18</sup>. La colaboración entre las distintas estructuras de poder en las comunidades permite la construcción de nuevos imaginarios, pero esto no los exenta de tener desacuerdos y roces.<sup>19</sup>

En la mayoría de las comunidades que ejercen las funciones de gobierno y el

---

<sup>16</sup> En los siguientes capítulos ahondo sobre el conflicto que detonó una serie de eventos en Arantepacua.

<sup>17</sup> Y que forma parte de la organización política de la comunidad

<sup>18</sup> En la sección de Anexos se encuentra una imagen de la convocatoria lanzada entre el CBC y la jefatura de tenencia para iniciar una fase informativa sobre el autogobierno indígena.

<sup>19</sup> Actualmente el Dr. Luis Alejandro, co-tutor de este proyecto, está realizando una investigación sobre las distintas estructuras de poder dentro de algunas comunidades indígenas considerando a los *relativamente nuevos* Consejos Comunales, con la intención de identificar cuáles son las dinámicas que se dan dentro de las mismas una vez que se instauran estos Consejos. Es posible que meses después de la publicación de esta tesis se tenga el resultado de las investigaciones, mismas que servirían para tener una mirada más ampliada de la interacción entre los distintos poderes en las comunidades.

presupuesto directo, se instauró un “Consejo Comunal Indígena”, únicamente en el caso de Santa Fe de la Laguna, se le llamó “Coordinación Comunal”. Cada uno de los Consejos Comunales es distinto en lo que corresponde a los temas que administran y atienden, pero todos comparten la característica de que, no es únicamente una persona la que está a cargo de las funciones de gobierno sino que hay por lo menos ocho personas encargadas de hacerlo; todos y todas quienes ocupan el cargo de consejero o consejera están en el mismo nivel, es decir, que ningunx está por encima del otrx.

Como se mencionó anteriormente, en algunas comunidades se tienen órganos (además del Consejo Comunal) que no toman decisiones políticas pero son considerados en el ejercicio de la vida política porque tienen a su cargo otras funciones y responsabilidades. Por ejemplo, en Cherán y San Felipe de los Herreros existe el “Concejo Mayor”, integrado únicamente por comuneros que durante muchos años han luchado por los intereses de la comunidad y que forman parte de organizaciones comunitarias del sector agrario, campesino y educativo.

Los migrantes de San Felipe de los Herreros que radican en Los Ángeles y Utah crearon el “Concejo de Inmigrantes de San Felipe de los Herreros”, el cual cuenta con la figura de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal. Cabe recalcar que este grupo de personas que se reúnen, conviven y dialogan sobre la vida social y política de San Felipe de los Herreros no tiene la misma importancia, impacto, reconocimiento y funciones que el Concejo Comunal Indígena y el Concejo Mayor. Es tanta la población que habita en los Estados Unidos que algunos de ellos se reúnen y discuten sobre las necesidades de la comunidad, participan y apoyan a pesar de no estar en México. Este Concejo Comunal está integrado en su totalidad por hombres, ya que generalmente son los hombres quienes migran y algunos de ellos llevan muchos radicando en el extranjero, y otros hacen estancias de cinco o seis meses y después retornan a la comunidad, para eventualmente repetir ese ciclo. En ocasiones, al salir del país se pierde un sentido de pertenencia hacia la comunidad así que con este tipo de iniciativas se logra tener cercanía con los procesos y necesidades de su lugar de origen, y así cuando la gente retorna generalmente en las épocas decembrinas o de la fiesta patronal, sabe y conoce lo que está pasando en San Felipe de los Herreros.

En Cherán sucede similar, donde el “Concejo Mayor” es un espacio donde los *k’eri* participan, dan consejos, brindan perspectiva de situaciones actuales, y comparten la historia de la comunidad a través de la oralidad, lo que permite que la gente que es parte del Concejo Comunal construya estrategias para resolver problemas partiendo de experiencias previas donde una situación se soluciona de tal o cual forma. Este ejercicio que se realiza entre el Concejo Mayor y el Consejo Comunal refuerza los lazos entre la gente adulta y la gente joven lo cual es de provecho para toda la comunidad, ya que se las acciones y decisiones se toman considerando a los distintos grupos de edad de Cherán.

## 1.7 Impacto social y mediático de las luchas por la autonomía indígena de Michoacán

Hoy en día, las luchas por la autonomía en Michoacán son nacional e internacionalmente conocidas. Para hablar del alcance que tienen las luchas por la autonomía indígena, considero que hay dos formas de hacerlo; la primera, hablando desde lo que está en el imaginario social como *conocido* y en un segundo lugar, desde lo que se ha vuelto viral en las redes sociales.

Son pocas las luchas de las comunidades de México que han alcanzado el ojo público a nivel nacional, algunas de ellas son las de Oxchuc en Chiapas; Ayutla de los Libres en Guerrero; el movimiento del EZLN; y las de Cherán y Arantepacua en Michoacán. Cabe preguntarse *¿qué hace que una lucha sea nacional e internacionalmente reconocida?* Y la respuesta reside en que mucho tiene que ver con la forma en la que la comunidad está organizada y en las distintas maneras en las que exigen justicia ante las diversas violencias que se ejercen en su contra. Por ejemplo, lxs comunerxs de Arantepacua fueron violentadxs por elementos estatales, y a raíz de eso han luchado sin cansancio para exigir que se haga justicia, se respete su comunidad y no se vuelvan a perpetrar actos represivos y violentos en su contra; asimismo, se han manifestado en la región, en en la capital del estado y hasta en el Zócalo de la Ciudad de México con la intención de ser escuchados y generar presión política. Esa constancia en su lucha lxs ha posicionado en el ojo público, y han atraído a muchas personas interesadas en su caso, tanto personas relacionadas con la academia, la defensa de los derechos humanos, artistas que buscan compartir su conocimiento y crear de la mano de la comunidad formas de expresión artística que sirvan para sanar su dolor, y finalmente, a la prensa nacional e internacional como Deutsche Welle, un medio de comunicación financiado por el gobierno alemán que produce material en más de treinta idiomas.

Por otra parte, las redes sociales han sido una gran herramienta para la difusión de los sucesos de las comunidades. El servirse de plataformas de comunicación como Facebook, Twitter, Instagram y Youtube ha sido una gran idea, ya que esto posibilita que

la gente se entere rápidamente de eventos o situaciones que pasan en una comunidad. Los medios de comunicación hegemónicos como son la radio y la televisión responden a intereses políticos y económicos que tienden a estar en contra de los movimientos indígenas, por lo tanto, es común que estos medios modifiquen la información para favorecer a un sector en particular, y perjudicar la imagen de otro, en este caso, la de las comunidades indígenas.

Un ejemplo de la importancia de las redes sociales se dio en el mes de junio del año 2021, cuando una vez que terminaron las votaciones de la jornada electoral 2021-2021, se *hizo viral* una publicación de la página de Facebook *Infórmate Michoacán*<sup>20</sup>, donde se hablaba de todas las comunidades indígenas de Michoacán que a través de sus propios sistemas normativos y de organización comunitaria habían decidido no permitir la instalación de casillas<sup>21</sup>. En esa publicación, se hacía alusión a las comunidades que integran y que acompañan al Frente. La publicación fue compartida más de 62 mil veces, tuvo más de cincuenta y ocho mil *likes* en Facebook lo que refleja gran aceptación y celebración de la unión que tienen las comunidades indígenas de Michoacán y mucha gente reprobaba la insistencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) por instalar casillas y no respetar las decisiones de las comunidades.

La publicación no circuló únicamente por Facebook, sino que fue posible encontrarla en otras redes sociales como Twitter e Instagram, con la misma aceptación y reconocimiento hacia las comunidades. Si bien las comunidades no buscan la aprobación de la gente *de fuera*, esto refleja que poco a poco este tipo de noticias impactan la vida política, electoral y social más allá de las propias realidades de las comunidades indígenas. Aunado a lo anterior, la publicación tomó de referencia las imágenes capturadas y publicadas por la página de Facebook del Colectivo Emancipaciones, lo cual personalmente me pareció

---

<sup>20</sup> Para consultar la publicación: <https://www.facebook.com/LaNoticiaMichoacana/posts/1145388905938213>

<sup>21</sup> En total se instalaron 6,167 casillas en el Estado de Michoacán, y fueron aproximadamente 90 las que no pudieron ser instaladas en distintas comunidades indígenas. Para más información, consultar:

1. <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2021/2021/06/06/michoacan-no-instalara-100-casillas-el-ectorales-por-inseguridad-y-por-conflicto-indigena/>
2. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/06/estados/comunidades-indigenas-de-michoacan-no-instalan-92-casillas/>
3. <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2021/2021/06/06/michoacan-no-instalara-100-casillas-el-ectorales-por-inseguridad-y-por-conflicto-indigena/>

una buena decisión, ya que algunas de éstas son de las asambleas, protestas, reuniones y CPLI actuales. Finalmente, las fotografías son el reflejo de la mirada de gente que acompaña y por lo tanto, conoce de cerca los procesos de las comunidades indígenas del estado, específicamente de aquellas que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán.

**Infórmate Michoacán**  
6 de junio · 🌐

Este domingo el INE se vio obligado a suspender 89 casillas electorales en más de 20 pueblos originarios de #Michoacán que, reunidos en asamblea, votaron por expulsar a los partidos políticos y administrar los recursos por su cuenta.

- San Francisco Pichátaro, municipio de Tingambato
- Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga
- Nahuatzen, cabecera municipal
- Arantepacua, municipio de Nahuatzen
- Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen
- Comachuen, municipio de Nahuatzen
- San Benito de Palermo, Tenencia de Pamatácuaro.
- San Felipe de los Herreros, municipio de Charapan
- Cherán, cabecera municipal
- Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán
- Nurio, municipio de Paracho
- Urapicho, municipio de Paracho
- San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro
- Ocumicho, municipio de Charapan.
- La Cantera, municipio de Tangamandapio.
- Donaciano Ojeda, Francisco Serrato y Crescencio Morales, en Zitácuaro
- Zirahuén, municipio de Salvador Escalante
- Janitzio, municipio de Pátzcuaro.

Felicidades a las comunidades que han decidido autogobernarse.

[Infórmate Michoacán](#)

59 mil 3.9 mil comentarios 62 mil veces compartido

Imagen 1 y 2. Publicación de Facebook sobre la no instalación de casillas para la jornada electoral 2020-2021 en el Estado de Michoacán.

## 1.8 Conclusión

Las luchas actuales por la autonomía indígena que encabezan las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán, tienen su piso político y jurídico en el movimiento por la defensa del territorio de Cherán en el año 2011; así como los juicios, sentencias y amparos que le otorgaron a Pichátaro el derecho a administrar de manera directa los recursos públicos de la hacienda municipal.

A manera de conclusión, me gustaría dejar para la reflexión algunas de las preguntas que me hice en el transcurso de la investigación porque considero que los últimos diez años de historia de lucha de las comunidades indígenas han sido una serie de eventos que desencadenan otros eventos y cada cosa que sucede, permite o limita que otra ocurra. Personalmente, me parece valioso que entre tanta adversidad, la recién reformada LOMM ampare el derecho de las comunidades indígenas a regirse bajo un sistema de autogobierno indígena que sea elegido bajo usos y costumbres; y el derecho a la administración del recurso público de manera directa. Espero que éstas sirvan también como punto de partida para futuras investigaciones: ¿cómo sería el panorama de las comunidades indígenas si la noche del 15 de abril las comuneras de Cherán no hubieran detenido a un grupo de talamontes? ¿Qué hubiera pasado si la comunidad de San Francisco Pichátaro no hubiera iniciado un proceso judicial para obtener el presupuesto directo? ¿Cómo sería la conformación de los Consejos Comunales de no ser por la Ley de Paridad de Género aprobada en el año 2019? ¿En qué ley podrían apoyarse las comunidades para pedir el autogobierno y el presupuesto directo de no ser por la nueva Ley Orgánica Municipal? ¿Qué le espera a las comunidades indígenas en los próximos años? ¿Cuáles serán las nuevas rutas a trazar para seguir caminando hacia la autonomía?

## **Capítulo 2. El Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán: historia y actualidad**

### **2.1 Introducción**

En el primer capítulo se presentaron algunos de los momentos más importantes de la lucha por la autonomía indígena en el Estado de Michoacán. Asimismo, se mencionaron los casos que son referentes en temas de autogobierno -Cherán- y de lucha por el presupuesto directo -Pichátaro-. A lo largo de esta investigación se menciona el trabajo realizado por el Frente por la Autonomía, y se colabora con algunas de las comunidades que forman parte del mismo, por lo que resulta importante explicar y presentar claramente a qué me refiero cuando hablo del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Es por ello que el objetivo de este segundo capítulo es el presentar la historia, actualidad y futuro de esta organización integrada por comunidades indígenas de Michoacán, especialmente purépechas, que luchan por el presupuesto directo. De igual manera, cabe mencionar es la primera ocasión que se hace un ejercicio de investigación sobre el Frente por la Autonomía.

Este segundo capítulo es resultado de una serie de herramientas de investigación tales como la observación directa, la participación en espacios políticos y académicos, la asistencia a eventos y reuniones con donde entablé diálogo con las personas de las comunidades y con lxs integrantes del Colectivo Emancipaciones. Durante diez meses acompañé la lucha de las comunidades indígenas y lo hice de manera presencial y desde la virtualidad. Como mencioné en la introducción, mi intervención fue multisituada, lo cual me permitió conocer y entender qué es el Frente por la Autonomía, de dónde nace, cuáles son sus intereses, quiénes participan y cuáles son sus planes a futuro.

La mayoría de la información presentada sobre el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas la recopilé durante los meses que hice trabajo de campo y que colaboré en la realización de material de difusión para sus eventos y actividades. Durante este periodo, administré la página de Facebook del Frente, lo que me permitió acceder a

cifras y estadísticas con las que pude elaborar algunas hipótesis sobre el comportamiento de los visitantes y cómo es que su interacción en la página muestra *la aprobación* y el apoyo hacia las luchas del Frente por la Autonomía.

La información la presento de manera cronológica y de la forma más clara y precisa posible; sin embargo, en algunos momentos privilegio e intencionalmente hago énfasis en algunos sucesos que sirven para identificar las estructuras colonialistas y patriarcales a las que se enfrentan las comunidades purépechas en su andar hacia la autonomía indígena. Me parece importante señalar que estuve presente en muchos eventos a los que refiero en el capítulo, principalmente en el apartado en donde hablo sobre las luchas actuales del Frente por la Autonomía, por lo que en momentos también me convierto en *parte de* la investigación y menciono cómo es que fue mi participación en dichos espacios y momentos.

Como primer ejercicio hago una descripción de la historia, los hallazgos, la actualidad, y finalmente, los planes para el futuro del Frente por la Autonomía. De igual manera, hago un breve recorrido por las historias de las comunidades, donde se mencionan las razones por las cuales optaron por iniciar los procesos de autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo.

Cabe mencionar que el narrar la historia del Frente es un ejercicio que responde a uno de los objetivos del proyecto Caleidoscopio, el cual busca tejer redes entre la academia y la ciudadanía, pues si bien las acciones del Frente trascienden las fronteras territoriales de las comunidades indígenas, el plasmarlo en un documento acerca su trabajo y su lucha a otras esferas.

## 2.2 El Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán

En la última década Michoacán se ha destacado por ser uno de los Estados de la República con mayor movilización en temas de derechos políticos y territoriales de comunidades indígenas, principalmente purépechas. Actualmente, las comunidades purépechas se están aliando con las comunidades mazahuas y otomíes del oriente del estado para construir espacios de diálogo entre ellas, donde se pueda trabajar en conjunto a pesar de tener diferencias propias en cuanto a cosmovisión y forma de vida. Esa alianza se fortaleció en la jornada electoral 2020-2021 y fue posible gracias a la iniciativa conocida como el “Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán”; misma que comenzó a gestarse en el año 2015, pero fue hasta el 2019 que se consolidó como lo que es hoy en día: un espacio donde más de 14 comunidades trabajan de manera colaborativa en pro de las luchas por la autonomía indígena.<sup>22</sup>

A continuación presento un mapa del Estado de Michoacán donde se ubican las comunidades mazahuas y purépechas que integran el Frente por la Autonomía; la mayoría de ellas se encuentran alrededor de la Meseta Purépecha, lo cual les ha permitido reunirse con periodicidad para tratar temas políticos, económicos, administrativos y sociales. Algunas de ellas se encuentran tan sólo a diez minutos de las otras. No obstante, las comunidades purépechas y las mazahuas/otomíes del Oriente<sup>23</sup> se encuentran muy distanciadas; sin embargo, eso no les ha impedido reunirse y acompañar los procesos comunitarios.

---

<sup>22</sup> En el apartado de anexos se presenta una tabla con los datos poblacionales y geopolíticos de las comunidades.

<sup>23</sup> Me refiero como “mazahuas/otomíes” porque la gente se adscribe de tal forma, ya que esta región tiene una frontera interétnica porosa donde desde hace mucho tiempo conviven ambas poblaciones. Es decir, que no es tan fija su delimitación de quienes sí son y quienes no son de una u otra, sino que las agrupan ya que les resulta más correcto identificarse como parte de ambas. De igual manera, también es correcto llamar a estas cinco comunidades como “del Oriente”, puesto que también se denominan así.



Mapa 1. Límite del Estado de Michoacán. Elaboración propia.

Las comunidades que originalmente se aliaron en la búsqueda de la autonomía indígena fueron Pichátaro, San Felipe de los Herreros y Arantepacua. En el año 2015, Pichataro inició un proceso de lucha político-jurídica y se convirtió en la primera comunidad en recibir el presupuesto directo en el estado de Michoacán. Por su parte, el proceso de San Felipe inició en el año 2017 cuando la comunidad, harta del abuso por parte de los políticos de Charapan, municipio al que pertenecen, buscó una nueva forma de ejercer las funciones de gobierno por cuenta propia<sup>24</sup>. Finalmente, para el caso de Arantepacua, sucedió que en el mismo año, la comunidad sufrió un acto de represión por parte de elementos policiales del estado de Michoacán que terminó con la vida de cuatro comuneros de Arantepacua. Éste suceso, ahora conmemorado el 5 de abril de cada año,

<sup>24</sup> Montes (2019) apunta que fueron tres los factores que detonaron el proceso de autogobierno de San Felipe de los Herreros: 1) el descontento que generó la falta de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Charapan, de un programa de construcción de viviendas en el año 2015; 2) el ambiente de división e inconformidad interna protagonizada por los partidos políticos; y 3) el contexto de las luchas autonómicas que estaban teniendo lugar en la región.

fue el inicio de una lucha por la libre determinación, el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo. Hoy en día, la comunidad ubicada en la meseta purépecha y con aproximadamente 2,700 habitantes, procura su propia protección y seguridad; de igual manera, gestiona los recursos económicos y educativos sin la intervención directa del municipio de Nahuatzen al que pertenecen.

A medida de que la gente se fue enterando de los procesos que estaban llevando San Felipe, Pichátaro y Arantepacua, otras comunidades se acercaron a conocer cómo estaban trabajando e intentaron replicar el modelo de autogobierno indígena adecuándolo a sus necesidades y tradiciones, como Teremendo, Cherán Atzicurin, La Cantera y Angahuan. En el año 2017, Teremendo inició un proceso en contra del municipio de Morelia para la asignación del presupuesto directo; en el transcurso del litigio el TEEM solicitó la elaboración de un peritaje antropológico que determinara si la comunidad en efecto era indígena porque éste es un derecho que solo le corresponde a dichas poblaciones, por lo que puso en duda su autoadscripción; la comunidad ganó el procedimiento jurídico para elegir a sus autoridades por usos y costumbres pero no se le otorgó el derecho al ejercicio del presupuesto directo.

Aproximadamente dos años después, Angahuan se interesó en buscar el presupuesto directo porque les resultaba injusto lo que se les asignaba desde el municipio, así como las pocas obras que se realizaban en la comunidad. La cercanía de Angahuan con San Felipe de los Herreros es un factor importante para que iniciaran su camino hacia la autonomía porque gracias a que habían podido conocer de cerca la experiencia de sus vecinos, decidieron en el año 2020 iniciar su proceso por la vía legal. Durante su camino, se encontraron con algunos obstáculos puestos desde instituciones como el IEM, sin embargo, gracias al apoyo de las comunidades que integran el Frente, Emancipaciones y su propio esfuerzo, realizaron la CPLI como dicta la LOMM sobre el proceso para la obtención del presupuesto directo. El día 24 de octubre de 2021, por unanimidad la comunidad decidió decirle sí a autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, cumplir con las funciones de gobierno como lo estipula el artículo 118 de la LOMM, y a integrar un Consejo Comunal en paridad de género. Con un total de 1,688

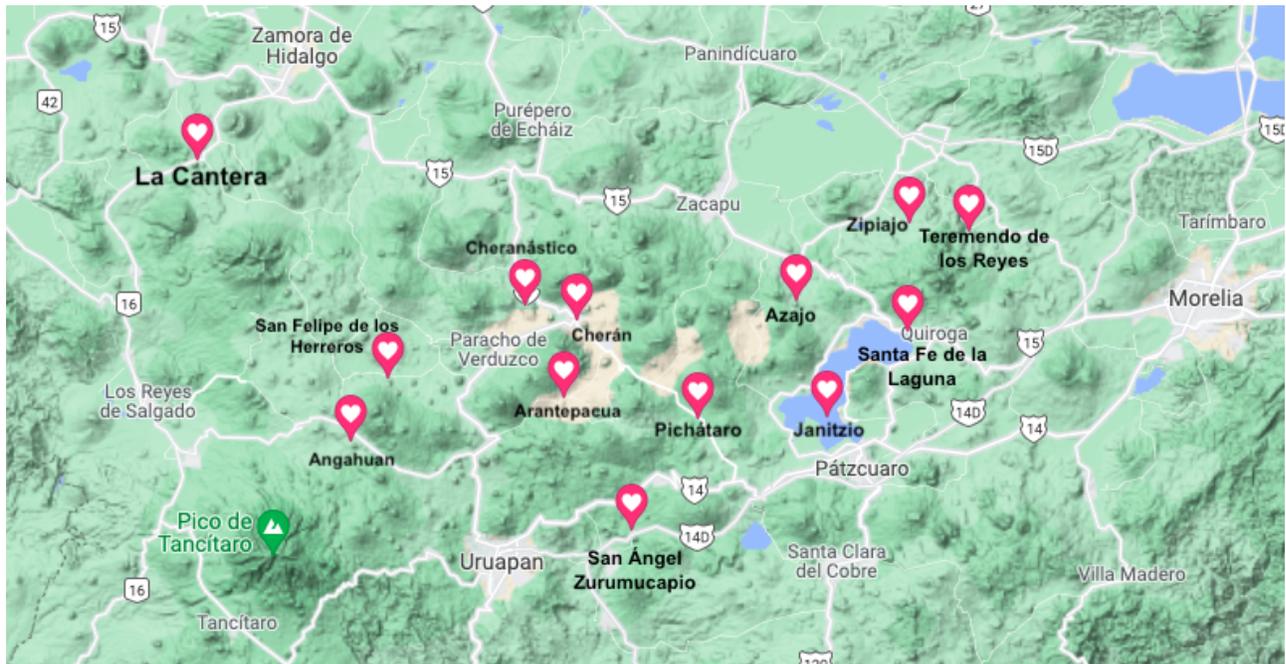
votos a favor y ninguno en contra, la comunidad continúa su proceso de lucha por la autonomía indígena.

La consulta realizada hacia la comunidad de Angahuan tuvo distintos logros; el primero fue que se realizó después de múltiples jornadas de diálogo entre el Frente por la Autonomía y el IEM; el segundo, que se le hicieran a la comunidad tres preguntas en lugar de una, como había sido anteriormente; el tercero, que se le consultara a la comunidad si estaban de acuerdo con que el Consejo Comunal estuviera integrado en paridad de género; y finalmente, que la gente votara a favor que sí. Esto significa que el primer Consejo Comunal de Angahuan estará constituido por mitad hombres y mitad mujeres. Será interesante ver cómo es que funciona el Consejo Comunal cuando se constituye en paridad como resultado de los acuerdos tomados en asamblea. En otras comunidades se han formado los Consejos bajo la misma lógica de paridad pero no porque se haya aprobado en consulta como fue el caso de Angahuan. Actualmente, existe una crítica fuerte hacia la *paridad de género*, ya que muchas personas -generalmente hombres- consideran que esta medida no sirve de nada porque las mujeres que llegan a los cargos públicos no suelen estar tan preparadas, y que eso significa quitarle el lugar a *alguien* -o sea, un hombre- que pudiera desempeñar de mejor manera el trabajo. A título personal considero que ese argumento es cierto y válido, sin embargo, estamos viviendo cambios estructurales que son necesarios si lo que se desea es la erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres. La violencia política y electoral hacia las mujeres se manifiesta como la imposibilidad o dificultad de ocupar cargos de gobierno por no contar con la preparación necesaria, pero para tener la preparación, primero es importante tener la oportunidad de siquiera entrar a los espacios de toma de decisiones.

En febrero del 2020, la comunidad de Cherán Atzicurin empezó a gestionar con el gobierno municipal la posibilidad de ejercer el presupuesto participativo con la intención de tener mayor injerencia en la toma de decisiones que se hacían con respecto a la comunidad. Sin embargo, después de una serie de eventos violentos, represivos y engañosos, la comunidad decidió luchar por obtener el presupuesto directo y lo logró a finales del mes de febrero del mismo año, sin tener una sentencia judicial que lo aprobara.

Fue hasta la segunda quincena del mes de julio del 2020, que la Secretaría de Finanzas les entregó el presupuesto de manera directa.

Meses después, la comunidad de la Cantera, municipio de Tangamandapio, se organizó para hacer valer su derecho a la libre determinación y posteriormente, al ejercicio del presupuesto directo. Ésta fue la segunda comunidad en realizar la consulta previa, libre e informada a finales de mayo de 2021 y recibió en agosto del mismo año el presupuesto directo. Su Consejo Comunal está integrado en la paridad de género con 4 hombres y 4 mujeres como consejeras y consejeros. La Cantera tiene una población de 3,300 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y según datos de los habitantes, aproximadamente 5,000.



Mapa 2. Ubicación de las comunidades purépechas que integran el Frente por la Autonomía. Elaboración propia.

En el marco de *Juramutiichari Aiankperakua*<sup>25</sup> se integraron dos comunidades purépechas: Janitzio y San Ángel Zurumucapio; y cinco comunidades que no son

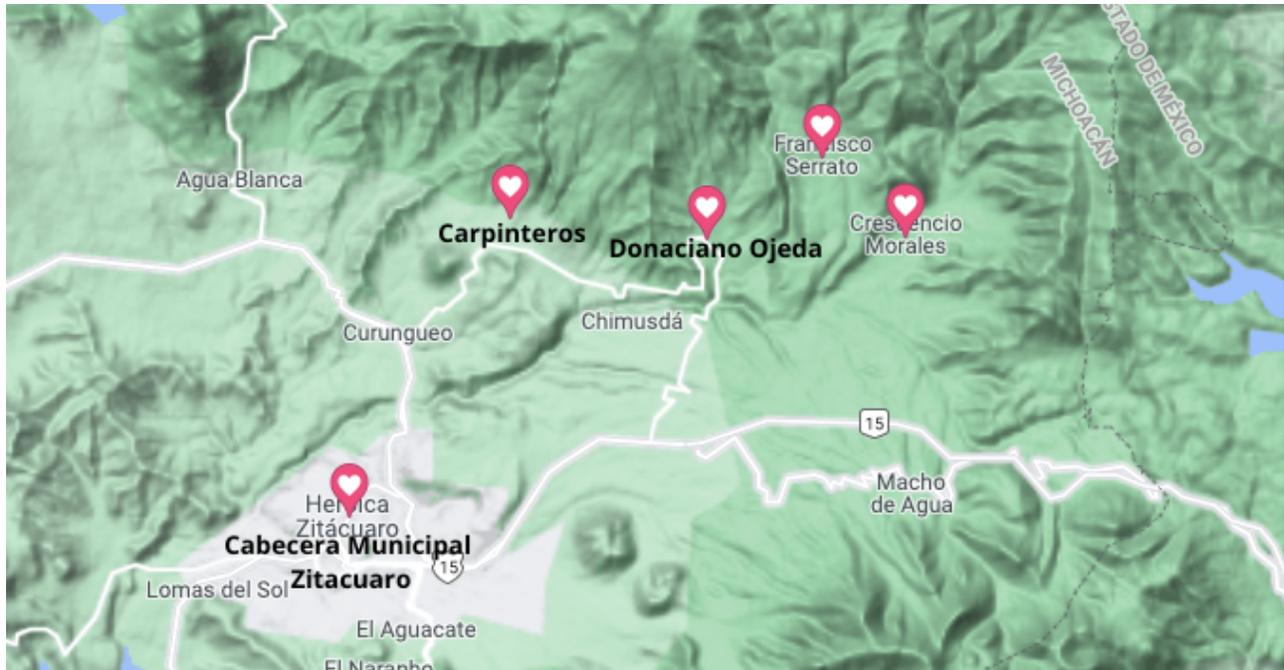
<sup>25</sup> Se nombró de tal forma a las reuniones llevadas a cabo durante los meses previos a la jornada electoral 2021, que tuvieron por objetivo crear un espacio de diálogo entre los distintos Consejos Comunales Indígenas y las comunidades que luchaban o estaban pensando en luchar por el presupuesto directo. En el apartado 2.4.2 explico con mayor detalle sobre dichos ejercicios de colaboración y apoyo intercomunal.

purépechas: El Ejido de Francisco Serrato, la Comunidad de Francisco Serrato, Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y Carpinteros, a éstas cinco se les conoce como *las del Oriente* porque se ubican geográficamente al Oriente de Estado de Michoacán, casi en el límite con el Estado de México. Las cinco comunidades mazahuas pertenecen al municipio de Zitácuaro y por razones estratégicas están peleando de manera conjunta.

La comunidad de San Ángel Zorumucapio perteneciente al municipio de Ziracuaretiro fue la primera en realizar una consulta previa, libre e informada después de ser aprobada la nueva Ley Orgánica Municipal. De igual manera, marcó el inicio de una nueva etapa en los procesos político electorales ya que, con 2,734 apoyos a favor y ninguno en contra, se optó por el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo sin objeción alguna. A inicios del mes de agosto del 2021 recibieron por primera ocasión el presupuesto directo, siendo ésta la primera comunidad del Estado de Michoacán en obtenerlo gracias a la publicación de la Nueva Ley Orgánica. Por su parte, la isla de Janitzio decidió en mayo de 2021, a través de asambleas comunales, la no instalación de casillas ni la entrada de partidos en la jornada electoral 2020-2021. La comunidad se apoyó del Frente por la Autonomía para conocer el proceso que se tiene que llevar a cabo con el fin de obtener el presupuesto directo pues no se les daba el apoyo suficiente para cubrir sus necesidades a pesar de ser una localidad que genera muchos ingresos por la fuerte demanda turística y de la cual se ve directamente beneficiada la cabecera municipal, Pátzcuaro.

En el oriente del Estado, el territorio de Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro, se comparte entre “La Comunidad” y “El Ejido”. En esta localidad hay dos asambleas, una por cada forma de organización comunitaria-agraria. Cada una tiene su propia forma de gobernarse y atender los asuntos de la gente; sin embargo, decidieron unirse para luchar por obtener de manera directa el presupuesto que por años ha sido acaparado por la cabecera municipal. Después de varios meses de negociación entre el IEM, la comunidad y el ejido, el Frente por la Autonomía y el Colectivo Emancipaciones, el miércoles 27 de octubre del 2021 se realizó de manera exitosa la CPLI al Ejido de Francisco Serrato, donde por unanimidad se mostraron de acuerdo lxs habitantes para autogobernarse y administrar el presupuesto público con asignación directa conforme lo previsto por la

nueva LOMM y bajo un esquema de paridad de género dentro del Consejo Comunal que está próximo a conformarse.



Mapa 3. Ubicación comunidades del Oriente. Elaboración propia.

Por su parte, el objetivo de la comunidad de Crescencio Morales, también perteneciente al municipio de Zitácuaro, es ponerle un alto al abandono municipal en torno al manejo forestal y a la exclusión de los apoyos económicos para el desarrollo turístico. La defensa del territorio es importante para la comunidad, ya que a esta zona del estado arriban cada año las mariposas monarca gracias a las condiciones climatológicas, de altura y de flora necesarias para hibernar durante los meses de diciembre a marzo. Los talamontes dirigidos por grupos delictivos han saqueado la riqueza de los bosques y eso ha detonado enfrentamientos entre ellos y los ejidatarios de Crescencio Morales.

Similar al caso Crescencio Morales, los procesos de Donaciano Ojeda y Carpinteros, municipio de Zitácuaro, surgieron como respuesta a una ola de violencia que inició a finales del año 2020 y que continuó un par de meses más. A mediados del mes de diciembre del año 2020, un grupo armado entró a robar vehículos y secuestrar a comuneros; un mes después asesinaron a dos comuneros que formaban parte de las

rondas comunitarias de seguridad, semanas después, asesinaron a un joven y agredieron a otro. En distintas ocasiones buscaron el apoyo de las instituciones como la Guardia Nacional, la Policía Municipal, la Fiscalía Regional y hasta a las autoridades municipales de Zitácuaro, sin embargo, no han sido atendidos de la manera que necesitan, además de que han recibido amenazas, hostigamiento y estigmatización.

Posterior a las reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua* realizadas en el marco de la jornada electoral 2020-2021, se acercaron las últimas dos comunidades que ahora participan con el Frente por la Autonomía: Santiago Azajo y San Pedro Zipiajo. Entre el mes de junio y julio de 2021, la comunidad de Santiago Azajo comenzó su proceso comunitario en búsqueda del presupuesto directo. Fue gracias a los acuerdos políticos que tenían con algunas personas dentro del gobierno municipal que pudieron exigir sin mayor problema su derecho a ejercer el presupuesto directo, contemplado en el artículo 117 de la Nueva Ley Orgánica del Estado de Michoacán. Asimismo, no tuvieron que recurrir al ejercicio de consulta previa, libre e informada ya que entre la comunidad y el gobierno municipal acordaron firmar el acta correspondiente donde se les otorga el presupuesto de manera directa, esto a través de una sesión de cabildo como está estipulado en la misma ley. El mismo día que se realizó la consulta a Francisco Serrato, también se realizó la CPLI a lxs habitantes de Donaciano Ojeda donde se votó a favor de autogobernarse bajo lo dispuesto en la nueva LOMM y a hacerlo de manera paritaria. Con 638 votos a favor y 1 en contra, la comunidad continúa su proceso para la obtención del presupuesto directo.

Por último, fue hasta finales del mes de julio de 2021 que la comunidad alfarera de San Pedro Zipiajo perteneciente al municipio de Coeneo inició su camino hacia la autonomía una vez que se dieron cuenta de que tanto las obras como la infraestructura que hacía el municipio para la comunidad no corresponden con el presupuesto proporcional que les correspondía. Sin embargo, poco después de haber iniciado el camino, la comunidad decidió no continuar con el proceso ya que no contaban con el apoyo y la participación necesaria para sostener una lucha y menos para poder, eventualmente, administrar las funciones de gobierno y de administración de los recursos públicos.

Como se puede advertir después de haber presentado de manera breve a las catorce comunidades integrantes del Frente por la Autonomía, entre ellas comparten un estado de exclusión ante las cabeceras municipales. Además de esto, casi todas las comunidades se quejan de la falta de infraestructura vial, de las pocas obras que se hacen en sus comunidades y de lo injusto que es el reparto presupuestario entre las submunicipalidades y el municipio. Es posible decir que el fondo de estas injusticias se cimenta en un Estado que es profundamente racista, que margina y minimiza en muchos sentidos a las comunidades indígenas.

Varios casos comparten semejanzas en tanto a que fue raíz de agresiones violentas por parte de grupos armados que iniciaron su proceso para regirse bajo *usos y costumbres*, administrar su presupuesto directo pero principalmente, para poder gestionar su propia seguridad; tal es el caso de los del Oriente, Arantepacua y Cherán.

Finalmente, presento una tabla que condensa algunos datos sobre cada comunidad que integra el Frente por la Autonomía, recordando que actualmente Cherán, Santa Fe de la Laguna y Zipiajo no forman parte del Frente; sin embargo, están incluidas porque se han apoyado y han trazado el camino hacia la autonomía indígena de manera similar y bajo los mismos principios e intereses; y en ocasiones participan en algunos eventos. Sin embargo, por los propios tiempos y ocupaciones, no les es posible estar presentes como anteriormente lo estuvieron. Finalmente, algunos de sus procesos se han construido a la par, nutriéndose entre ellos en distintos momentos, por lo que siguen siendo parte de manera *simbólica*.

Localidad	Municipio	Región	Inicio del proceso	Estatus proceso corte a noviembre 2021
Cherán K'eri	Cherán	Meseta	2011	Elecciones por usos y costumbres
Pichátaro	Tingambato	Lago	2015	Presupuesto asignado
San Felipe de los Herreros	Charapan	Meseta	2017	Presupuesto asignado
Arantepacua	Nahuatzen	Meseta	2017	Presupuesto asignado
Teremendo	Morelia	Afuera de las regiones convencionales, cerca de La Ciénega	2017	Proceso de elección de Jefe de Tenencia todavía <i>atorado</i>
Santa Fe de la Laguna	Quiroga	Lago	2017	Presupuesto asignado
Cherán Atzicurin	Paracho	Meseta	2019	Presupuesto entregado
La Cantera	Tangamandapio	La Cañada	2020	Presupuesto entregado en agosto 2021
Angahuan	Uruapan	Meseta		En proceso: ya se llevó a cabo la CPLI
Janitzio	Pátzcuaro	Lago	2021	En proceso: ya se llevó a cabo la CPLI
San Ángel Zurumucapio	Ziracuaretiro	Meseta	2021	Presupuesto entregado en agosto 2021
Francisco Serrato (Ejido y Comunidad)	Zitácuaro	Región oriente: comunidades Mazahuas y Otomíes	2020	En proceso: ya se llevó a cabo la CPLI
Cresencio Moreles			2020	En proceso: ya se llevó a cabo la CPLI
Donaciano Ojeda			2020	En proceso: ya se llevó a cabo la CPLI
Carpinteros			2020	Proceso pausado en el IEM
Santiago Azajo	Coeneo	Ciénega	2021	Presupuesto acordado -a punto- de entregar
Zipiajo	Coeneo	Ciénega	2021	Proceso suspendido por la comunidad

Tabla 3. Información sobre las comunidades que integran el Frente por la Autonomía

## 2.3 Proceso de formación del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán

Narrar la historia del Frente significa necesariamente partir de la lucha que emprendió la comunidad de San Francisco Cherán en el año 2011 de la mano lxs abogadxs del Colectivo Emancipaciones. El Colectivo Emancipaciones nace de manera inesperada y debido a una serie de casualidades<sup>26</sup>, al iniciar su colaboración con Cherán con la defensoría, asesoramiento y acompañamiento legal de su demanda por el respeto a las formas tradicionales de hacer política y basándose en sus usos y costumbres.

En el año 2012 y posterior al reconocimiento judicial hacia la comunidad para regirse bajo un esquema de *usos y costumbres* y no aceptar la entrada a los partidos políticos, muchas comunidades de todo el país se interesaron en visitar Cherán para conocer más sobre su lucha. Debido a ese interés local, estatal, nacional e internacional, la comunidad organizó diferentes eventos en los que lxs comunerxs compartieron sus testimonios sobre el camino recorrido social y políticamente para lograr una sentencia favorable. Sin embargo, fue hasta el año 2015 que el Concejo Mayor de Cherán recibió a algunas comunidades purépechas vecinas que buscaban su asesoramiento (y el de sus abogadxs) en temas legales ya que tenían la intención de obtener el presupuesto público de manera directa<sup>27</sup>.

Cherán se convirtió en un referente para muchas otras luchas, no sólo en el estado de Michoacán, sino a lo largo del país y de América Latina, y poco a poco empezaron a colaborar con las comunidades vecinas para contar sus experiencias, sus problemas, sus formas de organización, así como algunas de las estrategias políticas y judiciales que emplearon a lo largo de su proceso. Las reuniones en Cherán se volvieron un espacio de

---

<sup>26</sup> Para más información sobre el surgimiento del Colectivo Emancipaciones, consultar el capítulo sexto titulado “OTRO DERECHO ES POSIBLE. UNA BIBLIOGRAFÍA (INTELLECTUAL Y MILITANTE) DEL COLECTIVO EMANCIPACIONES”, del libro “El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México”, de Aragón Andrade, 2019.

<sup>27</sup> Cabe recordar que la lucha de Cherán es distinta a la lucha de todas las demás comunidades que integran el Frente por la Autonomía quienes pelean por la asignación del presupuesto directo. Desde antes de su movimiento político y jurídico, Cherán ya administraba el presupuesto público por ser un municipio, y las demás comunidades no.

diálogo, encuentro, enseñanza y toma de decisiones ya no solamente para Cherán, sino para las comunidades que se acercaron en búsqueda de apoyo. Las comunidades de San Francisco Pichátaro y San Felipe de los Herreros fueron algunas de las primeras comunidades que acudieron a solicitar ayuda a Cherán y la de sus abogadxs del Colectivo Emancipaciones y fue así como empezaron a trabajar de manera colaborativa en las estrategias que fueran acorde a sus necesidades específicas y que eran distintas a las que en su momento tuvo Cherán. Una de las características principales de Emancipaciones es que no trabajan con intermediarios ni con partidos políticos<sup>28</sup>, por lo tanto, todo el trabajo se hace directamente con las personas que son parte de los Consejos de las comunidades, o con quienes son las figuras *validadas por lxs comunerxs* para atender los asuntos de la comunidad.

Los representantes de San Felipe de los Herreros y Pichátaro le compartieron a sus respectivas comunidades la experiencia de lucha de Cherán, después de tener una organización de base cada una por su cuenta, iniciaron sus procesos y obtuvieron sentencias favorables que les permitió obtener el presupuesto público de manera directa, como se mencionó en el apartado anterior. Conforme las comunidades vecinas se fueron enterando de la posibilidad de iniciar un proceso similar y a medida de que fue creciendo el interés en la obtención del presupuesto directo, se organizaron en el 2016 y 2017 las primeras reuniones en Cherán en las que acudían los ya conformados Consejos de Pichátaro y San Felipe de los Herreros para compartir su experiencia y donde, de la mano de sus abogadxs, asesoraban jurídicamente a otras comunidades y resolvían sus dudas. A esas primeras reuniones que tenían lugar en la Casa Comunal de Cherán, específicamente en el Salón de Actos, se acercaron personas de Arantepacua y Cheranastico.

El acompañamiento que brindó Cherán a las demás comunidades fue fundamental para que ellas se pudieran acercar a los espacios necesarios para buscar su autonomía; sin

---

<sup>28</sup> Antes de convertirse en lxs abogadxs de Cherán, lxs integrantes del ahora “Colectivo Emancipaciones” se reunían en un espacio universitario a dialogar sobre visiones críticas del Derecho; y su intención era meramente académica. Ellxs no tenían ni han tenido acercamiento con partidos políticos, pero sí con actores políticos que pueden beneficiar las luchas por la autonomía indígena, como actualmente es el caso del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

embargo, debido a las propias responsabilidades, compromisos e intereses del Concejo de Cherán, cada vez fue menor el apoyo que pudieron brindar. Eventualmente, hubo un momento en el que Cherán no pudo acompañarlas, por lo que las comunidades de San Felipe de los Herreros, Pichátaro y Arantepacua comenzaron a colaborar directamente con el Colectivo Emancipaciones para caminar hacia la autonomía como lo habían venido haciendo. Poco a poco se fue advirtiendo de que la lucha ya no podía ser de comunidades aisladas, sino de un conjunto de comunidades que se apoyaban, conocían, reconocían y que estaban dispuestas a encarar procesos políticos, sociales y judiciales. Durante varios años el objetivo de esta colaboración fue el derecho al autogobierno, después la obtención del presupuesto directo y luego, el reconocimiento de las sentencias ganadas para que se implementara en la ley todo lo relativo a este nuevo *cuarto orden de gobierno*.

Una de las primeras acciones importantes de esta colaboración fue demandar al Congreso del Estado de Michoacán por omisión legislativa, ya que no querían legislar en materia de presupuesto directo aun cuando ya existían sentencias favorables para las comunidades, y era necesaria su regulación en las leyes del estado de Michoacán. Sin embargo, la acción legal no prosperó<sup>29</sup>. Tiempo después, y para el tema en particular de la regulación de la fiscalización, una vez que las comunidades de Pichátaro, San Felipe y Arantepacua obtuvieron el recurso público, el Congreso del Estado de Michoacán reformó la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado e incluyó en su segundo artículo que a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM) le compete revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de los Concejos indígenas que reciben recursos públicos de manera directa (Bárcena, 2021, p.181).

Después de aproximadamente cuatro años de trabajo colaborativo, éstas tres comunidades decidieron aliarse de manera formal, pues a lo largo de los años encontraron en ellas apoyo, respaldo y respeto; y compartieron sus preocupaciones,

---

<sup>29</sup> Para más información sobre la demanda presentada:  
<https://www.facebook.com/watch/?v=499272220537194>

miedos, triunfos y todo el conocimiento obtenido a lo largo de sus propios procesos de lucha por la autonomía.

El Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán nace de manera formal el siete de abril de 2019 en San Francisco Pichátaro, con el objetivo de “crear un espacio de solidaridad, diálogo y aprendizaje entre autoridades comunitarias que ayude a garantizar el respeto a la autonomía de las comunidades, ejercida según sus usos y costumbres específicos” (Frente, 2019). En un primer momento, se acordó en asamblea que se le llamaría a esta alianza “Frente de Consejos y Comunidades Indígenas por la Autonomía” pero al poco tiempo se cambió por “Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán”. Se puede decir que el siete de abril del 2019 es un día histórico no sólo para las comunidades purépechas porque ese fue el día en el que se constituyó el Frente, sino para la vida política en temas de derechos indígenas colectivos en el estado de Michoacán, ya que esta alianza ha modificado el panorama de las luchas por la autonomía teniendo cada vez tienen más presencia y fuerza en los espacios políticos.

La toma de decisiones en las comunidades indígenas se hace generalmente por medio de las asambleas, donde la gente se reúne y participa tanto en la propuesta de iniciativas, o en la exposición de problemas o de necesidades específicas. La asamblea es el espacio donde la vida política sucede en muchos momentos, y por lo tanto, cada reunión puede ser muy larga dependiendo de los temas a tratar, y no se termina hasta que se agoten los puntos que forman parte de la minuta del día. En el caso de la asamblea del siete de abril de 2019, día que se constituye el Frente, la asamblea tuvo una duración de más de tres horas, donde se puntualizaron los objetivos, las estrategias de trabajo, los principios de trabajo y el nombre del mismo. El fin de esa asamblea representa también el inicio de una nueva etapa para las comunidades purépechas que integran el Frente.

Las comunidades que integran el Frente trabajan en conjunto para promover reformas de ley, cambios institucionales e implementar acciones políticas que posibiliten el cumplimiento de sus objetivos. Finalmente, el Frente cuenta con un esquema

organizacional que considera a la asamblea como el espacio idóneo para la discusión de propuestas y la toma de decisiones bajo un principio de horizontalidad.

Otro de las grandes acciones del Frente por la Autonomía en temas de derechos colectivos para las comunidades indígenas de Michoacán inició en el años 2019 a manera de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal donde se contemplaran las formas de organización en las comunidades indígenas y se les reconociera el derecho a poder regirse bajo usos y costumbres y a administrar el presupuesto directo. Es por ello que el Frente luchó por varios años por una reforma en pro de las comunidades, a pesar de contar con las sentencias y juicios necesarios para ejercer el autogobierno y el presupuesto directo, y lo hicieron con la intención de que *las comunidades que siguieran* no tuvieran tantos problemas e impedimentos como los que vivieron. De igual manera, existía la presión de asegurar que lo que se había obtenido a través de sentencias judiciales se volviera un derecho y no algo que se debiera de pelear en un tribunal electoral, ya que había la incertidumbre de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no actuara en favor de las luchas indígenas como lo había estado haciendo para los casos de Pichátaro y San Felipe de los Herreros. La lucha por la autonomía va más allá de lo individual, ya que es pensada desde lo colectivo, y por esta misma razón es que cuenta con tanta fuerza y tanto potencial transformador.

Por más de dos años se mantuvieron diálogos entre el Frente, el Colectivo Emancipaciones y algunos actores políticos para promover reformas que los ampararan. El trabajo del Frente consistió en formar relaciones políticas, presionar socialmente, asistir a reuniones en distintos espacios, analizar las leyes, buscar los vacíos legales, y principalmente, hacer un uso contrahegemónico del derecho en su beneficio, lo cual significó tomar las herramientas que le son propias al derecho como los litigios, sentencias y tratados internacionales para favorecer a un grupo que por cientos de años ha sido marginalizado y olvidado. Un político se interesó en la causa del Frente y decidió proponer en el Congreso del Estado de Michoacán las reformas del Frente. Alfredo Ramírez Bedolla, quien en aquel entonces fungía como diputado, en conjunto con el Frente y el Colectivo Emancipaciones diseñaron y propusieron reformas de ley que

garantizaran el derecho al pleno ejercicio del autogobierno y del presupuesto directo y participativo en las comunidades indígenas de Michoacán.

Es importante recalcar que en México existen instituciones cuyo objetivo es velar por las comunidades indígenas de todo el país, pero poco han hecho por realmente tomar acciones que beneficien de forma legal a las comunidades. Suelen ser las asociaciones civiles, colectivos, organismos no gubernamentales o cooperación internacional quienes *apoyan* las luchas indígenas en temas legales, territoriales, educativos, en materia de seguridad u otros temas. Por ejemplo, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) que establece en el artículo segundo de su propia ley que tiene por objetivo

definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades. (INPI, 2019)

Durante los años que el Frente estuvo enfocado en las reformas a la Ley Orgánica Municipal de Michoacán tuvieron en más de una ocasión trabas de distintos tipos. En Michoacán existe una *organización*, cercana al gobierno, de pueblos y comunidades indígenas llamada Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM) y en más de una ocasión al Frente se le ha querido comparar y asociar con la misma. Si bien en esta investigación no se tiene la intención de escribir o narrar el proceso del CSIM, es necesario puntualizar que ha existido y sigue existiendo una cierta rivalidad entre ambas agrupaciones ya que el CSIM camina de la mano de ciertos actores políticos a nivel estatal, y funciona como un mediador entre las instituciones y las comunidades, lo cual no siempre es la vía más adecuada para los procesos autonómicos indígenas. El hecho de que se les asocie o se quiera ver a estos dos grupos como uno mismo ha sido un problema porque distintos medios de comunicación se han encargado de distorsionar los procesos de las comunidades que integran el Frente y han logrado poner en duda la legitimidad de las luchas de las comunidades indígenas haciendo referencia a algunas actuaciones por parte del CSIM y de las comunidades con las que participan, ya que no

todos los procesos que el CSIM acompaña han sido exitosos, lo cual no solo afecta a las comunidades del CSIM, sino también a las que integran al Frente.

Uno de los principales logros del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán ha sido la propuesta de reforma de ley y su posterior aprobación dos años después de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, a pesar de los obstáculos, las difamaciones, las intenciones de deslegitimar el Frente y las múltiples ocasiones en las que las comunidades han sido violentadas física y políticamente. La historia de la lucha por los derechos colectivos de los pueblos indígenas le pertenece a ellos. Es de suma importancia recalcar lo que pareciera ser una obviedad pues, por lo menos en el caso de Michoacán y haciendo énfasis en la reciente aprobación de la nueva Ley Orgánica Municipal, publicada en el Periódico Oficial de Michoacán el 30 de marzo de 2021, diversos actores políticos se quisieron adjudicar dicho logro.

La reforma aprobada consistió en agregar y/o modificar un total de tres artículos dentro de la Nueva Ley Orgánica Municipal, específicamente en el Capítulo 21 titulado “De los pueblos indígenas”, artículos 116, 117 y 118. Los logros del Frente sentó un precedente importante para las demás comunidades, pues la Ley Orgánica Municipal contempla como un derecho el que las comunidades puedan solicitar el presupuesto directo sin necesidad de ir a juicio<sup>30</sup>.

La materialización de distintas demandas de las comunidades en derechos, leyes, tratados o convenios es posible gracias a la presión política y social por parte de las comunidades, misma que es posible por la organización comunal que permite la dinamización de la gente para luchar por cambios sustanciales. Las pequeñas y al mismo tiempo inmensas victorias de las comunidades reafirman la idea de que otros mundos son posibles. Gracias al trabajo del Frente, hoy muchas comunidades pueden acceder a un marco legal que las protege y las orienta en su andar por la autonomía.

---

<sup>30</sup> Se refiere al *presupuesto directo* un fragmento del artículo 116 y los artículos 117 y 118 en su totalidad.

## 2.4 Las luchas actuales del Frente por la Autonomía

En los siguientes apartados menciono algunos de los retos a los que se ha enfrentado el Frente por la Autonomía en su búsqueda por el presupuesto directo y por el ejercicio del autogobierno y/o las elección de sus autoridades por usos y costumbres, como es el caso de Teremendo de los Reyes, municipio de Morelia, Michoacán. En el año 2021 los procesos de varias comunidades vieron la luz cuando, al publicarse la nueva LOMM, se pudieron destrabar procesos que llevaban tiempo siendo peleados en las vías jurídicas, como lo hizo La Cantera, y otros que emprendieron el camino hacia la autonomía gracias a los artículos 116, 117 y 118 de la LOMM, como las comunidades de Santiago Azajo, San Ángel Zurumucapio y las del Oriente del estado de Michoacán. A pesar del gran avance que significó la publicación de dicha ley, también se presentaron complicaciones debido a la situación de pandemia por el COVID-19, ya que por todas las medidas de sanidad que se implementaron en el estado, los procesos se vieron trastocados en más de una ocasión. Es posible decir que el *gran* momento del Frente por la Autonomía se da en un contexto de pandemia, de coyunturas políticas, y contracampañas electorales; en el cual las redes sociales y los medios de información jugaron un importante papel.

A continuación presento siete apartados con información sobre el presente del Frente por la Autonomía, considerando que *por presente* hago alusión a los meses en los que se desarrolló este proyecto de investigación, es decir, desde aproximadamente inicios de febrero y hasta mediados de noviembre del 2021. Cabe recalcar que mucha de la información presentada es resultado del acompañamiento que di a los procesos de las comunidades indígenas que integran el Frente, dentro de los que se enmarcan reuniones presenciales y virtuales, asistencia a mítines políticos, toma de instalaciones, conferencias, diálogos, entrevistas, manejo de redes sociales del proyecto Caleidoscopio y del mismo Frente por la Autonomía, así como la constante actualización sobre muchos eventos relacionados a los derechos políticos de las comunidades indígenas no sólo del estado de Michoacán, sino también de otros estados de la República.

### 2.4.1 La búsqueda del presupuesto directo

Como se mencionó en el primer capítulo, uno de los principales intereses de las comunidades que integran el Frente es obtener el **presupuesto directo** y administrarlo conforme a sus usos y costumbres<sup>31</sup>. Una vez que se entrega el presupuesto público de forma directa a la comunidad que lo solicita, se deben de cumplir algunas funciones de gobierno, sin embargo, la comunidad puede determinar de qué manera y bajo qué esquemas de trabajo y organización se realizan; a esa forma libre de determinar el ejercicio de las tareas de gobierno se le llama “autogobierno indígena”.

El trabajo del Frente por la Autonomía va más allá del ejercicio del recurso económico que se les entrega de manera directa, sino que se trata de

construir otras formas de gobierno, de democracia y hasta de administración pública que, inspiradas en sus usos y costumbres, puedan ser menos excluyentes que las que hasta ahora han ensayado la inmensa mayoría de los municipios en este país. (Bárcena, 2021, p. 192)

Actualmente, el Frente por la Autonomía trabaja en lograr cambios estructurales que les permita a las comunidades indígenas tener mayor certeza jurídica; los esfuerzos se centran en lograr que desde la propia estructura del Frente se tengan los recursos necesarios para poder acompañar y luchar por sus intereses, para lo que se necesita de un compromiso por parte de las comunidades y un gradual desapego de las labores de acompañamiento jurídico del Colectivo Emancipaciones, pues se parte de la idea de que ya existen derechos que permiten la lucha de las comunidades por el presupuesto directo y el autogobierno. De igual manera, las comunidades buscan la autonomía en todos los sentidos por lo que actualmente se encuentran trabajando para poder llevar sus propios procesos sin el apoyo externo que les brinda el Colectivo Emancipaciones. Esto no significa que se vaya a perder la organización del Frente por la Autonomía o que frene el

---

<sup>31</sup> El presupuesto directo es la asignación por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de la parte proporcional del presupuesto público municipal al que pertenece la comunidad en calidad de submunicipalidad indígena. En Michoacán, se contempla dentro del nivel submunicipal en primer lugar a las tenencias y por debajo a las encargaturas del orden.

trabajo colaborativo, sino que se tenga tal fortaleza que no necesiten de apoyo externo en algunos asuntos.

Como se mencionó anteriormente, el Frente por la Autonomía encuentra sus antecedentes en el año 2015 gracias a la organización de cuatro comunidades, y se consolidó en el año 2019. En los últimos años, el Frente por la Autonomía ha acogido a más de diez comunidades purépechas y cinco mazahuas y otomíes del Oriente del estado de Michoacán, específicamente, pertenecientes al municipio de Zitácuaro: Donaciano Ojeda, Cresencio Morales, Carpinteros y Francisco Serrato (Ejido y Comunidad). Es por este crecimiento y esta necesidad de tener cada vez más delimitada la forma de trabajo y acompañamiento que han tenido a bien proponer que se establezcan ciertas *normas*. Actualmente se está trabajando en la elaboración de estatutos que regulen el funcionamiento del Frente por la Autonomía; pues es cada vez más sólido y por ello tiene que contemplar algunas reglas y lineamientos para tener una base en la cual apoyarse y con la que las comunidades que lo integran estén de acuerdo. Aragón menciona que “una constitución comunitaria es producto de un universo amplio, diverso, heterogéneo y desigual, constituido por las prácticas y las normas de organización y justicia de una comunidad determinada” (2020. p. 67). Si bien no se busca hacer una constitución comunitaria, sino una serie de reglas a nivel colectivo, es prudente rescatar el hecho de que, dicho documento será un reflejo del universo amplio, diverso y heterogéneo que es esta organización. Asimismo, dicho estatuto será propuesto desde las propias experiencias, vivencias, usos y costumbres, tradiciones, así como las propias normas que las mismas comunidades han establecido.

#### 2.4.2 *Juramutiichari Aiankperakua*: Nuestro camino hacia la autonomía

Algunas de las necesidades de las comunidades están situadas en contextos, espacios y momentos específicos, por lo que tienen que responder a ellas de distintas formas, novedosas y que sean benéficas para cada una de las comunidades. En el marco de la jornada electoral del año 2021, las comunidades del Frente se reunieron en una serie de reuniones que nombraron “*Juramutiichari Aiankperakua*: Nuestro camino hacia la

autonomía". La iniciativa surgió como una especie de contracampaña a los comicios electorales por parte de los partidos políticos, la cual intentó difundir el proyecto político de las comunidades indígenas que no quieren participar ya que no creen ni confían en ellos.

Uno de los objetivos de *Juramutiichari Aiankperakua* es el poder compartir entre las comunidades el conocimiento adquirido con la práctica y con el tiempo sobre los procesos de lucha por el autogobierno indígena y el presupuesto directo, esto con la intención de que cada vez sean más las comunidades que conozcan sobre experiencias *exitosas* y se sientan alentadas y acompañadas por el Frente, es decir, por aquellas comunidades que ya están cada vez más cerca de alcanzar la autonomía. Además de esto, se tuvo como objetivo la difusión de los artículos 116, 117 y 188 de la Nueva Ley Orgánica Municipal que recién se había publicado y que marcaba un parteaguas en las luchas por la autonomía del Estado de Michoacán por establecer el ejercicio del autogobierno y del presupuesto directo como un derecho de las comunidades indígenas. Las reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua* surgieron de manera paralela a la jornada de campaña política del periodo electoral 2020-2021, con la intención de que fueran una suerte de *contracampaña de* los partidos políticos; mientras los partidos intentaban ganar votos, las comunidades que integran el Frente, compartían sus experiencias y explicaban por qué el modelo de autogobierno y el manejo del recurso público de manera comunitaria funciona mejor que el sistema de partidos políticos.

En total se realizaron seis reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua* en el año 2021. La comunidad que inauguró la iniciativa fue Cheranástico, municipio de Paracho, el día 18 de abril; sin embargo, todavía no se había decidido que ese fuera el nombre, por lo que fue hasta la reunión de Santo Tomás, municipio de Chilchota, el 28 de abril que se invitó formalmente a la gente a participar en *Juramutiichari Aiankperakua*: Nuestro camino hacia la autonomía. Aproximadamente diez días después, la isla de Janitzio, municipio de Pátzcuaro, recibió a las comunidades el 09 de mayo; la siguiente reunión fue el día 16 de mayo en San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, posteriormente el 03 de julio fue el turno de San Felipe de los Herreros, municipio de Charapan y en esa ocasión se contó con la visita de los pueblos y comunidades originarias de la Ciudad de México. La

última reunión fue una vez más en San Felipe de los Herreros el día 24 de julio, ya que había concluido el periodo electoral; sin embargo, conservó el nombre de *Juramutiichari Aiankperakua* porque iba a asistir el gobernador electo, Alfredo Ramírez Bedolla, y porque el objetivo de la reunión era refrendar los compromisos de trabajo en temas de reconocimiento de los derechos políticos de las comunidades indígenas de Michoacán que permiten transitar hacia la autonomía. Las asambleas de *Juramutiichari Aiankperakua* se realizaron una tras otra porque era poco el tiempo que se tenía para informar a la población purépecha, mazahua y otomí del recién publicado derecho al autogobierno indígena y al ejercicio del presupuesto directo en la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

Días antes que se llevara a cabo la reunión, el Frente por la Autonomía extendió la invitación para que las comunidades interesadas en la búsqueda del presupuesto directo asistieran a la reunión de *Juramutiichari Aiankperakua* y conocieran de viva voz las experiencias, logros, preocupaciones o temas actuales. De igual manera, se hizo la invitación para que el público en general fuera y escuchara estos diálogos entre las comunidades. Las reuniones de *Juramutiichari* podían llegar a ser breves o exhaustivas, dependiendo del tema a tratar en la reunión y de la propia participación de los asistentes. En éstas, son principalmente las autoridades de los distintos Consejos Comunales que integran al Frente quienes participan y toman la palabra y suele haber participaciones de lxs integrantes del Colectivo Emancipaciones. A pesar de que principalmente son las autoridades quienes expresan su pensar y sentir, también es posible que lxs invitadxs, a título individual o como representantes validados por su comunidad, expresen alguna situación en particular o pregunten las dudas que tengan sobre los procesos políticos y administrativos.

Los eventos de *Juramutiichari Aiankperakua* suelen ser abiertos al público en general, pero existe una norma oral que considera que se deben de tomar en cuenta a las demás comunidades para invitar a la reunión a alguna otra comunidad que no forme parte del Frente por la Autonomía y que se apruebe su asistencia; si las comunidades aceptan que participe, lxs representantes de la comunidad en cuestión formarán parte de la mesa del presidium. Este ejercicio de consulta entre las propias comunidades obedece a un

principio de respeto hacia los propios procesos de las comunidades y hacia el Frente como *organización*. Cuando una comunidad es invitada a formar parte de dicha mesa, se le rinde honor como a cualquier otra. Es cada vez más frecuente que las comunidades indígenas se acerquen al Frente por la Autonomía y quieran establecer vías de comunicación y apoyo. La relación es recíproca, lo que significa que el apoyo y el compromiso recibido, también tendrá que ser otorgado. El trabajo es colaborativo, y la gente participa bajo ese entendido.

Las labores del Frente como grupo y las de cada una de las comunidades en sus propias luchas han atraído a comunidades de fuera del estado de Michoacán, como es el caso de la Coordinación de Pueblos y Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco, Ciudad de México, quienes asistieron el tres de julio de 2021 a una de las reuniones de *Juramutiichari Ainkperakua* con sede en San Felipe de los Herreros, con la intención de conocer las experiencias de la meseta purépecha y poder identificar y contrastar en qué son similares y en qué son diferentes, para así poder actuar y trazar su camino hacia la autonomía.

Gracias a las coyunturas políticas y a la reciente publicación de la LOMM se fortalecieron las alianzas entre las comunidades por la posibilidad de poner en marcha procesos que estaban estancados, como por ejemplo, el de La Cantera, municipio de Tangamandapio.

### 2.4.3 Colaboración con el gobernador de Michoacán

En la reunión de *Juramutiichari Ainkperakua* celebrada en San Felipe de los Herreros el 23 de julio de 2021 se invitó al *colaborador político* de las comunidades indígenas de Michoacán, es decir, a Alfredo Ramírez Bedolla. Mucho ha cambiado desde el año 2019 cuando se establecieron vías de comunicación entre el Frente por la Autonomía y él, principalmente ha cambiado el escalón político en el que está Alfredo Ramírez. En aquel entonces, él era diputado local del distrito XVII de Morelia, actualmente y desde el 01 de octubre del 2021, funge como gobernador del estado de Michoacán. Es importante contextualizar sobre el proceso de elección del gobernador, ya que de cierta forma fue un

golpe de suerte el hecho de que él resultara electo pues en un primer momento el candidato propuesto por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) era el entonces presidente municipal de la capital del estado, es decir, Raúl Morón. A pesar de haber sido propuesto por el partido político, no pudo continuar como candidato ya que no cumplió con ciertas normas de comprobación de gastos en el periodo de precampaña y campaña electoral. Una vez que Raúl Morón fue destituido de la candidatura, se contempló a dos nuevos candidatos que fueran parte del proyecto de la cuarta transformación propuesta por MORENA: Alfredo Ramírez Bedolla y Fidel Calderón Torreblanca, donde resultó ganador Alfredo Ramírez. Ambos aspirantes habían trabajado de cerca con MORENA y ambos habían apostado por el proyecto de *la cuarta transformación* de Andrés Manuel López Obrador, así que, ambos podían aspirar a la candidatura por la gubernatura del estado de Michoacán.

A pesar de que en las comunidades indígenas que integran el Frente no se permitió la instalación de casillas porque no se aceptan a los partidos políticos, las comunidades esperaban que resultara electo Alfredo Ramírez ya que eso significa apoyo y respeto hacia las comunidades indígenas pero principalmente, hacia la Nueva Ley Orgánica Municipal. Un mes y medio después de las elecciones, la comunidad de San Felipe de los Herreros recibió a las comunidades del Frente, a Alfredo Bedolla, al diputado Osiel Equihua Equihua y al equipo que acompaña el proceso de transición del gobierno del estado. En la asamblea de *Juramutiichari Aiankperakua* hablaron los representantes de las doce comunidades presentes quienes le expresaron a Alfredo Ramírez sus preocupaciones y necesidades más urgentes, y lo presionaron para que no desistiera de su acuerdo de trabajo con los pueblos originarios. De igual modo, participó el Dr. Orlando Aragón y finalmente Alfredo Ramírez, quien reafirmó su compromiso con las luchas por la autonomía y principalmente, el respeto hacia las reformas de ley que contemplan el derecho de las comunidades indígenas a la libre determinación y al ejercicio del presupuesto directo; asimismo, aseguró que falta mucho por trabajar para asegurar que las comunidades puedan ejercer sus derechos sin trabas, por lo que iba a buscar los mecanismos de acción para evitar esas situaciones.

La mayoría de las comunidades que integran el Frente tienen altas expectativas del nuevo gobierno estatal, ya que Ramírez Bedolla ha sido un colaborador de la lucha de las comunidades indígenas en distintos momentos del pasado reciente. Sin embargo, el primer día de su gobierno le falló a las comunidades. Días antes del evento de la Toma de Protesta como gobernador el día primero de octubre de 2021, Alfredo Bedolla le extendió una invitación a las comunidades del Frente para asistir y acompañarlo en ese importante día. Llegada la fecha, nos reunimos en la plaza de Armas en el centro de la ciudad de Morelia con lxs representantes y autoridades de las distintas comunidades una hora antes del inicio del evento, donde platicamos sobre los asuntos pendientes, y sobre la dinámica del día: asistir al evento y representar en un evento público a las comunidades. Al llegar al Palacio Clavijero, sede del evento, comenzaron los actos discriminatorios por parte del equipo del gobernador electo. En un primer momento, a todas y todos se nos permitió el acceso en el primer filtro de seguridad. En el segundo filtro, se dejó acceder a un par de personas de San Felipe y La Cantera al patio principal del edificio, donde sería la Toma de Protesta de manera “presencial”; pero en el momento en el que vieron a las demás personas portando la indumentaria tradicional, se les excluyó y las personas del *staff* nos señalaron que esa invitación que traíamos era para acceder al segundo patio del edificio. No entendimos el por qué, ya que un par de compañerxs habían entrado al otro teniendo la misma invitación. Después de unos minutos, lxs compañerxs decidieron que lo más conveniente era que unxs estuvieran en el patio principal y otrxs en el secundario.

Al llegar al segundo patio, coincidentemente, se habían acabado los lugares adentro, por lo que el *staff* nos dijo que tendríamos que ocupar las sillas que se habían puesto en la calle y donde se transmitiría el evento a través de unas pantallas. En ese momento decidimos no ceder y entrar al segundo patio aunque tuviéramos que estar parados durante la ceremonia. Una vez que entraron todxs, nos reunimos y coincidimos en intentar entrar al patio principal (ya que ambos patios están conectados por una puerta y de la cual estaba entrando y saliendo gente). Al llegar a ese punto, una vez más, el *staff* nos dijo que se habían acabado ya los lugares para el patio primero y que de haber llegado más temprano, habríamos alcanzado lugar. Pero transcurrían los minutos y la gente seguía entrando: diputadxs, trabajadorxs, presidentxs, gobernadorxs, y todxs con sus respectivos acompañantes.

Empezaron los comentarios por parte de lxs compañerxs del Frente que denotaban su inconformidad con las actitudes por parte del *staff* y principalmente, sobre la discriminación que estaban sufriendo en ese momento. Un compañero del Oriente le dijo a otro: “de haber sabido no te hacía caso y no me ponía este chaleco de la comunidad, y me venía de traje”. Después la Mtra. Juana de Arantepacua dijo algo similar: “si me hubiera venido en tacones y vestido hubiera sido distinto, pero nos ven con esta ropa y nos tratan así”.

Ese pasillo que conectaba ambos patios parecía desfile de modas y de ostentación. Hombres con trajes impecables, zapatos nuevos, barba recién arreglada; mujeres en tacones altos, con vestidos elegantes, peinados de salón, varias de ellas siendo las esposas de funcionarios de gobierno, acompañadas también de sus hijos y escoltas. Gente blanca y alta, y los que no eran blancos y altos pero estaban igual de arreglados, entraban con la misma facilidad. Muchxs ni siquiera traían consigo una invitación, simplemente se les permitía el acceso al acercarse a la puerta.

Pasaron por el pasillo Evelyn Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero e hija de Félix Salgado Macedonio; Grisel Tello, esposa de Alfredo Ramírez; y hasta el mismísimo presidente de MORENA, Mario Delgado Carrillo. Tres militantes del partido de MORENA, quienes pregonan un discurso de *primero los pobres* y pro-comunidades indígenas y quienes nada hicieron por parar un segundo y preguntar lo que estaba sucediendo.

Personalmente, estaba muy indignada de la situación, de la incongruencia, del cinismo y de la falta de respeto hacia las autoridades y representantes. Pensé en “los nadies”, el famoso poema de Eduardo Galeano:

Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Pensé en la incongruencia de todo el evento, de todo lo que ha dicho el gobernador, de sus discursos, de sus acciones y cómo en el primer día, se estaba revelando la gran mentira y engaño hacia las comunidades indígenas. El simple hecho de que no estuvieran presentes en el patio principal significaba que no importaban, que su presencia no era indispensable, que si no eran contemplados para este evento, menos serían para otras cosas y que, en lo subsecuente, su trabajo no sería colaborativo con las comunidades. Quizás para algunas personas esto pareciera no ser importante, pero la realidad es que es un tema de representación política por lo que se debe hacer *acto de presencia*.

Otras personas del mismo *staff* nos dijeron que la invitación que teníamos sí era para el patio principal, por lo que insistimos en entrar a ese espacio que les correspondía y en el que al parecer, sí estaban contemplados. Para ese momento, el Frente se encontraba dividido. Unos en el primer patio, otros en el segundo, y otros afuera. No había forma de comunicarnos debido a la poca señal en el edificio, por lo que estábamos a la espera de lxs demás compañerxs que se encontraban afuera. Se tenía la intención de estar todxs juntxs y presionar colectivamente.

Así pasó una hora, hasta que por fin se pudo entablar comunicación con una trabajadora del gobierno quien apoyó para permitir el acceso a todas las personas del Frente, pero aun así, los miembros del *staff* que controlaban la puerta, no querían permitirlo. O puedo decir, su arbitrariedad y racismo interiorizado no les dejaba hacerlo.

Entre dimes y diretes, por fin pudimos acceder al patio, sólo después de un jaloneo de gente. Y no miento cuando digo que fue un jaloneo. No éramos los únicos que estábamos buscando acceder al patio principal, y cuando se pudo, otras personas aprovecharon para entrar. No pudimos acceder todxs, no querían dejar entrar a todxs bajo el argumento de que *únicamente las autoridades o representantes podían entrar*, y es que no entendían los del *staff* que todas las personas presentes del Frente son autoridades o representantes. Las que no son autoridades es porque todavía no ejercen funciones de gobierno, pero probablemente llegarán a serlo una vez que IEM haga lo que le

corresponde y puedan entonces continuar su proceso con las otras instituciones, para eventualmente ser un autogobierno indígena y ser ahora sí, autoridades elegidas.

Algunos miembros del *staff* se escudaron diciendo que no podían entrar todxs porque eran indicaciones *de adentro* y que ya no había espacio para todxs. Qué gran sorpresa fue entrar y ver la cantidad de sillas vacías en el patio principal y en el segundo piso del edificio, que fue a donde nos terminaron mandando. Otras personas del mismo *staff* reconocían la importancia de la presencia del Frente en el evento y se veían indignados por la actuación de quienes estaban dando el acceso en la puerta. El ambiente se sentía como si fuera un mar de incongruencias, iban y venían personas, iban y venían comentarios, y parecía que las personas de las comunidades eran espectadoras de *un algo* en donde al parecer no podían ser actoras. Como si estuvieran a la merced de otras personas, como si no contaran. A pesar de eso, presionaron hasta lograr entrar a ese espacio que les correspondía. Y fue cuando una vez más, el Frente demostró que mientras trabajen desde lo colectivo y en equipo, van a poder ganarle las pequeñas y grandes batallas a quien se le ponga enfrente. Cuando me refiero a *trabajo en equipo* me refiero a cuando se renuncia a algo individual por la búsqueda de lo común, como lo hicieron lxs compañerxs que habían accedido al patio principal y se fueron al otro para estar con lxs demás, aun cuando ellxs ya tenían un lugar dentro del evento.

Durante la hora que duró la negociación en los pasillos de Palacio Clavijero y aún ya iniciado el evento, algunas de las autoridades se encontraban muy indignadas. La maestra Juana de Arantepacua sentía que se estaba traicionando a sí misma porque para ella lo que acababa de suceder era una gran falta de respeto y ella no merecía ese trato por parte de nadie, y menos parte de un Estado que deliberadamente ya había ofendido a su comunidad. A pesar de su sentimiento individual, decidió quedarse en el evento para representar y acompañar al Frente, y hacerlo también como un acto de resistencia y apropiación de uno de los muchos espacios en los que se les ha discriminado y marginado por ser indígenas. Otros estaban emocionados de estar presenciando el evento, tomaron fotos, videos y hasta hicieron transmisiones en vivo para compartirle a su comunidad a través de Facebook lo que estaba aconteciendo en Palacio Clavijero.

En el evento de la Toma de Protesta del gobernador se leyó el orden del día, se rindieron Honores a la Bandera, se entonó el Himno Nacional Mexicano y se dieron varios discursos por parte de distintas autoridades. El gobernador en turno, Alfredo Ramírez, refrendó su compromiso con las comunidades indígenas para trabajar con ellas pero no se percató de que sus representantes se encontraban en un segundo piso con pésima vista hacia el presidium. Lxs asistentes del Frente, estuvieron atentos al evento y llegado el momento gritaron “*Juchari Uinapikua*” mientras el gobernador daba un discurso con la intención de ser escuchados y de que viera el lugar que se les había asignado.

Minutos antes de que el evento concluyera, algunos miembros del equipo de Ramírez Bedolla se acercaron a las comunidades del Frente para invitarles a ser parte de un último acto de representación. Después de dialogar entre todas y todos aceptaron participar, unxs con la intención de saludar al gobernador y otrxs con la intención de reclamarle por haber permitido el mal trato hacia ellxs. La idea de los organizadores del evento era formar una valla humana en el mismo pasillo donde habíamos esperado una hora antes, para que una vez que Bedolla saliera del evento que estaba a punto de terminar, pasara por ahí y les saludara a todxs, y para, claramente, tener una foto donde salieran las personas de las comunidades indígenas celebrando su triunfo. El mensaje que se quería dar a través de imágenes era claro: las comunidades indígenas están con MORENA. Sin embargo, el evento terminó y transcurrieron aproximadamente treinta minutos para que el gobernador pasara por ahí; la tensión se hizo presente en más de una ocasión, ya que mucha gente quería aprovechar el espacio se había despejado para entrar a patio principal o para esperar también al gobernador, quitándole el lugar a quienes llevaban un tiempo esperando para verlo. Ese pasillo se convirtió una vez más en la pasarela de los y las funcionarias que también deseaban ser reconocidos; entre ellos los ex gobernadores del estado de Michoacán: Cuahutémoc Cárdenas, Tinoco Rubí y Cárdenas Batel.

Cuando por fin salió Ramírez Bedolla, fue casi imposible estar cerca de él porque estaba rodeado de guardaespaldas, de gente que lo venía siguiendo desde atrás y de fotógrafos que, en su afán de tomar una buena foto, le quitaban la oportunidad de saludar al gobernador a la gente que llevaba esperando casi una hora únicamente para hacer eso. Un par de compañeros del Frente lo interceptaron y hablaron con él, le expresaron su

molestia y disgusto con el evento, Juana le habló en voz fuerte y se le veía enojada al hacerlo, otras compañeras apenas y pudieron verlo. El recorrido por el pasillo no duró más de un minuto y el sentimiento colectivo de lxs integrantes del Frente fue de decepción pero al mismo tiempo de orgullo por haber estado presentes en el evento y haber luchado por ocupar un espacio, y por, aunque fuera por unos instantes, desahogarse con él personalmente. Después de esa *participación* que tuvo el Frente, nos reunimos en el estacionamiento de Palacio Clavijero para platicar sobre el evento y demás asuntos pendientes.

Fuera del evento del primero de octubre del 2021 en Palacio Clavijero, la realidad es que el actual gobernador del estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, es un político que busca colaborar y trabajar en pro de las luchas de las comunidades indígenas de Michoacán. Además del apoyo que ha mostrado en sus redes sociales cuando las comunidades a través de la CPLI han optado por ejercer las funciones de gobierno a través del autogobierno indígena y el presupuesto directo como de las comunidades del Oriente<sup>32</sup>, también ha propuesto una colaboración entre lxs abogadxs del Colectivo Emancipaciones y distintas instituciones del gobierno estatal para trabajar en todos lo que se necesite para que cada vez haya menos trabas institucionales y burocráticas en los procesos de autonomía indígena en el estado de Michoacán. Me parece importante decir que cuando lxs abogadxs le comentaron a las autoridades y representantes que integran el Frente por la Autonomía sobre la invitación que les había extendido el gobernador para trabajar en conjunto, nadie se mostró inconforme a que aceptaran la propuesta, y al contrario, les felicitaron y les reiteraron su apoyo y su confianza, ya que estaban convencidos de que todo lo que se hiciera, sería con el fin de fortalecer la autonomía indígena.

La primera reunión de trabajo entre tres de lxs integrantes del Colectivo Emancipaciones y los distintos secretarios de las dependencias estatales, se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2021 en la Secretaría de Gobernación en las inmediaciones del Bosque Cuauhtémoc, en la capital del estado de Michoacán. El objetivo de esta colaboración es la

---

<sup>32</sup>Publicación de la página oficial del gobernador en apoyo a los procesos de autonomía indígena de Michoacán: <https://www.facebook.com/alfredoramirez.b/posts/2672212296418353>

creación de una serie de reglamentos y protocolos para la atención de las comunidades indígenas que inician el camino hacia la autonomía y para aquellas que ya se encuentran ejerciendo el autogobierno y el presupuesto directo; con esto, se busca que no haya trabas institucionales ni decisiones arbitrarias que pongan en riesgo o que retrasen los procesos de las comunidades indígenas. Algo que destacar de esta iniciativa del gobernador es el hecho de que se esté trabajando de la mano de la gente que conoce los procesos y que sabe todas las necesidades de las comunidades indígenas que ejercen el presupuesto directo, lo cual facilita el proceso de creación y puesta en marcha de un nuevo modelo de atención. Asimismo, es altamente probable que lo que sea que se proponga, será pensado *desde, para y con* las comunidades indígenas respetando los usos y costumbres, y no desde el imaginario institucional, mestizo y colonialista que por años ha gobernado desde el desconocimiento y el desinterés.

Una de mis compañeras de Caleidoscopio, Clarissa, fue a la reunión de trabajo y me comentó que se sentía sorprendida de ver la voluntad que tenían todxs lxs asistentes para impulsar cambios institucionales que beneficien a las comunidades indígenas de Michoacán.

Finalmente, una de las últimas acciones del Frente por la Autonomía durante el tiempo que abarca esta investigación fue la asistencia al “Foro de Consulta sobre los Derechos, usos, costumbres y libre determinación de los pueblos originarios”, celebrado en Cherán el pasado 09 de noviembre de 2021 y propuesto por el Gobierno del estado de Michoacán. En los últimos días, las comunidades indígenas han atravesado eventos de violencia relacionada al crimen organizado: una balacera cerca de Cheranástico y la masacre de once jóvenes en Tarecuato, comunidad vecina de La Cantera. Como parte de las medidas implementadas para trabajar los temas de seguridad en conjunto, las autoridades comunales, acompañadas del Colectivo Emancipaciones, asistieron al Foro para dialogar con el actual gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el Secretario de Gobierno sobre la situación de inseguridad que están viviendo, y para pedir que se implementen acciones que salvaguarden a las comunidades indígenas. Después del Foro, sostuvieron una reunión privada con el gobernador de Michoacán, donde se pudo

definir una ruta de trabajo a corto y mediano plazo para atender las situaciones de violencia e inseguridad.

#### 2.4.4 Colaboración con la academia: el Frente por la Autonomía y Caleidoscopio

Durante los meses de marzo y julio del 2021, el Frente experimentó un momento *clímax* y una vez más, su actuación se volvió un referente de las luchas de las comunidades indígenas de Michoacán.

A la par de los procesos de lucha por el presupuesto directo, las comunidades empiezan a colaborar con el proyecto “Caleidoscopio. Innovaciones políticas y jurídicas de las comunidades indígenas que ejercen autogobierno para la transformación intercultural del Estado mexicano”, un proyecto Ciencia de Frontera del CONACYT. Las comunidades que integran el Frente por la Autonomía ha participado en muchos proyectos colectivos e individuales de investigación académica, principalmente en proyectos de los integrantes del Colectivo Emancipaciones a través de PAPIMEs, PAPIITs, e investigaciones de estudiantes de licenciatura, por lo que su inserción al ámbito académico no es algo nuevo ni desconocido; sin embargo, el proyecto Caleidoscopio tiene algunas características que le permite alcanzar otros espacios digitales, territoriales y académicos, lo cual puede llegar a ser de beneficio para el Frente.

El Frente, de la mano del proyecto Caleidoscopio optó, a medida de estrategia de comunicación, por difundir a través de las redes sociales como Facebook e Instagram las reformas que se hicieron a la Ley Orgánica Municipal, donde se establecen los artículos 116 al 118 que tratan sobre el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo. Los principales productos creados para la difusión de la reforma son infografías, videos y trípticos que pueden ser consultados a través de las redes sociales del Frente, y que también son entregados de manera impresa en las comunidades. Considero importante mencionar que algunos de esos materiales de difusión fueron realizados por lxs distintxs

colaboradorxs del proyecto y no por parte de las comunidades; sin embargo, en todo momento se respetaron las decisiones, ideas y propuestas de quienes son los y las actoras principales de la lucha, es decir, las comunidades que integran el Frente. El crear material de difusión le permitió al Frente compartir sus logros y sus experiencias, y al mismo tiempo le abrió una puerta a las comunidades que no sabían a dónde, cómo o con quién acercarse para recibir información certera.

Compartir la información sobre los procesos de las comunidades indígenas puede llegar a ser un arma de doble filo ya que esa información puede aterrizar en manos que la usen y aprovechen para bien, o en actores políticos que la utilicen para perjudicar o sabotear algunos de los eventos del Frente o de las comunidades, como sucedió en el mes de mayo del 2021, cuando la comunidad de Teremendo de los Reyes realizó un evento festivo en la plaza del pueblo para otorgar un reconocimiento al Colectivo Emancipaciones por su labor de acompañamiento jurídico y donde también convocaron de manera pública y por medio de las redes sociales a las comunidades del Frente para que conocieran su comunidad, a sus autoridades y su proceso. No obstante, el evento no se pudo llevar a cabo como se tenía planeado porque un grupo de personas que está en contra de la lucha por el autogobierno de Teremendo se interpuso al evento y no permitió el paso a la comunidad.

A pesar de que en por lo menos una ocasión se ha utilizado información para perjudicar a las comunidades, no se tiene la intención de limitar la difusión de contenido, ya que eso significa dejar que aquellos que están en contra de la lucha por la autonomía se vean beneficiados de cierta forma. Es por ello que compartir la información es un riesgo que el Frente está dispuesto a afrontar; y es una realidad que es mucha más la gente que usa esa información para bien que para mal.

Es pues tanto el impacto que ha tenido el Frente en los últimos meses que hasta en las redes sociales hay mucha interacción con su contenido, lo cual se ve reflejado en las altas cifras de comentarios, *likes*, reproducciones de videos, etc.; además de que la página es visitada por gente no sólo de México, sino de Estados Unidos, Argentina, Brasil, España,

Bolivia, Canadá, Colombia, Portugal y Francia<sup>33</sup>, siendo un referente a nivel nacional y en Latinoamérica. Entre los municipios que más consultan la página en México se encuentran: Morelia, Ciudad de México, Ziracuaretiro, Pátzcuaro, Zitácuaro, Nahuatzen, Chilchota, San Luis Potosí e Hidalgo<sup>34</sup>. La publicación que más gente ha visto en Facebook es un video donde el Frente se deslinda de cualquier tipo de relación que se le haga con el CSIM, esa publicación tuvo un alcance de más de 41,000 personas y fue compartida casi 200 veces. Es prudente decir que tanto el material que genera el Frente como el material que se genera en conjunto con Caleidoscopio son verdaderamente valiosos, y ambos cumplen con los objetivos de acercar a la gente a los procesos de las comunidades indígenas, tanto a quienes son parte de la comunidad como a los que no son pero están interesadas e interesados en conocer, apoyar y contribuir de cierta forma a las luchas por la autonomía indígena. Cuando la información llega a las manos correctas, las realidades se pueden transformar.

Además del trabajo político que realiza el Frente, también brindan acompañamiento y asesoramiento que sirva para mantener la unidad de la comunidad en los distintos momentos de la lucha, considerando que existen tensiones tanto dentro como fuera de la comunidad, y éstas deben de ser manejadas. Es posible afirmar que lxs integrantes del Frente por la Autonomía acompañan de manera integral, pues asesoran en temas legales, políticos, electorales, comunales, comunitarios, de seguridad, de participación, de estrategia, de rendición de cuentas, etc., y lo hacen sin recibir nada a cambio, nada más que la satisfacción de saber que cada vez más son las comunidades que se enfrentan a un Estado que por años los ha dejado a un lado, que no ha tomado en consideración sus necesidades y que los ha manipulado y engañado en múltiples ocasiones.

Algunas comunidades se han encargado de *apadrinar* a otras comunidades, y han acompañado procesos de cerca. Es el caso de San Felipe de los Herreros y Arantepacua, ambas comunidades han abierto sus puertas a que las comunidades se acerquen, y después las apoyan de distintas formas. Hoy en día, es posible ver que hay personas que

---

<sup>33</sup> Información obtenida de las estadísticas de la página del Frente con la herramienta de Facebook Business Suite, en donde se muestra todas las interacciones que tienen los usuarios con la página, así como su alcance en la plataforma.

<sup>34</sup> En orden de mayor a menor interacciones.

ya no trabajan solamente para su comunidad, sino también para otras, por ejemplo, el contador que maneja asuntos de San Felipe de los Herreros, ahora también colabora con Cheranastico, de igual manera, el licenciado Jorge Gómez de San Felipe es también ahora quien apoya en cuestiones jurídicas a la comunidad de La Cantera. Éstas dos comunidades son vistas por las demás como las que cuentan con más experiencia, más conocimiento, más camino recorrido, y por eso mismo tienen mayor nivel de legitimidad.

Conforme más comunidades se van sumando al Frente y van viendo materializadas sus ideas de cambio, cada vez están más interesadas en ser parte de toda esta organización donde no sólo se pide ayuda, sino que se brinda.

Actualmente, las comunidades publican comunicados apoyando algún proceso en particular o apoyan denunciando las fallas o frenos de las instituciones para cumplir con su trabajo. Las estrategias planteadas y propuestas desde las comunidades y desde los acompañantes legales, que a su vez son integrantes del proyecto Caleidoscopio, han sido pensadas siempre en pro de las comunidades en conjunto, no solamente de una en particular ni privilegiando un proceso de lucha sobre el otro. Esta idea surge desde la horizontalidad, donde se construye desde realidades distintas, pero a su vez siendo consciente de lo propio y lo ajeno, pues “el hombre debe participar de estas épocas también creando, recreando y decidiendo” (Freire, s/f), y no solamente el hombre, sino la mujer que también está inserta en las luchas por la autodeterminación y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las comunidades indígenas.

#### 2.4.4.1 *Ikarani*. Encuentros por el Autogobierno 2021

Como resultado de esta colaboración entre el Frente por la Autonomía y el proyecto Caleidoscopio, las comunidades asistieron al evento “Ikarani. Encuentros por el Autogobierno 2021” los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2021 en la comunidad de Angahuan, Michoacán. Este evento tuvo como objetivo tratar de manera conjunta los temas de la administración comunal, el manejo y defensa del territorio, la seguridad y justicia comunitaria y la participación de las mujeres y jóvenes en la política. Como se

mencionó anteriormente, Caleidoscopio es un proyecto institucional entre la UNAM y el CIDE, por lo que agrupa a una serie de investigadorxs que trabajan con iniciativas de autonomía indígena en distintos estados de la República. En esta ocasión, al evento de Ikarani asistieron las autoridades y representantes de las comunidades, pueblos y municipios de Tecoaapa (Guerrero), Chilón (Chiapas), San Juan Ozolotepec y Dolores (Oaxaca), San Luis Tlaxiátemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas Zacapa, pueblos originarios de Xochimilco, así como el Consejo Delegacional de los Pueblos y Barrios Originarios de Iztapalapa (Ciudad de México) y las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán.

Uno de los resultados de este encuentro fue la realización de un pronunciamiento de manera conjunta con ocho puntos donde manifiestan la solidaridad entre cada uno de los procesos de las comunidades participantes, de igual manera, demandan la actuación del Estado ante las violencias que están viviendo, se enuncia su compromiso para acompañar las luchas ajenas, se respaldan las exigencias de las otras comunidades indígenas y refrendan que su unión es necesaria para avanzar hacia la autonomía indígena.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Para leer el pronunciamiento, visitar la siguiente liga:  
[https://drive.google.com/file/d/1vg721GMaPtq\\_1FgjfvdXCjsOeN4QgGf/view?fbclid=IwAR2uOPYqQkIGEK1mr20s6YB2ZwwXnDhJ1HN5PUIAFVyeEelWToJqyLmHdnk](https://drive.google.com/file/d/1vg721GMaPtq_1FgjfvdXCjsOeN4QgGf/view?fbclid=IwAR2uOPYqQkIGEK1mr20s6YB2ZwwXnDhJ1HN5PUIAFVyeEelWToJqyLmHdnk)



Imagen 3. Encuentro *Ikarani*. Noviembre de 2021. Tomada del Facebook de Israel Leyva.<sup>36</sup>

#### 2.4.5 El IEM actuando en detrimento de los procesos autonómicos del Frente por la Autonomía

Como expliqué en el primer capítulo, el Estado Mexicano se sustenta en estructuras capitalistas, patriarcales y colonialistas que se reflejan principalmente en las instituciones; pues su actuación no es imparcial ya las personas que trabajan dentro de ellas, no lo son. Por ejemplo, en algunas se tienen prácticas colonialistas cuando las poblaciones indígenas entran en escena, lo que ocasiona que éstas constantemente estén resistiendo ante las instituciones y lxs funcionarixs públicxs. Existe un racismo institucionalizado que caracteriza a la sociedad mexicana, ya que erróneamente se tiene el entendido de que hay jerarquías raciales que permiten las prácticas discriminatorias en contra los pueblos

---

<sup>36</sup> Imagen tomada de:  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10165755384150646&set=pcb.10165755277495646>

indígenas; y sucede de manera similar en los espacios donde se supone que se vela por los intereses de los pueblos y/o comunidades indígenas. (Hernández, 2013, p 311)

Las instituciones dificultan el camino hacia la libre determinación a pesar de la existencia de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas, así como de una serie de leyes, convenios y artículos que les protegen. Actualmente, siguen existiendo trabas para que las comunidades indígenas puedan ejercer la libre determinación. En el caso de Michoacán, una de las limitantes más recientes ha sido la actuación del IEM pues, si bien este instituto tiene a su cargo una coordinación que maneja los asuntos de los pueblos indígenas y está en pro de los mismos, ponen obstáculos que imposibilitan a las comunidades ejercer el autogobierno.

El gobierno estatal, a través de instituciones autónomas como el IEM, ha violado el derecho de las comunidades a la CPLI; por lo que el Frente por la Autonomía ha emprendido acciones para manifestar su inconformidad. La CPLI es muy importante para los procesos de asignación del presupuesto directo ya que en la nueva LOMM se establece que la comunidad debe de ser consultada en un plazo de quince días posterior a la entrega de la solicitud de la misma; lo cual le permitirá continuar con el trámite correspondiente, dado el caso de que la comunidad vote a favor de ejercer las funciones de gobierno y administrar el presupuesto de forma directa. Es decir, que si no se hace la consulta, no se puede dar el seguimiento previsto por la ley. En el artículo 117 de la LOMM se explica que:

**Artículo 117.** Para hacer efectivo su derecho al autogobierno, en el caso de las comunidades que así lo deseen y cumplan con todos los requisitos que señale la reglamentación municipal y estatal respectiva; las comunidades indígenas solicitarán el ejercicio y administración directa de los recursos presupuestales, de la siguiente forma:

I. Las comunidades indígenas, vía sus representantes autorizados por las respectivas asambleas, deberán presentar una solicitud ante el Instituto Electoral de Michoacán y el Ayuntamiento respectivo, en la que se especifique que por mandato de la comunidad y en

ejercicio de sus derechos de autonomía y autogobierno, desean elegir, gobernarse y administrarse mediante autoridades tradicionales;

II. La solicitud deberá ser acompañada por el acta de asamblea y firmada por todas las autoridades comunales; y,

**III. Una vez presentada la solicitud, el Instituto Electoral de Michoacán realizará en conjunto con el Ayuntamiento, en un plazo de quince días hábiles, una consulta a la comunidad en la que se especifique si es deseo de la comunidad el elegir, gobernarse y administrarse de forma autónoma.**

(LOMM, 2021)

Como se menciona en la LOMM, le corresponde al IEM llevar a cabo el ejercicio consultivo, así que, al negarse a hacerlo se violentan los derechos de las comunidades indígenas, la propia LOMM y hasta la LMPCEM; pues, también en el artículo 117 de la LOMM se dispone que la consulta debe de realizarse bajo el marco de la LMPCEM:

En la consulta, se deberán observar los principios y requisitos establecidos en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, con la finalidad de cumplir con los parámetros internacionales de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. (LOMM, 2021)

A pesar de que claramente está estipulado cómo debe de ser el trámite de consulta a las comunidades indígenas, en más de una ocasión el IEM ha faltado a los tiempos establecidos por la nueva LOMM de quince días hábiles, entorpeciendo y violentando los procesos. Es necesario hacer énfasis en que, el resultado aprobatorio para autogobernarse y administrar el presupuesto directo de la CPLI es indispensable para continuar con el proceso de manera legal; así que cuando el IEM no realiza las consultas, está frenando los procesos, y afectando de manera directa a las comunidades indígenas que solicitan la CPLI.

La CPLI se divide en dos fases: la informativa y la consultiva. En la primera, el IEM le informa a lxs asistentes sobre el proceso, el motivo por el cuál están ahí, se comenta cómo se lleva a cabo la dinámica, qué significa el votar a favor o en contra de la propuesta, etc.; en la segunda, se pregunta a la gente si está a favor o en contra de lo que se propone, se vota y posteriormente se cuentan los votos. Cada comunidad tiene el derecho a elegir la pregunta que se hará y la forma en la que se votará, generalmente se pregunta si se está a favor de optar por que se reciba de manera directa el presupuesto proporcional y se ejerzan las funciones de gobierno necesarias para hacerlo, con las atribuciones correspondientes, y las responsabilidades que esto conlleva, no sólo ante la comunidad, sino también ante el estado y el país. Lo más común es que con anterioridad ya se haya elegido el voto a mano alzada por todas las personas mayores de 18 años que se hayan registrado en las listas al inicio de la jornada de consulta; posteriormente, se cuentan los votos, se dan los resultados, se elaboran las constancias y se entregan a quienes fueran lxs encargadxs del proceso en la comunidad.

El IEM es un organismo que hasta el año pasado había sido un aliado de las comunidades indígenas a la hora de hacer valer sus derechos políticos y electorales. No obstante, a finales del mes de agosto, el IEM a través de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas (CEAPI) hizo caso omiso a la nueva LOMM donde se contempla el derecho de las comunidades a solicitar el presupuesto directo y a realizar el trámite de la mano de dicha institución.

El IEM actuó de manera arbitraria a lo largo del año 2021, primero cuando no quiso aceptar la negociación de las preguntas a realizar en la CPLI a Janitzio y trabó su proceso; después, cuando suspendió las consultas de las comunidades del Oriente; no obstante, *la gota que derramó el vaso* fue cuando el IEM pospuso y se negó a realizar la consulta a la comunidad de Angahuan por *motivos* de reglamentos internos, lo cual es incongruente con sus propios lineamientos y por ende, viola distintos derechos tanto constitucionales, de leyes estatales, así como los previstos en los tratados internacionales firmados por México. Es por ese motivo que el Frente por la Autonomía acudió el día

lunes 30 de septiembre del 2021 a las instalaciones del IEM y tomó, por primera vez, ese espacio a manera de presión política hacia las Consejeras de la CEAPI, buscando que se realizaran las consultas como lo estipulaba la ley. Asimismo, se pidió la renuncia o remoción por no cumplir con su trabajo e ignorar la ley que ampara a las comunidades indígenas.

En ocasiones es necesario emprender estrategias políticas como el *lobbying*, que se define como “la actividad política encaminada a influir en las decisiones de las autoridades públicas” (Ricciardi en Schuter, 2017), y funciona como un mecanismo de presión donde las personas se concentran y ocupan espacios para que sean vistos y su presencia incomode a algún actor político o alguna institución. En México y otros países de América Latina, el *lobbying* -o *cabildeo*- está relacionado con los tres poderes del Estado Mexicano: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, por lo que los espacios que generalmente se ocupan son los que corresponden a esos poderes. Según Ricciardi “el *lobbying* es fundamental para una democracia de calidad porque apuntala el derecho de los ciudadanos de peticionar frente a las autoridades públicas, así como de intentar influenciarlas” (2017); sin embargo, no siempre se usa como estrategia política porque no responde a las lógicas de organización de un grupo de personas y porque para haber *lobby* es necesario tener cierto prestigio o algunos contactos dentro de las instituciones para que reciban a las personas y para que *los de adentro* estén dispuestos a reunirse y a dialogar. Muchas veces las comunidades indígenas no cuentan con esos recursos -el prestigio y los contactos- y por ello no siempre se emplea este recurso político pero en alguna ocasión sí han podido hacer este cabildeo gracias a los contactos, relaciones y colaboraciones que han generado a través del Colectivo Emancipaciones.

La forma más convencional a la que recurren las comunidades es *tomar* las instalaciones de alguna institución; generalmente se hace cuando la simple presencia no funciona para presionar y no se logran los objetivos de un grupo de personas, como puede ser la firma de algún acuerdo, la creación de una ley o alguna sentencia favorable, etc. Las *tomas* pueden ser de manera definida o indefinida, lo que resulta en el paro de actividades laborales, o en la imposibilidad de que lxs trabajadorxs entren o salgan de las instalaciones en cuestión. Como mencioné anteriormente, el lunes 30 de agosto del 2021

se realizó la primera toma de instalaciones de manera conjunta por parte del Frente por la Autonomía como muestra del respaldo hacia las comunidades que han sido violentadas por el IEM. Después de varias horas de haber cerrado las puertas del IEM para que nadie entrara ni saliera, las comunidades del Frente dialogaron sobre la siguiente acción que sería la entrega de un documento donde se exigía que se realizaran las CPLI pendientes.

Distintas autoridades asistieron y participaron en la entrega del documento y en la estancia en las afueras del IEM; asimismo, respaldaron las decisiones y los procesos de las demás comunidades y exhortaron a las autoridades a cumplir las leyes y a no negarle los derechos a los pueblos indígenas. Además de los actos políticos, lxs asistentes compartieron los alimentos y utilizaron ese espacio para conversar sobre los procesos de lucha, específicamente hablaron sobre el futuro cercano de las comunidades tienen en puerta el cambio de gobierno como en San Felipe de los Herreros, Arantepacua y Cheranástico. Durante esas horas, platicaron sobre las fiestas patronales de los últimos días y comentaron su postura sobre el regreso a clases y los planes de vacunación. El construir algo colectivo como es el Frente por la Autonomía requiere de esfuerzos que van más allá de lo político, y el generar confianza entre las comunidades como actores colectivos y entre las personas que constantemente están participando resulta ser de vital importancia. Una vez que esa confianza existe y se tiene la seguridad de que se trabaja por y con las comunidades, la relación se vuelve amena, y es posible decir que, hasta en los momentos de tensión y de zozobra, se convive con tranquilidad.

Como apunta Aragón, el colonialismo legal o jurídico se encuentra vigente en la sociedad mexicana.

Cuando hoy hablamos de COLONIALISMO LEGAL O JURÍDICO, no es que nos refiramos necesariamente a leyes, criterios jurisprudenciales o doctrina que digan explícitamente y con negritas que los pueblos indígenas u otros grupos sociales son inferiores. Hoy esta forma de violencia y exclusión asume formas más sofisticadas, muchas de ellas recubiertas de principios y anhelos que consideramos valiosos y deseables para nuestra sociedad, pero que para grupos de poder y del gobierno son

mera corrección e hipocresía política, tales como los derechos humanos. (Aragón, 2021).

El IEM pretendió coordinar con los ayuntamientos la organización de las consultas a las comunidades y lo hizo por medio del uso de un discurso hipócrita que se apoyaba de los derechos humanos. IEM argumentó que no podía ejecutar las consultas libres, previas e informadas en sus distintas fases ya que debían de ser ellos y los ayuntamientos municipales quienes decidan el rumbo de las comunidades, por ser algo tan importante y tan complicado, despojando así de toda capacidad de agencia a las comunidades indígenas que buscan ejercer el presupuesto directo.

Resulta incongruente dicha actuación dado que tan sólo un día antes de la toma de instalaciones llevada a cabo por el Frente, el IEM realizó una consulta en la comunidad de Jarácuaro, municipio de Erongarícuaro. Cabe aclarar que, dicha comunidad no pertenece al Frente, y está aliada al CSIM. Es posible entonces pensar que, existe una actuación desigual por parte del IEM y en específico de la CEAPI en torno a las comunidades, privilegiando el derecho de unas (las que están con el CSIM), y violentando el mismo derecho de las otras (las que integran el Frente).

Las comunidades indígenas históricamente se han enfrentado a las discriminaciones institucionales y estatales, y se sigue replicando esa lógica, solo que ahora se hace desde una institución que anteriormente había sido aliada de las comunidades indígenas. Como menciona Aragón:

Estamos ante la vieja racionalidad colonialista, desafortunadamente muy viva en las instituciones estatales, que considera a las comunidades indígenas y sus autoridades como incapaces de ejercer y defender por sí mismos sus derechos, de saber qué quieren y de velar por los intereses de sus propios pueblos; no, según el IEM, los necesitan a ellos y a un ayuntamiento que históricamente les ha marginado. Esto es colonialismo legal, y más que eso es una burda violación a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, a la constitución mexicana y a los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas. (Aragón, 2021)

Cuando no está pasando nada, también significa que está pasando mucho. En el mes de octubre las comunidades de Angahuan, Janitzio y las que integran el Oriente pensaron que podrían retomar sus procesos una vez que el IEM les diera fecha para llevar a cabo las CPLI, siguiendo los pasos que dicta la LOMM. Sin embargo, pasaron varias semanas hasta que esto sucedió. Me refiero a que pasa mucho cuando no pasa nada porque el hecho de que no hayan sucedido las jornadas de consulta como tenía previsto, significa que el CEAPI no está trabajando como debe ser, y por lo tanto, está ignorando el derecho de las comunidades a acceder a la CPLI, y que ese acto de omisión significa actuar en perjuicio de las comunidades. A finales del mes de agosto, el Frente por la Autonomía presionó al IEM, y funcionó, sin embargo, siguieron *dando largas* por varias semanas más. Es inaceptable que las incongruencias y criterios propios con las que construyen sus argumentos el personal del IEM sean más válidas que lo que está escrito en la ley y que no sólo va en contra de lo dicho en la LOMM sino que atenta en contra de los tratados internacionales. Como menciona Aragón (2020)<sup>37</sup> en un video: “ahora resulta que la opinión de unas personas tiene más peso que los derechos humanos internacionalmente reconocidos”, también en palabras de él “es de *delirio jurídico* pensar que los consejos y *reglamentos internos* de un instituto estatal están por encima de la Constitución y de los propios tratados internacionales”, ya que el IEM ha usado de pretexto que sus reglamentos internos no le permiten ejecutar las CPLI como lo estipula la ley.

Después de un par de semanas de negociación y presión política, finalmente el IEM accedió a cumplir con su obligación de realizar las Consultas Previas, Libres e Informadas a las comunidades faltantes. La primera se realizó Angahuan el día 24 de octubre de 2021, después se realizaron las de Donaciano Ojeda y Francisco Serrato el 27 de octubre de 2021 y finalmente el 28 de octubre se consultó a Francisco Serrato. A pesar de las trabas, los procesos están avanzando, únicamente el proceso de Carpinteros todavía se encuentra detenido por el IEM.

---

<sup>37</sup> Para más información sobre los procesos de consulta y el entorpecimiento de los mismos por parte IEM, consultar el siguiente video: [https://fb.watch/91ii2j\\_nyX/](https://fb.watch/91ii2j_nyX/)

Es posible pensar que en el caso de las comunidades mazahuas del oriente del Estado, la razón por la cual se tenían frenados los procesos es porque el anterior gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, es originario de Zitácuaro y durante muchos años él ha manejado esa región, y como se ha mencionado a lo largo de diversos apartados, el autogobierno y la entrega del presupuesto directo a las comunidades indígenas es algo que no le conviene a los municipios, porque pierden poder y porque pierden todo los recursos que por años han acaparado y que les corresponden a las comunidades. El municipio de Zitácuaro no fácilmente iba a aceptarlo y menos si contaba con el respaldo del entonces gobernador del estado de Michoacán. Creo que queda claro que todo sucede o deja de suceder por los acuerdos políticos entre los particulares, los gobiernos, las instituciones, los servidores públicos. Es decir, que ellos mueven las cuerdas de todo, y juegan el juego que ellos mismos proponen; y quienes en este caso se ven perjudicados son, una vez más, las comunidades indígenas.

#### 2.4.6 Los desafíos de la administración y fiscalización del presupuesto directo

Se puede observar cómo es el trato diferenciado de las instituciones hacia las comunidades indígenas, y como se ha venido diciendo, no necesariamente es en su favor. Es difícil pensar que las instituciones van a tener un trato respetuoso y horizontal con las comunidades cuando las propias entidades encargadas de la procuración del cumplimiento de los derechos de las comunidades indígenas, son quienes primero ponen trabas y dificultan el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación bajo los sistemas de usos y costumbres propios de cada comunidad. Considero que podría hacerse una larga investigación sobre el papel de cada una de las instituciones que tiene contacto con las comunidades, donde sería observable el poco interés que se tiene para atender las necesidades y peticiones de las comunidades. En los procesos de lucha por la autonomía y la libre determinación, las comunidades tienen contacto con un largo número de instituciones, de las cuales cabe destacar: IEM, Secretaría de Finanzas, INPI, Secretaría

de Gobernación del estado de Michoacán, etc. Sin embargo, no hay registro de ninguna con la que hayan podido trabajar sin dificultades.

Cuando las comunidades obtienen la constancia que los acredita como autogobierno, inician una gran travesía para lograr que se les otorgue todo lo que por ley les corresponde, ya que de cierta forma la comunidad se eleva a nivel de municipalidad, aun cuando se encuentra en un esquema de submunicipalidad. El adquirir el derecho al autogobierno y al ejercicio del presupuesto directo conlleva responsabilidades que anteriormente no tenían y derechos con los que tampoco contaban.

Uno de los grandes temas en torno a la libre determinación en el caso de Michoacán, es la fiscalización y la rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto público. En algunas comunidades ha sido difícil realizar todo el trabajo necesario para la fiscalización del presupuesto ejercido. La Secretaría de Finanzas pide a los municipios que de manera trimestralmente entreguen un documento formal donde se compruebe el ejercicio fiscal; sin embargo, las comunidades indígenas que ejercen el presupuesto público de manera directa consideran que es poco tiempo para lograrlo, ya que no cuentan con estructuras de gobierno tan robustas como los municipios.

Una vez que la Secretaría de Finanzas entrega de manera directa el presupuesto a las comunidades que han completado el proceso conforme dicta la recientemente reformada LOMM en relación al autogobierno y al presupuesto directo, las comunidades se hacen acreedoras a responsabilidades fiscales y deben acatar las lógicas de un sistema municipal y estatal. Para algunas comunidades esto resulta injusto; ya que en los gobiernos municipales se cuenta con muchas personas encargadas de gestionar las distintas “carteras” o “partidas”, y en las comunidades en ocasiones solamente son dos personas, generalmente mujeres, quienes realizan esa función de administración y comprobación del presupuesto trimestral y anual. Si se parte de la idea de que anteriormente las comunidades no tenían esta función, resulta complicado imaginar que de un día para otro logren entender, obedecer y seguir los estatutos, reglamentos y reglas de operación de una institución como lo es la Secretaría de Finanzas. Aunado a lo anterior, es necesario dejar en claro que el dinero es presupuesto público, por lo tanto, las

comunidades presentan informes fiscales cada tres meses y son auditados anualmente por la Auditoría Superior de Michoacán. Para algunas comunidades esto puede significar mucha presión, no porque no ejerzan de manera honrada el presupuesto, sino por la gran cantidad de trámites y gestiones que se tienen que realizar. A pesar de esta situación que podría verse como una limitante u obstáculo, las comunidades cumplen con su responsabilidad de comprobar los gastos y lo hacen conforme a la ley, atendiendo los lineamientos y tiempos de las instituciones pertinentes.

Un claro ejemplo de la unidad de las comunidades que forman parte del Frente, es el poder realizar estas funciones de gobierno de manera adecuada. En el paso de los años, las comunidades han platicado entre ellas y han aprendido mucho las unas de las otras, pues se explican y comparten estrategias para lograr tener sus trámites en forma. Es un hecho que en ocasiones las comunidades transitan espacios desconocidos y, el poder recurrir a una comunidad vecina les da la posibilidad de que cada día aprenden más sobre los procesos que los llevan a la autonomía económica y política.

#### 2.4.7 Ambivalencias institucionales, el caso del INPI y su participación con las comunidades del Frente

Una de las instituciones que juega dos o más papeles para y con las comunidades es el INPI. Algunas personas en las comunidades piensan que las acciones del INPI son contradictorias, ya que apoyan con actividades y talleres, pero al mismo tiempo continúan poniendo a un lado los intereses de las comunidades indígenas y sobreponen los estatales.

En últimas fechas, en Cheranástico ha sido posible trabajar con talleristas y personal del INPI gracias a la gestión de las comunidades para acercar las jornadas de “Capacitación en temas de derechos de las mujeres”, donde se tratan temas de derechos al desarrollo, ambientales, comunales, laborales, civiles, acceso a la salud, participación política, y donde se discuten desde el enfoque institucional del Estado Mexicano, desde las lógicas

comunales y desde la propia historia de las comunidades purépechas y su contexto más local. En estas jornadas, también se proporciona asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social. Es por ello que existe una buena relación con las mujeres que dan los talleres y el acompañamiento desde esta institución. En la comunidad se reconoce el compromiso y las dedicación de las talleristas, pues ahora muchas mujeres han podido conocer más sobre derechos humanos. Asimismo, se toma ese ejercicio de capacitación como un ejemplo a seguir y una base para trabajar en la procuración del bienestar de las mujeres purépechas de las comunidades indígenas, sin tener que depender de los apoyos que vienen de fuera. En el cuarto capítulo, específicamente en el apartado 4.5.5.1 “El caso de Cheranástico” explico más sobre los talleres que se llevaron a cabo entre el INPI y el DIF Comunal.

Una de las acciones a nivel nacional del INPI que pareciera ser favorable para las comunidades indígenas es la “Propuesta de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en donde se busca reformar los artículos 2, 27, 115, entre otros <sup>38</sup> de la Constitución Mexicana, con lo cual se pretende construir la base “para hacer eficaz la libre determinación y autonomía de los pueblos de México” (INPI, 2021)<sup>39</sup>. Para lograr la aprobación de las comunidades indígenas y los pueblos Afromexicanos, el INPI convocó a las autoridades de las comunidades indígenas de Michoacán a reunirse el pasado 26 de junio de 2021. El Frente por la Autonomía asistió para conocer las propuestas de reforma y coincidió en que, si bien es una buena intención la que se tiene, no se está considerando de manera correcta a todas las comunidades indígenas, como las que integran el Frente, ya que en algunas de las propuestas se les deja a un lado a aquellas que no cuentan con un nivel de municipalidad. Es lamentable que una institución que lleva más de dos años gestionando una reforma y que ha pasado distintos procesos como lo son las consultas, las reuniones informativas, el trabajo

---

<sup>38</sup> Por ejemplo, se propone añadir cláusulas y modificar apartados en los artículos 35, 41, 73, 89 y 116, con la intención de que cada vez haya menos *vacíos legales* en la Constitución, así como para facultar y responsabilizar a distintas instituciones y servidores públicos para que quedo claro a quién le compete realizar y/o aprobar algún procedimiento.

<sup>39</sup> Para más información sobre la Propuesta de Reforma Constitucional, recomiendo revisar el material realizado por el INPI:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646200/inpi-propuesta-reforma-constitucional-sobre-derechos-de-los-pueblos-indigenas.pdf>

político, etc, no contemple a todas las comunidades, y siga invisibilizando las luchas por la autonomía, incluso a aquellas que son referentes a nivel nacional, como es el caso de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán.

A nivel estatal, el INPI ha obstaculizado los procesos de las comunidades indígenas al poner trabas burocráticas en temas de fiscalización. Uno de los requisitos para continuar con el proceso de asignación del presupuesto directo, es la emisión de algunas constancias por parte del INPI para poder realizar los trámites correspondientes en la Secretaría de Finanzas. Uno de esos trámites que son básicos y necesarios para que las comunidades puedan recibir el presupuesto directo es el de la generación de un Registro Federal de Contribuyentes; sin embargo, sin la constancia del INPI, no es posible realizar ese trámite. El INPI vuelve complicado un proceso que debería de ser un procedimiento sencillo y que no debería de convertirse en un jaloneo político. El delegado del INPI de Michoacán está en contra de los procesos de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía y es por esa razón que se ralentizaron los trámites, y las comunidades se vieron en la necesidad de ir a tramitar las constancias necesarias en la Ciudad de México, en compañía de sus abogadxs. Afortunadamente, en la Ciudad de México hay aliadxs de lucha política que han facilitado los procesos de las comunidades de Michoacán. Es lamentable que se tenga que recurrir a las oficinas centrales cuando hay una oficina en Morelia que debería de hacer el trámite sin trabas, sin intereses personales y de manera imparcial.

## 2.5 El futuro próximo del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán

El Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán tiene por objetivo fortalecerse en todos los sentidos, es por ello que actualmente se encuentra en la gestión de un espacio físico en la ciudad de Morelia donde se puedan reunir las comunidades para dialogar sobre sus necesidades y sobre las del Frente. Se considera que es una buena opción el rentar una casa céntrica de fácil acceso y llegada, y por donde pasen los distintos medios de transporte que conectan con las salidas de la ciudad; de igual manera, se busca estar cerca de las oficinas de gobierno a las que en ocasiones se tienen que acudir, como el SAT, SHCP, Finanzas y Palacio de Gobierno.

Tener un espacio físico le permitiría al Frente por la Autonomía tener en un mismo lugar todos los documentos que han generado, darle un orden a todos los trámites que se realizan, y tener los expedientes acomodados (por comunidad, año, asunto, etc.) para que llegado el momento de necesitar documentos para hacer gestiones, se pueda acceder a él sin mayor problema. Actualmente, varios de los documentos que han generado las comunidades que integran el Frente por la Autonomía están en manos del Colectivo Emancipaciones. Una vez que se tenga una *oficina*, todo ese material estará disponible en ese lugar.

Rentar un espacio para *inaugurar* un lugar de trabajo propio del Frente por la Autonomía refleja que las comunidades están comprometidas a continuar con las labores que han venido realizado en los últimos años y ponen de manifiesto que quieren seguir participando en la organización. Asimismo, reconocen la importancia de su trabajo y lo mucho que pueden aportar no sólo para sus comunidades, sino para la construcción de nuevas alianzas y colaboraciones con más comunidades de Michoacán, del país y fuera de éste; y finalmente, que este espacio físico para reunirse les funcionará en muchos momentos.

La propuesta de tener un lugar nace en un segundo momento como respuesta a las experiencias incómodas que ha tenido el Frente a lo largo de los años. En varias ocasiones y principalmente debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, las comunidades se han reunido en el Bosque Cuauhtémoc en Morelia por ser un espacio abierto que cuenta con bancas y a donde es relativamente sencillo llegar porque está cerca del centro. Sin embargo, en una ocasión mientras las autoridades y representantes de las comunidades que integran el Frente dialogaban ahí, recibieron un mal trato por parte de elementos de seguridad, y se les cuestionó en reiteradas veces el por qué de su reunión, pasados unos minutos los elementos policiales se quedaron vigilando a las personas y tomándoles fotos, volviendo su estadía en dicho lugar muy incómoda.

Otra de las razones por las cuales se reúnen en Morelia es porque lxs abogadxs del Colectivo Emancipaciones no siempre cuentan con el tiempo necesario para viajar a las comunidades, así que a veces a lxs representantes les toca viajar a Morelia. Como se mencionó anteriormente, lxs abogadxs tienen otros trabajos y otras responsabilidades que les impiden salir cada vez que es necesario.

En los próximos meses el Frente tendrá que generar otras estrategias para fortalecer y reacomodar la estructura organizacional porque habrá cambios de autoridades en los Consejos Comunales en Arantepacua, Cheranástico y San Felipe de los Herreros. Lo más probable es que sean otras personas las que tengan a su cargo la participación en eventos del Frente y la coordinación con otras comunidades para cualquier cosa que se necesite. Por lo tanto, las autoridades salientes tienen que empezar a hacer la transición no sólo de las funciones de gobierno, sino también tienen que explicarle a las nuevas autoridades la dinámica del Frente. Esto puede llegar a representar un reto porque muchas de las nuevas autoridades no conocen el camino recorrido por el Frente, a diferencia de aquellas autoridades que han estado presentes desde hace años en la lucha colectiva. De igual manera, es posible que no entiendan la potencialidad e importancia del Frente por la Autonomía ya que muchas veces las autoridades quedan absorbidas por los problemas y necesidades de cada una de sus comunidades y no tienen ni el tiempo *ni la cabeza* para pensar en otros asuntos, así que difícilmente se involucran en algo que no sea de su total interés y competencia. Finalmente, cabe recalcar que el Frente por la

Autonomía busca fortalecer los procesos comunitarios a través de una serie de iniciativas cuyos beneficios posiblemente se vean reflejados en el largo plazo, y según integrantes de los actuales Consejos Comunales esto podría llegar a significar una *pérdida de tiempo* a las nuevas autoridades, por no tener utilidad inmediata y por parecer que se habla de cosas abstractas que no benefician a sus comunidades. La realidad es que eventualmente todas las comunidades indígenas de Michoacán, hasta aquellas que no forman parte del Frente por la Autonomía, se verán beneficiadas de una u otra manera con su actuación y su lucha; como sucedió con la recién publicada reforma de la LOMM.

Otra de las propuestas actuales es la creación de estatutos que le sirvan a las nuevas autoridades de las comunidades para entender y saber cómo es el funcionamiento y las dinámicas del Frente por la Autonomía. De igual manera, se cree que con esto el Frente puede estar cada vez más cerca de ser una organización autogestionada que no necesite del acompañamiento de actores externos, como por ejemplo del Colectivo Emancipaciones. Esto no significa que no se vaya a seguir colaborando, sino que su participación será menos recurrente una vez que el Frente por la Autonomía se vuelva más fuerte y autónomo.

## 2.6 Conclusión

A lo largo del capítulo presenté el devenir del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Uno de los principales logros del Frente por la Autonomía es la legislación a nivel estatal del derecho al autogobierno y el presupuesto directo para las comunidades indígenas, que es posible encontrar en la Nueva Ley Orgánica Municipal, en los artículos 116, 177 y 118. Por otro lado, uno de los retos será la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la política comunitaria, no sólo en las comunidades, sino también el Frente por la Autonomía, porque, como sostengo a lo largo del capítulo siguiente, existe una deuda con las mujeres en los espacios políticos en las comunidades indígenas.

En el tiempo que participé en las reuniones, mítines políticos y en los espacios de convivencia como las comidas y fiestas patronales, pude notar como día a día se iba fortaleciendo el Frente tanto en temas políticos, de colaboración, y en lo referente a la gestión y organización de movilizaciones de todo tipo. Después de estar presente en las actividades del Frente, noto que hay un cambio en la forma en la que se relacionan. Ya no son *los de Cheranástico*, o *los de San Felipe*, o *los del Oriente*, etc., ya se hablan por sus nombres, se preguntan por sus familias, se cuentan cuestiones personales, se tienen confianza para bromear y convivir sin sentirse incómodos o tensos. Se sienten parte de *un grupo* que ellxs mismxs han construido desde hace años y que, gracias a su compromiso y a las coyunturas electorales y políticas creció y se fortaleció en el transcurso del año 2021. Entre ellxs se alientan para seguir caminando y seguir luchando. Para cerrar con esta idea, quiero decir que fue impresionante ir viendo cómo en las distintas comunidades se avanzaba con los procesos políticos, sociales, comunitarios, organizativos y administrativos necesarios para lograr la asignación del presupuesto directo, y cómo iba cambiando tanto el rumbo de sus acciones, como los resultados de mi investigación; por ejemplo, en el apartado de Anexos presento una tabla con algunos datos sobre el estatus de los procesos de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía que a lo largo del año estuve actualizando; frecuentemente iba añadiendo o modificando la información para poder tener un registro puntual de todo lo que iba sucediendo en las comunidades, para no confundirme entre los tiempos y procesos, y

para poder hacer este ejercicio reflexivo sobre el constante avance de su lucha. Para mí fue verdaderamente emocionante ir cambiando la información conforme iban completando los procesos anteriormente mencionados, en algunos casos como el de Arantepacua o San Felipe de los Herreros no hubo mayor cambio; sin embargo, en el caso de Janitzio, Azajo, La Cantera y San Ángel Zurumucapio, pude ir haciendo el registro y actualización con frecuencia, desde anotar que iban iniciando, que habían presentado la solicitud, que su trámite estaba parado, que se había presentado una queja, que habría una reunión, etc., o que por fin se había acordado la consulta y que estaban en trámites con Finanzas para eventualmente poder registrar que ya estaban recibiendo el presupuesto directo. Con el paso del tiempo, conocí las dinámicas de las comunidades y pude así entender el por qué de la manera en la que hacían distintas gestiones políticas, sociales, administrativas, etc.; por ejemplo, pude ver cómo es que suceden los trámites para las comunidades indígenas en materia de obtención del presupuesto directo cuando ya existe una ley que los ampara y cómo es que sucedió previo a la reforma de la nueva LOMM. A pesar de que algunos procesos fueron mucho más tardados, tediosos y/o violentos que otros, casi todos se vieron obstaculizados por algún organismo, institución o actor político; únicamente el caso de Santiago Azajo se dio de manera *hasta cierto punto* armoniosa y extremadamente rápida, porque existía la disposición de las autoridades municipales para actuar a favor de la comunidad indígena y no interponerse en el trámite de la petición de un derecho que les corresponde ejercer. Sería entonces deseable que cada vez sean más rápidos los procesos y más similares al de Azajo tanto en términos de disposición como de actuación, es decir, que si ya es un derecho reconocido en la LOMM, no se les ponga el pie ni se les obstruya su paso hacia la autonomía indígena.

Estoy segura que las comunidades se acompañan a la distancia cuando no pueden estar de manera presencial. Por ejemplo, los representantes de La Cantera no pudieron asistir a la CPLI que se realizó a las comunidades del Oriente, sin embargo, a través de las redes sociales y del grupo de Whatsapp estuvieron al pendiente del proceso y mostraron su apoyo e interés en lo que estaba ocurriendo; después de que se realizó la consulta y se obtuvo un resultado favorable, felicitaron a la comunidad y les refrendaron su apoyo.

Personalmente veo que existe una muy buena relación entre las comunidades integrantes del Frente por la Autonomía y lxs participantes del Colectivo Emancipaciones, esto es gracias a que a lo largo de casi seis años se ha forjado una amistad basada en el respeto y en la colaboración horizontal mutua. Las comunidades del Frente por la Autonomía depositan mucha confianza en el Colectivo Emancipaciones porque son testigos de que éste no les falla y no antepone sus intereses sobre los intereses colectivos del Frente. Cuando el Colectivo Emancipaciones les comentó al Frente sobre la propuesta que les había hecho el gobernador para trabajar en conjunto en pro de las luchas indígenas, todxs se mostraron felices de la invitación y les dieron su aprobación para hacerlo, a pesar de que en las comunidades *no se trabaja con partidos políticos*, y si bien, el gobernador responde a los intereses de todxs lxs ciudadanxs y el gobierno *se supone* que no es partidista, es también una realidad que sí es partidista y sí hay una influencia de MORENA en el actual gobierno. Este tipo de movimientos políticos son necesarios aunque ante algunos ojos pueden parecer incongruentes. Las comunidades indígenas por años han luchado con las pocas herramientas estatales que han tenido a su disposición, y si en este momento existe la posibilidad de actuar desde las instituciones de gobierno, entonces claramente lo harán, y sin perder su autonomía ni porque *se vendan* al Estado, sino porque es la herramienta que pueden usar a su favor. Esperemos que durante todo el sexenio de Alfredo Ramírez se pueda hacer todo lo necesario para que en un futuro las comunidades que buscan su autonomía no se vean frenadas por todo un sistema estatal que, como se ha dicho, es colonialista.

Es necesario dejar en claro que el hecho de que haya un gobernador apoyando un proyecto político sienta un precedente histórico, porque durante años a los indígenas se les ha encasillado al terreno de lo *cultural*, de lo *místico*, de lo *ancestral*, pero no se les había apoyado desde el discurso político y desde las acciones estatales e institucionales para que les reconocieran sus derechos políticos y electorales. No todo es gracias al actual gobernador Alfredo Ramírez; sin embargo, su actuación ha impactado en el avance del reconocimiento de las comunidades indígenas de Michoacán. Personalmente creo que mucho tiene que ver su compromiso político con su forma de ser, con sus ideales y con su propios intereses en la lucha indígena, pero creo que también ha sido posible en gran medida porque Ramírez Bedolla es parte de MORENA y actualmente estamos

transitando la denominada “Cuarta Transformación” del Estado Mexicano. Ya sea por un interés verdaderamente humano de resarcir a los pueblos y comunidades indígenas de México, por todos los años que se les ha subordinado, marginado, y violentado, o por mera politiquería, la realidad es que actualmente las comunidades indígenas de Michoacán están recibiendo un trato digno, lo que no significa que el apoyo sea totalmente como se pide y se requiere, pero por lo menos ya hay mayor colaboración e interés por parte del gobierno estatal.

Finalmente, me gustaría cerrar este capítulo con la imagen que presento a continuación.



Imagen 4. El Frente por la Autonomía en la Toma de Propuesta de Alfredo Ramírez Bedolla. Octubre de 2021.

Esta fotografía se me hace muy valiosa ya que considero que los sucesos del primero de octubre del 2021 difícilmente se nos va a olvidar a quienes estuvimos presentes en Palacio Clavijero. Ese día se vivió la arbitrariedad y discriminación institucional hacia las

comunidades, la resistencia por parte de ellas, el compañerismo y el trabajo en equipo. Salieron a relucir los tratos desiguales hacia las personas. Se vivió la *política* entendida como *la forma de hacer política por parte de los partidos políticos*, y también se vivió la *otra política*, es decir, la que se gestiona desde el Frente, donde se procura la horizontalidad y unión. Considero que los ánimos de todas y todos estaban a tope, la jornada de trabajo terminó pasadas las cuatro horas de habernos reunido en la Plaza de Armas, a todxs se nos miraba cansadxs; se sentía como si hubiéramos estado ahí todo el día. Para darle cierre a un día de trabajo muy atareado, algunxs de los que estuvimos en el evento nos fuimos a comer y platicamos de otros temas que no están relacionados con los eventos políticos o electorales.

Estoy segura de que uno de los grandes atributos del Frente y la razón por la cual es tan fuerte, es porque es una organización cimentada en la confianza mutua y en la colaboración desinteresada. Al decir *desinteresada* me refiero a que no existe un motivo económico o político individual que los haga estar en el Frente; sino que las comunidades lo hacen porque saben que al caminar juntas fortalecen sus propios procesos y los procesos de sus *ahora* comunidades hermanas. La confianza que existe es porque han sido testigos de que hay un compromiso por actuar en pro de las distintas luchas que se emprenden, y que hay disposición de estar presentes no sólo para lo relacionado con las luchas autonómicas, sino también para las distintas actividades de esparcimiento y convivencia.

## Capítulo 3. El papel de las mujeres purépechas en los movimientos por el autogobierno indígena en Michoacán

### 3.1 Introducción

El objetivo de este tercer capítulo es analizar los distintos espacios que han ocupado las mujeres en los movimientos autonómicos, qué intervenciones han realizado, y cuáles han sido los distintos roles que han jugado en el proceso por la obtención del presupuesto directo y el pleno ejercicio del derecho a regirse por usos y costumbres dentro de sus comunidades.

Para lograrlo, se formula cómo es que las distintas dinámicas de participación de las mujeres en los espacios políticos han modificado las tradiciones patriarcales que tienden a posicionarlas únicamente en los denominados *espacios feminizados*, es decir, aquellos sitios que son mayoritariamente ocupados por mujeres, como la cocina y el hogar; para después abordar cómo desde ahí también se construye la política comunitaria. Asimismo, recurro a distintos momentos históricos con la intención de contrastar las luchas ancestrales con las recientes, así como las prácticas de resistencia ante las distintas opresiones que han sufrido algunas mujeres indígenas. Así pues, al conocer la historia de otros espacios y otros momentos, se puede también pensar en nuevas formas de actuar y de construir nuevos imaginarios.

A lo largo del capítulo me centro principalmente en las experiencias de las mujeres de Arantepacua, La Cantera, Teremendo y Cheranástico; pues son particularmente interesantes ya que cuentan con una peculiar organización comunitaria que resulta en la participación activa en las luchas por la autonomía. Dentro de este capítulo, exploro algunas dinámicas de las mujeres que participan en eventos políticos y en los procesos por la autonomía indígena; pues han sido ellas quienes en más de alguna ocasión han iniciado los movimientos de lucha comunitaria. No obstante del interés particular en dichas comunidades, menciono hallazgos de las otras comunidades que también integran el Frente por la Autonomía, y algunas que no, como Cherán; y finalmente, presento los

casos de Santiago Azajo y de Zipiajo, ambas pertenecientes al municipio de Coeneo, ya que considero que el inicio de su lucha ha sido interesante y singular. El motivo para abordar estos dos casos, aunque sea brevemente, es porque algunos datos pueden ser la semilla de futuras investigaciones.

La información que presento la recopilé principalmente a través de la observación directa de mítines y reuniones, la realización de entrevistas semi-estructuradas, la revisión de información de eventos políticos y sociales, y finalmente, el acompañamiento al Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. De igual manera, presento una serie de imágenes que ilustran algunos de los espacios que ocupan las compañeras purépechas. Construyo este tercer capítulo de la mano de los testimonios obtenidos, y es a través de estos y otros apuntes etnográficos que se muestra que las mujeres purépechas son actoras clave en la lucha por la autonomía.

Es importante señalar que algunos apartados son más largos que otros porque algunas historias pude desarrollarlas más que otras gracias la cercanía que tuve con las consejeras, por la coincidencia en la personalidad entre ellas y yo, porque pude estar en sus hogares y conocer su vida desde otros espacios y finalmente, porque algunos de los temas que tocaron, me resonaron más que otros así que decidí procurar más esas historias porque en ellas también me encontré a mi misma. Como mencioné al inicio de la investigación, en algunos momentos de la narración me convierto en actora, ya que al estar presente en distintos espacios, me volví de cierta forma *parte* de las actividades que describo en este capítulo.

## 3.2 Las mujeres en resistencia

Las mujeres resistimos *como podemos y como entendemos* que es lo mejor para nosotras, en lo individual y en lo colectivo. Por ese motivo, en este apartado no hay una definición sobre este concepto, ya que parto de la idea de que las resistencias se construyen desde las mujeres que son parte de las movilizaciones y que éstas se adaptan a sus conocimientos, experiencias, historias, posibilidades y objetivos; y más bien, presento algunas de las actuaciones que identifiqué como *sus resistencias*.

La resistencia *simbólica* es ante el Estado. Las comunidades indígenas han estado subordinadas al modelo de Estado-Nación Mexicano que se construyó hace casi doscientos años y se fortaleció aún más en el siglo XX; previo a eso, también estuvieron sujetas a las colonias y a las monarquías. Como apunta la Mtra. Flérida Guzmán:

La población indígena en México por miles de años ha sido sujeta de una violencia social y económica por parte del Estado. La marginación, la pobreza, la discriminación, la falta de oportunidades económicas, políticas, educativas y culturales, así como la escasez de servicios públicos y la ausencia de una política integral que reconozca esta situación y trate de solucionarla, expresa exclusión, olvido, violencia y violación a sus derechos humanos. (2009)

Ante tal violación de los derechos humanos y colectivos por parte del Estado, las comunidades indígenas y/ pueblos originarios han transformado su resistencia simbólica en acciones que sirvan para hacer valer sus derechos. Sin embargo, el sistema patriarcal permite -y en ocasiones, hasta fomenta- que las mujeres indígenas sean aún más violentadas que los hombres indígenas, porque quienes violentan a las mujeres indígenas, son los hombres.

Para las mujeres indígenas esta situación se agudiza por su condición genérica. El sistema de dominio masculino las coloca en una situación de mayor subordinación no sólo frente a los hombres indígenas de su familia y comunidad, sino también a los hombres de otras comunidades indígenas y varones no indígenas. (Guzmán, 2009)

En las luchas indígenas en todo momento se está haciendo un uso contra-hegemónico del Estado y de las herramientas, instituciones e imposiciones del mismo. Se puede entender como *contra hegemónico* a todo aquello que va en contra de los presupuestos aceptados y que rigen en gran medida la sociedad occidental actual. Según Aguiló basándose en términos gramscianos, la contra hegemonía evoca a:

la producción social de una multiplicidad de formas alternativas de resistencia, experiencia y lucha que hacen posible no sólo la difusión de un discurso crítico capaz de combatir radicalmente el orden ideológico y social hegemónico, sino también la creación de sujetos políticos, relaciones sociales y espacios públicos capaces de apropiarse de la cultura –en sentido gramsciano– para darle un nuevo significado y ponerla al servicio de las clases subalternas. (Aguiló, 2019)

En el caso de las luchas indígenas, es posible observar que algunas prácticas son comunes; sin embargo, las comunidades indígenas y, por lo tanto sus luchas, necesidades y exigencias, no son homogéneas, al igual que las mujeres que participan en éstas.

El Estado Mexicano ha intentado desde hace decenas de años hacer parecer que son iguales, pero la realidad es que no lo son. El Estado, a través de políticas públicas, ha buscado agrupar a las comunidades indígenas; y no necesariamente de la forma positiva de unidad y de apoyo entre ellas, sino como si fueran una misma gran comunidad, como si fueran iguales, como si se pudieran comparar las experiencias, como si se pudieran encasillar las luchas, como si sus exigencias fueran las mismas, como si sus tradiciones, historias y lenguas no fueran cada una de ellas específicas y particulares. Personalmente, me resulta imposible pensar eso, ya que hay más de 68 grupos indígenas en México, y dentro de cada *grupo*, existen también divisiones y diferencias. En una reflexión sobre los pueblos originarios, Robles Zamarripa hace un llamado contra la simplificación de los pueblos y las opresiones y procesos emancipatorios que viven. Así como él, considero necesario partir de la idea de que “los pueblos originarios pueden ser concebidos de múltiples y diversas formas. Todas ellas deberían tener presente la inagotable heterogeneidad y riqueza que dentro y entre estos pueblos existe” (Robles, 2020).

A continuación presento los espacios de resistencia donde las mujeres resisten, partiendo del hecho de que como la subordinación y marginación no se vive igual, entonces tampoco se actúa igual; porque no es lo mismo ser hombre indígena que mujer indígena; ni ser indígena viviendo en la ciudad que en un campo; ni intentar ser parte de las estructuras de poder comunitarias en un contexto de arraigo patriarcal, que donde se busca la igualdad entre hombres y mujeres; ni tampoco resistir y acuerpar los movimientos sociales y políticos como hombre indígena que como mujer indígena considerando que las violencias a las que se enfrentan no son las mismas.

### 3.2.1 Espacios de resistencia de las mujeres

Las mujeres resisten dentro y fuera de sus comunidades. A continuación presento varios casos de resistencia de las compañeras purépechas, así como los espacios donde sucede. Cabe señalar que no existe una sola forma de resistir pues no solamente hay un evento al que se resiste.

#### 3.2.1.1 La calle y la cocina

La participación y el acompañamiento en los movimientos por la autonomía indígena sucede de maneras variadas y en distintos espacios. En ocasiones las reuniones toman lugar en espacios cerrados como salones y oficinas; en otras son en espacios abiertos y públicos como la plaza de alguna localidad o las canchas de basketball; a veces, son en espacios transitados y peligrosos como las carreteras. Son, en su mayoría, los hombres quienes ocupan estos espacios; y no debería de ser motivo de sorpresa que suceda en las comunidades indígenas, pues es una realidad que en los espacios urbanos y no indígenas pasa de la misma manera. Sin embargo, en las comunidades indígenas, las mujeres participan cada vez más en las organizaciones comunales y ejercen funciones en las distintas estructuras de gobierno.

Los procesos de búsqueda del autogobierno indígena y el ejercicio del presupuesto directo desafían al sistema político, social, económico y cultural. Las mujeres y su participación sin lugar a dudas es también desafiante pues ellas cada vez ocupan más espacios de los que por años habían sido relegadas. A lo largo de los años, las mujeres han reproducido la vida dentro de los espacios privados y se han encargado de mantener la estabilidad en ellos. Dentro de las principales actividades delegadas a las mujeres se encuentra el cuidado de los hijos, la limpieza del hogar, la preparación de los alimentos, el cuidado propio y del esposo, así como de la gestión económica de los recursos que llegan a la casa porque “las mujeres fueron socioculturalmente condicionadas a habitar la esfera de lo privado” (Ríos, 2012).

En las comunidades indígenas se sigue replicando el modelo donde las mujeres ocupan los espacios considerados como privados como la cocina y el hombre ocupa los espacios públicos, como las asambleas o los puestos de poder. No obstante, las mujeres están rompiendo cada vez con más frecuencia las estructuras sociales y políticas para insertarse en diversos espacios para así poder construir una política comunitaria que las incluya.

Las mujeres indígenas han sido parte de las movilizaciones que buscan dar un fin a las injusticias raciales y económicas; y lo han hecho desde el espacio público y privado. En Guatemala, a finales de los años 30's “las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico dejaron de preparar las comidas y regresaron a sus pueblos” (Tzul Tzul, 2015, p.92), lo que causó un colapso en las actividades de las fincas donde ellas trabajaban y de esa manera se visibilizó la importancia de su labor pues cuando ellas dejaron de trabajar, toda actividad se detuvo por la falta de alimento. Las actividades que se desarrollan en los espacios privados son igual de importantes que las que se dan en el público, es por eso que considero que las mujeres purépechas participan en la vida política de la comunidad al ocupar espacios como la cocina; y en ocasiones, las cocinas en espacios públicos. Se puede decir entonces que, las mujeres purépechas participan políticamente a través de la preparación de los alimentos para las rondas comunitarias, la organización para proveer el alimento para lxs asistentes de las asambleas comunales y la participación en las fiestas patronales y eventos comunitarios. Las cocineras no son

consejeras; sin embargo, gracias a su trabajo es posible que hayan mujeres *de a pie* ocupando los espacios de toma de decisión. Si ellas paran, todas las demás actividades se paran. Es decir, que la reproducción de la vida y las labores que han sido atribuidas a la mujer, pueden ser un agente político o un espacio donde se actúa políticamente. Por ejemplo, cuando Cherán estaba viviendo su proceso de lucha por la libre determinación en el año 2011, la deliberación política comunitaria giró en torno a la *parangua* o fogata, ya que durante las noches, alrededor del calor de las fogatas que cocinaban los alimentos, la comunidad de Cherán volvió a encontrarse para dialogar sobre su futuro político. Este tipo de acciones demuestran que los espacios privados se convierten en espacios públicos y políticos donde se trazan las rutas de acción para las luchas por la autonomía indígena.

Una forma de resistir es acuerpar, estar, habitar los espacios y territorios que les pertenecen y que les quieren arrebatar. Desde ahí también se construye, desde ahí también se participa políticamente. Ahí, en la cocina, aunque no sea una asamblea con una orden del día y una minuta de lo que acontece, ellas dialogan, proponen y reflexionan, acuerdan acciones y estrategias para resistir, para reproducir la vida, y finalmente, para construir un discurso político.

### 3.2.1.2 El bosque

Michoacán es uno de los estados de la República que cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, además de tener diversidad de climas y por lo tanto, de flora y fauna. Desde hace décadas, los recursos forestales y maderables se han disputado entre las comunidades, el Estado y el sector privado. No es motivo de sorpresa que la lucha por la autonomía de Cherán, una de las más reconocidas a nivel nacional, haya surgido con el objetivo de la defensa del territorio y sus recursos, mismos que por años habían sido robados y explotados; trayendo consigo una ola de violencia a la que un grupo de mujeres le puso fin.

Hernández menciona que históricamente las mujeres han sido puestas a un lado a la hora de la toma de decisiones (2014). En las comunidades que manejan recursos forestales y las campesinas, han sido principalmente los hombres quienes tienen el poder de decidir, ya que son quienes poseen las herramientas o la tierra. No obstante, y en mucho menor medida, hay mujeres que son dueñas de tierra pero a pesar de ello, no se les hacía partícipes de las decisiones que se tomaban. A las mujeres se les incluía en “procesos de toma de decisiones cuando los recursos forestales están degradados o después de un conflicto” (Hernandez, 2014), es decir, que se quedaban con los problemas y no necesariamente con los beneficios, una vez más, siendo ellas quienes tuvieran papel de mediadoras entre los hombres.

Las mujeres indígenas resisten constantemente a distintos sistemas de opresión y represión, como por ejemplo, el estatal. La insistencia de los gobiernos así como de las empresas transnacionales por instaurarse en los territorios indígenas ha sido tal, que se ha actuado de muchas formas para resistir a los planes y proyectos extractivistas. Es posible ver que hay continuidad en las resistencias pues “éstas no han dejado de nacer y crecer. Se han adaptado frente a nuevos y viejos ataques a la vida. La re-existencia se sigue afirmando día tras día. Aunque hay vida más allá de la resistencia” (Robles, 2020). Las mujeres participan en la defensa del territorio, en la búsqueda de justicia cuando se cometen delitos en su contra, y se organizan para buscar los medios que les permitan acceder a recursos públicos con los que anteriormente no contaban, como sucedió en el caso de Cherán.

### 3.2.1.3 La comunidad

Las mujeres han sido críticas y a la vez defensoras de sus comunidades desde hace cientos de años, han protagonizado batallas internas con los propios comuneros y han velado por el bien común de sus comunidades y de sus familias; desde la regulación de la venta de alcohol debido al abuso por parte de los hombres y la violencia psicológica y física que esto conlleva, hasta el uso de sus cuerpos como valla humana para negar el paso a la gente que daña a su comunidad. Las mujeres purépechas actúan como

respuesta a distintas opresiones que viven dentro de sus propias comunidades: la violencia doméstica, sexual, inequidad y la imposibilidad de participar en espacios políticos han sido algunas de las razones por las cuales “las mujeres están luchando al interior de sus organizaciones y comunidades para cambiar aquellos elementos de la ‘tradicición’ que las excluyen y las oprimen” (Hernández, s/f). Como menciona Tzul-tzul: “la resistencia comunal también es la resistencia de las mujeres” (2019).

En algunas comunidades indígenas el consumo de alcohol afecta directamente a las mujeres porque los hombres violentan a sus esposas cuando se encuentran en estado de ebriedad. No obstante, también se ven afectados los demás miembros de la familia al vivir situaciones de violencia dentro de sus hogares. En palabras de Espinosa:

Se percibe que el alcoholismo puede ser un factor que acentúe o detone eventos de violencia, pero también que la violencia de género y las humillaciones marcan la vida cotidiana de la pareja, lo cual induce a pensar en relaciones de poder y subordinación que se cruzan o pueden cobrar mayor intensidad con el alcoholismo, pero que preceden a éste y muchas veces están legitimadas por el sentido común. (Espinosa, 2019, 157)

Algunas de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía no están exentas de este problema. Las mujeres que participan en la lucha por los usos y costumbres de Teremendo de los Reyes, reconocen que el alcoholismo va en aumento, por lo que han tomado medidas para evitar que los jóvenes y los adultos caigan en el vicio. La actual suplente del jefe de tenencia, Ma. Rosa, en atención a las inquietudes de sus compañeras, se acercó a las tiendas que venden bebidas alcohólicas y les pidió de favor dejar de vender temprano, ya que en la noche es cuando más jóvenes se reúnen en las calles y por fuera de las tiendas para tomar. Sin embargo, no han logrado parar la venta ya que la mayoría de los dueños de las tiendas son parte del “Comité del Consejo Comunitario”, es decir, del grupo que está en contra de la lucha por el autogobierno indígena de la comunidad. En más de una ocasión Ma. Rosa ha solicitado modificar el horario de venta, sin embargo, casi ninguna de las 17 tiendas de la comunidad lo ha hecho. Además del tema político, es posible suponer que no se le hace caso por ser mujer, a pesar de ser una figura de autoridad.

A las señoras de Teremendo les preocupa la venta de alcohol no sólo porque desencadena episodios de violencia intrafamiliar, sino porque incita a que *las niñas* y adolescentes lo consuman, pues anteriormente sólo lo hacían con frecuencia los hombres. Ahora las niñas desde los doce años toman cerveza y fuman cigarros y nadie les dice nada. Las mujeres adultas también consumen bebidas alcohólicas pero lo hacen únicamente en las festividades.

El abuso del alcohol también ocasiona problema entre los hombres pues es común que en las fiestas o durante los fines de semana, ellos se embriaguen y se peleen a golpes. Cuando eso sucede, son las mujeres quienes intervienen. El rol de mediadoras que tienen las mujeres responde en gran medida a su rol como protectoras y reproductoras de la vida y de la paz, ya que eso es lo que social y culturalmente les corresponde en el hogar, y eventualmente, lo trasladan a un espacio público. No es motivo de sorpresa entonces que, cuando en una comunidad indígena se da un conflicto entre hombres, las únicas personas que puedan parar el conflicto sean las mujeres cercanas a ellos: las mamás, las hermanas, las esposas y en ocasiones hasta las hijas. Una vez más, se deja a la mujer la tarea de la *reproducción de la vida* y el bienestar familiar y marital.

#### 3.2.1.4 Los ejercicios de participación ciudadana

Las mujeres participan en estrategias de resistencia a corto, mediano y largo plazo. Un ejemplo de la participación política en eventos que requieren de acciones inmediatas y concretas es la retención de funcionarios públicos. Aida Hernandez (2013) explica que, en los pueblos indígenas y campesinos ha sido una práctica común el retener a funcionarios públicos para que se negocie con ellos o para hacerlos cumplir compromisos adquiridos con anterioridad.

En las comunidades indígenas de Michoacán, se han retenido a funcionarios públicos de manera simbólica y física con la intención de poder generar acuerdos entre las instituciones y las comunidades. Un ejemplo es lo que ocurrió el 21 de mayo de 2021

cuando se realizó la primera consulta previa, libre e informada después de ser aprobada la reforma a la LOMM, que ahora contempla el derecho de las comunidades a acceder al presupuesto directo, a la comunidad de San Ángel Zurumucapio. La jornada fue un tanto caótica, y una vez terminado el ejercicio de la consulta con todas sus fases, hubo desacuerdos y negociaciones entre el equipo de abogadas y abogados de la comunidad y las consejeras pertenecientes a la CE, lo cual orilló a lxs comunerxs a retener a funcionarios públicos del IEM hasta que no se resolvieran los malentendidos.

La CPLI se divide en dos fases, la primera es la informativa y la segunda es la consultiva. Previo a realizar ambas fases, lxs trabajadorxs del IEM registran a todas las personas que asisten a la consulta. Dentro de los requisitos para participar destaca ser mayor de edad y contar con una identificación oficial con domicilio en la comunidad a la que se va a consultar. El proceso de registro suele tardar entre una y dos horas dependiendo de la cantidad de personas que asistan. Una vez que están todas las personas *dentro* del espacio en el que se llevará a cabo la consulta, empieza la fase consultiva, a la que generalmente se le destina una hora. En el caso de San Ángel, esta fase duró aproximadamente el tiempo establecido y contó con la participación de las Consejeras del CEAPI quienes explicaron cómo sería el proceso de consulta, cómo iba a ser la votación, y qué representaba votar a favor del ejercicio del autogobierno indígena y de la asignación del presupuesto directo. Después hizo uso de la voz José Luis, el Jefe de Tenencia de la comunidad y explicó porqué era importante votar a favor del autogobierno y de la no entrada de partidos políticos a la comunidad, y durante su intervención hubo un primer malentendido y *error* por parte del Jefe de Tenencia, ya que entre los nervios y el desconocimiento, mencionó la pregunta que se haría a la comunidad y eso molestó a las Consejeras por faltar al *debido proceso* ya que se suponía que no se podía mencionar antes, ni durante la fase consultiva. Por ese motivo, las Consejeras del IEM pausaron la consulta y empezaron a dialogar entre ellas sobre la viabilidad de continuar o de dar por terminada la jornada de la CPLI; casi una hora después decidieron continuar con la consulta. Finalmente, habló uno de los abogados del Colectivo Emancipaciones y se procedió a iniciar la fase consultiva. La comunidad decidió por unanimidad con 2,734 votos regirse bajo un sistema de autogobierno indígena y administrar los recursos públicos de manera directa.

Después de haber dado por concluidas las dos fases, la gente se mostraba feliz, muchas personas se quedaron un tiempo más en la plaza donde tuvo lugar la CPLI, y muchas otras personas se retiraron del lugar. Sin embargo, el proceso de la consulta todavía no terminaba, porque faltaba que las autoridades del IEM dieran los resultados, los consultaran con las autoridades y finalmente, los publicaran. Una vez más, esa fase fue tardada y desgastante para las autoridades, ya que tuvieron que negociar en múltiples ocasiones para que el IEM hiciera las cosas de manera correcta porque estaban dando la información de manera sesgada. Una de las principales demandas de las autoridades de San Ángel Zurumucapio era que las Consejeras del CEAPI plasmaran en las actas de las asambleas todas las irregularidades que se habían cometido en la jornada de la CPLI. Por un momento se creyó que las Consejeras del IEM iban a decir que la consulta no era válida porque el Jefe de Tenencia había cometido un error, y para probar su punto, estaba en sus planes narrar en un documento cómo habían sido los hechos y transcribir lo que había dicho el Jefe de Tenencia que supuestamente violentaba el proceso y que por ese motivo, se podía dar por inválida la consulta. Sin embargo, no tenían las grabaciones necesarias porque, a pesar de tener todo un equipo de grabación, conteo de votos, organización, etc., no tenían registro completo de audio o video de lo que había sucedido. Fue en ese momento cuando intervinimos lxs acompañantes e integrantes del Colectivo Emancipaciones, ya que nos dimos a la tarea de encontrar en las redes sociales todos los videos o grabaciones *en vivo* que se hubieran hecho del evento, con la intención de probar que el error del Jefe de Tenencia no era tan grave como ellas decían y que la información que estaban plasmando en su documento no era del todo cierta. Para ese momento, ya eran aproximadamente las seis o siete de la tarde, y se seguían entablando diálogos entre las distintas autoridades. A pesar de que la gente del IEM se mostraba amable y comprensiva, también sabíamos que estaba en disputa algo importante, por lo que ese espacio se había convertido en un campo de batalla, e iba a ganar quien pudiera defender de la mejor manera su punto. Fue en ese momento que lxs comunerxs de San Ángel Zurumucapio decidieron presionar de otra forma a las Consejeras del IEM, es decir, con la retención de los camiones que se dirigían de regreso a Morelia, y en donde iban aproximadamente treinta personas del IEM que habían apoyado a llevar a cabo la CPLI. Esto provocó inconformidad por parte del IEM y las Consejeras pidieron dejar el camino

libre a las personas que no tenían nada que ver con la situación. Sin embargo, la comunidad no accedió y eso las orilló a escuchar las propuestas de las autoridades y a entablar diálogos y acuerdos que favorecieran a ambas partes. Si bien no hubo ningún tipo de acto violento, se presionó de forma simbólica a las integrantes del IEM para acelerar el proceso a favor de la comunidad.

Mientras las negociaciones entre las autoridades se daban en un espacio de la plaza y dentro de la casa comunal, por otro lado estábamos lxs demás compañerxs que apoyábamos a la comunidad de San Ángel Zurumucapio cuidando que los del IEM no modificarán la información; nos les *quitamos el ojo de encima* ni un minuto para evitar que se omitieran las pruebas conseguidas que favorecían a la comunidad de San Ángel Zurumucapio. Entre unas compañeras y yo encontramos un video donde se escuchaba lo que decía el Jefe de Tenencia, y pedimos que se transcribiera -en el documento que el IEM estaba elaborando- así como se había dicho, sin dejar nada de lado, y sin privilegiar o discriminar información de manera arbitraria. Revisamos hasta los puntos y comas para que todo lo escrito fuera fiel a lo sucedido. Como mencioné anteriormente, tanto los Consejerxs del IEM como todxs nosotrxs estábamos en una contienda donde cada quien estaba defendiendo su versión; algunxs de nosotrxs hicimos comentarios sarcásticos para incitar a que la gente del IEM dejara de buscar motivos para cancelar la jornada de consulta. En todo momento procuramos no generar un ambiente hostil, pero dejamos en claro que no íbamos a permitir una injusticia hacia la comunidad. La realidad es que estaba en juego su proceso y todo dependía de qué tanto podrían resistir las autoridades, lxs abogadx y lxs comunerxs que estaban al pendiente del proceso, y se intentó no alarmar a la comunidad a pesar de que se sabía desde la fase consultiva que estaba en riesgo la validez de la consulta. Lxs comunerxs dejaron libre el paso aproximadamente entre las nueve y diez de la noche para que la gente del IEM pudiera regresar a Morelia.

Aproximadamente a las diez de la noche, las Consejeras del IEM leyeron un primer documento donde narraban lo sucedido en la consulta. Sin embargo, las autoridades no estuvieron totalmente de acuerdo con la narrativa, así que se propusieron cambios. Casi cuarenta minutos después, las Consejeras presentaron un segundo documento y, las autoridades de San Ángel decidieron aceptar y firmar ese documento. Una vez que se

aprobó y firmó ese documento, el IEM procedió a iniciar la fase de entrega, publicación y difusión de los resultados de la CPLI. Al final del día, las Consejeras determinaron como válida la consulta y entregaron las constancias a la comunidad de San Ángel Zurumucapio, no sin antes recalcar que habían habido inconsistencias en el proceso, y las autoridades también dijeron exactamente lo mismo.

Personalmente considero que ese día la comunidad mostró la unión comunitaria en todo momento, desde el inicio hasta el fin aun cuando la jornada duró casi veinticuatro horas, considerando desde la madrugada que la gente empezó a acomodar todo, hasta que se entregaron las constancias; además de eso, no sólo estuvo presente la gente adulta, sino que muchxs adolescentes participaron en distintos comités de organización y apoyaron en labores de difusión, de limpieza y sanitización, de entrega de comida y agua, etc. Ellxs no estuvieron participando políticamente en el presidium o votando porque únicamente podían votar los mayores de edad, sin embargo, formaron parte del evento en gran medida. Es posible imaginar que poco a poco ocuparán nuevos espacios ya que las juventudes entienden los procesos políticos y sociales de su comunidad y están presentes desde temprana edad. La participación de los jóvenes va acorde a sus posibilidades, habilidades y conocimientos; por ejemplo, una chica de la comunidad apoyó en la difusión de la consulta a través de las redes sociales y la información llegó a mucha gente ya que ella es *popular* en San Ángel y uso a favor de la comunidad ese *recurso* que posee.

La CPLI de San Ángel Zurumucapio sentó precedentes históricos importantísimos. En un primer momento, por la cantidad de asistentes, después porque la comunidad eligió por unanimidad, porque las personas estaban informadas y participaron en distintos momentos, y por último, porque le dejaron en claro a las Consejeras del CEAPI que no iban a permitir tratos discriminatorios ni arbitrarios, y que tampoco lo iban a permitir las demás comunidades que *segúan* para la consulta. Ese día el apoyo del Frente por la Autonomía fue fundamental; cabe resaltar que la mayoría de las personas que asistieron fueron mujeres de la Cantera y Cheranástico. Ellas estuvieron en calidad de *observadoras* y al mismo tiempo, como compañeras de lucha. Finalmente, el acompañamiento de las mujeres no sólo favoreció a San Ángel, ya que las representantes de La Cantera aprendieron de los errores y de los aciertos de la jornada de consulta y los compartieron

en su comunidad, pues en los próximos días sería su turno de recibir al IEM para ser consultados con el mismo objetivo y bajo los mismos términos con los que había sido consultada la comunidad de San Ángel Zurumucapio.

### 3.5 La entrada de las mujeres a los procesos de lucha por la autonomía

Algunas mujeres purépechas han sido actoras clave en el movimiento de la lucha por la autonomía dentro de sus comunidades, incluso desde antes de lograr que se les reconociera su derecho a la libre determinación y el ejercicio del presupuesto directo. Contrario a ello, hay otras mujeres que entraron como consecuencia de un evento en el que se vieron trastocadas mientras otras ya luchaban por conseguir la autonomía y la libre determinación para su comunidad. En los siguientes subapartados menciono de manera breve algunos datos de cada una de las mujeres que entrevisté, como su edad, ocupación y estado civil, para que el/la lectora tenga contexto sobre aquellas mujeres que han estado presentes y han impulsado las luchas de sus comunidades. Asimismo, en este apartado expongo varias de sus experiencias, sentimientos y pensamientos en torno a los procesos comunitarios que vivieron. Es prudente concluir diciendo que algunas de las historias están más desarrolladas o completas que otras porque con algunas mujeres forjé una relación más sólida que con otras; lo cual fue resultado de las personalidades, los tiempos para reunirnos, la frecuencia de las visitas, las semejanzas que encontramos entre nosotras y nuestras historias de vida y por la posibilidad de realizar múltiples entrevistas sustanciosas.

#### 3.5.1 Historias similares: Cheranástico y Arantepacua

A finales del mes de febrero del 2020, la comunidad de Cheranástico comenzó su lucha por el autogobierno, su momento clave fue el día en el que la comunidad se vio violentada por elementos paramilitares en la cabecera municipal, es decir, en Paracho. Como mencioné en el segundo capítulo, al inicio la comunidad sólo estaba buscando el presupuesto participativo, lo que significaba que ellos querían ser parte del proceso de selección de obras o recursos que les destinaban a la comunidad, y hasta el día 25 de febrero de 2020, eso fue lo que le pedían al municipio. Sin embargo, no pudieron llegar a

un acuerdo con el presidente municipal a pesar de haberlo retenido para platicar con él e intentar convencerlo de que los hiciera partícipes de las decisiones que se tomaban sobre su comunidad.

La actual consejera del DIF de Cheranástico, Lourdes, de 43 años de edad y madre de un hijo, quien fuera una de las iniciadoras de la lucha de su comunidad, comenta que con los comuneros se empezaron a acercar al presidente municipal para pedirle que aunque fuera les dijera cuánto presupuesto les correspondía, pero ni siquiera les hacía caso

Nosotros empezamos con los compañeros de ir a Paracho a decir al presidente, que queríamos recurso, que nos regresaran nuestro dinero o lo menos que nos hubieran dicho cuánto nos tocaba, cuánto nos correspondía, porque nada más cada año se hacía una obra, una obra de seiscientos mil pesos. (Entrevista con Lourdes, junio de 2021)

Además de no quererlos integrar de la manera que ellxs pedían, les faltó al respeto y se burló de ellxs en más de una ocasión. Primero les dijo que cómo iban a poder participar si ellxs eran ignorantes y purépechas y que no sabían nada; después, intentó *comprar* a varias personas que encabezaban el movimiento por -hasta ese entonces- la búsqueda del presupuesto participativo. El presidente municipal quiso sobornar con trescientos mil pesos a cada uno de ellxs, cuando a la comunidad apenas y se les destinaba el doble de dinero para obras anualmente; eso generó mucho ruido para las personas, y confirmaron que los gobernantes se quedaban dinero que no les correspondía. Gracias al intento de soborno, fue que la comunidad decidió no pedir el presupuesto participativo, sino exigir el presupuesto directo

El presidente municipal fue a Cheranástico el 25 de febrero de 2020 con la intención de romper el movimiento; sin embargo, sólo logró unir más a la comunidad. Una vez que entró, las personas ya no lo quisieron dejar salir porque sabían que él no iba a apoyar de ninguna forma, y que iban a tener que forzarlo a hacer un acuerdo y firmarlo. Después de varias horas de no aceptar firmar nada, el presidente municipal alegó que lo tenían secuestrado:

Él solito se vino a acorralar aquí, y luego dijo que nosotros lo teníamos secuestrado, estuvo como a las once, doce, una, tres de la mañana y no quería salir ningún papel, no quiso, dijo: no, mañana, aquí voy a estar aquí a las nueve, diez de la mañana, con todo. Y dijimos: no, dinos a qué horas, y las señoras estaban gritando que no se iba a ir, que no lo íbamos a dejar ir. (Entrevista con Lourdes, junio de 2021)

Finalmente, lo dejaron ir bajo el entendido de que al día siguiente él iba a regresar con los papeles necesarios para hacer los trámites pero eso no sucedió, por lo que la comunidad, ya enojada, armó una comisión para ir a Paracho, la cabecera municipal, a exigirle que cumpliera su palabra. Ella dice que primero fueron los comuneros quienes se alistaron para ir, pero una vez que ella dijo que también iría, otras mujeres se le unieron cuando ella les dijo que la acompañaran

Y empezaron a ir los señores, y yo que me paro y que le digo a mis compañeros: ¡yo también voy, vámonos! Y que les grito a las señoras: ¡síguenme vámonos! Y ahí iban los señores conmigo, no pues ellas dijeron: vamos a seguirla a ella. No llevábamos ni palos, no llevábamos nada, y se subieron las señoras, se subieron conmigo, otras en otro coche. (Entrevista con Lourdes, junio de 2021)

Cuando llegaron a Paracho se percataron de que alrededor de la presidencia municipal había elementos de la policía resguardando el edificio y pensaron que lo más probable era que el presidente municipal no estuviera ahí y que se había *escapado* para no enfrentar a la comunidad ni darles lo que horas antes había prometido. La gente, al darse cuenta de que el presidente no iba a cumplir su palabra, se enojó y empezó a intentar entrar a las oficinas de la presidencia municipal. Poco a poco la situación se tornó cada vez más violenta y hubo enfrentamientos, amenazas y golpes entre las comunerxs y la policía. La situación no mejoró con el paso de las horas, al contrario, los quisieron detener en Paracho para que no se fueran, después aparecieron grupos armados presuntamente contratados por el gobierno municipal; hubo balacera, gente desaparecida, persecuciones, varios heridos, pero afortunadamente ningún muerto. Según cuenta Lulú, las personas vestidas de civiles que cometieron esos crímenes fueron habitantes de otra comunidad perteneciente al municipio de Paracho.

A lo largo de ese día se vivieron momentos de tensión, violencia, represión, descontento, incertidumbre; Lulú destaca que la valentía y el miedo era lo que imperaba en la comunidad. A continuación presento los hechos del 25 de febrero contados por ella misma:

Quando llegamos a la presidencia, pues estaba cerrado la presidencia, ya estaban, escoltado todo por policías cuando llegamos. Los señores empezaron a brincar y los policías empezaron a pelear, las señoras también empezaron a gritar; ahí se empezó un pleito. Y le dije a Faustino: no, ya no se puede hacer nada porque pues el presidente [*no está*] ¿qué vamos a hacer?

Se enojaron los de aquí, gritando las señoras y todo, y ya empezaron a pelear con los policías de ahí. Y n'ombre, un relajo que se hizo allá y yo ya no sabía ni qué hacer, cuando escuché un muchacho de la policía que dijo: bájense todos y aquí los vamos a encerrar, no los vamos a dejar que salgan aquí de Paracho. Yo le digo al compañero Faustino: ora si no sé qué nos va a pasar, ¿qué nos va a pasar? Porque no sé quién viene, porque ya se comunicaron y el presidente no va a aparecer. Y yo fui quien le dijo a Faustino: ya vámonos. Y a la gente le dijo: súbanse, vámonos.

Ya saliendo de aquí donde está la *Guarecita*, antes de irte para salir de Paracho, viene la balacera. Nosotros veníamos con Faustino y otros, y yo le decía a las señoras de acá que ya se iban a esconder a los señores y que ellas se fueran corriendo. Y había unas señoras como diez que les digo: ¡sígueme, vámonos, pues ya estamos aquí, Vámonos a la lucha! Todavía nos veníamos gritando y las señoras se bajaron y dijeron: ¡vámonos pues! Y me siguieron, yo iba adelante con otra señora.

Nosotros cuando llegamos [*al crucero, es decir, a la carretera*] vimos gente con arma, con machete, con palo, [*y preguntaron:*] y ahora ¿qué vamos a hacer? Y yo les dije: nada, hay que enfrentarlos. [*Y ellos dijeron:*] no pues, mire la balacera que nos estaban tirando ahí, y puro señores, nomás una señora, y nos hicieron una rueda ahí, y nosotros en el medio, [*y nos dijeron:*] no pues suban todos y nos pegaron con machetes y palos. Y los señores, y las señoras de aquí [*de Cheranástico*] con mucho miedo. Y les dije: no tengan miedo, ya estamos aquí, no es que nos van a matar, ya estamos aquí, no se muevan. [*Y dijeron:*] no, pues ya no nos queda de otro, ya estamos aquí.

Ellos [los de la otra comunidad] subieron a cincuenta y ocho [en camionetas] y se los llevan a la comisaría y todas las mujeres que estaban ahí pues se desaparecieron, todos se fueron para allá en mi cerro y nos picaron las abejas, otros se desaparecieron y yo nomás me quedé ahí sola, yo nomas cuando vi que se fue el autobús, vi que todos se habían desaparecido, todos los compañeros, dije: dios mío, ora pa dónde se fueron ¿pa dónde se fueron? ¿A dónde se fueron estos? Y un señor que me gritó y me dijo: ay hija de la chingada, pinches viejas ¿que decían en la noche? ¿Qué gritaban?

Y poncharon los camiones, y un señor se acerca y me empezó a insultar pero tampoco no le tuve miedo pues ya estoy aquí si me matan que me mate, le dije: mira, si algo quieres conmigo házmelo, pero una cosa que te digo de favor, que a ese autobús no les hagas nada, que regresen vivos, y que regresen bien, a mi hagan lo que quieran, pero conmigo, a mi háganme lo que quieran, yo ya estoy aquí.

El señor no se atrevió a llevarme, yo me fui corriendo para allá otra vez, me fui corriendo para acá sola, otros para allá, pues ya no andaba nadie, y ya fui por allá a buscar a mis compañeros y una de mis compañeras salió ahí y me dijo: pues ya se fueron todos, yo también me escondí ahí para ver que te iban a hacer, lo menos iba a avisarle al pueblo que te llevaron y que pus nomas estaba para ver si te llevaban, yo nadamas iba a decir a dónde te llevaron y quién te llevó, nomas eso estaba yo aquí, pero gracias estamos vivos. (Entrevista con Lourdes, junio de 2021)

Afortunadamente a ella no se la llevaron pero a muchas personas sí las tuvieron retenidas por varias horas, otras no aparecían por ningún lado, ni como detenídxs, ni tampoco estaban escondídxs en el bosque. Cuando pudieron regresar a la comunidad se dieron cuenta que la gente estaba muy desesperada porque no encontraban a sus familiares.

Acá me decían: es que no aparece mi hermana, es que no aparece mi papá, es que no aparece mi abuelito, es que no aparece ella y me enseñaban quien. Ay, y yo cómo me sentía de feo. Y aquí lleno el pueblo, porque ya sabían que nos estaban agrediendo allá, y acá llorando la gente y el presidente como si nada. (Entrevista con Lourdes, junio 2021)

Mucha gente de la comunidad se reunió en la plaza para ponerse de acuerdo sobre qué hacer para liberar a sus familiares, porque estaban exigiendo treinta mil pesos por cada uno de los detenidos para dejarlos salir.

El comisariado dijo: están pidiendo treinta mil pesos para rescatar a los que están secuestrados. Y ya fue que le dije a mi compañero: pues hay que cooperar entre todos, de a treinta, de cincuenta, de a veinte pesos, para que a ellos los dejen libres. Y allá estaba *[detenido]* Faustino, ahí estaba mi compañero Julian y uno estaba herido, y otros estaban acá. (Entrevista con Lourdes, junio de 2021)

Lulú se encargó de estar notificando a los familiares la situación, así que estaba yendo y viniendo de su comunidad a todo momento para poder tener información certera sobre lo que estaba pasando. Ella misma comenta que les informaba que nadie había fallecido y que todos estaban bien.

Yo andaba pa'llá pa'ca y pa'lla, que me iba pa'llá y regresaba a la comunidad. Y les decía *[a los familiares que estaba esperando noticias en Cheranástico:]* miren, no se preocupen, nadie ha fallecido, nadie está muy herido, todos están bien, ya me comuniqué con Faustino *[y dice]* que ellos están bien. A ver cómo le vamos a hacer para sacarlos pero van a estar bien. (Entrevista con Lourdes, junio de 2021)

A pesar de eso, ella se sentía muy mal porque de cierta forma se sentía culpable de lo que estaba pasando y de lo que pudo haber ocurrido y que ella jamás se podría perdonar.

La gente aquí, estaba llenísimo, me sentí tan mal, dije: imagínate si algo pasara o alguien, un fallecido o algo más, nosotros no nos íbamos a perdonar. Yo eso decía cuando llegué aquí, lleno de gente, esperando qué respuestas teníamos, ¿que íbamos a hacer?, ¿Qué procedimientos iba a hacer? (En entrevista con Lourdes, junio de 2021)

Afortunadamente esa misma noche pudieron liberar a todas las personas que estaban detenidas, lo cual fue posible gracias al apoyo de la comunidad pero también porque Lulú, quien tenía contactos con actores políticos en Morelia, pudo conseguir que una comisión de agentes estatales les apoyara para luchar contra el municipio de Paracho,

específicamente, contra el presidente municipal que había incumplido su palabra y después les había agredido, y había violentado las leyes y los derechos humanos de las personas a través de mecanismos ilegales.

Después de los eventos del 26 de febrero, Lulú era la única mujer que asistía a las reuniones donde se platicaba sobre el rumbo de la comunidad y en más de alguna ocasión fue ella quien gestionó reuniones con distintos actores políticos y quien, de ser necesario, salía de la comunidad en busca de ayuda. No sólo participaba de oyente en las juntas entre los comisionados, sino que alzaba la voz, proponía y hasta le hacía ver a las personas la importancia de empezar a generar propuestas de cambio, ya que, de no hacerlo así, nunca habría un cambio para la comunidad. Días después, Lulú consiguió unas citas para hacer los trámites para obtener el presupuesto directo; sin embargo, ella comenta que sus compañeros no querían participar,

Ya que me sacan una cita y yo que les hablo a los comisariados, y les dije: vengan que tenemos la cita, ya para que platiemos, a ver qué se puede hacer. Y platicamos y me dicen ellos: no, que no se puede hacer nada. Y ya fue que empecé a molestarme ahí y les dije: ¿pero cómo que no pueden hacer nada? ¿No pueden hacer nada? Y yo les decía a los compañeros: ¡hablen, digan qué es lo que quieren! Y yo era la única mujer que andaba con ellos, yo la única mujer que los andaba acompañando allá. (Entrevista con Lulú, junio de 2021)

En más de alguna ocasión, ella misma tuvo que usar a su favor los *roles de género* para incomodar a los hombres que eran parte de la comitiva encargada de planear el rumbo de la comunidad en temas políticos, ya que a veces ellos no participaban lo suficiente. Ella usó el discurso para convencerlos de hacer algo más.

Mira, yo como mujer me atrevo y entro allá, y les digo sus verdades, ¿por qué ustedes tienen miedo? Yo como mujer entro al palacio y esa persona que está aquí *representando* no entra, y en la asamblea lo voy a exponer, para que el pueblo sepa quién anda haciendo las cosas, porque así no nos van a dar nada. (Entrevista con Lulú, julio 2021)

La actitud de Lulú al retar no sólo a los hombres en su rol de comuneros, sino en su papel de autoridad, los incomodó lo suficiente como para generar acciones y reflexiones. La consejera comenta que los hombres se cuestionaban a sí mismos sobre su rol dentro de la vida política de la comunidad ya que había sido una mujer la que había alzado la voz, en lugar de haber sido ellos; ella dice que en una de las asambleas un hombre dijo que: “¿Cómo se atreve una mujer? Nosotros los hombres, ¿qué estamos haciendo? Si una mujer se atrevió a decirle a él sus verdades, ¿nosotros qué estamos haciendo? Nosotros como hombres no hacemos nada” (Entrevista con Lourdes, julio de 2021), Esta forma de presionar a la gente para actuar hiere de manera directa a la masculinidad de los hombres, causando su movilización. Definitivamente, es importante reflexionar sobre *lo que se supone que hace una mujer, lo que está haciendo una mujer, y a lo que tiene derecho una mujer*, y cómo esto afecta y rompe con la tradición en las comunidades indígenas.

Esa ruptura en los roles de género, no sólo sacudió a los hombres en las asambleas y a los hombres encargados de la toma de decisiones, sino también a la familia de Lulú, porque al enterarse del hecho, se sorprendieron por su actuación y ella no sólo no negó en ningún momento su participación, sino que volvió a desafiar a las figuras de autoridad, en este caso, sus familiares *mayores* que ella:

Me decían en mi casa, porque mi papá no andaba aquí, nadie de mi familia andaban aquí, yo sola andaba aquí, cuando se dieron cuenta al día siguiente: ¿tú qué andabas haciendo? ¿Qué hiciste? Y les dije la verdad, que porque aquí los hombres no se atreven, pues yo me atreví por el pueblo. (Entrevista con Lulú, julio de 2021)

Para Lulú, ahora consejera del DIF, el evento del 26 de febrero del 2020 fue algo que de cierta forma anticipó, que no creía estar lista pero que sabía que era posible, fue un evento en el que ella lideró a las mujeres, en el que impulsó a que la gente participara sin saber que vivirían una gran represión por parte del municipio y de sus agentes que, vestidos de civiles lxs atacaron y lxs quisieron llevar a la fuerza a la cárcel. Mientras todo sucedía, ella se sentía comprometida con la causa, sabía que iba a participar y a acuerpar a lxs comunerxs; estaba segura de que no se iba a dejar vencer porque ésta era una causa justa pues estaban peleando por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos

políticos. Ese día Lulú sintió el apoyo de las mujeres, su aprobación, su compromiso, su “lealtad”, se dio cuenta que la veían como a alguien de confianza y de respeto, escuchó a las mujeres decir entre gritos “ella va, vamos a seguirla”, y la siguieron a donde ella fue y otras se quedaron para hacer guardia en la comunidad, y la escucharon cuando ella les pidió tranquilidad en los momentos de angustia y miedo. Todavía después de todo ese evento, encaró al responsable de los hechos, y salió a defender a su comunidad, especialmente a las mujeres y a las adultas mayores que había dañado.

Es una realidad que la misma situación puede ser vivida y por lo tanto, puede ser contada desde polos opuestos. Una misma situación o evento puede significar cosas muy distintas para dos personas, y puede traer cargas emocionales tan opuestas que pareciera difícil creer que se trata del mismo evento. Como mencioné anteriormente, la entrada de las mujeres a la lucha por el autogobierno sucedió de maneras distintas. Algunas entraron desde el inicio, y otras lo hicieron después de algunos eventos en particular; tal es el caso de Candelaria, quien es enfermera pero actualmente funge como auxiliar en el DIF de Cheranástico. Para ella, el suceso represivo del 26 de febrero de 2021 le generó mucho miedo, pensó en que iba a perder a sus familiares que habían ido a la movilización y no regresaban, miedo de no volverlos a ver, miedo de no saber qué sucedía porque ella no estaba ahí, miedo de muchas cosas; después sintió coraje: mucho coraje de saber que su comunidad estaba en un estado de crisis y que ella, de manera indirecta estaba siendo afectada por la represión del municipio, al igual que muchas otras familias.

Así como existen estas dos experiencias, es una realidad que hay muchas otras que pueden contar los hechos de ese día y los que le sucedieron. En ese día, según distintos relatos, la comunidad se unió como nunca ya que, al enterarse de que estaban reteniendo gente, golpeando a otra, desapareciendo a hombres y acorralando a las mujeres, la comunidad se reunió en la plaza principal y empezó a tomar medidas para responder ante lo que sea que fuera a suceder. En ese momento, las mujeres se pusieron a gestionar lo necesario para poder estar al pendiente de los que estaban afuera pero también de lo que estaban adentro, y ofrecieron comida, sacaron lo que tenían en sus hogares y lo pusieron a disposición de la comunidad, rápidamente se organizaron para juntar dinero cuando se enteraron que se estaba pidiendo rescate y también se pusieron en contacto con las

mujeres que estaban en la movilización. Es decir que, pareciera que cuando todo explota y se esparce por todos lados, son las mujeres quienes se encargan de juntar los cachitos para volver a tener un *todo* completo.

En el caso de por lo menos dos comunidades, Arantepacua y Cheranástico, fueron los eventos represivos y violentos por parte de grupos armados estatales y paraestatales los que desataron las movilizaciones para exigir y luchar por su autonomía.

Desde aproximadamente hace sesenta años, la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, ha tenido conflictos territoriales con la comunidad vecina de Capacuaro, municipio de Uruapan, especialmente por la ambigüedad legal en torno a la propiedad y tenencia de aproximadamente mil hectáreas de bosque. A lo largo del tiempo, Arantepacua había sostenido diálogos y discusiones con Capacuaro para llegar a acuerdos sobre las tierras. Sin embargo, todos los intentos habían sido infructuosos ya que de ninguna forma podían entenderse, y ninguna comunidad estaba dispuesta a ceder el territorio. Es por ello que en el año 2017, lxs comunerxs de Arantepacua deciden acudir a la capital del estado en búsqueda de apoyo de las instituciones de gobierno para hacer una mediación entre ambas comunidades y así evitar que sigan habiendo problemas entre las comunidades y optando por que sea el gobierno quien se encargue de manejar el asunto de la tenencia de la tierra. El día 4 de abril de 2017 una comisión de personas de Arantepacua llegó a la ciudad de Morelia y tuvieron una reunión con algunos representantes del gobierno estatal, pero no pudieron llegar a ningún acuerdo; sino que al contrario, recibieron maltrato por parte de las autoridades porque detuvieron de manera ilegal a treinta y ocho comunerxs que se transportaban en un camión para ir de regreso a Arantepacua posterior a la reunión. Uno de los detenidos comenta que

La policía de Michoacán y policías de tránsito tenían cerrada la avenida. Íbamos camino al pueblo para informar cómo nos había ido en esa reunión. Sin mediar palabra, nos empezaron a lanzar gases lacrimógenos, nos golpearon, se subieron al camión y nos llevaron a la procuraduría, nos trataron de manera inhumana. Ahí nos incriminaron de bloquear una avenida y de haber secuestrado al chofer, de haber robado el camión en el que veníamos. (Entrevista realizada por Contreras, A. para Pie de Página, 2020)

Al día siguiente, lxs comunerxs se manifestaron en contra de la detención arbitraria de sus compañerxs y cerraron la carretera que conecta Pátzcuaro con Cherán con dos camiones de carga atravesados. Su intención era presionar políticamente a las autoridades estatales para que dejaran libres a lxs comunerxs detenidos el día anterior, pero la respuesta del gobierno estatal ante tal manifestación fue brutal. Horas después de la movilización, arribaron a la comunidad de Arantepacua decenas de elementos policiales para supuestamente arreglar la situación; sin embargo, lo único que hicieron fue agredir violentamente a lxs comunerxs de Arantepacua. ¿Cómo es posible pensar que la policía va a dialogar cuando llegan más de trescientos elementos estatales a una comunidad de apenas cinco mil personas? Según datos de la CNDH, en el transcurso de esos dos días se cometieron cuatro ejecuciones extrajudiciales, entre ellas la de un menor, se allanaron 56 domicilios de manera ilegal, se registraron diez casos de tortura, se detuvieron a 38 personas de manera arbitraria y 38 personas denunciaron trato incruel e inhumano por parte de los elementos policiales de Michoacán, con un saldo en total de más de mil víctimas.<sup>40</sup>

Pareciera ser una incongruencia, pero el hecho de que el Estado haya optado por reprimir violentamente a las comunidades para que éstas se tranquilizaran y no siguieran con algún proceso, detonó en las comunidades un deseo de justicia y de cambio para su comunidad. En lugar de *calmar los ánimos*, lo único que lograron fue unir a la comunidad y ponerla en su contra. Sobre ese suceso, la maestra de educación primaria y líder de la Kuariicha de Arantepacua, Juana Morales afirma que:

La comunidad quedó lesionada, nos arrebataron cuatro vidas de nuestros comuneros y eso nos dio fuerza para estar ahorita como estamos, pero hay todavía esa ruptura en la sociedad porque a partir de ello, se disparó la drogadicción en los niños, se disparó las adicciones de alcohol, se quebrantaron los valores. Nos duele lo que pasó el 5 de abril,

---

<sup>40</sup> En el documento publicado el 11 de diciembre de 2020 que contiene las recomendaciones de la CNDH disponible en: [http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/60084/Rec\\_2020\\_42VG.pdf](http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/60084/Rec_2020_42VG.pdf) se puede consultar la información referente a los hechos sucedidos entre el 4 y 5 de abril del 2017, específicamente en: II. Aspectos preliminares, apartado G. Aspectos previos a los hechos (p. 29) y III. Hechos (p.30). Para más información y contexto sobre la disputa territorial, consultar el capítulo: I. Contexto Socioeconómico y Educativo, apartado B. Conflicto agrario (p12).

pero también nos da fuerza para decirle al gobierno que aquí estamos, que no nos acabó. (Reportaje DW, Juana Morales, s/f).

La maestra Juana ha participado desde entonces en la lucha de Arantepacua. Su entrada a la lucha fue la respuesta que tuvo ante los actos estatales violentos y represivos que vivió ese día. Actualmente, a ella se le reconoce no sólo por su labor dentro de la comunidad, sino también porque participa en todo lo relacionado con el Frente por la Autonomía y ha dado la cara por su gente en más de una ocasión. Juana no se esconde ni niega lo que ha hecho, al contrario, alza la voz en todos los espacios y medios que tiene a su alcance.

Es posible pensar que la lucha de algunas mujeres incentiva la participación de otras, y al mismo tiempo, sirven para que se vayan modificando las lógicas patriarcales en donde las mujeres todavía no tienen posibilidad de participar.

### 3.5.2 El caso de las mujeres purépechas de La Cantera

En La Cantera, municipio de Santiago Tangamandapio, son nueve las mujeres que forman parte del Consejo Comunal Indígena. Las nueve participaron en la lucha por el autogobierno desde el año 2019. Las principales razones que impulsaron a la comunidad a emprender el camino hacia el autogobierno fue el poco presupuesto que por años destinó el municipio para obras y programas sociales para La Cantera. Como comenta la licenciada Marisol, de 32 años de edad, abogada de profesión, impulsora de la búsqueda del presupuesto directo y actual Consejera de Honor y Justicia, la lucha inició por las pocas obras en la comunidad:

Prácticamente soy una de las iniciadoras en el sentido de ver a la comunidad como en ver cómo sufría en cuestiones de obras, de ver a la comunidad en las mismas condiciones de pavimentaciones por ningún lado, o sea, las calles todas en mal estado, entonces platicando en algunos eventos con algunas personas ya mayores de edad yo les decía que por qué no hacíamos esa situación, lo del propio recurso, eso es a raíz de bastantes años, hasta que en una ocasión, me encontré a un lic, un compañero mío y le comento, y me

dice: ¿oiga lic., ustedes no han hecho la situación de bajar su propio recurso? Le digo: no. Me dice: pues inténtenlo. Y ahí empezamos en ese momento porque estaba un primo de jefe de tenencia y le comente esa situación y venimos a la comunidad, ellos se presentaron y pues obviamente ya con las autoridades iniciaron el proceso. (Entrevista con Marisol, octubre de 2021)

La consejera Marisol estuvo presente e impulsó la iniciativa de solicitud del presupuesto directo pero por cuestiones laborales no pudo estar durante el largo proces. Ella comenta que: “lamentablemente yo por cuestiones de trabajo ya no pude estar en el proceso, pero siempre he apoyado, a lo mejor desde otro punto, en adquirir el recurso para la comunidad.” (Entrevista con Marisol, octubre de 2021)

Ella misma afirma que ha visto muchas mejoras desde que la comunidad administra el recurso de manera directa, sin que pase por intermediarios, y sin privilegiar a quién sí se le dan los apoyos de programas sociales, como sucedía anteriormente

Hasta ahorita la verdad he visto muchísimos beneficios que anteriormente con los gobiernos pues no se veían, ya que todos sabemos que el recurso, al hacer una obra o requerir alguna mejora para la comunidad, siempre pasa por diferentes procesos y pues obviamente se va recortando el presupuesto que llega directamente a una obra o a los recursos para los programas sociales, porque también las personas que están en el poder únicamente aceptan a familiares. Y en este caso, lo que queremos es que toda la comunidad tenga acceso, ya sea por programas sociales, mejoras o cualquier situación para la comunidad. (Entrevista con Marisol, octubre de 2021)

Como mencioné en el segundo capítulo, en la mayoría de las comunidades indígenas existen distintas figuras de autoridad, como por ejemplo, la Comisaría de Bienes Comunes (CBC). En casos que he presentado, como el de Janitzio, el CBC ha sido aliado de la lucha por la obtención del presupuesto directo; pues han convocado a la gente y han difundido información sobre los procesos de autonomía en el estado de Michoacán. En el caso de La Cantera, las autoridades y representantes de CBC trabajan en conjunto con las autoridades del Consejo Comunal. Por ejemplo, Ana Isabel, de 44 años de edad, madre de dos hijos y quien funge actualmente como Tesorera de la CBC,

es cercana a las compañeras del Consejo Comunal. Con ella son diez las mujeres que forman parte de las figuras de autoridad de la comunidad. La maestra Guillermina comenta que el Consejo Comunal y el CBC trabajan en conjunto desde hace un par de años, ya que cuando se inició el proceso, necesitaban más respaldo por parte de las autoridades, así que optaron por proponer una planilla que estuviera a favor de la lucha por el autogobierno y el presupuesto directo para poder impulsar la iniciativa desde las organizaciones comunitarias

Aquí estamos trabajando a la par con ellos, de hecho la planilla salió, bueno ellos, los tres que trabajan en BC forman parte del Consejo y fueron elegidos por su barrio, por la comunidad. Entonces como nosotros veíamos en ese entonces que veíamos apatía por algunas comunidades y no contábamos con el recurso suficiente, optamos por formar una planilla que estaba dentro de ellos, y se les apoyó, y ellos afortunadamente ganaron. Ahorita, como hay personas a favor y personas en contra, hay personas que no querían que ellos trabajaran con nosotros, pero nosotros les preguntamos, y ellos optaron por si quedarse dentro del Consejo, para que las mejoras fueran más notorias. Ha habido representantes que prácticamente no reportan ninguna obra, y todo el dinero, pues se lo llevan; y ellos en su gestión ya tienen varios trabajos realizados, entonces nosotros de ahí vimos que sí funciona que se estén dando cuentas, que se esté informando de todo lo que ellos hacen para mejorar a la comunidad. Entonces ellos ahorita si cuentan con nuestro respaldo y ya no están solos. (Entrevista con Guillermina, octubre de 2021)

Sobre el proceso de la Cantera, la tesorera de Bienes Comunales Ana Isabel, comenta que la búsqueda por la autonomía, el autogobierno indígena y el presupuesto fue divertida, a pesar también de ser una labor cansada y estresante:

Pues el proceso que llevamos de más de dos años, pues... pues yo me divertí. Yo participando en los cierres de carretera, en todo lo que hicimos, yo traté de pasármela bien, de no estresarme con tanto problema que sale de ahí. Hasta ya el final cuando ya iba a ser todo lo de la consulta y eso, hasta me enferme de gastritis, de tanto estrés, de que *ay si la gente nos iba a apoyar o no*. Pero la satisfacción con la que me quedo es con la que lo logramos, pues. Y ahorita gracias a Dios ya estamos trabajando, ya vamos a ver por el

bien del pueblo para tratar de mejorarlo, ver que se note lo que por tanto años no pudimos notar pues, con el gobierno, a ver si así sí. (Entrevista con Ana Isabel, octubre de 2021)

La lucha de La Cantera fue impulsada principalmente por las mujeres de la comunidad. La iniciativa *original* por el autogobierno surgió desde la Jefatura de Tenencia y varias de ellas participaron desde ese momento. Las consejeras destacan que la primera cosa que hicieron fue reunir a todxs, especialmente quisieron que lxs profesionistas de la comunidad se integraran para así poder dialogar sobre sus necesidades y las formas en las que ellxs, como profesionistas con conocimiento de instituciones, leyes y gente de fuera de La Cantera, podrían apoyar. En las primeras reuniones se acercaron aproximadamente ochenta personas, a la siguiente llegaron la mitad, luego veinte y finalmente quedaron aproximadamente ocho personas. Dentro de ese grupo se encontraban varias maestras, una contadora, una enfermera y una abogada. Poco a poco el grupo, pero principalmente ellas, fueron generando estrategias para poder hacer un cambio dentro de la comunidad. En un primer momento tuvieron que recabar firmas que acreditaran que lxs habitantes estaban de acuerdo en iniciar un proceso para la obtención del presupuesto directo. Esta actividad la realizaban los días domingo, es decir, en sus días de descanso. De igual manera, asistían a las reuniones del grupo y a las asambleas de barrio del que cada una de ellas pertenece.

Cuando la comunidad aceptó iniciar el proceso de lucha, al poco tiempo consideraron pertinente escoger desde ese momento a las personas que serían parte del Consejo Comunal para que una vez que ganaran el juicio y se les otorgara el presupuesto directo ya tuvieran todo listo para iniciar a trabajar. Así que todas las Consejeras fueron elegidas por sus barrios desde hace ya un par de años. Ellas se volvieron un equipo e iniciaron a trabajar como tal; armaron comisiones para salir de la comunidad con la intención de empezar a ir a todas las comunidades que ahora integran el Frente por la Autonomía, y se empezaron a reunir de manera independiente los jueves para idear planes de acción en pro de la lucha por el autogobierno.

En el acta constitutiva donde se hace referencia a la estructura organizacional de la autoridad comunitaria solamente se registraron a cuatro mujeres: Guillermina, Lourdes,

Vilma y Guadalupe. De la misma manera, sólo se encuentran cuatro hombres legalmente registrados; sin embargo, son también nueve los que participan. Es decir, que en el Consejo Comunal Indígena de La Cantera hay dieciocho consejerxs en total.

La relación entre las consejeras es buena y eso facilita el proceso. El día que las entrevisté pude observar la forma en la que se relacionan: se hacían bromas, tenían contacto físico, se reían y se lanzaban miradas de complicidad. Casi todas son de edades similares por lo que se conocen desde jóvenes y han compartido algunas experiencias de vida, más allá de las que tienen que ver con el autogobierno. Ese tipo de gestos demuestran que existe la confianza, lo cual es un elemento esencial para cualquier movilización social. Además de eso, se respetan y valoran cada una no sólo por el trabajo que han realizado a través de los años, sino por el hecho de ser mujeres y por querer verse como compañeras y no como competencia. Actualmente, todas están muy contentas y orgullosas de haber participado y logrado obtener el presupuesto directo. Como todas participaron en toda la lucha, se nota que es algo que desearon y en lo que actualmente trabajan con gusto. La maestra Guillermina se emociona mucho al hablar del tema y se disculpa por hacerlo; las otras mujeres la ven y sonrían al verla emocionada. Este es un grupo en particular diverso, sin embargo, comparten una lucha que las une desde hace aproximadamente tres años.

El grupo de mujeres que integran el Consejo Comunal de La Cantera es singular por lo siguiente:

- a) Son nueve mujeres
- b) El rango de edad va desde los 32 hasta los 67 años
- c) La mayoría de ellas están casadas; sus esposos o parejas son parte de la lucha y las apoyan y respetan
- d) Ellas iniciaron el proceso y son ahora Consejeras

La mayoría de ellas tiene pareja e hijxs y en casi todos los casos eso no fue un impedimento para que participaran en la lucha por el autogobierno. Durante las distintas movilizaciones como manifestaciones, bloqueos de carreteras, retención de vehículos, etc., las mujeres estuvieron presentes, y en muchas ocasiones estuvieron acompañadas

por sus hijxs. En la entrevista que realicé de manera grupal, Ana Isabel comentó que sus hijas “a veces se quedan con mi mamá, pero por ejemplo, en los paros y a las reforestaciones ellas van conmigo”. De igual manera, Guadalupe, enfermera jubilada, de 51 años de edad y actual Consejera del DIF dijo que su hijo de 19 años “participa con los jóvenes, él está de voluntario con los ambientalistas”. Asimismo, Cecilia, de 37 años de edad y también Consejera del DIF comentó que “a mi hija de catorce le gustaba mucho ir y me decía: ¿cuándo vamos a ir otra vez?”. La Consejera de Medio Ambiente, Doña Casimira de 67 años dice que sus hijas ya están grandes y trabajan, pero a veces en las movilizaciones la acompañan y van en familia porque no la quieren dejar sola: “ellas no me quieren dejar sola porque en enero murió mi esposo de covid, y cuando hay bloqueo, van todas, vamos todas, ellas también nos apoyan desde ahí”. (Entrevista con las Consejeras de La Cantera, octubre de 2021)

Durante los meses de abril y mayo del año 2021, hubo grandes avances en algunos de los procesos de las comunidades gracias a las coyunturas políticas y electorales del momento<sup>41</sup>. Una de las comunidades que se vio beneficiada fue La Cantera al poder realizar la CPLI, pero eso no significa que el proceso haya sido del todo sencillo.

La Cantera inició su lucha antes de que se aprobara la nueva LOMM por lo que sus primeros intentos fueron jurídicos; el primero ante el TEEM, luego un amparo y después presentaron otro caso ante TEPJF Sala Regional Toluca, y estaban a la espera de la resolución del caso. En la primera reunión de *Juramuticharii Aiankperakua* celebrada en la comunidad de Cheranástico a inicios de abril, un par de abogadx de Emancipaciones dialogaron con las mujeres que habían asistido al evento sobre las posibles estrategias para actuar; la primera consistía en continuar con el procedimiento que se tenía en litigio considerando que probablemente no se iba a tener un resultado favorable ya que en esos días justo se estaban cambiando algunas estructuras y lineamientos dentro de los órdenes de justicia que afectaban a las comunidades indígenas, y la segunda era la opción de abandonar ese proceso y pedir el presupuesto directo conforme a lo establecido en la recién publicada LOMM, aprovechando las coyunturas electorales del momento. Al volver a la comunidad, se discutió el tema con los consejeros y varios de

---

<sup>41</sup> Para más información, visitar el segundo capítulo de esta investigación.

ellos no estuvieron de acuerdo con abandonar el proceso, otros sí. Algunos de ellos creían que era muy poco el tiempo que se tenía para poder realizar todos los trámites que son previos a la consulta; y propusieron esperar un par de semanas más para poder completar todo. Las mujeres dijeron que no, que el proceso tenía que ser rápido porque podrían perderlo todo en caso de no aprovechar el periodo electoral. Hoy en día, ellas consideran que la consulta se concretó gracias a su determinación, la Consejera Lourdes afirmó que “esto se logró por nosotras las mujeres, [...] porque la mayoría de los compañeros decían que ya después se hiciera y nosotras dijimos pues que no” (Entrevista con las Consejeras de La Cantera, octubre de 2021). Una de las tareas más complicadas a realizar durante ese breve periodo con el que contaban fue la de informar a la comunidad el por qué del cambio de estrategia y el por qué de la no instalación de casillas electorales en la comunidad durante la jornada 2021. Durante semanas ellas no durmieron con tal de tener todo listo para entregarlo ante el IEM y poder ser consultadxs días antes de la jornada 2021. Afortunadamente y a pesar de algunos inconvenientes y confusiones durante el día de la consulta, todo salió conforme a lo previsto; y desde inicios de agosto del 2021, administran el presupuesto público de manera directa.

*“Este es un espacio importante porque este es el fogón... y nosotras en la cocina hablamos”*  
Mtra. Griselda



Imagen 5. Consejeras de La Cantera a un lado del fogón. Octubre de 2021.

Las consejeras de La Cantera reivindican constantemente a través de su discurso y de sus acciones a *las mujeres* en todos los aspectos de la vida. A lo largo de la entrevista que les realicé en el mes de octubre de 2021, las participantes hicieron un par de comentarios que dejaron en claro que son, se sienten y se saben importantes en la comunidad; que su género no determina sus capacidades y que siendo mujeres han hecho más que los hombres en algunos momentos.

Personalmente, me emocionó que todas las mujeres hablaran y participaran de manera *voluntaria* mientras las entrevisté; unas en menor medida que otras, pero todas estaban participando con la escucha activa y mostraban interés en lo que decían las otras. En la entrevista, una de ellas se mostró vulnerable al admitir que *quizás en algún momento la hubieran visto como una mujer desobligada por salir tanto de la comunidad y no atender su hogar como se esperaría que lo hiciera una mujer*, sin embargo la reacción de las compañeras fue hasta de desconcierto al enterarse que una de ellas se había sentido de tal manera; y con sus miradas le dijeron: *tranquila, que te entendemos y no te juzgamos*.

### 3.5.3 Las mujeres encabezando la lucha de Teremendo de los Reyes

En el año 2019, Teremendo de los Reyes, municipio de Morelia, inició una lucha por defender su autonomía después de que el ayuntamiento no respetó su elección de las autoridades a través de los usos y costumbres. Teremendo tiene la categoría de submunicipalidad como *tenencia*. Dentro de sus facultades se encuentra la elección del Jefe de Tenencia, misma que históricamente se había realizado bajo usos y costumbres, es decir, en asamblea; sin embargo, en el año 2019, el municipio instaló casillas para la elección, y la comunidad no estuvo de acuerdo. Durante la jornada se realizaron dos votaciones distintas, en la tradicional hubo más de cuatrocientos votos, y en la impuesta por el municipio hubo menos de doscientos. A pesar de eso, el municipio validó las votaciones con menor participación e ignoraron la votación que había sido realizada de la manera habitual. La razón principal fue porque el ganador de la votación de las casillas era una persona puesta por el presidente municipal de Morelia, así que, en pocas

palabras, esa persona iba a obedecer y actuar de la manera que el presidente quisiera, importando poco las necesidades y opiniones de las personas de Teremendo de los Reyes. Como dicen, iba a ser una *marioneta* del municipio.

La persona que quedó en ese momento de Jefe de Tenencia lo apoyaba mucho el ayuntamiento, le daba muchos recursos, los cuales sólo repartía entre un grupo de gente que los apoyaban. (Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

De igual manera, el municipio buscaba imponer que las encargaturas del orden, es decir, las subtenencias, participaran en las elecciones de jefe de tenencia, lo cual nunca antes había sucedido, y lo que a los habitantes de Teremendo no les pareció correcto.

A raíz de eso, la comunidad se organizó para buscar los mecanismos que le permitieran defender su forma tradicional de elegir al jefe de tenencia, motivo por el cual empezaron a acudir a distintas comunidades que previamente habían luchado contra el orden municipal y que, a través de sentencias habían logrado que se respetara su autonomía indígena. Una de las compañeras de lucha, Rosa, de 38 años de edad, casada, mamá de cuatro hijos, comentó que:

Nos organizamos el pueblo y empezamos a preguntar y asistir a varias comunidades: Santa Fe, Cherán; anduvimos por varias partes preguntando, pidiendo opiniones y consejos de cómo hacer valer el derecho de la comunidad para seguir ejerciendo los usos y costumbres en la elección de jefe de tenencia. (Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Uno de los argumentos para no validar la elección a través de usos y costumbres fue que el entonces presidente municipal, Raúl Morón, dijo que la comunidad no podía apelar a ese tipo de elecciones ya que Teremendo de los Reyes no era una comunidad indígena, porque Morelia no es un municipio indígena. Su juicio personal desencadenó una serie de movimientos políticos y jurídicos por parte de la comunidad para que se respetara su derecho a la elección por usos y costumbres. Después de los obstáculos que se presentaron en el camino, la impugnación a la elección, un peritaje antropológico para

determinar si la comunidad era o no indígena, juicios y mucho enfrentamiento interno, la comunidad recibió una sentencia favorable para que se respetara sus elecciones por usos y costumbres. Ahora está dentro de sus planes luchar por el presupuesto directo como las otras comunidades que integran el Frente por la Autonomía:

Lo que hemos hecho es trabajar en conjunto con el Colectivo Emancipaciones, y hemos seguido recabando información, opiniones, convivencias de otras comunidades para nosotros llevar de una forma más acorde el proceso que llevamos en la comunidad. Ahorita pues vamos a luchar por el presupuesto directo, y sabemos que no es algo fácil. (Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Las personas a favor del proyecto autonómico crearon un comité integrado de manera paritaria para poder entonces impugnar la resolución ante el IEM, ya que uno de los principales obstáculos para hacerlo fue que la institución argumentó que no habían suficientes mujeres participando en los procesos.

Decían que las mujeres éramos discriminadas y que no estábamos siendo tomadas en cuenta, así que de ahí salió formar un Comité de Usos y Costumbres, donde somos la mitad mujeres y la mitad hombres. Empezamos la lucha, metimos una impugnación en el Tribunal de Morelia para echar abajo la elección de jefe de tenencia. (Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

La participación de las mujeres en el proceso se volvió *más visible* una vez que se instauró el Comité de Usos y Costumbres en el año 2019; sin embargo, las mujeres comentan que ellas llevaban más de diez años participando en la vida política de la comunidad ya que hace aproximadamente doce años llegó el grupo delincuenciales “La Familia Michoacana” a la comunidad de Teremendo, motivo por el cual la gente se reunió en asamblea para determinar las acciones que se implementarían en temas de seguridad y de defensa de su territorio y de su gente. En la asamblea fue una mujer quien encaró a los hombres y les hizo ver que no estaban haciendo nada para defender a la comunidad y que entonces serían las mujeres quienes iban a salir a defender el pueblo. Rosa comenta que

En ese entonces estaba pues mi esposo de jefe [de tenencia]. Y llegó y me dijo: ¿qué crees que pasó? Y yo: ¿qué pasó? Dice: pues todos todos los señores callados como siempre y no pues que así y así y miren, y que qué vamos a hacer y que cómo le hacemos y que se para Doña A., y que dijo: pues vamos a salir, vamos a salir y ora sí que como de a cómo nos toque, no nos vamos a bajar y no nos van a asustar, ¿o qué dicen los hombres? Y no pues, fue cuando los hombres dijeron: pues vamos, vamos a hacer esto, y vamos a salir adelante. Y por eso mi esposo se acuerda mucho de eso de Doña A. (Entrevista con Rosa, septiembre 2021)

Varias mujeres consideran que esa asamblea marcó a la comunidad ya que las mujeres empezaron a salir a luchar y que, fue en ese momento en el que se empezaron a interesar en la política comunitaria. Ahora, a más de diez años de ese evento, hay una gran participación de mujeres en espacios políticos y en ocasiones es hasta más constante que la de los hombres.

En Teremendo hay dos grupos políticos y las mujeres participan activamente en ambos. Uno de ellos está aliado con actores políticos institucionales y el otro es el que busca ejercer los sistemas normativos por usos y costumbres y el presupuesto directo. En esta comunidad, las mujeres participan más que los hombres, tanto a favor como en contra del proyecto autonómico.

En casos como los de Teremendo, donde la mayoría de las mujeres trabajan en el hogar y algunas de ellas venden comida afuera de su casa, se debe de considerar que su día a día está totalmente relacionado con las labores domésticas y de cuidado y que, posponen o adelantan algunas de las actividades para poder ser parte de las juntas, reuniones, etc., ya que no existe la opción de abandonar esos espacios sin primero atender sus obligaciones. Aunado a lo anterior, en ocasiones el clima y los cambios de temperatura llegan a modificar sus planes de participar en alguna actividad política. Por ejemplo, en la primera reunión que sugerí para conocer su proceso, muchas de ellas no pudieron asistir, ya que fue el único día de toda la semana que no estaba lloviendo y hasta había salido el sol, por lo que era su oportunidad de lavar ropa y tenderla.

Resulta necesario pensar en todas aquellas situaciones o eventos que impactan directamente en la vida política de las mujeres, así como en el hecho de que, a veces no es que estén incapacitadas, desinteresadas, oprimidas o relegadas para participar, sino que deben de atender otras actividades. Las mujeres que participan en los movimientos políticos no renuncian a las labores del hogar, lo que significa mayor carga de trabajo que aparte de todo, no es remunerado.

Las mujeres de Teremendo de los Reyes conocen de política comunitaria y de partidos políticos, porque sus esposos o parejas forman parte de distintas organizaciones comunitarias; y también la gran mayoría ha sido parte de algún partido político -como militante o como trabajador- antes de participar en la lucha por la autonomía. Este acercamiento a los dos modelos de política les brinda un panorama amplio sobre lo que sucede en la comunidad y su relación con los niveles de gobierno municipal, estatal y federal. Además de eso, comentan que ellas siempre han participado de la vida política a pesar de no asistir a las asambleas y por lo tanto, no votar o hablar en espacios públicos. Su forma de participación es y ha sido a través de sus parejas, ya que, en muchas ocasiones ellas los han aconsejado sobre el rumbo de la comunidad y sobre las estrategias que se deben de emplear para lograrlo. Las parejas escuchan y atienden las sugerencias de ellas y lo plasman en las asambleas o en las acciones que se emprenden, es decir, que en gran medida lo que hacen los hombres, es idea de las mujeres. Una señora me comentó entre risas que se le hacía curioso que se atribuyeran tanto los logros políticos a los hombres cuando son ellas quienes marcan las pautas de lo que sucede en la comunidad, y que generalmente ellos son *mandaderos* de su voz. Anteriormente, esa dinámica les parecía cómoda ya que se hacía lo que ellas decían sin necesidad de desgastarse en las asambleas.



Imagen 6. Entrevista con mujeres de Teremendo del Comité de Usos y Costumbres. Septiembre de 2021.

Es un gran logro para ellas que por primera vez haya una suplente del jefe de tenencia y esperan que más adelante sea una mujer quien ocupe el cargo de jefa de tenencia. Como menciona Rosa:

Por primera vez en la comunidad de Teremendo, en la jefatura de tenencia tenemos como suplente del jefe de tenencia a una mujer. Nunca había habido una mujer en la jefatura de tenencia, es el primer año que tenemos una mujer, más adelante veremos si conseguimos el puesto de jefe de tenencia para que no quede solo en la suplente. Es algo histórico que Teremendo tenga una mujer en la jefatura de tenencia. Nosotras como mujeres estamos para apoyarla en lo que se pueda en hacer gestiones, en hacer trabajos, no la dejamos sola para que no se sienta mal entre los hombres. (Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Durante la lucha algunxs habitantes llegaron a criticar a las mujeres al decir que ellas no estaban haciendo nada y que estaban perdiendo el tiempo, a lo que ellas contestaron que de haber sido así, nunca hubieran logrado el reconocimiento como comunidad indígena ante la Sala Superior del TEPJF.

### 3.5.4 La lucha de Santiago Azajo: un caso singular

Las mujeres de Santiago Azajo, municipio de Coeneo, se refieren a su participación en las luchas de autogobierno como un asunto de “equidad de género”, donde a ellas también les toca estar y tener voz y voto como los hombres. En lo particular me llamó la atención que esa fuera de sus principales razones para participar, ya que en algunas comunidades purépechas que integran el Frente por la Autonomía no es tan frecuente escuchar esos términos o expresiones.

Cada comunidad tiene una forma de llamarle a su lucha; algunos dicen que es procesos de autonomía, otros de autogobierno, otros de autodeterminación. En algunas comunidades se llaman a sí mismas como “comunidades originarias”, en otras dicen ser “hermanxs purépechas”, etc. Sin embargo, lo que de fondo buscan todas es el tener el control sobre lo que sucede en sus comunidades, y que lo que se haga y las formas en las que se trabaje, sean congruentes con las necesidades, usos y costumbres de la comunidad, y no de personas externas que poco conocen de estos lugares y estas personas. De igual manera, cada proceso por la búsqueda del autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo es cambiante y, afortunadamente, cada vez menos difícil y con menos trabas. Al inicio de esta investigación se mencionó la posibilidad de que sucedieran eventos históricos a la par de que se estuviera realizando el trabajo de campo y el desarrollo y escritura de la tesis. Cada vez son más las comunidades que se suman al Frente por la Autonomía, que están aprovechando la reciente reforma a la LOMM que contempla el derecho de las comunidades indígenas a solicitar el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo, y cada vez hay más mujeres formando parte de los movimientos políticos desde el inicio de las luchas. En tan solo tres meses de la publicación de la reforma a la LOMM las comunidades de San Ángel Zurumucapio, La Cantera y Santiago Azajo han logrado obtener el presupuesto directo; la última se caracteriza por tener a muchas mujeres como impulsoras del movimiento desde sus inicios. A finales del mes de junio de 2021, lxs representantes de la comunidad de Santiago Azajo buscaron el apoyo del Colectivo Emancipaciones y después, se acercaron

las comunidades del Frente para preguntarles sus dudas sobre el proceso y para contarles cómo es que ellxs estaban planeando gestionar el presupuesto directo.

Su acercamiento a la comunidad de Arantepacua a finales de junio del año 2021, estuvo a cargo de un grupo formado por tres matrimonios, es decir, tres hombres y tres mujeres respectivamente. En la reunión fueron principalmente las mujeres quienes hablaron y expresaron la situación de su comunidad, sus preocupaciones, sus posibilidades de actuar gracias a las coyunturas políticas y fueron también quienes insistieron en que se les acompañara en su proceso. Después de esto, se acercaron al Colectivo Emancipaciones para pedirles asesoría legal para poder completar, en su caso, el trámite. Tan sólo tres semanas después acordaron en sesión de cabildo de Coeneo, municipio al que pertenecen, que se les entregue el presupuesto directo. Este hecho es importante, pues basta recordar que “todavía en el año 2019, el ejercicio del presupuesto directo era *un derecho ganado en tribunales*, pero no reconocido en la ley” (Aragón, 2019). Actualmente están a la espera de la asignación de dicho presupuesto.

### 3.5.5 Las mujeres de Zipiajo

En Zipiajo, una comunidad mayoritariamente migrante y campesina, son varias las mujeres que están construyendo el camino hacia la libre determinación y el ejercicio del presupuesto directo. Muchas de las personas que habitan aquí no hablan español, únicamente purépecha. En una de las reuniones del Colectivo Emancipaciones con la comunidad, eran varias las mujeres adultas que no entendían en su totalidad lo que se estaba dialogando en español, por lo que fue necesario que se tradujera la información y que se llegaran a acuerdos para continuar en la lucha. Una de las personas que se encargó no sólo de traducir sino de explicar lo que se estaba diciendo, las implicaciones de lo que se proponía, así como los acuerdos que se querían tomar fue una mujer joven de aproximadamente 25 años, acompañada de una mujer menor que le indicaba si le faltaba algo de mencionar. Las mujeres y lxs niñxs son quienes residen en México, y los hombres migran a Estados Unidos o trabajan hasta tarde como campesinos en los

alrededores de la comunidad, por lo que no es extraño que en las asambleas y reuniones sean las mujeres con sus hijos quienes asistan. Esta característica es algo que distingue a Zipiajo de las demás comunidades, además de que se encuentra cerca de la región del lago y cercana a la capital del estado de Michoacán, es decir alejada de la meseta purépecha, zona donde se concentran la mayoría de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas

A continuación presento una imagen de la reunión con el Colectivo Emancipaciones. Como se puede observar, son en su mayoría las mujeres que acudieron a las afueras de la jefatura de tenencia para escuchar y dialogar con los abogados.



Imagen 7. Las mujeres en una reunión informativa con el Colectivo Emancipaciones en la comunidad de Zipiajo. Agosto de 2021.

Los hombres que asisten a las asambleas de Zipiajo son los campesinos y maestros que viven ahí y que casi nunca salen de la comunidad. Sus aportaciones son importantes ya

que proponen rutas, ideologías, formas de trabajo y de gestión de la lucha; sin embargo, son las mujeres quienes acuerpan el movimiento, quienes no se van, quienes escuchan atentas, quienes platican en voz baja entre ellas y después alzan la voz. Son muchas las mujeres de edad adulta, algunas de ellas son madres, abuelas o familiares de los jóvenes que encabezan la lucha.

### 3.6 Conclusión

En este capítulo hablé sobre el papel de las mujeres en las luchas por la autonomía indígena en el contexto michoacano actual. Me centré principalmente en presentar cómo fue que las mujeres purépechas se insertaron en la lucha de su comunidad; y expuse algunas similitudes y diferencias entre las comunidades de Teremendo de los Reyes, Arantepacua, San Felipe de los Herreros, Cheranástico, La Cantera, Santiago Azajo y Zipiajo.

Al inicio de la investigación, mi interés era hablar únicamente de las experiencias de las primeras cinco comunidades; sin embargo, conforme fui conociendo y colaborando con el Colectivo Emancipaciones y con el Frente por la Autonomía, me di cuenta de que se estaban gestando -en Santiago Azajo y Zipiajo- luchas igual de interesantes y valiosas en temas de participación femenina, por lo que presenté brevemente esas historias con la intención de que en algún momento, ya sea en el futuro cercano o en un par de años, alguien más explore las vivencias de las mujeres de dichas localidades. Si bien, actualmente, es decir en noviembre del 2021, la comunidad de Zipiajo ya no está buscando el presupuesto directo, es posible que en el transcurso de los años vuelva a intentar hacer las gestiones necesarias para obtenerlo, y lo más seguro es que las mujeres vuelvan a estar involucradas; así que esta información puede llegar a ser útil para una futura investigación.

Para poder hablar sobre la participación de las mujeres, primero conté algunas de las situaciones que las llevaron a la lucha y hablé sobre la importancia de algunas actoras en particular y cómo éstas han trazado los caminos que las lleven a obtener el presupuesto directo. Después de haber analizado las distintas experiencias, puedo afirmar que la participación de las mujeres es indispensable para los movimientos políticos actuales de las comunidades purépechas. Como presenté en distintos momentos, las mujeres adaptan espacios -como la cocina-, planean las estrategias y actúan políticamente mientras gestionan la reproducción de la vida. Ellas resignifican el *dónde* y el *cómo* de su participación política y, conforme pasa el tiempo se apropian de más espacios de lucha. En el siguiente capítulo exploro su participación en las estructuras de autogobierno.

A lo largo del capítulo, hice evidente que las mujeres que participan en la lucha son muy distintas: algunas son amas de casa, otras son profesionistas: maestras, abogadas, contadoras, enfermeras, etc.; unas son muy jóvenes y tienen hijxs pequeñxs a quienes cuidar, o son madres de hijxs adolescentes que lxs acompañan a la lucha, otras son adultas mayores que ya no tienen esa responsabilidad; algunas son solteras y otras están casadas, y cada una de esas realidades implica distintas situaciones. Estos datos me permiten afirmar y concluir diciendo que no existe el ideal de *mujer política*, no hay una norma que se tenga que seguir para estar en los espacios de lucha social y no sólo se participa de una forma. Al contrario, cada una de ellas habita la vida política de la comunidad de una manera peculiar, y es posible pensar que incentivan a otras a participar. Personalmente, me llena de curiosidad saber quiénes serán las próximas mujeres que se inserten en la lucha, cómo será su día a día, qué experiencias tendrán, cómo cambiarán el rumbo de su comunidad, qué propuestas harán para abonar a lo que hoy ya existe, quién será la primera mujer joven en iniciar un consejo de jóvenes como el de Cherán, cómo se irán modificando las dinámicas familiares cuando la ola de mujeres interesadas en estar en los movimientos políticos termine inundando a los hombres, etc.

## **Capítulo 4. La participación de las mujeres en el ejercicio del autogobierno comunal**

### **4.1 Introducción**

El objetivo principal de este cuarto capítulo es presentar los distintos modelos de autogobierno de las comunidades indígenas que se rigen bajo los sistemas normativos de usos y costumbres y que ejercen el presupuesto directo, haciendo hincapié en las experiencias de Arantepacua, San Felipe de los Herreros, Cheranástico, Teremendo de los Reyes y La Cantera. Uno de mis objetivos secundarios en este capítulo es visibilizar el hecho de que las mujeres no sólo resisten hacia un Estado que oprime a las comunidades indígenas, sino hacia un sistema patriarcal que las violenta constantemente y que permea sus espacios más próximos.

A manera de introducción, menciono qué es la participación política y presento algunos datos sobre los derechos político-electorales de las mujeres en el contexto nacional y su relación con la ocupación femenina de cargos de gobierno en México. De igual manera, ofrezco un panorama general sobre el impacto de las políticas públicas nacionales en la vida política de las mujeres en las comunidades que ejercen el autogobierno indígena y el presupuesto directo en la región purépecha de Michoacán.

La participación de las mujeres purépechas en los espacios de gobierno está determinada en gran medida por la violencia de género que se ejerce hacia ellas en el espacio público y el privado. A lo largo del capítulo se presentan fragmentos de las experiencias de vida de las mujeres que son parte de las estructuras comunales del ejercicio del poder. Como se mencionó al inicio de la investigación, la mirada está puesta no sólo en las tareas que realizan las consejeras sino también en todo lo que eso conlleva tanto personalmente, como al interior de sus familias y para/con la comunidad.

En este capítulo hablo sobre las mujeres purépechas que ocupan los cargos de gobierno en la comunidad y la forma en la que son elegidas para representarles; menciono las

actividades que desempeñan en sus comunidades, después expongo algunos de los obstáculos que les impiden a las mujeres participar en la vida política específicamente en los cargos de gobierno, así como los retos a los que se enfrentan aquellas que ejercen las funciones de gobierno.

A lo largo del capítulo presento de manera resumida las *historias de vida* de las mujeres con las que trabajé y recupero distintos fragmentos de entrevistas que realicé, donde son las propias mujeres quienes cuentan la forma en la que participan políticamente, así como los retos personales y familiares a los que se enfrentan por estar en un cargo público. Toda la información presentada que se centra en las mujeres de las comunidades del Frente por la Autonomía la recopilé a lo largo de ocho meses de participación continua en actividades como mítines, reuniones de trabajo de las comunidades, reuniones con las instituciones de gobierno como el IEM, así como en las cortas estancias que pude realizar y que me sirvieron para entender las distintas realidades personales, familiares y comunitarias que viven las mujeres purépechas y cómo éstas se relacionan con su inserción al ámbito de la política en un contexto de lucha por la autonomía indígena. La investigación que realicé fue *multisituada*, es decir, que ocupe distintos espacios y mi participación dependió y se acopló a las propias necesidades de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía, con la intención de conocer los procesos en varias escalas.

Este capítulo lo construí bajo las siguientes preguntas generales: *¿Dónde subyace el machismo en las comunidades indígenas? ¿Qué les permite o dificulta a las mujeres su entrada a la política? ¿Cuáles son los costos para las mujeres que están en los espacios de poder? ¿Cómo enfrentan los comentarios que ponen en duda su capacidad para hacer política? ¿Cómo es vista su participación dentro de su comunidad y sus familias? ¿Qué cargos de gobierno ejercen y por qué? ¿Qué les espera a las mujeres en los próximos años?*

## 4.2 Las participación política de las mujeres en el contexto nacional

Se entiende por participación política cualquier actividad que tenga por el objetivo incidir en los asuntos públicos ya sea individualmente o de manera colectiva. La participación impacta directamente en las personas que realizan alguna actividad política y también en los espacios o entornos sobre los que se tiene un interés.

La participación política no está ligada únicamente al ejercicio de los derechos electorales; sin embargo, por lo menos desde la construcción del proyecto de Estado-Nación de México, el ejercicio del voto electoral ha sido un pilar clave que refleja la participación política y la vida política de las personas. Los hombres tienen una *ventaja* histórica en temas políticos electorales por sobre las mujeres, ya que la imposición de los roles de género han generado brechas entre ambos géneros. En el año 1947 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de adición del derecho para las mujeres de votar y ser votadas pero no fue hasta 22 años después que una mujer fue electa como gobernadora de una entidad federativa<sup>42</sup> (INAFED, 2019).

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) en conjunto con el INE sostienen que existen formas convencionales de participar, como el voto, y las no convencionales, es decir, donde entran las actividades que pueden ser catalogadas como ilegales o violentas (2020). El ejercicio de los derechos electorales no define por completo la vida política; sin embargo, la lucha por los mismos dieron pie a otras demandas. La historia del derecho al *voto femenino* tiene una estrecha relación con los procesos mundiales de mediados del siglo XX: las guerras, la consolidación de Estados Nación pero principalmente, con la inserción de la mujer al ámbito laboral, mismo que también se originó por la creciente demanda de mano de obra que anteriormente era masculina y que debido a las guerras era cada vez más escasa.

Según la Dra. Daniela Cerva: “la participación política de las mujeres en general, desafía el orden tradicional de género y de la forma en que se plantea tradicionalmente la gestión de lo político y público” (Cerva, 2019). Las mujeres estuvieron limitadas a ocupar

---

<sup>42</sup> Griselda Álvarez, en el Estado de Colima

únicamente los puestos de asistentes y/o secretarías dentro de las estructuras de gobierno; con el paso del tiempo comenzaron a escalar hasta ocupar puestos como jefas de *mandos medios* en distintas áreas relacionadas al cuidado y administración; ahora cada vez hay más mujeres liderando grandes instituciones públicas y privadas. A pesar de ello, hay una deuda histórica con las mujeres en temas de representación nacional porque en México, nunca ha sido elegida una mujer como Presidenta de la República, únicamente han habido seis candidatas en la historia de elecciones presidenciales<sup>43</sup> y cabe añadir que ninguna de ellas se identifica como indígena. Según el informe del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) las mujeres en la Administración Pública Federal (APF) ocupan en un 40.8% los puestos de mando, 48.4% puestos de enlace, 53.7% puestos de operativo, 40.6 de categoría y sólo un 5.6% los puestos militares. Estas cifras reflejan dos datos importantes; el primero, que siguen habiendo más hombres en la APF, y es posible pensar que las cifras son aún menores en los niveles estatales y municipales; y el segundo, que sólo en los puestos *operativos* hay mayor ocupación femenina y justamente en esa categoría se encuentran los salarios más bajos de toda la APF.<sup>44</sup>

La reforma del año 2019 en México en materia de paridad de género influye directamente en la conformación de los Consejos Comunales en las comunidades indígenas, específicamente en Michoacán porque impulsa la entrada de las mujeres a las estructuras de poder y toma de decisiones. La Reforma Constitucional de Paridad de género promueve la “participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria” (INMUJERES, 2020) en la vida política, económica y social. Según Lorena Vázquez, “el objetivo de la reforma constitucional de paridad transversal es incluir a las mujeres en la toma de decisiones en los asuntos públicos” (Diputados, 2019, en Vázquez, 2019). La reforma habla sobre su aplicabilidad para el caso de las comunidades indígenas que forman parte del territorio mexicano, y “se reconoce el derecho de los pueblos y las

---

<sup>43</sup> Rosario Ibarra Piedra (1982), Cecilia Soto y Marcela Lombardo (1994), Patricia Mercado (2006), Josefina Vázquez Mota (2012) y Margarita Zavala (2019). Para más información sobre las candidatas, consultar: <https://lasillarota.com/nacion/ellas-son-las-6-mujeres-candidatas-a-la-presidencia-en-mexico/274735>

<sup>44</sup> Recomiendo ampliamente revisar la investigación porque cuenta con datos y gráficos que ilustran cómo ha ido incrementando el número de mujeres en la APF desde inicios del milenio y hasta la fecha, sin dejar a un lado las brechas salariales y de oportunidades entre ambos géneros.

comunidades con población indígena para elegir representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad conforme a las normas aplicables” (DOF 2019, art. 2, en Vázquez, 2019).

Si bien la reforma en materia de paridad de género se realizó con la intención de que cada vez fueran más las mujeres que estuvieran dentro de la vida política y que las mujeres indígenas se vieran beneficiadas, es una realidad que la misma ley se ha usado en contra de las comunidades que buscan hacer uso de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas. Lo anterior por no contar con los requisitos mínimos normados en las distintas leyes sobre paridad de género en lo que compete a la *participación femenina*, dentro de los Consejos Comunales propuestos. Por ejemplo, en el caso de Teremendo de los Reyes, el IEM buscó desacreditar el proceso comunal en búsqueda del derecho a la libre determinación y la elección de sus representantes por medio de usos y costumbres, argumentando que los hombres estaban atentando en contra de los derechos de las mujeres al no *dejarlas* participar dentro de los procesos; sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, las mujeres son las principales actoras del movimiento en la comunidad. Las leyes de paridad de género han sido usadas en pro y en contra de los procesos de lucha por la autonomía indígena en Michoacán. Actualmente, hay Consejeras que se quejan de la arbitrariedad con la que se usan las leyes de paridad de género pues en ocasiones las autoridades estatales son más rigurosas en ese tema en los procesos de las comunidades indígenas que en los procesos de los municipios.

Existe un incremento en el número de mujeres que son servidoras públicas en puestos de representación como legisladoras y secretarías de Estado como resultado de la *cuota de género*; mecanismo que busca impulsar la representatividad en los espacios de toma de decisión y se logra a través de la *paridad de género*. La ocupación femenina de los espacios de gobierno está directamente relacionada a las presiones políticas y sociales de las luchas feministas que derivaron en la creación de políticas públicas que incluyeran a las mujeres. Siguen siendo menos mujeres que hombres en los puestos de poder, sin embargo, es visible que hay mayor presencia femenina en comparación a hace apenas un par de años. Personalmente considero que es importante *la representación femenina*

en todos los espacios de la sociedad, porque cuando vemos a alguien similar a nosotras ocupando determinado espacio, nos sentimos igual de capaces de hacerlo.

Para la lógica de partidos políticos y de elecciones electorales democráticas para cargos municipales, la Dra. María Teresa Zegada concluyó que “la participación femenina indígena en espacios públicos es muy baja y existe una enorme brecha entre las disposiciones legales y la realidad” (2012) y que existen dificultades para que las mujeres participen “que responden a las tradiciones culturales tanto occidentales como indígenas, mismas que tienen muy arraigada la lógica patriarcal y de discriminación de género” (Zegada, 2012). El análisis de Zegada se basa en datos obtenidos previo a los procesos autonómicos del estado de Michoacán, sin embargo, su recorrido por la historia de la construcción de las políticas electorales y su relación con las mujeres indígenas en México sirve para comprender que existen lógicas patriarcales que han permeado las sociedades occidentales y los territorios indígenas, por lo que claramente existe una relación entre lo que pasa *afuera* de las comunidades indígenas con lo que pasa adentro.

## 4.3 Obstáculos y retos en la participación de las mujeres

Las asimetrías que enfrentan las mujeres en la sociedad en lo relativo a la participación política encuentran su propia forma en las comunidades indígenas que forman parte del Frente. En este apartado describiré algunas situaciones que obstaculizan la labor de las mujeres dentro de los Consejos Comunales y su estrecha relación con el machismo, el chisme y el *honor* de las mujeres por el pleno ejercicio de la sexualidad y las relaciones de pareja.

### 4.3.1 El machismo dentro de las comunidades

El principal obstáculo para que una mujer purépecha participe en los espacios políticos como asambleas, cargos, o movilizaciones, es el machismo que opera en los distintos espacios de participación política comunitaria. Algunas de las mujeres que han ocupado y ocupan los cargos de gobierno no tienen un compromiso con un hombre; algunas de ellas son solteras como la Mtra. Juana y Lupita, separadas como Candelaria, o divorciadas como Sandra. En ocasiones, la *libertad* de no tener que responderle a un hombre, o darle explicaciones sobre su actuar les permite ser parte de las estructuras de gobierno, ya que muchos hombres no están de acuerdo con que las mujeres (y menos sus parejas) participen en la política. A pesar de que algunas no tienen este compromiso, muchas de ellas tienen la responsabilidad de atender a sus hijxs o a familiares. Es una realidad que es muy demandante ser parte de cada uno de los consejos comunales, por lo que las mujeres en ocasiones le transfieren algunas de sus *obligaciones* o *responsabilidades* familiares o del hogar a algún otro miembro de la familia.

Uno de los casos donde hay apoyo por parte de la pareja es el de Lulú de Cheranastico, quien ejerce sus funciones de Consejera sin mayor problema con su esposo, pues ha sido él quien en más de una ocasión la ha impulsado a ocupar los espacios a los que tiene derecho. Por otro lado, en las primeras elecciones de Arantepacua, una de las mujeres que fueron propuestas para ser parte del Consejo Comunal no aceptó la invitación por no

querer tener problemas en su hogar ni con su marido porque sabía que iba a tener que estar trabajando diariamente con hombres y eso eventualmente ocasionaría un problema en su familia.

No contar con las condiciones necesarias para poder modificar sus rutinas, para apoyarse de su pareja o de algún familiar para poder realizar tareas que previamente no realizaba llega a ser una limitante para que las mujeres participen en la vida política de la comunidad. Otro obstáculo es que las labores de servicio a la comunidad son remuneradas económicamente, pero no es comparable el apoyo monetario que perciben con lo que podrían generar en algún otro espacio como una oficina, una tienda, o cualquier otro espacio laboral, así que por necesidad económica, algunas no pueden participar en los gobiernos comunales. En los siguientes apartados presento la *materialización del machismo*, como en los chismes y críticas y en los espacios laborales.

#### 4.3.2 El chisme como regulador de la participación pública de las mujeres en las comunidades

El segundo gran obstáculo para que las mujeres sean parte del Consejo Comunal es el miedo a la opinión pública. En una ocasión escuché a una persona decir “*en mi comunidad somos muy comunicativos, es decir, que nos gusta el chisme*”, mientras comentaba sobre su inconformidad por los comentarios que hacen las personas sobre su trabajo y por las especulaciones que ponen en duda su lealtad hacia su pareja y hacia su familia.

El chisme funciona como un regulador de la vida de las personas. Según Weber,

Las evidencias sobre el chisme indican que pese a que esta actividad se define como una cuestión tonta, disparatada u ociosa, siempre juega un papel importante en la interacción de los miembros de los grupos, ya sea como parámetro de comportamiento o como iniciador de conflictos o rupturas al interior de los grupos sociales involucrados. (Weber, 1971, en Chávez et al, 2006, p. 2)

Todas las personas hemos construido, escuchado o contado un chisme. Esta práctica nos permite opinar sobre la vida de las demás personas. Usualmente, éste sirve para dañar o poner en una situación incómoda a alguien y no existe como tal una regla sobre cómo hacerlo; sin embargo, todos sabemos qué sí y qué no entra en la categoría de *chisme*, y no está limitado a sólo ser sobre una cosa, sino que todo -absolutamente todo- puede tornarse en un uno; no obstante, los chismes que suelen tener más peso y a los que la gente le pone mucha atención son a los que están relacionados con la sexualidad de las personas, y todavía más, con la de las mujeres. En las comunidades indígenas sucede de la misma manera. Como menciona De Certeau:

Quando se trata de una alusión sexual, el registro lingüístico cambia inmediatamente: se habla en torno al sexo, de manera lejana, a través de una manipulación muy fina, sutil, del lenguaje, cuya función ya no es dilucidar, sino "dar a entender". (De Certeau, 1999, en Chávez et al., 2006, p. 2)

La gente suele ser precavida a la hora de decir *un chisme*, ya que es bien sabido que quizás la información generada no es del todo cierta, por lo que en ocasiones se recurre a simplemente, dar a entender, como menciona Weber. La gente difícilmente asegura algo sobre alguien más porque sabe que se puede equivocar y que hay consecuencias al hacerlo, como por ejemplo, que la persona *de la que se trata el chisme*, te confronte. Es por ello que lo *mejor* es simplemente *especular* y dejar volar la imaginación de otras personas, de tal manera, te des-responsabilizas de lo que pueda llegar a suceder. A pesar de que el chisme es una mera opinión, las personas se ven directamente atravesadas y trastocadas cuando surge uno sobre ellas y prefieren, en muchas ocasiones, *no dar de qué hablar* y seguir siendo o haciendo las cosas de la forma que está social y culturalmente aceptada.

En las comunidades -y en cualquier lugar- existen valores y juicios morales a seguir, así que cuando alguien no los sigue como se espera, se ejerce un mecanismo de control sobre esa persona a través de uno de *los castigos*, el cual es ser motivo de opinión, o

sea, de chisme. Como mencionan Castillo y Maroto<sup>45</sup>: “quien no se ajuste a los mandatos establecidos se puede convertir en tema de chisme, quedando expuesto a los juicios y críticas” (2017, p.456). Aunado a lo anterior, el chisme es “una forma de ejercicio de poder que sanciona moralmente los comportamientos y los califica a través de parámetros estereotipados de conductas buenas y malas, aceptadas y no aceptadas” (Chávez et al, 2006) y son contruidos de manera individual o colectiva basándose en lo que *es bien visto* en los entornos más cercanos.

En las comunidades purépechas las mujeres están condicionadas *intrínsecamente* a cumplir con una serie de tareas relacionadas al cuidado y al hogar, y a comportarse de una forma en particular; en palabras de Ana María Ramírez, es deseado que “las mujeres cultiven un sentimiento de vergüenza y buena reputación” la cual está directamente asociada a cuatro factores: las labores domésticas, la virginidad como virtud prematrimonial, la fidelidad y la abstinencia sexual en la vejez (Ramírez, 2017, en Velázquez, 2019). Es decir, que se espera que las mujeres en las comunidades dirijan el rumbo de su vida poniendo en todo momento en el centro de atención al matrimonio, y se deja de lado cualquier otro interés o deseo personal, y se entiende que cuando una mujer no lo hace, entonces no puede aspirar a tener *buena reputación*.

A algunas mujeres en el contexto purépecha de Michoacán, les da miedo pensar que su reputación sea manchada al trabajar en el Consejo Comunal, ya que ser parte del Consejo significa trabajar muchas horas, tener que asistir a largas reuniones en la noche y principalmente, estar en asambleas o espacios donde hay muchos más hombres que mujeres, lo que puede llegar a ser problema o discusión en su hogar. Algunas de ellas han decidido enfrentar las críticas o los cuestionamientos, y han establecido vías de comunicación asertivas donde predomina la confianza y el respeto. Un ejemplo de esto es Lulú, quien habló con su pareja sobre los posibles chismes que habría sobre ella por ser políticamente activa y decidió que eso no la iba a detener para trabajar para y por la comunidad como Consejera del DIF:

---

<sup>45</sup>Carolina Castillo y Adriana Maroto hacen un estudio sobre el suicidio en una comunidad de Costa Rica, y concluyen que cuatro de los factores más importantes relacionados al suicidio son: la construcción y representación simbólica de la comunidad, las comunidades conservadoras, el machismo y por último, la estigmatización de las personas jóvenes. Es decir, temas en los que *el chisme* juega un papel importante.

Aquí la gente decía pues es una mujer de noche, no sé con qué hombre anda. Yo dije: a mi no me importa, yo voy a saber que voy y tú vas a saber que voy, [...], es el trabajo, yo me respeto con mis compañeros que son siete, y ellos me respetan. (Entrevista con Lulú, junio 2021)

En la tradición purépecha el honor de la mujer va de la mano de la sexualidad y no de su desempeño laboral, político o social; a las mujeres se les juzga más por el ejercicio de su sexualidad que por cualquier otro aspecto de su vida. En la actualidad, en algunas comunidades purépechas se está trabajando para cambiar algunas tradiciones que resultan opresivas y violentas hacia la mujer, y que no necesariamente son así para los hombres; como la vigilancia de la vida sexual de la mujer y cómo ésta determina -en gran medida- su honor. A pesar de ello, existen roles de género que siguen posicionando a la mujer en un espacio y al hombre en otro, y cuando se rompen de cierta forma, se transgreden los órdenes de género socialmente aceptados. Como menciona la Dra. Daniela Cerva:

Las mujeres que quieren o pretenden participar en la vida política y pública de su comunidad transgreden este orden de género y, por lo tanto, se vean expuestas a estos “chismes” para que de alguna manera este cambio no se produzca. Cambiar dicho orden se interpreta como “romper las tradiciones”. El chisme es un mecanismo de control y contra-empoderamiento que está imponiendo límites a las aspiraciones de las mujeres. (Cerva, 2019, p. 551)

Otro reto al que se enfrentan las mujeres es al chisme que se crea en torno a las decisiones que han tomado en relación a su vida reproductiva y a la vida en pareja. Según Ramírez, las mujeres que se han separado, han vivido en unión libre, o que han tenido hijxs fuera del matrimonio son generalmente cuestionadas y señaladas (2017), por lo que es difícil que se sientan cómodas de participar en los espacios públicos (como las asambleas y en los consejos de autogobierno), porque ellas forman parte de esas *malas mujeres*. En ese sentido, Cerva señala que “el estatus civil y la edad son otros de los factores condicionantes que limitan su participación: ser joven y soltera levanta sospechas dentro de la comunidad” (2019, p. 551). Verónica Velazquez en su libro “Territorios

Encarnados” (2019) investiga sobre el honor de las mujeres en las comunidades purépechas y encuentra que desde el siglo XVI se tiene registro en “La Relación de Michoacán” de los métodos usados para vigilar y castigar a quienes se les consideraba como “malas mujeres”, donde el comportamiento *bueno* o *malo* estaba directamente conectado con la sexualidad de las mujeres; y son los mismos métodos de control que se encuentran vigentes en el siglo XXI.

En las cinco comunidades que me enfoco en este capítulo, hay varias mujeres que están divorciadas, *separadas*, solteras, viudas o que han vivido en unión libre. Tal como menciona Ramírez, algunas de ellas han sido cuestionadas y señaladas por su vida privada y aún más, por ser parte de la vida política cuando eso es algo que *le toca hacer a los hombres*. Por ejemplo, a una de las mujeres que trabaja dentro de uno de los consejos comunales la criticaron por haberse separado y por haber entrado a trabajar en el gobierno comunal, ella dijo que:

A mí sí me llegaron a criticar mucho esto, lo de la separación, [*me dijeron:*] no pues ya te sientes más porque ya estás trabajando ahí. Y les decía: no, independientemente de si tal vez sí me sirvió un poco, pero eso ya es muy independiente. (Entrevista con anónimo, julio de 2021)

En lo particular no comparto que las mujeres sean señaladas por su situación sentimental y/o de pareja, y que bajo esos parámetros se intente *medir* su capacidad para estar en cargos de gobierno. O que al contrario, se les intente violentar con la justificación de que como están en los espacios masculinizados, pueden recibir también la violencia política que viven hombres (el golpeteo, las falsas acusaciones, que se ponga en duda su palabra, que se les expulse de la comunidad, etc).

Por muchos años la honorabilidad o la *kaxumbecua*, ha estado ligada a la vida sexual de las mujeres, y es posible que conforme vaya pasando el tiempo y las comunidades se vayan acostumbrando a la inserción de la mujer en los Consejos Comunales, se vuelva motivo de honor la prestación de sus servicios a la comunidad, por encima de su vida íntima.

La figura del *esposo* es importante en la sociedad, ya que significa tener el respaldo masculino que en ocasiones le posibilita a las mujeres el ingreso a la vida pública y política (Cerva, 2019). En una ocasión uno de los integrantes del Consejo Comunal le pidió permiso a la pareja de una joven que había sido elegida por su barrio para que así, ella pudiera participar porque sin su autorización no podría ocupar ese espacio que por derecho le correspondía. A aquellas a quienes no les importa *mucho* la opinión pública o las que tienen un respaldo con su pareja son las que se sienten libres de ocupar los espacios. En casi todas las comunidades, exceptuando Cheranástico a partir de la siguiente administración, las mujeres pueden ejercer los cargos de gobierno aun estando solteras.

Cuando las mujeres hacen cosas que no son *socialmente aceptadas* o que no van con los usos y costumbres de una comunidad constantemente se ven en situaciones difíciles, donde tienen que escoger si dejan de hacer las cosas que quieren hacer, o si continúan haciéndolo a sabiendas de que hay gente que no lo aprueba. Generalmente, los primeros jueces están dentro del hogar. El romper con las estructuras que por años han cimentado a una comunidad causa algo similar a un sismo; como cuando algo se mueve desde abajo y que trae repercusiones arriba. Las mujeres *nos* vemos en una constante toma de decisiones entre lo que *deberíamos* hacer y lo que *queremos* hacer, pero además, se agrega el factor de lo que nos *dejan* hacer. Como se ha mencionado a lo largo de los capítulos anteriores, las mujeres purépechas están atravesadas por distintos tipos de violencia como la política y sus modalidades como la institucional, comunitaria, y en ocasiones, la familiar.

En el caso de Teremendo de los Reyes, a pesar de que se reconoce que las mujeres son las principales impulsoras de la lucha por el respeto de los usos y costumbres y a sabiendas de que principalmente las personas que están en el grupo en contra también son mujeres, ellas siguen recibiendo críticas por participar en las luchas políticas y por estar acompañadas en muchos momentos por hombres. Al respecto, Rosa menciona que actualmente ya no le molestan los comentarios o chismes que se digan, pero que efectivamente son limitantes para su participación:

Nosotras como mujeres pues recibimos a veces muchas limitaciones, porque, a veces llegamos a la casa y ya nos regañan porque llegamos tarde y nos salimos todo el día, o los comentarios de otros señores o mismas mujeres que piensan que porque andamos con los compañeros fuera ya andamos haciendo cosas que no: que ya llegamos borrachos, cuando a veces andamos hasta sin comer. [...] Al cabo ya nosotras después de 2 años, ya lo que nos dicen, ya nos vale, ya no nos interesa lo que digan o lo que la gente opine. Al final de cuentas, como les digo, nosotros estamos luchando para dejarle algo mejor a nuestros hijos. (Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Como mencioné en el capítulo tres, la mayoría de los esposos de las mujeres de Teremendo de los Reyes que participaron en la lucha y de las que forman parte del Comité de Usos y Costumbres, no tienen mayor inconveniente en que las mujeres salgan de la ciudad y participen políticamente, ya que ellos mismos han acompañado y caminado con ellas desde el 2019.

#### 4.3.3 Trabajo formal e informal de las mujeres en las comunidades

Desde los planteamientos de la economía feminista, se considera que cuando la mujer entra al espacio laboral casi siempre se le posiciona en un trabajo de cuidado, como puede ser el trabajo doméstico, el cuidado de lxs niñxs así como adultos mayores y enfermxxs, etc., ya que es *el trabajo que saben hacer* (FUNDEPS, 2021). Pareciera ser que sucede de igual manera cuando las mujeres entran a los espacios de toma de decisión, como si su trabajo en la vida fuera la conciliación y el cuidado de las personas. En las comunidades purépechas generalmente la mujer se encarga del cuidado de la familia y del trabajo doméstico: cocinar, cuidar a los hijos e hijas, atender y gestionar la economía del hogar, etc., son algunas de las tareas diarias a realizar. Como apunta Velázquez:

La cotidianidad de las mujeres se desarrolla en torno a lugares de reproducción de la vida y del cuidado de la familia, como la *parankua* (fogón), el ojo de agua, el bosque, etcétera.

En tanto el día a día de los hombres ocurre fundamentalmente en los espacios públicos (representación política municipal y comunal) y en actividades asalariadas (trabajo, tala forestal). (2019, p. 138)

Anteriormente, las mujeres ocupaban únicamente los espacios *donde se reproducía la vida*. Ahora, ellas -como los hombres- también figuran dentro de los espacios laborales ya sea de forma informal, así como profesional y no profesional. Sin embargo, según información de de INMUJERES, las mujeres siguen ocupando los espacios relacionados al cuidado:

Las mujeres predominan en aquellos sectores de la fuerza de trabajo que se ocupan en las oficinas, las ventas o el servicio doméstico; mientras que los hombres por lo general, se ocupan en la industria, la construcción y el transporte. Más mujeres se ocupan de la enseñanza y los servicios (servicios domésticos, preparación de alimentos, etc.), agricultura de subsistencia, entre otros. Los hombres y las mujeres pueden desempeñar actividades similares, sin embargo, los niveles salariales se inclinan a favor de los hombres. (2020, p.19)

La mayoría de las mujeres que entran al mercado laboral cubren un *doble turno* ya que al llegar a casa realizan labores domésticas y de cuidado de manera no remunerada. Esta regla general también aplica para las comunidades purépechas y para la mayoría de las mujeres que puede entrevistar. Existen casos en los que el trabajo político que realiza una mujer trastoca los espacios privados, un claro ejemplo es cuando los roles de género empiezan a modificarse en los hogares como resultado de la inserción laboral de las mujeres en los Consejos Comunales. Los roles de género son las imposiciones sociales y culturales que determinan las actividades que realizan las mujeres y cuáles los hombres, donde el hombre tiende a ser el proveedor y trabajador y la mujer es quien materna y procura el bienestar de la familia. Es pues, un acto disruptivo el que la mujer ocupe los espacios que le corresponden a los hombres, y viceversa.

En el caso de las comunidades indígenas, esto puede llegar a ser problemático; sin embargo, existe un caso en particular que demuestra que es posible que los roles de género sean fluctuantes, a pesar de que sea difícil lograrlo. Una vez que la mujer entra al

espacio político, con todo lo que eso conlleva y que se ha mencionado a lo largo de esta investigación, abandona el espacio que ha ocupado por muchos años y que es donde se *supone que debería de estar* y puede llegar a ser difícil que la familia, la pareja y la sociedad lo apruebe y apoye. Si bien esta investigación está enfocada a la visión, pensamientos, sentimientos y experiencias de la participación política de las mujeres en las comunidades indígenas contada desde ellas mismas, creo necesario mencionar que los hombres, por apoyar a su pareja para que pueda ser parte de los espacios de poder, han desafiado el sistema sexo-genérico al realizar actividades que históricamente le han *correspondido* a las mujeres, basado en los roles de género impuestos en la sociedad actual. La apertura que tienen algunos hombres para cambiar sus dinámicas familiares y sociales van estrechamente de la mano del compromiso que tienen para que haya más mujeres participando en la vida política de la comunidad.

Se necesitan muchos pequeños esfuerzos para lograr un cambio grande que impacte en la vida de muchas personas; y lo que algunos comuneros han hecho se refleja en la comunidad, pues los cuestionamientos que han tenido sobre su propio rol en su familia, las nuevas responsabilidades, las nuevas miradas hacia la realidad de las mujeres purépechas; así como las acciones que han tomado para cambiar algunos aspectos en su casa y en su propia relación de pareja y como padres de familias, traen como resultado que las mujeres se sientan un poco más libres, cómodas y tranquilas al buscar u ocupar un espacio de representación política, sin que se le cuestione en su hogar; y es una realidad que los cambios personales impactan en la vida de la comunidad. Cuando los hombres realizan la introspección y buscan el cambio de los roles y estereotipos de género se le llama deconstrucción de la masculinidad.

En muchas ocasiones, a los hombres les incomoda que las mujeres salgan de sus casas para ir a trabajar, ya que en ese supuesto, las mujeres habitan el espacio de lo público y no solamente el privado. A pesar de que les es incómodo, los hombres intentan entender las razones de las mujeres para trabajar; sin embargo, no siempre es posible que la relación continúe de manera armónica. Como le ocurrió a Cande, quien colabora con Lulú en el DIF de su comunidad, en su relación con su pareja. En la entrevista que le realicé

me contó que tuvo ella problemas en su matrimonio que se relacionan al hecho de que ella estuviera trabajando:

Con el que me junté yo le dije: sabes qué, yo soy así, me conocistes así trabajando, y yo voy a seguir trabajando, tienes que respetar mis decisiones. Como todo hombre dijo: bueno, sí, sí es cierto, tienes que trabajar, es tu carrera, es el sacrificio que te costó. [...] Mi vida fue muy... cómo te diré, como al principio bien, pero después hubo maltrato cuando me tocó trabajar. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

Las mujeres llegan entonces a espacios donde hay violencia psicológica, sexual y física por hacer las cosas que quieren o necesitan hacer, como por ejemplo, trabajar. Los celos son el primer reflejo de la violencia. Las mujeres dejan de hacer cosas por evitar que los hombres sientan celos, ya que eso desencadena una serie de actitudes que las dañan, por ejemplo, el cuestionar su vestimenta, sus actividades, su relación con compañeros de trabajo, etc., así que poco a poco *las mujeres se van haciendo chiquitas*, van dejando de ser quienes son para evitar problemas en el hogar. En ocasiones, los hombres cegados por su inseguridad y sus celos, llegan a dudar de lo que la mujer dice, aun cuando tienen todas las herramientas para no hacerlo.

Las mujeres que son parte de los procesos de autonomía indígena, también están viviendo sus propios procesos de liberación de todos los supuestos que se les ha impuesto de manera cultural y familiar. Las mujeres que participan en las luchas de sus comunidades, también mantienen luchas internas, luchas con sus familias, luchas con sus parejas por no querer dejar de ser quienes son. Ellas en el autogobierno reflejan en gran medida lo que son también en su hogar. Ellas son mujeres que ya han dejado de sentir que deben de cumplir con ciertas cosas como la obediencia hacia la pareja y la subordinación hacia un otro.

Me parece imposible no pensar en una serie de fragmentos de libros

Una deja que los años pasen entre encantos y desencantos, entre una ciudad y otra, entre una ciudad y Una. Una conoce a Otro. Una se descubre en Otro. Una se descubre Otra.

Una se enamora, se casa, se pierde en el nosotros... Una habita en otra ciudad, una deshabita otra ciudad, una se pierde. Una se olvida de Una. (Aguilar, 2007, p.13)

En historias escuchadas y en historias propias; y en canciones que hablan sobre la liberación de la mujer

Hoy vas a ser la mujer que te dé la gana de ser  
Hoy te vas a querer  
Como nadie te ha sabido querer  
Hoy vas a mirar pa' lante  
Que pa' atrás ya te dolió bastante  
Una mujer valiente, una mujer sonriente  
Mira como pasa  
Hoy nació la mujer perfecta que esperaban  
Ha roto sin pudores las reglas marcadas

Al escuchar las *historias de vida* de las actoras de las luchas de las comunidades indígenas vienen a mi mente otros cientos de cosas que he escuchado, y me pongo a pensar, *¿por qué puede ser tan similar la historia de una mujer joven que además es madre y que vive en una comunidad indígena donde no pudo estudiar y la historia de una mujer que ha estudiado, que vive en un espacio urbanizado y que no tiene hijxs?* Y la respuesta es sencilla y al mismo tiempo abrumadora: vivimos en una sociedad patriarcal que replica patrones de conducta donde las mujeres son constantemente puestas a prueba y están bajo la subordinación de hombres que se saben con el poder de juzgarlas indistintamente. Existen condicionantes como la clase social, el grupo étnico, el lugar de nacimiento, la orientación sexual, etc., que pueden llegar a beneficiar o perjudicar más a una mujer que a otra, y que *le permiten* modificar su vida para poder vivirla de la forma que considere más adecuada a sus necesidades, gustos e intereses.

Me resulta importante recuperar y plasmar las historias de las mujeres que participan en los procesos de autogobierno indígena de Michoacán, porque su historia de vida es lo que las puso en el lugar donde están. Ellas no son ellas en ese espacio nada más porque sí. Ellas son ellas porque han vivido una serie de situaciones que han decidido tomar como aprendizaje que les permite trazar un nuevo camino no sólo para ellas mismas, sino para sus hijxs, sus familias y su comunidad. Hay una estrecha relación entre su vida y la vida comunitaria, y por lo tanto, la lucha comunitaria.

Algunas mujeres purépechas reflexionan sobre la incongruencia de la no participación de otras en los eventos políticos, ya que una de las principales excusas es el decir que los esposos *no las dejan salir*. Sin embargo, aquellas que sí participan piensan que eso es ilógico y es una excusa, porque con frecuencia saben que están fuera de sus hogares. Además, ellas suelen tener trabajos donde necesariamente deben de salir de la comunidad, en muchas ocasiones solas, para poder regresar con algunos productos venderlos; es también común que trabajen de manera *informal* -con la venta de comida- y *formal* -como docentes en algunas comunidades “de maestros” como lo es Arantepacua-.

Dentro de los empleos informales se encuentra principalmente la venta de alimentos en las tardes. Las mujeres venden fruta, comida chatarra, elotes, corundas, tacos, o *cena*; generalmente, la gente se refiere a la venta de cualquier alimento al decir que “venden cena”, sin necesariamente especificar qué es lo que se vende. La principal razón por la cual no se especifica es porque en ocasiones las mujeres alternan su vendimia dependiendo de la temporada del año y si es que hay o no los ingredientes para preparar algún guiso o platillo en particular. En lo personal, me parece que esa costumbre refleja que la alimentación de la comunidad y la forma en la que consumen algunos productos está estrechamente relacionada con su espacio y con lo que el ecosistema les provee, así como con toda una dinámica social y poblacional para la obtención de la materia prima; asimismo, refleja la importancia que se le da a algunos productos. Por ejemplo, en la meseta purépecha es común tomar té de nurite pero solamente se da en una temporada del año; sucede de la misma forma con los hongos y quelites durante la temporada de lluvias entre junio y agosto, y con el maíz recién cortado en los meses de agosto y septiembre.

Es común en las comunidades que las mujeres sean dueñas y atiendan negocios como las papelerías, tortillerías, tiendas de abarrotes, venta de materiales para bordar y tejer; motivo por el cual necesitan salir de la comunidad para poder adquirir materiales y después venderlos. Otra de las ocupaciones recurrentes de las mujeres es ser empleadas domésticas en comunidades o ciudades cercanas, así que eso les exige salir de la propia.

Bajo esa premisa, es completamente entendible que algunas mujeres no entiendan el porqué de la no participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión política; sin embargo, desconozco las verdaderas razones por las cuales es posible que salgan para atender unas cosas y otras no. Se podría pensar que el hombre acepta que la mujer salga a trabajar porque eso significa ingreso económico para la familia, e implica menos esfuerzo de parte de él para la manutención del hogar; y de cierta forma él continúa ejerciendo el poder de decidir cuándo y cómo la mujer realiza esa actividad, es decir, que sigue teniendo control sobre ella. Sin embargo, el hombre puede no estar de acuerdo con que ella salga a actividades que no van a ser remuneradas porque entonces no hay ningún beneficio directo para él, además de que esto implica que su pareja conviva con otros hombres y posiblemente eso le produce inseguridad, celos, miedo a los chismes, etc., así que no *le da permiso* de ir. Considero que el hombre no concibe posible ceder *el poder que posee sobre el cuerpo y vida* de la mujer.

En algunas comunidades purépechas, es mal visto que las mujeres salgan de la comunidad en busca de un empleo, ya que se supone que el lugar que deben de ocupar las mujeres es el del cuidado del hogar y en la *parankua* (fogón), pues es es “el lugar ideal de las mujeres en la división del espacio de acuerdo al género” (Velázquez, 2019, p.139). Desafortunadamente, hasta en este balance sobre la participación o no de las mujeres purépechas en la política salen mal paradas, ya que de un lado se les puede juzgar por participar y romper con el molde tradicional de lo que significa ser *mujer* en la comunidad, pero también se les puede juzgar por no participar y por no comprometerse con las causas de su pueblo.

Además de lidiar con las habladurías y chismes, las mujeres de las comunidades que ejercen autogobierno deben cumplir con otros requisitos, que si bien no están establecidos en una ley, sí son importantes para la gente. Por ejemplo, buena relación familiar y de pareja, estabilidad económica, apoyo de su barrio o comunidad, trabajo político previo, respeto de la comunidad así como disponibilidad de horario para trabajo interno y externo. De igual manera, debe de ser alguien a quien le interese la política y conozca de ella, o que esté dispuesta a dar mucho de su tiempo para conocer y aprender

cómo es que funciona la política en distintos niveles de gobierno, empezando por el propio; es decir, por el autogobierno.

Además de todas las limitantes mencionadas para que una mujer llegue tan siquiera a ser parte de la vida política de la comunidad y aún más, a las estructuras de poder; se agrega todavía un factor que ahuyenta a las mujeres de las actividades política: el constante cuestionamiento de la comunidad sobre su pertinencia y pertenencia en la política. En muchas ocasiones, son hombres quienes cuestionan las decisiones de las mujeres que desean participar, pero también otras ponen en duda que exista un lugar para ellas en los espacios de toma de decisiones.

Para algunas de las mujeres, ser parte del Consejo Comunal ha sido su mejor experiencia laboral, puesto que ocupan un espacio donde se realiza trabajo comunitario y a la par se construye un proyecto colectivo. Las mujeres que están trabajando en Cheranastico lo hacen desde el respeto y el apoyo mutuo, lo cual se ve reflejado tanto en la comunidad como en su vida privada; así lo comenta Candelaria al hablar de su *jefa directa*, Lulú:

Creo que de los trabajos que he tenido, nunca he tenido una jefa como ella. Ella no me ve como su trabajadora, más bien me ve como de la familia, no sé, nos llevamos súper mega bien y trabajar con ella es excelente. Creo que con ella nunca hemos tenido un pleito ahorita ni por cuestiones de trabajo ni por nada. Compartimos todo bien, cuando hay, las dos, y cuando no, una le ayuda a la otra. Me ha ayudado mucho y pues muchas cosas se las debo a ella también. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

Afortunadamente, hay mujeres que pueden desempeñar sus funciones de gobierno sin que eso signifique un problema en su casa. Muchas de las mujeres de La Cantera y Teremendo tienen apoyo por parte de sus esposos porque, como mencioné en el tercer capítulo, muchos de ellos también han participado en el movimiento por el autogobierno. Como menciona la consejera Marisol, quien es mamá de un bebé de ocho meses; ella cuenta con el apoyo de su pareja y de su familia tanto en lo que compete a sus responsabilidades como madre y en las que corresponden al Consejo Comunal:

Mi esposo es tranquilo, o sea, no es machista ni mucho menos. Él respeta mi trabajo y yo respeto su trabajo y la verdad es comprensible en eso... hasta este momento, no hemos tenido problemas por esta situación. (Entrevista con la Lic. Marisol, octubre de 2021)

Aunado a eso, las reuniones de trabajo en La Cantera son por la noche y eso tampoco representa un problema para la mayoría de ellas porque existe buena comunicación en sus relaciones de pareja y confían en que ellas están luchando y trabajando para y por su comunidad.

## 4.4 Las fiestas patronales y las formas autorizadas de habitar el espacio público de las mujeres

En este apartado exploro algunos eventos de gran importancia para las comunidades indígenas como son las fiestas patronales, y explico cuál y cómo es la participación de las mujeres purépechas en los días de celebración; asimismo, menciono las nuevas formas en la que las consejeras habitan el espacio público, una vez reconocidas como autoridad.

### 4.4.1 Escenarios de prestigio masculino: las mujeres abriendo grietas

Las fiestas patronales son de suma importancia en las comunidades indígenas. Históricamente las mujeres han participado en la organización de la fiesta y han desempeñado roles en donde ellas han contribuido con horas de trabajo pero no necesariamente con dinero. Cuando las mujeres se vuelven Consejeras, ese rol cambia al ser colocadas en *un espacio masculino*, es decir, donde se toman las decisiones. Las mujeres deben proveer recursos económicos como lo hacen los hombres, ya que esto es una de las *obligaciones* de los hombres que son parte de las estructuras de poder. Esta tradición responde a los usos y costumbres de las comunidades; es importante mencionar que desde antes de la instauración de los autogobiernos, eran los jefes de tenencia o los encargados de Bienes Comunales los que absorbían ese gasto. Ahora algunas mujeres purépechas están de cierta forma obligadas a ser parte de ese rol de prestigio que anteriormente se asociaba a los hombres y a sus esposas dentro de las fiestas patronales. En el periodo 2017-2019, se rompió la tradición en Arantepacua cuando Lupita, quien fuera la Consejera del DIF, aportó económicamente para la fiesta, al igual que sus compañeros; a raíz de eso, se generaron nuevos escenarios donde la mujer es reconocida como Consejera y proveedora, y no solamente como alguien que forma parte de la organización y de los *sistemas de cargos*<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Los *sistemas de cargos* regulan en gran medida las actividades de las personas dentro de las comunidades indígenas (Lemus, 2016, p. 329). La gente adopta un oficio por un periodo determinado de tiempo y cumple con una serie de trabajos que generalmente están relacionados a la religión. Por ejemplo, las mujeres *cargueras* tienden a organizar las fiestas patronales y a cumplir con los rituales que manda la comunidad y la iglesia.

#### 4.4.2 El sostenimiento de la fiesta

Uno de los posibles obstáculos a los que se enfrenta una mujer para poder ocupar un cargo de gobierno es su condición económica. En las comunidades indígenas se tienen distintas tradiciones y costumbres pero en la mayoría se comparte un sentido de pertenencia fuerte hacia la religión católica y principalmente hacia iglesia y por lo tanto, hacia las festividades que se realizan en nombre de las santidades, o ya sea el Santo o Virgen que sea el o la patrona de su comunidad, o en algunos casos, ambos.

La fiesta del pueblo que va de la mano de la religión católica es un evento de gran importancia para la comunidad, así que es planeada con mucha anticipación y se pone mucho esfuerzo, dedicación y tiempo pero especialmente mucho dinero para lograr una gran celebración. Por ejemplo, en Arantepacua, es costumbre que el Consejo Comunal se haga cargo y cubra algunos de los gastos de la fiesta, como puede ser la música, los arreglos, las lonas, la misa, la comida, etc., y esos gastos pueden ascender a varias decenas de miles de pesos por cada integrante del Consejo. Así que, partiendo de la idea de que en muchas ocasiones las mujeres están en casa, no tienen ingresos fijos y si es que los tienen tampoco son elevados, es difícil pensar que puedan cubrir un gasto alto para la fiesta. Afortunadamente, Lupita contó con el apoyo de su familia, y pudo aportar económicamente a la fiesta. En un primer momento, las Consejeras de la administración 2017-2019 de Arantepacua no sabían si iban a poder aportar la cantidad necesaria para la fiesta, pero Lupita insistió en que debían de hacer el esfuerzo, porque eso hacían las autoridades y ellas eran figuras de autoridad al igual que los hombres:

Era una costumbre que quien ocupaba el cargo comunal, tenía que hacer la fiesta. [...] Yo le dije a mi compañera: nosotras somos autoridad, y tenemos que creernos que somos autoridad. Tenemos que tener presencia en todos los sentidos, cómo vamos a quedar si ellos hacen la fiesta, y nosotras solamente nos quedamos viendo. O no salimos el día de la fiesta, y van a decir que por qué no salimos nosotras. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

Es la tradición que las autoridades comunales, ahora cada integrante del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, destinan un porcentaje de su ingreso para un fondo de ahorro que pueda ser utilizado para la fiesta. En ocasiones, ese ahorro se hace desde antes de ser parte del Consejo, pues el hombre que gusta de la política comunitaria y que participa en las asambleas y en los eventos políticos, sabe que es posible que eventualmente le toque ser parte del Consejo y que tenga que cubrir ese gasto, ya que el no hacerlo significa una deshonra no sólo para él, sino también para su familia. Es por eso mismo que en muchas ocasiones, son los migrantes quienes mandan dinero para apoyar a su familiar y que éste pueda gastar lo que sea necesario para darle a la comunidad una buena celebración, y así su familia se sienta respetada y validada por la comunidad. Sin embargo, las mujeres en rara ocasión cuentan con ese apoyo tan *natural*, tan a veces ni siquiera pedido, porque no se espera que sean ellas las que ocupen esos espacios. Si la mujer no tiene esa capacidad económica, o ese apoyo familiar tanto por dentro como por fuera de la comunidad, difícilmente va a aceptar tomar el cargo en el Consejo Comunal, porque sabe que el no participar en la fiesta de la comunidad es sinónimo de deshonra para su familia. El honor familiar está relacionado a varias prácticas, en palabras de la Dra. Alicia Lemus:

Las normas del sistema de cargos religioso que designan *kaxumbecua honorabilidad* a los grupos familiares son: practicar el *sesi irekani vivir bien* en el matrimonio, poseer capital económico, la pertenencia a la comunidad, contar con una amplia red de parentesco y principalmente obediencia y respeto al sistema de creencias y sus instituciones sagradas. (Lemus, 2016, p. 273)

Conservar el honor individual y familiar es de gran interés en las comunidades purépechas, así que las personas obedecen las normas comunitarias y los usos y costumbres para no perder el honor. Lemus explica que en el caso de la comunidad de Ahuirán (Araken) ubicada entre Cheranástico, San Felipe y Arantepacua, existen sanciones para las personas que no cumplan con las normas aceptadas. Algunas de ellas son flexibles, sin embargo, “la deshonra individual y colectiva es la sanción más grave, que incluso sanciona a los descendientes hasta la tercera generación de quienes han transgredido las normas” (Lemus, 2016, p. 329). Es posible pensar que algunas

tradiciones están tan arraigadas en las comunidades purépechas que permean de manera regional, por lo que es posible que ese sentimiento de deshonra individual y familiar y su respectiva sanción, se replique en comunidades cercanas.

Otro obstáculo que está estrechamente relacionado con el tema económico es la tenencia de las tierras y las ganancias que de ahí se obtienen y con las cuales, quizás las mujeres podrían apoyarse para participar en el cuarto orden de gobierno. Como menciona Cerva,

La tenencia de la tierra también puede ser un obstáculo, ya que existen cargos vinculados a la propiedad de la tierra, los terrenos y límites. Para acceder a los cargos, participar en las asambleas y tomar decisiones es necesario ser titular de la tierra, que en su mayoría son hombres. (2019, p. 549)

Algunas de las mujeres que participan en los Consejos Comunales son dueñas de tierras y eso definitivamente les da la estabilidad económica necesaria no sólo para desempeñar su cargo sin *tantas* preocupaciones, sino también para poder absorber gastos que surgen de manera imprevista y que tendrían que ser cubiertos por el Consejo Comunal o por los particulares. Ellas en la emergencia dan la cara y después *se arreglan* con quien se tengan que arreglar; difícilmente eso lo puede hacer una mujer que no cuenta con ese *colchoncito* de dinero, como dicen ellas.

Las familias están constantemente presionadas por no perder el honor familiar y esa presión recae principalmente en las mujeres, porque el honor está estrechamente relacionado con la vida sexual, el cumplimiento de los sistemas de cargos y la capacidad económica. A las mujeres purépechas constantemente se les vigila y se les sanciona si no siguen las normas al pie de la letra.

#### 4.4.3 La ruptura en los roles tradicionales en Arantepacua

Las consejeras han reclamado su lugar dentro de los espacios masculinizados, como cuando tres integrantes del primer Consejo Comunal Indígena de Arantepacua

(2017-2019) se *atreveron* a realizar un acto simbólico que siempre habían liderado los hombres. En la comunidad de Arantepacua se realiza el desfile en conmemoración a la Revolución Mexicana cada día 20 de noviembre, y fue en el año 2019 cuando ellas tres decidieron mostrarle a la comunidad y al Consejo mismo que ellas también querían y merecían ser consideradas en todas las actividades y festividades de la comunidades. Su manifestación fue de una forma inesperada cuando al tomar la bandera purépecha y dirigirse al frente del desfile, todavía más adelante que los hombres que cargaban la bandera mexicana, lograron encabezar todo el evento y hacerse notar en la comunidad. Ese acto simbólico de rebeldía, de desobediencia, de no pedir permiso, de adelantarse y ponerse por enfrente impactó a la comunidad y a ellas mismas, pues sabían que ese acto tenía consecuencias. Afortunadamente, las *consecuencias* fueron positivas pues a partir de eso, una de las tres integrantes del Consejo empezó a tener más confianza en sus compañeras y empezó a proponer acciones y a ocuparse de asuntos que anteriormente no hacía. De igual manera, los hombres también se dieron cuenta de que quizás estaban dejando a un lado a las mujeres y que no estaban teniendo un trato horizontal con ellas. Como menciona Velázquez para otros casos, “estas mujeres han logrado abrir grietas en las estructuras previas de género” (2019, p. 23); y definitivamente, ellas abrieron las grietas necesarias en las estructuras políticas comunitarias de Arantepacua que después permitieron el paso de nuevas corrientes de pensamiento en torno a la participación política de la mujer dentro del autogobierno indígena de su comunidad.

#### 4.4.4 El reconocimiento a las mujeres en los cargos de gobierno, una nueva forma de prestigio en las comunidades purépechas

En distintos momentos y espacios se refleja y se hace visible lo que significa una mujer en el poder para la comunidad. No cabe duda de que a personas como Lulú se le tiene en un lugar especial dentro de la comunidad, y específicamente, dentro de su barrio: el barrio de arriba de Cheranástico. La contingencia por el COVID-19 modificó la vida a nivel global, y en esta comunidad no sucedió de manera distinta. Por motivo del cambio en las dinámicas familiares, políticas, sociales, religiosas y comunitarias, la gente que habita la comunidad de Cheranástico decidió posponer la fiesta patronal a la Virgen de la Asunción, uno de los eventos más importantes de la comunidad que no pudo ser en el año 2020 pero que vio la luz en agosto del 2021.

Durante cuatro días las personas de Cheranástico disfrutaron de los distintos eventos en conmemoración a la virgen que les protege diariamente: la Virgen de la Asunción. Fue en el segundo día de la celebración cuando entre bailes, caminatas y música las personas mostraron agradecimiento y respeto hacia Lulú a quien reconocieron todo el trabajo que ha realizado en pro de la comunidad. En una de las peregrinaciones de la fiesta patronal que inició desde la casa de Lulú y continuó hasta el ruedo de jaripeo la gente le entregó distintos reconocimientos. Como se observa en la foto que presento a continuación, a las personas que aportan de alguna manera a la comunidad y a la fiesta, se les amarra listones del cabello, se les pone confetti en la cabeza, se les cuelgan rebozos, tazas, bebidas alcohólicas, billetes, alimentos y demás objetos para honrar su trabajo. Cada uno de los artículos que se le entregan y *cuelgan*, representa a una familia.

En la comunidad se reconoce el trabajo que ha hecho Lulú a lo largo de los años; sin embargo, son principalmente las mujeres quienes se acercan más a ella para pedirle ayuda, consejos o protección. Durante la fiesta, la gente la saludaba con gusto, le invitaban comida, la invitaron a subir al escenario, se le tomó fotos, se le agradeció, y al día siguiente, sucedió de manera similar, sólo con la diferencia de que ella ya no era parte de la organización de las actividades de ese día, pero a pesar de ello, la gente tuvo consideraciones y muestras de agradecimiento hacia ella.



Imagen 8. Señora reconociendo a Lulú por su labor para la comunidad durante la fiesta de la Virgen de Asunción. Agosto de 2021.

Anteriormente, las mujeres que eran honradas en la fiesta eran las esposas de los jefes de tenencia o Comisariados de Bienes Comunes, ya que a los hombres se les honra por ser una figura de autoridad y porque contribuyen económicamente para la realización de la fiesta. Como he mencionado en otros apartados, el honor o *kaxumbecua* está relacionada con la noción *sesi irekani* es decir, el buen vivir, lo cual incluye la vida de familia y el cumplimiento de las normas y tradiciones que por usos y costumbres se tienen en la comunidad. Así que, cuando un hombre es honrado, también se honra a su familia. Por lo menos en Cheranástico, ahora que una mujer ocupa el cargo de gobierno dentro del Consejo Comunal y también aporta como anteriormente sólo aportaban los hombres, también es reconocida en las fiestas y celebraciones; y se le reconoce por *ser la Consejera*, y no por *ser la esposa del Consejero*.

El trabajo y la lucha que han emprendido las mujeres purépechas es reconocido tanto en las comunidades como fuera de ellas. En distintos medios digitales a nivel nacional e internacional se reconoce la labor de mujeres como Juana, quien encabeza desde el 2019 la *kuaricha*, es decir, la policía comunitaria de Arantepacua.

En la comunidad de Arantepacua, a pesar de que nueve mujeres han ocupado cargos del poder en el Consejo Comunal Indígena a lo largo de los dos periodos, hay personas que no saben quiénes son esas mujeres, pero sí saben quiénes son los hombres que lo integran. Como mencioné al inicio de la tesis, desde hace aproximadamente tres años he estado acompañando distintos procesos en las comunidades indígenas como parte de mi educación universitaria; primero trabajé en un proyecto de Economía Social y Solidaria con mujeres que hacen rebozos en la comunidad de Turícuaro, Municipio de Nahuatzen, Michoacán. Luego empecé a ir a las comunidades que actualmente integran el Frente por la Autonomía para conocer sus luchas por la autonomía; en marzo del 2020 fui un par de veces a Arantepacua para hacer entrevistas sobre el uso de la indumentaria purépecha y su relación con la moda occidental. Durante las entrevistas que realizamos con una de mis compañeras, le preguntamos a un par de mujeres si conocían el proceso de autogobierno de su comunidad, específicamente queríamos saber si conocían a lxs Consejerxs y las labores que realizaban dentro del Consejo Comunal de la comunidad. Nos dimos cuenta que las mujeres que entrevistamos sí conocían a los Consejeros, pero no sabían que habían habido tres mujeres en la administración. Puedo suponer que las mismas mujeres no veían a las Consejeras como autoridad, o quizás no se interesaban en conocerlas porque lo *común* es que sean hombres quienes ocupan los cargos de gobierno, y las mujeres difícilmente figuran en la vida política. Finalmente, se puede también pensar que a casi dos años de esa visita, las mujeres saben que la Consejera Juana es la actual comandanta de la *Kuariicha*; ya que siempre está al pendiente de lo que sucede en su comunidad, acompaña y dirige los rondines de vigilancia, y vela en todo momento por la seguridad de las personas y de su territorio.

## 4.5 La participación de las mujeres dentro de los Consejos Comunales

A lo largo de este apartado describo cómo y cuándo se proponen a las personas para ser parte de las estructuras de poder dentro de las comunidades purépechas que integran el Frente por la Autonomía; recupero algunas narraciones de las mujeres de Cheranástico, San Felipe de los Herreros y Arantepacua. Posteriormente, describo cuáles son los cargos ocupan las mujeres y ahondo en sus distintas experiencias.

### 4.5.1 La elección de las mujeres para ocupar un cargo en el Consejo Comunal

Las elecciones de lxs consejerxs en las comunidades purépechas se hace por usos y costumbres, es decir, por la forma en particular que la comunidad decide realizarla dependiendo del contexto del tiempo y espacio en el que se encuentran, así como por sus tradiciones ancestrales.

La mayoría de las comunidades indígenas están organizadas por barrios<sup>47</sup>. Los barrios delimitan el espacio dentro de las comunidades; depende del tamaño de la comunidad y de habitantes para la cantidad de barrios pero generalmente son de cuatro a seis. En cada barrio se cuenta con organización propia; una de las principales actividades que se generan y que fomentan la participación de las personas son las asambleas *barriales*: un espacio donde la gente se reúne para hablar sobre las necesidades de su entorno más cercano (por ejemplo, algún problema dentro de su domicilio o en su calle). En las asambleas barriales se comentan los temas que preocupan a las personas para después ser llevados a la *asamblea general*. En algunos momentos del año, la asamblea de barrio es el espacio donde la gente se pone de acuerdo para las fiestas patronales.

---

<sup>47</sup> A excepción de Teremendo, que está organizada en *manzanas*.

Las tareas comunitarias se reparten entre los barrios y se suelen alternar las obligaciones año con año, con la intención de que todxs participen en todos los procesos de la vida comunitaria. Por ejemplo, en el caso de la fiesta de San Felipe de los Herreros, a un barrio le toca poner la música, al próximo año le toca arreglar el templo y al siguiente le toca gestionar el baile; y así es como se van turnando las distintas tareas para llevar a cabo una celebración. Sucede de manera similar en la elección de representantes para los Consejos Comunales Indígenas, ya que en cada elección se *turnan* los cargos y se los dividen, por ejemplo, si son cuatro barrios y se necesitan seis consejerxs, a cada barrio le corresponde designar dos cargos un periodo y un cargo el periodo siguiente.

Las personas que son elegidas por su barrio a través de la asamblea se convierten en una figura de autoridad y representación. Para que una persona sea parte de las autoridades, debe de ser propuesta por el barrio y después en asamblea se ratifica la decisión de que sea el/la representante de un cargo. Sandra de 43 años, quien además de ser mamá de dos hijas y comerciante, es tesorera de San Felipe de los Herreros, narra cómo fue su experiencia a la hora de ser elegida por el barrio de San Simón, así como las razones por las cuales considera que ella fue propuesta para ocupar el cargo:

Entonces mi barrio me propuso, algo vio que me propuso, pero como yo les dije, ahora hay que hacer todo en la sociedad, trabajar para que esto se vea, un poquito. Porque para terminar una casa se necesita ir de poco a poco. Entonces vamos a hacer lo mejor que se pueda y vamos a dar nuestro servicio. (Entrevista con Sandra, julio de 2021)

En el caso de Cheranástico, a Lulú la eligieron en su barrio porque sabían que desde era adolescente trabajaba en pro de las mujeres; y, por más de diez años ha buscado apoyos que beneficien a la comunidad, sin buscar nada a cambio y sin cobrar un solo peso por todo lo que conseguía. Lo más valioso de su actuar es que lo hacía sin estar en la comunidad, sino que ella gestionaba los apoyos o programas mientras radicaba en la ciudad de Morelia, todo gracias a su acercamiento con actores políticos e instituciones. La comunidad la escogió para que fuera parte del Consejo Comunal por su notable participación en la movilización para la obtención del presupuesto directo. Sin embargo, a Lulú no le pareció correcto ser la única mujer elegida para ocupar un cargo de autoridad,

por lo que propuso que hubiera mayor participación femenina dentro de las estructuras de gobierno comunal:

Yo me sentía mal porque era la única mujer que me habían elegido aquí. Me va a decir la asamblea que yo soy la única mujer que estoy aquí, pero cuando me eligieron, yo fui la única mujer pero la asamblea no había dicho nada. A cambio dijeron: está bien que participe una mujer en este Consejo y ya para el otro año ya van a participar más mujeres. Entonces cuando empezamos acá, yo le dije a mis compañeras: necesitamos incluir a más mujeres para que sean secretarias, para que se vea que nos acompañan más mujeres; y dijeron: bueno. Entonces por eso pusimos más mujeres que estuvieran en este Consejo. (Entrevista con Lulú, julio de 2021)

En Cheranástico hay muchos avances en temas de género y de participación política de las mujeres; pero eso no quita el hecho de que también hay retrocesos que afectan directamente a las mujeres de la comunidad. En últimas fechas, es decir, aproximadamente en octubre del 2021, se acordó que a partir de las próximas elecciones no será posible que haya mujeres u hombres solteros como consejerxs, ya que el *estar casadx* significa que se tiene un grado de madurez, compromiso y honor hacia la familia y hacia la comunidad. Todxs aquellxs que quieran formar parte del Consejo Comunal y que sean solterxs o divorciadx no podrán aspirar a ejercer el cargo de gobierno que por derecho les corresponde. Esta nueva norma que entrará en vigor en las próximas elecciones, es decir, en diciembre del 2021, está relacionada con los usos y costumbres de la comunidad.

Una de las primeras mujeres en ser elegidas para formar parte de los *primeros* Consejos Comunales de la región purépecha que habían ganado el derecho a regirse bajo usos y costumbres y a administrar el presupuesto de manera directa, fue Lupita de la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen. Actualmente, Lupita tiene 26 años, es Licenciada en Lengua y Comunicación Intercultural, con terminación en Lingüística Aplicada por la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, y a sus 23 años, fue propuesta y elegida para ser parte del primer Consejo Comunal de la comunidad de Arantepacua, donde ejerció sus funciones por un periodo de dos años entre 2017 y 2019.

Ella narra que al inicio del proceso de elección, los únicos elegidos para ser parte del Consejo Comunal eran hombres y no pensaron en incluir mujeres, hasta que un maestro lo propuso:

Nadie en ningún momento pensó en mujeres, hasta después dijo un maestro: ¿y bueno, por qué no incluimos a las mujeres en esta elección? Pero igual nadie hizo caso; se tomó nota de la propuesta pero nadie votó por ella. Total, que en ese caso se eligieron a ocho hombres. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

Conforme iba avanzando el proceso por la obtención del presupuesto directo, a la comunidad se le hizo ver que no podrían continuar si no se incluían a las mujeres dentro de las estructuras de gobierno. Lupita comenta que el Instituto Electoral de Michoacán exhortó a las autoridades elegidas que tendrían que repetir la elección e incluir a las mujeres:

Resulta que el IEM le dice a los hombres: está bien que quieran esta organización, pero ya estamos en tiempos de que la mujer esté, por paridad de género, y no queremos que sientan que las hacen a un lado. Entonces el juicio ya se ganó, salió a favor de ustedes y la consulta se les va a hacer el 12 de abril, pero ocupamos que ya hayan mujeres. Vuelvan a hacer otra asamblea y otra elección, ustedes ya no se van a mover, pero sí queremos que incluyan a mujeres. (En entrevista con Lupita, junio de 2021)

Una vez que regresaron de las diligencias, convocaron a varias asambleas para proponer más mujeres; de las cuales finalmente se propusieron a la señora Magdalena (50 años) quien no aceptó por tener otras ocupaciones, por no hablar bien español y tener la dificultad de comunicarse, por no sentirse preparada y por ser malhablada; también se propuso a la señora Celia, viuda del 5 de abril quien sí aceptó aunque dijo desconocer el trabajo que tenía que realizar; a Alma y a Lupita, quien también aceptó para apoyar a su comunidad a pesar de saberse joven, estar terminando el último año de universidad, y aunque su hermano le hubiera dicho que no aceptara:

Mi hermano me dijo: no, eres muy chica para entrar, en ese momento tenía 23 años, aparte no sabes nada, absolutamente nada. Sentí como que me querían prohibir algo que

yo sabía que sí lo podía hacer, yo era como una niña rebelde, pero en un sentido de *querer conocer, querer aspirar*. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

Afortunadamente, una de sus hermanas apoyó su decisión y la alentó a participar, no sólo para representar a la comunidad, sino también para ser un ejemplo para las mujeres en las futuras generaciones:

Una de mis hermanas dice: que se anime, porque ahí va a demostrar que hay mujeres que van a poder ocupar cargos, y viéndote a ti ya va a haber más mujeres que quieran ocupar el mismo cargo o diferente cargo en las próximas elecciones. Entonces eso fue para mí como un aire de aliento. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

Antes de ser consejera, Lupita no salía mucho de su casa, así que cuando llegó el momento de ir a presentarse ante la asamblea para rectificar su decisión de ser parte del Consejo Comunal, ella sintió miedo de lo que la gente iba a decir de ella. Como ella comenta:

Empecé a sentir que la gente iba a empezar a hablar de mí, así que le pedí a mi mamá que me acompañara, y ya me dejó en la puerta de la Casa Comunal, y en ese rato estaba ya mi compañera, la maestra Alma. Y mi mamá le dijo: pues te la encargo, yo la vengo a recoger más tarde. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

En las primeras reuniones del Consejo, se sentía nerviosismo e incomodidad porque los hombres se sentían invadidos en su espacio de toma de decisiones. Lupita comenta que al principio no las contemplaban ni consultaban, sino hasta el final de las reuniones:

Yo sentía que ellos se sentían incómodos con nosotras, y nosotras también nos sentíamos incómodas con ellos. Entre ellos platicaban y proponían y ya al final como que ahora sí: bueno y ustedes que piensan. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

A diferencia de otras comunidades, el cargo de ellas no fue elegido de manera aleatoria, sino que fueron los compañeros que previamente ya habían sido elegidos quienes decidieron en qué cartera iban a trabajar ellas. A Lupita le asignaron el DIF por *saber usar la computadora* y por *no tener miedo de salir*, ya que en ocasiones muchos de los

programas sociales debían de ser tramitados en el municipio o en la región, o gestionados a través de la computadora.

Como mencioné en el apartado anterior, Lupita *rompió* con los órdenes establecidos cuando aportó, al igual que los hombres, con dinero para la realización de la fiesta patronal; sin embargo, no siempre estuvo segura de poderlo hacer, y ese fue uno de los principales miedos que tuvo a la hora de que la propusieron para formar parte del Consejo, ya que no tenía el dinero suficiente para poder cubrir un gasto tan grande. A pesar de que no era obligatorio el pago de *la fiesta*, ella y sus compañeras se sentían obligadas a hacerlo. Actualmente, está muy orgullosa de haber encontrado la forma de reunir el dinero para pagar el jaripeo de la fiesta, y poder invitar a sus familiares y amigos. Lupita es soltera, así que no tuvo que invitar a la familia del marido, como generalmente es la tradición, pero a pesar de eso, invitó a más de doscientas personas a celebrar la fiesta en su casa y el baile en el jaripeo. Ella menciona que ser parte del jaripeo es un privilegio:

Quando eres parte de un jaripeo es lo más super que te puede pasar, porque tienes que ir a bailar en el jaripeo y tienes que estar una noche antes ahí. O sea, es como una emoción muy grande. Es un privilegio, todos pueden ir, pero hay algunos que tienen un papel super importante. (Entrevista con Lupita, junio de 2021)

Para la gente de Arantepacua, fue impactante que hubieran mujeres en el Consejo, ya que si bien las mujeres siempre habían estado presentes, nunca había sido en esos espacios. Anteriormente, ellas ocupaban su lugar detrás de los hombres, escuchando en las banquetas, o sentadas en las bancas viendo lo que sucedía o afuera de las reuniones esperando a sus esposos. Ahora, las mujeres son figuras de autoridad, son quienes proponen, quienes ordenan, quienes mantienen la paz, quienes procuran la salud, quienes gestionan los apoyos sociales, y quienes ya no estarán únicamente a expensas de sus maridos, porque ya saben que pueden ser y hacer más cuando ocupan un cargo en las estructuras de gobierno comunitario.

Por otro lado, a algunas mujeres purépechas les dio incertidumbre entrar a los Consejos Comunales porque no conocían las funciones de gobierno ni habían desempeñado cargos públicos, pero gracias al apoyo que les brindaron sus familiares y a la transferencia de conocimiento aceptaron el cargo. A Candelaria, de Cheranástico, su papá le dio consejos sobre cómo ser parte de un *nuevo* Consejo Comunal que estaba próximo a recibir el presupuesto de manera directa, a administrarlo bajo un sistema de autogobierno, y lo más importante, que era el resultado de una lucha comunitaria en la que él había participado y de las que venía participando desde hacía ya muchos años. Candelaria narra cómo es que su papá la exhortó a actuar de manera responsable y desinteresada una vez que entrara al gobierno de la comunidad:

A él fue al primero que le avisé, y me dijo: tú sabrás, si te quedas pues bien, y si te vas, tienes que echarle ganas ayudando a la gente. No lo veas de que: ay, yo voy a ganar por esto, porque yo he ayudado infinidad de veces a las gentes. Porque a mi papá le gusta ser muy caritativo [...]. Y me decía: acuérdate las veces que nosotros íbamos a pelear. A él le gustaba mucho andar peleando en el 2007 [...]. Antes aquí estaba bien bonito, se veían los árboles y todo, pero todo eso fue talado, entonces a mi papá le gustaba mucho ir a pelear ahí, en el bosque, cuidar el bosque y defender el bosque. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

No todas las mujeres fueron parte de las luchas de sus comunidades para la obtención del presupuesto directo; sin embargo, muchas de ellas han vivido las luchas a través de sus familiares y eso las ha acercado a los procesos comunitarios. Ahora, todo eso que aprendieron en las historias que les fueron contadas, sirve diariamente pues con ese conocimiento previamente adquirido, apoyan a la comunidad trabajando *desde adentro* de las estructuras de gobierno. A Candelaria su papá le aconsejó siempre apoyar a la comunidad y ser honesta:

Mi papá me decía: acuérdate de muchas cosas que yo he hecho y nunca las han sabido, es lo mismo que tienes que hacer, ayúdale a la gente sin decir en lo que le estás ayudando. Y ya con el tiempo vienen las recompensas. [...] Nunca digas: yo voy a entrar a trabajar, tengo que ganar tanto, o no se que cargo tendrás o si te van a dar dinero, pero

nunca agarres ese dinero que no es tuyo, entrégalo tal cual te lo dan. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

Contrario a la experiencia anterior, en el caso de las mujeres que actualmente fungen como Consejeras de La Cantera, todas fueron parte de la lucha por el autogobierno. La comunidad está dividida en tres barrios, y cada barrio propuso a seis personas para ser parte de las autoridades representantes durante el proceso de obtención de autogobierno y para el futuro Consejo Comunal, una vez que se ganara el derecho a regirse bajo usos y costumbres y a recibir el recurso público de manera directa. Como mencioné en el capítulo tres, específicamente en el apartado titulado “El caso de las mujeres purépechas de La Cantera”, la mayoría de las mujeres son las profesionistas que impulsaron el movimiento por la autonomía de su comunidad, y algunas otras se unieron apenas había iniciado la lucha.

#### 4.5.2 Los cargos que ocupan las mujeres dentro de las comunidades

Los Consejos Comunales indígenas están formados de distintas maneras, no existe como tal un modelo de organización a seguir dentro de las estructuras de poder de las comunidades indígenas. En las comunidades que integran el Frente se trabaja de distinta manera pues los cargos de autoridad responden a las necesidades y usos y costumbres de cada comunidad.

Los cargos de lxs consejerxs responden a las carteras, es decir, a las áreas a las cuales se destina y ejerce el presupuesto. En las comunidades se trabajan principalmente entre cuatro a seis carteras: Contraloría Social, Seguridad, Tesorería y Bienes Comunales y el DIF. Son aproximadamente entre ocho y doce lxs consejerxs que integran los Consejos Comunales ya que por cada cartera, existe un consejero o consejera que se encarga de cumplir las funciones de administración. Únicamente en el caso de La Cantera hay dieciocho consejerxs ocupando los cargos, pero sólo nueve están registrados de manera formal.

Las mujeres que ocupan los cargos de gobierno son tan distintas como los cargos por sí mismos. En cada comunidad y en cada espacio se desempeñan distintas actividades, y cada uno de estos trabajos representan distintas realidades, peligros y/o violencias a las que se enfrentan tanto en lo colectivo, como en el caso específico de las mujeres en lo individual. A continuación describo las consejerías que tienen las mujeres a su cargo y las labores que ellas realizan.

### **Seguridad / Honor y Justicia**

Coordinación de rondas comunitarias, conseguir permisos de portación de armas, capacitar a elementos de seguridad, gestionar patrullas y coches, atender las emergencias o necesidades donde haya violencia así como las necesidades de la comunidad donde puedan apoyar para el transporte de material o la salvaguarda de las personas de la comunidad y del territorio. En **La Cantera**, la Mtra. Guillermina y la Lic. Marisol ocupan actualmente el cargo, por su parte, en **Arantepacua**, la Mtra. Juana está a cargo del puesto

### **DIF**

Gestión de programas y proyectos municipales, estatales y federales de desarrollo social, atención a situaciones familiares, coordinación de talleres educativos, culturales, políticos, sociales, sexuales, de salud etc., y coordinación con instancias gubernamentales que garanticen el desarrollo humano de las personas, etc. La Consejera Lourdes en **Cheranástico**, se encarga tanto de la Contraloría Social, como del DIF. En **La Cantera**, Guadalupe, Cecilia y Vilma se encargan de todo lo relacionado con el DIF. Anteriormente, en el primer Consejo de **Arantepacua**, era Lupita quien estaba a cargo de este puesto.

### **Tesorería / Contraloría Social**

Manejo de los recursos públicos, rendición de cuentas, fiscalización, y administración de todo lo que le pertenezca a la comunidad. Este cargo lo ocupa únicamente Sandra en **San Felipe de los Herreros**, en la administración pasada también lo desempeñó una mujer. Asimismo, Lulú de **Cheranástico**, también ocupa este cargo al mismo tiempo que el DIF.

## Medio Ambiente

Salvaguarda de bosques, jornadas de reforestación, campañas de cuidado del medio ambiente y de limpieza en la comunidad, manejo del agua y recursos naturales. En **La Cantera**, son dos mujeres quienes son Consejeras de Medio Ambiente: Doña Casimira y María de Lourdes.

## Obras

Construcción de obras, pavimentación, alumbrado público, reencarpetamiento de las calles, contratación de personal como albañiles, maestros de obra, o ingenieros y en caso de hacer algún trabajo por medio de faenas, también lo coordinan.

En **La Cantera**, María Araceli funge como Consejera de obras.

Como mencioné al inicio del apartado, en la práctica hay dieciocho Consejerxs que cumplen con el rol de Consejerx en La Cantera; sin embargo, sólo están nueve formalmente registradxs en el Acta Constitutiva del Consejo Comunal Indígena. Las mujeres que *legalmente* son Consejeras son Guillermina, Lourdes, Vilma y Guadalupe.

A continuación presento una tabla que condensa la información de las mujeres que ocupan las distintas carteras en los Consejos Comunales:

Consejería	Consejera	Edad	Periodo	Comunidad
Tesorería	Sandra	43 años	2019-2021	San Felipe de los Herreros
Honor y Justicia	Juana	35 años	2019-2021	Arantepacua
	Marisol	32 años	2021-2023	La Cantera
	Rosa Guillermina	54 años		
DIF	Guadalupe	26 años	2017-2019	Arantepacua
	Lourdes	43 años	2020-2022	Cheranástico
	Guadalupe	51 años		
	Cecilia	37 años		
	Vilma	32 años		

Medio ambiente	María de Lourdes	53 años	2021-2023	La Cantera
	Doña Casimira	67 años		
Obras	María Araceli	51 años		
Educación	Griselda	42 años		

Tabla 4. Mujeres en puestos de poder en San Felipe de los Herreros, Arantepacua, La Cantera y Cheranástico.

Como se puede observar en la tabla, la mayoría de los puestos que ocupan las mujeres son aquellos que se relacionan a lo administrativo como la Tesorería, y los que históricamente han sido los espacios feminizados, como el DIF. El único puesto que no ha sido ocupado por una mujer es el de Consejera Presidenta. Sin embargo, las mujeres que están ejerciendo los cargos de gobierno actualmente esperan que conforme se vayan abriendo los caminos, sea posible que una mujer ocupe ese espacio. Actualmente, las mujeres purépechas que ocupan puestos de cargo en las comunidades constantemente modifican sus rutinas o actividades diarias con tal de poder estar en los Consejos. Hay experiencias donde las mujeres tienen que cambiarse de ciudad y dejar sus trabajos, como Lulú, quien trabajaba en Morelia, capital de Michoacán y tuvo que regresar a Cheranástico ya que la comunidad quería que ella fuera parte del Consejo Comunal de la comunidad y que, principalmente, representara a su barrio en la toma de decisiones. Es deseable que conforme vayan pasando los años, cada vez sean más las mujeres interesadas en la vida política comunitaria y en la ocupación de los puestos de gobierno, aunque eso signifique renunciar a alguna otra comodidad o espacio de trabajo. También es posible observar que el rango de edad de las consejeras es de los 26 años (en su momento 23) y hasta los 67, lo cual permite pensar que no hay una edad ideal para integrarse a las estructuras de gobierno, y tampoco hay restricciones al respecto.

#### 4.5.3 Las mujeres encabezando las rondas comunitarias: el caso de Arantepacua y La Cantera

Algunas mujeres purépechas son las encargadas de proveer seguridad a sus comunidades. Actualmente, en las comunidades de Arantepacua y La Cantera el Consejo de *Honor y Justicia*, es decir, la consejería encargada de la seguridad, está comandada por mujeres. En Arantepacua, la maestra Juana se encuentra al mando de las rondas comunitarias y da la cara frente a cualquier situación de violencia que se presente en la comunidad y en La Cantera hacen lo propio la Lic. Marisol y la Mtra. Guillermina.

En los siguientes dos apartados hablo sobre las funciones que ejercen y la manera en la que lo hacen. La intención de presentar ambos casos es para mostrar lo necesario que es tener a mujeres valientes dentro de los Consejos Comunales, y cómo su presencia y su valentía es importante para las personas de las respectivas comunidades. Ambas han presenciado momentos de tensión, violencia e incertidumbre y a pesar de eso siguen trabajando en pro de sus comunidades.

#### 4.5.3.1 La maestra que comanda la Kuariicha: Juana Morales

Como mencioné en el capítulo anterior, el 5 de abril de 2017, la policía estatal irrumpió en la comunidad de Arantepacua después de que quince comunerxs hubieran obstruido el paso en la carretera que conecta Pátzcuaro con Cherán a manera de presión política para que el gobierno liberara a los 38 compañeros que un día antes habían detenido de manera arbitraria<sup>48</sup>. Debido a los sucesos lamentables de ese día, la comunidad de Arantepacua no tiene una buena relación con el Estado, así que no confía en sus instituciones y menos en los elementos policiales estatales, ya que fueron ellos quienes arremetieron en su contra dejando sin vida a cuatro comuneros, tres mujeres viudas, más de cincuenta y seis casas allanadas y diez personas torturadas.

Como resultado del rechazo de Arantepacua al cuerpo policial estatal, desde el 2017 la comunidad gestiona su propia seguridad sin ayuda de los elementos lo cual conlleva un grado de responsabilidad mayor en comparación con otras comunidades. La comunidad está alerta constantemente y tienen un sentimiento de desconfianza hacia los elementos

---

<sup>48</sup> Para más información, ir al capítulo tres, apartado 3.5.1 "Historias similares: Cheranástico y Arantepacua".

de la seguridad estatal, por lo que se encargan en su totalidad de la seguridad. Una de las principales responsabilidades de los Consejos es la protección y procuración de la seguridad para su comunidad.

Uno de los casos más emblemáticos de participación política de las mujeres en cargos de gobierno se encuentra en Arantepacua, donde Juana M., maestra de kinder y Consejera de los *Kuaris*, desempeña sus funciones como jefa de la *Kuariicha*, es decir, de la comisión encargada de proteger a la comunidad. Desde el año 2019 la maestra Juana ha sido la comandanta de la *Kuariicha*. Ella al ocupar ese cargo, ha roto por completo los roles de género que por años han posicionado a los hombres en los espacios de *batalla o defensa y protección* de la comunidad.

La maestra Juana siempre está acompañada de sus compañeros, ella gestiona todo lo relacionado a la policía comunitaria como las capacitaciones, acreditaciones, registros de elementos, pagos a los *kuaris*, rondines dentro de la comunidad, revisiones de rutina en temas de guachicoleo, atención a robos, episodios de violencia intrafamiliar, y altercados o conflictos en los bosques que rodean la comunidad. Uno de los grandes problemas que se atienden es la tala ilegal de los bosques, y la distribución y venta ilegal de drogas. Algunos grupos armados pertenecientes al crimen organizado han intentado entrar e instaurar una célula de operaciones en Arantepacua, sin embargo la *Kuariicha* no se los ha permitido. En los últimos años, Arantepacua ha perdido aproximadamente 60% de su territorio forestal debido al robo de material maderable por parte de convoyes financiados por las grandes empresas que comercian de manera ilegal los recursos obtenidos del bosque (Deutsche Welle, 2020). Para la protección y control de quienes entran a la comunidad y considerando el caso del transporte de sustancias ilícitas, la comunidad de Arantepacua ha instaurado casetas de vigilancia o *barricadas* en sus entradas para evitar que pasen por ahí los cargamentos de drogas, ya que generalmente la gente que transporta tiene en su poder armas de fuego que pueden ser usadas para herir a la gente de la comunidad, así que contar con una caseta de vigilancia le permite a las y los *kuaris* inspeccionar los vehículos que buscan transitar la comunidad, y así poder tener control sobre el armamento. No obstante, la vigilancia de la caseta de entrada ha traído consigo problemas para la comunidad, ya que Arantepacua se encuentra geográficamente situada

entre varios puntos *estratégicos* de movimiento de *mercancía*, y la carretera que atraviesa la comunidad conecta con otras comunidades de la Meseta purépecha; así que ahora los transportistas tienen que tomar rutas alternas porque ya no pueden pasar por Arantepacua, y definitivamente, eso no le agrada a quienes controlan los distintos cargamentos.

Una de las razones por las que Juana aceptó el cargo de comandanta de la *Kuariicha* es porque en su faceta de maestra siempre busca enseñarle a lxs niñxs que no deben de callar nunca ante las injusticias, y opina que el ejemplo es el mejor maestro, y ella nunca piensa ceder ante el abuso estatal y policial, así que aceptó el cargo para enseñarle a las futuras generaciones con el ejemplo. La maestra Juana tiene un sentimiento de enojo hacia el Estado, por lo que no es condescendiente ante sus instituciones y mucho menos ante sus gobernantes. Considero que para muchas personas les resulta difícil pensar que una maestra de kinder sea quien encabece una policía comunitaria que reta por completo al orden estatal de gobierno y que defiende en todo momento la seguridad de las personas, aun por encima de la suya. Sin embargo, en Arantepacua eso ya no es motivo de sorpresa, porque ya están acostumbrados a que sea ella quien mande, a pesar de que al inicio de su mandato, hubiera resistencia por parte de la comunidad para que ocupara un cargo que históricamente había sido *masculino*. La maestra Juana comenta que las mujeres tienen un papel muy importante en su comunidad, y ahora ellas son quienes van por delante, marcando la ruta a seguir:

Es la mujer la que va siempre por delante, y los hombres hacia atrás. Entonces, la mujer tiene un papel muy importante en esta comunidad y por eso hay la paridad de género dentro de los integrantes del Consejo. (Reportaje de DW a Juana Morales, 2020)

A la maestra Juana se le mira tranquila la mayor parte del tiempo, sonrío, platica y convive como cualquier otra persona; pero es evidente que está en un constante estado de alerta por cualquier eventualidad que necesite de su atención. En su caminar y en su mirada se ve la firmeza y el temple que tiene, ella habla y pareciera que no tiene miedo de lo que dice; su discurso siempre está en congruencia con sus acciones pues dice rechazar a los partidos políticos y a la policía estatal, y justamente al trabajar con policía

comunitaria demuestra que su labor es para y con la comunidad. La maestra Juana en un reportaje de DW en Español afirma que en la comunidad de Arantepacua no habrá más partidos políticos gobernando ni más intervención policia estatal y lanza la pregunta: “¿en quién podemos confiar si son ellos los que nos vienen a agredir?” La respuesta es que únicamente pueden confiar en ellos mismos (DW, 2020).

Las comunidades tienen sus propios sistemas de vigilancia y de castigo para cuando se cometen actos que van en contra de las normas de la comunidad. Otro de los asuntos que atiende la *Kuariicha* es la detención de personas. En Arantepacua tienen habilitada una cárcel a un costado de la plaza principal, a donde llevan a quienes causen desorden público, reteniendoles dependiendo de lo que hayan cometido ya sea por horas o por días. El motivo más frecuente de las detenciones está relacionado con las peleas o el estado de ebriedad. Generalmente, a quienes infringen las normas se les retiene una noche esto con la intención de evitar altercados en los hogares o en los espacios públicos, además de que se les aplica una multa al día siguiente una vez que son liberados. Nadie está exento de ser encarcelado, hasta los propios Consejeros han pasado por ese sitio cuando han desobedecido las normas comunitarias; para la *Kuariicha* no hay privilegios pues todos en la comunidad son tratados como iguales.

La búsqueda de justicia para los cientos de personas afectadas por la brutalidad estatal que se vivió el 5 de abril del 2017 no ha terminado. En mayo del año 2021, una comisión de comunerxs de Arantepacua fue a la Ciudad de México (CDMX) para exigir que el Presidente de México les atendiera o que en su defecto, pudieran dialogar con la Fiscalía General de la República para proponer que se atendiera su caso y se investigara al entonces gobernador de Michoacán, Silvano Auroles, por haber atentado contra de la comunidad. La movilización consistió en un primer momento en la toma de vialidades altamente transitadas como la Av. 20 de Noviembre y Venustiano Carranza, donde los elementos de la policía capitalina ya resguardaban distintos edificios de gobierno por un evento en la zona. Lxs comunerxs intentaron acceder al Zócalo pero no pudieron, por lo que emprendieron acciones para lograr su acceso, lo que trajo consigo una riña entre

elementos policiales y lxs comunerxs<sup>49</sup>. En las calles aledañas al Zócalo capitalino, la comisión de Arantepacua sostuvo una breve asamblea para dialogar y tomar decisiones sobre sus siguientes movimientos. Horas después, arribaron y bloquearon el cruce de Av. Chapultepec con Insurgentes Sur; muchxs habitantes de la CDMX se vieron afectadxs por las acciones y bloqueos de la comunidad, así varias personas les reclamaron entre gritos y manoteos. Ese día estuvieron presentes algunos elementos de la *Kuariicha* protegiendo y procurando la seguridad de lxs comunerxs, y portaron un distintivo para diferenciarse del resto de lxs manifestantes. En un video del día de la manifestación<sup>50</sup> se observa a la maestra Juana conservando el orden e incentivando al diálogo respetuoso entre lxs ciudadinxs enojadxs y lxs comunerxs, y de la misma manera se observa a ella en la negociación con la comisión de seguridad de la CDMX, la cual sugirió que debía ser el área de Derechos Humanos de la FGR quien lxs atendiera. Ella, en conjunto con los abogados del Colectivo Liquidambar, mismo que los ha acompañado en distintos procesos legales, arreglaron la documentación que se entregó a las personas con las que se pudieron reunir. Horas después, llegaron al Zócalo de la ciudad con la intención de ser atendidos por el Presidente de la República pero no lograron entablar conversación con él.

La gente de Arantepacua está entregada a su lucha, y no está en sus planes parar hasta conseguir justicia para su comunidad, aun cuando ya hayan obtenido algunas sentencias a su favor y una serie de recomendaciones emitidas por la CNDH hacia Silvano Aureoles en el año 2020<sup>51</sup>, con las que ahora se trabajan para garantizar que el evento del 5 de abril de 2017 no se repita jamás. Asimismo, la CNDH en conjunto con las autoridades de la comunidad han realizado jornadas de atención a las personas violentadas durante los hechos del 4 y 5 de abril de 2017.

---

<sup>49</sup> Para más información sobre ese primer momento de la movilización:

<https://www.youtube.com/watch?v=KqSSg0-YpAU>

<sup>50</sup> Reportaje de TelediarioMX, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=90eXKTytlmE>

<sup>51</sup> El 11 de diciembre de 2020, la CNDH emitió la “Recomendación 42 VG/2020: SOBRE LAS VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 4 Y 5 DE ABRIL DE 2017 EN LA COMUNIDAD DE ARANTEPACUA, MICHOACÁN”, un documento que consta de 332 páginas donde se analizan los hechos y se emiten las recomendaciones para atender el caso y para la reparación del daño causado hacia la comunidad. El documento se encuentra disponible en la siguiente liga: [http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/60084/Rec\\_2020\\_42VG.pdf](http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/60084/Rec_2020_42VG.pdf)

#### 4.5.3.2 Las consejeras de La Cantera

En La Cantera un grupo de mujeres se encarga de proveer seguridad a su comunidad. A diferencia de Arantepacua, cuentan con apoyo de la Policía Michoacán y tiene a su cargo elementos de la nueva Policía Comunitaria, la *Juchari Kuariicha*.

Con el presupuesto que recibieron de la parte proporcional del año 2021, las consejeras compraron una camioneta que funciona como patrulla y contrataron a diez elementos para proveer seguridad, cuatro de ellos son mujeres. La Mtra. Guillermina está construyendo una policía diferente, ella quiere que la gente se sienta protegida y no amenazada:

Tenemos que ser una policía modelo, de servicio, de buen trato y de buen comportamiento; también está en su presentación: cuenta mucho, y la forma en cómo ustedes se dirigen con la gente. Quiero una policía diferente, que ellos digan: ya viene la policía y sientan la protección, y no que ya viene la policía y sientan miedo de que los golpeen. (Participación de la Mtra. Guillermina en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Actualmente se están atendiendo distintos procesos para constituir a la *Kuariicha* y contar con los permisos necesarios para que sea reconocida de manera legal, por ejemplo, están capacitando a los elementos en táctica, portación y uso de armas, protocolos de seguridad comunitaria, aproximación social, etc. Asimismo, están en constante comunicación con las instituciones encargadas de registrar las armas y los vehículos policiales y todos los aparatos que se necesitan para procurar la seguridad de la comunidad. Como comenta la Consejera Marisol, ellas quieren hacer todo bajo la vía legal, tanto en el tema de las acreditaciones como en los trámites que se realizan ante las instituciones, buscando siempre evitar el desgaste y discriminación que atraviesan las personas cuando acuden a oficinas que no tienen sede en la comunidad:

Más que nada en las cuestiones legales, ahorita estamos viendo la acreditación de los elementos para hacer todo de la manera legal, para que nuestros policías estén acreditados para poder servir mejor a la comunidad. Y por otro lado, en el área jurídica

apoyo a las personas de la comunidad para que no vayan a hacer trámites que prácticamente yo llamo burocráticos, porque para algún problema o situación legal la van y la presentan ante la fiscalía o al control agrario. Entonces busco apoyarlos y hacer una mediación desde aquí para que la gente no se tenga que trasladar o pasar discriminación ante las autoridades del municipio, de fiscalía y de las diferentes dependencias. (Entrevista con Marisol, octubre de 2021)

El Consejo de Honor y Justicia se ocupa de atender los sucesos que ponen en peligro la integridad de las personas, principalmente la de las mujeres que son violentadas en su hogar. En varias ocasiones, las consejeras de La Cantera han ido a los domicilios a intentar arreglar los conflictos de pareja donde ha habido maltrato físico y psicológico por parte de los esposos hacia las esposas y hacia los hijos. De igual manera, han buscado conciliar las diferencias entre las parejas para evitar que haya malentendidos que terminan en golpes, gritos y amenazas. Cuando una situación sale de sus manos, ellas las canalizan a los centros de atención municipales y estatales especializados en tratar la violencia hacia las mujeres.

Cabe señalar que el contexto de violencia que se atraviesa en esta comunidad es grave. Ellas desempeñan su función en uno de los lugares más inseguros de Michoacán; pues en tan sólo unas semanas se reportaron dos eventos violentos que afectaron a la gente de Tarecuato, una comunidad vecina de La Cantera. El pasado 2 de noviembre de 2021, el crimen organizado cobró la vida de once jóvenes de los cuales seis eran menores de edad, tan sólo un par de días después de haber atacado la jefatura de tenencia de la comunidad, y después de haber asesinado a uno de los ex-jefes de tenencia. Si bien en La Cantera no se han registrado estos hechos violentos en últimas fechas, es posible imaginar lo complejo del contexto de violencia e inseguridad en el que las Consejeras de Honor y Justicia realizan su trabajo diariamente.

#### 4.5.4 La administración presupuestal de San Felipe de los Herreros. Un ejemplo de la participación femenina en los Consejos Comunales

Una forma más de participación de las mujeres dentro de las funciones de gobierno es ocupando el puesto de Consejera Tesorera. Actualmente en San Felipe de los Herreros es la Consejera Sandra y su auxiliar quienes manejan toda la cuestión financiera de la comunidad. Ellas han optado por construir un modelo donde día con día registran todo el dinero que se utiliza en cualquiera de las carteras, todos los préstamos de materiales, todas las gestiones de viáticos, así como todos y cada uno de los bienes materiales que son adquiridos con presupuesto público. Además de esto, tienen dos sistemas de control: uno interno y uno externo; el interno les sirve a ellas para tener claridad de lo que se está utilizando y poder administrarlo, y el externo sirve para poder comprobar en cualquier momento el gasto público. En esta segunda administración del Consejo Comunal Indígena de San Felipe de los Herreros se vivió la pandemia por SARS-COV2, por lo que se tuvo que reformular el plan de trabajo con la intención de contar con una partida especial para atender las necesidades que surgieran por la pandemia, como: gastos médicos, apoyos para las familias más afectadas y gastos funerarios; esto fue posible gracias a la buena administración de los recursos ya que no existe ese financiamiento público, sino que se tuvieron que ajustar a lo que se les había entregado, sin considerar los efectos de la pandemia que desde marzo de 2020 cambió la realidad del país y, claramente, también de las comunidades indígenas.

En las comunidades indígenas que ejercen el presupuesto directo no hay manera de que se pierda el dinero o se haga un mal uso del presupuesto, ya que es la misma comunidad quien pide las cuentas de todo lo que se gasta, y demanda que se le explique cómo se gestiona el gasto público. Antes de la pandemia, la tesorera de San Felipe de los Herreros entregaba las cuentas cada mes a la comunidad, pero principalmente a su barrio, San Simón. La comunidad está integrada por cuatro barrios: San Lorenzo, San Simón, Santa Catarina y San Sebastián, y cada barrio se encarga de proponer a dos personas para que ocupen un espacio correspondiente a dos de las ocho carteras que se trabajan. En el

caso de la última elección llevada a cabo en el año 2019, el barrio de San Simón propuso a dos mujeres para la Tesorería, y fue Sandra quien obtuvo la mayoría de votos (con un total de 55 de las 60 personas que votaron) y se convirtió en la Tesorera de San Felipe de los Herreros, y en una de las representantes del barrio, por lo que es a su barrio a quien primero le tiene que rendir cuentas. Como mencioné en apartados anteriores, la ASM audita cada tres meses a las comunidades indígenas en materia de fiscalización y administración de recursos públicos; sin embargo, la consejera Sandra tiene sus propios métodos de comprobación de gastos. Sandra dice que “antes cada mes yo les entregaba toda la información tal cual yo la llevaba, tal cual yo la entregaba a mi barrio. Yo les decía: pues yo no tengo nada que esconder” (Entrevista con Sandra, junio de 2021). Es decir, que ella además de rendir cuentas a la ASM, también lo hace ante su barrio, y de manera más frecuente. Esto es posible ya que, como se puede observar en la siguiente imagen, ella cuenta con la documentación necesaria que le permite comprobar los gastos hechos sin necesidad de esperar meses para hacerlo, y tiene carpetas llenas de información organizada lista para ser compartida.



Imagen 9. La Consejera Sandra de San Felipe de los Herreros mostrándonos sus archivos. Junio de 2021, foto: Lenny Garcidueñas.

Sandra es una mujer muy responsable que está totalmente comprometida a hacer su trabajo de la mejor manera. Ella diariamente organiza todos los gastos que se hacen dentro del Consejo; asimismo tiene sus propios sistemas para ordenar y almacenar todos los datos. El día que la conocí nos enseñó cómo da seguimiento a todos los trámites: pago de servicios, entrega de cheques de salarios, entrada de dinero, fiscalización, mantenimiento de los muebles, uso de los recursos de papelería, pago de eventos, entrega de viáticos, ahorro para situaciones de emergencia, etc. Sinceramente, yo estaba igual de emocionada que ella cuando nos estaba platicando sobre su trabajo y a la par nos enseñaba todos sus folders, libretas y carpetas llenas de tickets, cheques, firmas y acuerdos. Ella es tan estricta con la administración del recurso público que no permite que nadie, ni siquiera los miembros del Consejo Comunal, rompan ninguna de sus reglas. Esto le ha traído algunos problemas con sus compañeros pues ellos mismos han admitido que en ocasiones se les hace un poco exagerado lo que ella pide; sin embargo, entienden que es gracias a su exigencia que no tienen problemas en fiscalizar o rendir cuentas ante la ASM y menos ante la comunidad.

#### 4.5.5 La erradicación de la violencia de género desde el Consejo Comunal

Las mujeres purépechas participan en los distintos espacios dentro de los Consejos Comunales de su comunidad. Al ser responsables de un área en particular deben de atender ciertas responsabilidades, pero también cuentan con la posibilidad de proponer y de hacer dinámicas o actividades que sean benéficas para la comunidad. En los últimos años el tema de las desigualdades por razón de género ha permeado en las ciudades, en los pueblos y en las comunidades indígenas, por lo que se han propuesto proyectos y políticas públicas que pretenden erradicar la violencia hacia la mujer en sus distintas modalidades: verbal, física, política, estructural, etc., y así como en las ciudades se tiene actualmente una *agenda de género*, también se cuenta con algo similar en algunas comunidades purépechas del estado de Michoacán.

Los movimientos feministas se crean y se adaptan a distintas realidades. En México no existen como tal las políticas públicas *feministas*, pero sí existe un interés en implementar la *perspectiva de género* en los espacios gubernamentales, lo que significa que se busca visibilizar las diferencias culturales y sociales entre hombres y mujeres y cómo estas tienden a posicionar al hombre por encima de la mujer. Al proponer que se trabaje desde una mirada de perspectiva de género se intenta romper con los paradigmas que dicen que la mujer debe de cumplir ciertas tareas, debe de ocupar ciertos espacios y debe de tener características propias de los estereotipos de lo que es *ser una mujer*. En los últimos años se han adoptado acciones que busquen erradicar las desigualdades por razones de género, y se ha hecho de manera paulatina dependiendo del espacio y del contexto en específico.

A las mujeres que ocupan los cargos de poder en el *cuarto orden de gobierno* en Michoacán les interesa hablar sobre *el tema de las mujeres* y no necesariamente sobre *el/los feminismos*. Es una realidad que *el tema de las mujeres* se asocia y está estrechamente ligado con las distintas formas de violencia. Esa preocupación se ha traducido en la puesta en marcha de acciones que buscan concientizar a los hombres y a las mujeres desde temprana edad de que existen violencias hacia la mujer que no necesariamente se ven como tal, pero que sí son, y que es posible cambiarlo si es que se trabaja de manera personal, familiar pero principalmente estructural. En su investigación sobre la violencia en la Costa Chica de Guerrero, la Dra. Gisela Espinosa asegura que el hecho de que las mujeres busquen erradicar la violencia de género en las comunidades indígenas refleja que el tema se ha vuelto un asunto público:

Que mujeres indígenas exijan que se elimine todo tipo de violencia, y en especial la violencia contra las mujeres indígenas, es un hecho sin precedentes en la región y es a la vez, muestra de que el tema empieza a ser asunto público. (Espinosa, 2019, p. 166)

A continuación presento el caso de Cheranástico y de Arantepacua, con la intención de mostrar algunas de las acciones que se han implementado desde los Consejos Comunales para evitar, erradicar y atender las situaciones de violencia de género que se perpetúan dentro de las comunidades indígenas. Debido a la temática a tratar, me parece

prudente aclarar que dentro de los siguientes subapartados omito de manera intencional algunos de los nombres de las mujeres que me compartieron, en algunas de las entrevistas que realicé, sus experiencias de violencia de género. El criterio que tuve para discriminar los datos personales, específicamente el nombre, fue personal. Es decir, que yo decidí cuáles nombres sí y cuáles no poner dependiendo de la narración, esto con la intención de proteger su identidad y sus *historias de vida*, aun cuando contaba con permiso para ponerlos.

#### 4.5.5.1 El caso de Cheranástico

Partiendo de la necesidad de atender y trabajar la violencia de género en la comunidad, la consejera del DIF Lourdes ha establecido una comunicación directa y eficaz con la Fiscalía General de Michoacán en el municipio de Paracho, el DIF y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER) en la ciudad de Morelia, con la intención de generar estrategias que les facilite a las mujeres de la comunidad el acceso a diversos programas sociales, con los que se busca erradicar la violencia de género, familiar, sexual y política; para así procurar el bienestar de ellas y de la comunidad. Como menciona Espinosa:

La violencia de género es una faceta más de un problema multifacético y ancestral. Se inserta en una cultura donde las diferencias de género, étnicas y socioeconómicas se expresan en un arraigado sexismo, racismo y clasismo que naturalizan la violencia hacia las mujeres indígenas al grado de que muchas de ellas ignoran ser víctimas de violencia o de que sus agresores ignoran que no tienen derecho a violentarlas. Violencia simbólica hondamente enquistada, difícil de desterrar precisamente por no ser identificada como tal. (Espinosa, 2019, p. 147)

Lulú afirma que en esta comunidad, “ya se acabó el machismo”, pues están trabajando en todas las esferas necesarias para la procuración de la justicia para la mujer y su participación en distintos espacios, brindándoles acompañamiento moral, psicológico, judicial y político, todo esto pensado desde la propia estructura de gobierno comunal. Ella

espera que para la próxima administración sean más las mujeres que cuenten con la posibilidad de ejercer un cargo de gobierno, así como de participar de los espacios políticos y de toma de decisión como son las asambleas barriales y comunales, y no haya obstáculos que les imposibilite hacerlo.

En el año 2021, Lulú hizo los trámites correspondientes ante el INPI para que fueran a impartir talleres a la comunidad, específicamente sobre las violencias a las que se enfrentan las mujeres en las comunidades indígenas; hablaron también sobre derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos, económicos y territoriales. Tuve la posibilidad de entablar diálogo con Sashenka, una de las dos mujeres que impartieron los talleres y quien conoce de cerca las situaciones de violencia, machismo y subordinación que viven las purépechas ya que ella misma es originaria de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, una comunidad indígena que se encuentra a tan sólo treinta kilómetros de Cheranástico.

Durante cuatro meses, Sashenka y su compañera Areli impartieron los talleres donde asistían aproximadamente veinte mujeres entre los 16 y hasta los 70 años de edad; ella comenta que no siempre asistían las mismas, y que hubo algunas que dejaron de ir pero no sabe las razones de eso, asimismo, comenta que los hombres no asistieron pero las mujeres sienten que ellos deberían de acudir también:

Había mujeres que asistían a una sesión y no iban las siguientes dos, por ejemplo, y se presentaban hasta la cuarta. O unas mujeres incluso iban y ya no volvían, era diferente el grupo cada vez. Aproximadamente por taller iban unas 20 mujeres y no había límite de cupo. No había hombres interesados en participar, pero de parte de las mujeres sí había una preocupación grande de que también se les pudiera dar ese tipo de temas a los hombres, que finalmente son quienes ejercen mucha violencia dentro de la comunidad. (Entrevista con Sashenka, octubre de 2021)

Sashenka considera que los talleres que impartieron son realmente valiosos porque, mientras socializan la información, las mujeres crean redes de acompañamiento que

puede llegar a ser autogestivo, y donde se pueden seguir apoyando aún terminados los talleres

Definitivamente yo creo que los talleres marcan una pauta para generar otro tipo de dinámicas en las comunidades puesto que se acerca información valiosa a las que ellas pueden tener acceso en cualquier momento y se saben ellas acompañadas una de las otras independientemente de que esté una persona ahí o no. Es decir que, optamos por que fuera un grupo autogestivo que después de nuestra partida, pues siguieran funcionando y siguieran apoyándose unas a otras. (Entrevista con Sashenka, octubre de 2021)

A Sashenka le pregunté si había notado alguna situación de violencia generalizada además de la sexual, y ella me comentó que a lo largo de estos cuatro meses de trabajo y diálogo, pudo notar que siguen persistiendo violencias políticas, porque a pesar de los esfuerzos, las mujeres siguen sin participar en los espacios de toma de decisiones políticas, ella dijo que “las mujeres de la comunidad de Cheranástico no tienen participación activa en la asamblea comunal, que es el espacio de toma de decisiones de la misma comunidad”. Contrario a esto, en algún momento Lulú mencionó que en Cheranástico cada vez las mujeres participaban más, y en una entrevista me comentó que ella estaba apoyando a la comunidad de Quinceo dándoles ideas para fomentar la participación de las mujeres en la asamblea, porque:

En quinceo hay mucho machismo, ahí no participan las mujeres en la asamblea, entonces yo voy y les platico: yo en la comunidad empecé a trabajar de esta manera, y ya muchas mujeres participan y como que ya casi no hay mucho machismo, uno que sí, que son bien machistas, pero la mayoría ya no. (Entrevista con Lulú, julio de 2021)

Me parece interesante contrastar estas dos opiniones sobre la participación política activa de las mujeres en las asambleas comunales, ya que es posible que existan dos *puntos de partida* distintos. Por ejemplo, que Sashenka sienta que es poca la participación porque en otros espacios es mayor; y que Lulú piense que ya muchas mujeres participan, porque anteriormente no era ninguna más que ella. Todo es cuestión de perspectiva cuando se trata de procesos comunitarios que atraviesan las mujeres en las comunidades indígenas.

Finalmente, Sashenka menciona la importancia de los talleres como un espacio seguro donde se construyen nuevos imaginarios de apoyo entre las mujeres que sirvan para abrazar, acompañar y contener a aquellas que lo necesitan:

Hemos aprendido que si nos sostenemos entre nosotras pues podemos hacer nuestra vida más llevadera y podemos hacer frente a las violencias que cotidianamente vivimos en nuestros territorios y que esta red de apoyo es importante en la medida en la que alguna de nosotras decida denunciar algún abuso o por lo menos hablar el abuso, hablar las violencias, visibilizar esta parte, y generar sobre todo, dinámicas diferentes y alternativas de vida más dignas para nosotras en nuestra propias comunidades. (Entrevista con Sashenka, octubre de 2021)

Me gustaría hacer énfasis en que en todo momento Sashenka se refirió a ella como parte del grupo, lo cual personalmente se me hizo destacable, ya que ella también se volvió parte del grupo de mujeres que estaban dialogando, compartiendo y generando alternativas para acompañarse y escucharse. Asimismo, considero, aun sin haber estado ahí, que su participación fue valiosa y responsable, ya que no es fácil dar información y acompañamiento a personas que han vivido violencia de género y sexual porque siempre, o en la mayoría de las veces, habrá una mujer que se sienta directamente atravesada por lo que se está diciendo. Como dicen coloquialmente, *les queda el saco*, o mejor dicho *nos queda el saco*. Creo que su labor fue responsable ya que, además del acompañamiento que brindó, también les compartió sus datos por si fuera necesaria su ayuda en algún momento y confía en que van a acudir a ella en caso de requerirlo:

Creo que cuatro meses no son suficientes, definitivamente se necesita un acompañamiento perdurable y continuo, pero confío en que ellas puedan gestionarse los dolores y el corazón. Y que en algún momento que necesiten de nosotras, confío en que también nos van a buscar, les dejamos nuestros contactos, los contactos de nuestras colectivas y por lo menos se que ahora se saben un poco más acompañadas y eso es una de las cosas más grandiosas que puedo resaltar del trabajo que pudimos realizar. (Entrevista con Sashenka, octubre de 2021)

El brindar talleres de esta índole refleja lo importante que es la parte personal para lo político, “lo personal es político”. Según Velázquez, en la cultura purépecha, el hablar sobre la vida sexual de las mujeres estaba mal visto, aún cuando fueran las propias mujeres hablando de su propia experiencia sexual en espacios feminizados (2019), por lo tanto, es disruptivo que se propongan este tipo de talleres, y que además de eso que sea una mujer quien lo haga. La intención de ellas es tratar temas en torno a la sexualidad y construir espacios seguros para que las mujeres se sientan en confianza de denunciar los abusos que sufren en los espacios públicos y privados. Resulta necesario señalar que en las comunidades indígenas “hay usos y costumbres que chocan con los derechos sexuales y reproductivos” (Javier, 2011, en Espinosa, 2019, p.154), y por lo tanto, cuando se propone cambiar estructuras que oprimen a las mujeres, se está yendo en contra de los *usos y costumbres*; y eso de cierta forma significa una ruptura en las dinámicas comunitarias. Como mencionó Nallely Torres al dialogar conmigo sobre este tema: “lo que rompe es el atrevimiento de colectivizar las entrañas de lo íntimo, sacar a flote lo más silenciado de las vidas y los cuerpos de las mujeres: sus genitales, su vida sexual y las violencias que en esos territorios se infringen” (Plática con Torres, octubre de 2021).

Uno de los principales beneficios que ha traído a la comunidad la llegada de los talleres, es que las mujeres han tomado acciones para salirse de los espacios donde se ejerce violencia de género en contra de ellas, principalmente en los espacios privados como es el hogar. Es el caso de una mujer de Cheranástico que en una entrevista me comentó:

A raíz de eso, y del consumo de las drogas se volvió muy agresivo, y ya me empezó a golpear. Y ya yo aguanté dos o tres años así viviendo. Nunca les contaba nada a mis papás, nunca sabían de mis problemas, nada más me veía que salía y entraba, iba a trabajar y ya. Nunca les contaba. A raíz de mi separación, fue la niña la que empezó a decirle a mis papás -porque yo ya estaba trabajando-, entonces fue que empecé a escuchar. Y sabiendo que eso estaba mal, lo permitía. Pero ya entonces después empezaron a venir a dar talleres los de SEIMUJER y como que ya ahí me abrieron los ojos, y dije: yo no puedo estar viviendo así, yo no puedo estar llevando una vida así, no quiero una vida así para mi hija y menos con una persona que es así. Entonces, ¿qué me espera de mi, que le espera a mi niña? Entonces yo no puedo estar así, entonces fue cuando dije: bueno, ya, hasta aquí. Yo me voy. (Entrevista, julio de 2021)

Es importante mencionar las historias de las mujeres que han cambiado el rumbo de su vida gracias a los talleres impartidos por distintas instituciones estatales. A medida de que se empiezan a erradicar las violencias en los espacios más inmediatos, es posible empezar a pensar en erradicar las violencias en espacios públicos. No se trata de revictimizar a las mujeres que han sido víctimas de maltrato, sino de visibilizar la importancia de que se adopten medidas para prevenir y erradicar la violencia de género en todos los niveles de gobierno, incluyendo ellas que ejercen el autogobierno indígena y administran su presupuesto directo. Asimismo, la presencia de una mujer como Consejera del DIF marca totalmente la diferencia, ya que es más posible que exista la confianza para acercarse a denunciar o a platicar sobre las situaciones de peligro en las que se encuentran las mujeres. Es por ello mismo que, el hecho de que Lulú cuente con un espacio físico dentro de la jefatura de tenencia para poder tratar estos temas es un logro para ella y para la comunidad porque funciona como un *espacio seguro* para las mujeres. El número de mujeres que denuncian ante instancias judiciales es muy bajo y esto responde a distintos factores, según Espinosa:

La dificultad de las mujeres violentadas para hablar del asunto responde a distintos factores: temor y vulnerabilidad ante el agresor, inseguridad en ellas mismas para sostener a la familia, vergüenza o aceptación del maltrato como cosa natural o merecida. (Espinosa, 2019, p. 152)

Salir de una relación de violencia no es tarea sencilla, sin embargo, el contar con apoyo de mujeres comprometidas en acompañar un proceso es un gran impulso para intentarlo. Esto no sólo cambia la realidad de las mujeres, sino de sus hijas e hijos, quienes son el futuro de la comunidad y quienes aprenden del ejemplo y de la valentía de sus madres. Es pues, el inicio de un cambio en la vida comunitaria, ya que es una realidad que las mujeres se encuentran trastocadas por distintas formas de violencias, y el ponerle un alto a una, significa poder empezar a trabajar otra.

A las mujeres se les ha criticado por atreverse a desafiar al sistema patriarcal que persiste en las comunidades indígenas. Con la llegada de los talleres, muchas mujeres han puesto límites en su hogar, y eso les repercute directamente a los hombres. Algunos

hombres entonces critican la labor que hacen dentro del DIF porque las mujeres *ya no se dejan como antes*:

Hemos recibido de todo: críticas principalmente. Pero el saber que ayudaste a una persona que ahora está bien te hace sentir orgullosa, entonces ya lo que diga la gente, que te critiquen o [*que digan*] que están haciendo quién sabe qué, que ya están trabajando con las mujeres, y ya ahora las mujeres ya no se dejan. Pues ahora ya como que ya me vale, y eso debió ser siempre. Eso no debió de pasar con nadie ni conmigo, entonces el hecho de ver a una persona a la que ayude te motiva. Y dices: pues de algo le sirvió lo que le platiqué, le sirvió los consejos, ahora veo a esa persona y digo: ay, pues está bien, por lo menos ella está bien. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

Las Consejeras cada vez se sienten menos *trastocadas* por las opiniones que haya sobre su trabajo, porque ellas saben que están ayudando a las mujeres con los talleres y con todas las actividades que realizan; y mientras sigan ahí, seguirán haciéndolo, a pesar de las críticas o chismes que se generen porque aparte de todo, ellas saben que su compromiso con las mujeres no termina cuando cambie el Consejo Comunal, porque siempre serán un espacio seguro para las mujeres, y si no es en las oficinas del DIF, será entonces en sus domicilios.

Finalmente, así como se mencionó en el capítulo anterior, en Cheranástico sucede que la violencia física en parte es resultado del abuso del alcohol; así lo advierte Lulú, pues comenta que el uso no responsable de las bebidas alcohólicas y drogas, como el cristal y la marihuana, ha provocado que los tejidos familiares se rompan y las mujeres acudan en busca de apoyo del DIF comunal.

#### 4.5.5.2 El caso de Arantepacua

El panorama de la violencia hacia la mujer cambió radicalmente cuando en el año 2018 y 2019 múltiples casos de feminicidios se hicieron virales<sup>52</sup> y avasallaron los noticieros, las

---

<sup>52</sup> Los casos de feminicidio de Mara Castilla (2017), Lesvy Berlín (2017), Magdalena Aguilar (2018), Abril Pérez Sagaón (2019), Ingrid Escamilla (2020) y Jessica González (2020), resonaron en todo México.

redes sociales y cualquier espacio de medios de comunicación. Fue entonces cuando el clima social se tornó pesado, cuando se empezó a sentir más miedo, cuando la gente y especialmente las mujeres notaron que la violencia hacia la mujer era algo que se debía de atender y que, cualquiera podía estar en riesgo; ese sentimiento fue lo que hizo que en el año 2020 se realizaran cientos de movilizaciones, se tomaran los espacios públicos para demandar seguridad y que se buscara la concientización sobre el tema en espacios donde anteriormente no se había trabajado el tema o por lo menos no con la misma fuerza que en otros espacios, tales como algunas de las comunidades indígenas que integran el Frente por la Autonomía.

Un ejemplo de ello fue cuando en marzo del año 2020, se propusieron una serie de actividades dirigidas a niñas y niños con la intención de prevenir y erradicar la violencia de género. Una de las actividades fue un taller donde las niñas principalmente mencionaron sus miedos, y posteriormente, plasmaron en cartulinas sus demandas en torno a ellas querían y lo que merecían: una vida libre de violencias. Algunas de las consignas plasmadas por las niñas en cartulinas fueron: “No queremos otra mujer muerta”, “siendo mujer me da miedo salir a la calle”, “no más mujeres asesinadas”, “respeto e igualdad de género”, “valentía es lo que nos sobra”. Ese día las niñas salieron a la plaza de la comunidad a manifestarse y a ocupar ese espacio público que generalmente disfrutaban los niños porque es ahí donde ellos salen en la bicicleta o en la patineta. Ese acto simbólico de movilización refleja que en las comunidades indígenas se trabaja para garantizar que las niñas, adolescentes y adultas no sean violentadas y en caso de serlo, tengan un espacio seguro al cual recurrir. Lupita, Consejera del DIF del primer Consejo Comunal Indígena entre el año 2017 al 2019, comenta que ese tipo de actividades se propusieron desde un año anterior en su administración, principalmente para lxs niñxs durante los cursos de verano y para las señoras se planearon una serie de talleres que finalmente no se llevaron a cabo porque no estaban interesadas en participar.

El miedo a violencia feminicida en las comunidades purépechas no es en vano pues tan sólo en el año 2018 la comunidad de Cherán sufrió la pérdida de una comunera que fue asesinada por quien presuntamente fuera su pareja. El feminicidio de Guadalupe Campanur movilizó a las jóvenes para exigir justicia ante su comunidad y en las

instancias correspondientes del estado de Michoacán. Me parece relevante rescatar lo que con claridad exponen Lucero Ibarra, Rocelia Rojas, Guillermina Tapia y Yunuén Torres sobre las violencias ejercidas hacia las mujeres indígenas, haciendo énfasis en el caso de Cherán y finalmente en la búsqueda de justicia en el contexto de una comunidad autónoma purépecha:

La violencia de género es un problema mundial que, sin embargo, es vivido y enfrentado de maneras muy distintas. El concepto de interseccionalidad (Crenshaw, 1989, 1991), una de las principales aportaciones de la teoría feminista, indica que los procesos vitales de una persona, así como las violencias que padece, dependen de diversos factores relacionados con el género, pero también con la etnicidad, la condición socioeconómica, entre otros. En el caso del estado de Michoacán, las condiciones de clase, la pertenencia a pueblos indígenas, el contexto urbano o rural, la presencia del crimen organizado y las condiciones políticas de los municipios son aspectos que determinan tanto la experiencia de la violencia de género como las estrategias individuales y colectivas que se asumen para enfrentarla. En este sentido, la violencia contra las mujeres indígenas presenta elementos estructurales, simbólicos y políticos propios no solo del contexto de la familia y la comunidad, sino también de las prácticas de agentes del Estado (Sieder, 2017b). (Ibarra et al., 2020, p. 40).

En este artículo se habla de la lucha de las mujeres en contra de la violencia feminicida en las comunidades indígenas que ejercen el autogobierno en Michoacán, y cómo es que se hizo uso de las instituciones comunales como es la asamblea, para poder posicionar la demanda por justicia. Asimismo, se menciona la actuación de un grupo de mujeres movilizadas que emprendió acciones de manera *independiente* como resultado de la pasividad de las autoridades comunitarias y estatales en torno al feminicidio.

## 4.6 Visiones de futuro para las mujeres purépechas en las comunidades

Hoy en día, los Consejos Comunales tienen en su agenda el tema de género, no únicamente por cumplir con los lineamientos de las instituciones sino por una decisión propia y consciente del beneficio que esto trae para las mujeres purépechas y para toda la comunidad. Son varias las iniciativas que se están trabajando para que cada vez sean más mujeres las asistan a los espacios de toma de decisiones como la asamblea, y que sean eventualmente también parte de los Consejos Comunales.

De diez años a la fecha, hay un cambio radical en las distintas comunidades, en algunas más que en otras, sin embargo, las modificaciones responden a los propios contextos y a las particularidades de cada comunidad. Es posible imaginar que a las comunidades les espera un largo camino por recorrer en temas de género y de inserción de las mujeres en la vida política. Este camino es uno que ellas están trazando y que, día a día deciden emprender.

Las mujeres que son hoy parte de los Consejos, tienen el deseo de que sean cada vez más las que participen, que sean ahora sus sobrinas, sus hijas, sus vecinas, quienes sean parte de las estructuras del autogobierno, que sean ellas quienes propongan y alcen la voz, quienes ayuden a su comunidad, quienes emprendan una lucha y sigan luchando aun cuando ya no estén en el poder. Lulú de Cheranástico espera que en poco tiempo sea una mujer la presidenta del Consejo, y que no se le cuestione al hacerlo; sino que se reconozca su labor y su trabajo. Ella considera que eso es posible porque cada vez son más las mujeres que se interesan en los procesos y que acuden a las asambleas:

Ya estamos bien, porque las mujeres están participando en las asambleas, y esperamos para el siguiente año que sea una mujer en la comunidad la que sea la presidenta, eso estoy esperando. (Entrevista con Lulú, julio de 2021)

Candelaria piensa similar a Lulú, además de que desea que las mujeres sean más abiertas y participen:

Espero que de aquí a unos años pues las mujeres sean más abiertas, y se animen a participar porque pues es lo que tienen, bueno que tenemos las mujeres, pues que nos cohibimos. O el decir: pues qué dirán de mí, o qué pensarán de mí. Que dejemos esa parte, el *qué dirán*. Porque al fin y al cabo la gente te va a criticar si haces bien y te van a criticar si haces mal. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021).

Lupita, ex-consejera del DIF de Arantepacua, propone que las mujeres se apropien de los espacios del Consejo Comunal: “puras mujeres como consejeras, hay que adueñarnos de ese espacio” (Entrevista con Lupita, junio de 2021).

Sandra considera que es posible que en algún momento sea una mujer la Presidenta del Consejo, sin embargo deberá ser una mujer que sea *independiente* ya que en la comunidad todavía hay machismo:

Todavía existe mucho el machismo y como que no, o sea, yo te puedo decir una cosa, sí pudiera ser una mujer presidenta, pero para ser una mujer presidenta, también tiene que ser una mujer que sea independiente a pesar de que esté con el marido, que tengan esa comunicación y que ella sea independiente. [...] Para tener así una mujer presidenta [*que esté*] preguntándole al marido pues... [*pausa un momento*]. Yo sé que debe de haber respeto, pero no debe ser de que *me das permiso, o no me das permiso*. No. Aquí es de: mira vamos a hacer esto juntos, vamos a coordinarnos así. Y aquí en San Felipe eso está lejos, hay mucho machismo. (Entrevista con Sandra, julio de 2021)

Sandra, quien ha trabajado muchos años en el sector privado por fuera de la comunidad y ocupado espacios que suelen ser destinados a hombres, identifica algunas conductas machistas que impiden que la mujer ejerza un cargo de gobierno, como por ejemplo, la subordinación de la mujer al hombre como resultado de la dependencia económica del trabajo remunerado del hombre.

## 4.7 Conclusión

A lo largo de este capítulo me centré en presentar las distintas formas de participación política de las mujeres purépechas dentro de las estructuras de autogobierno indígena; fue tanta la información relevante recopilada que este capítulo se convirtió en el más largo de todos.

Mi interés principal era entender cómo le hacen las mujeres para estar en puestos de gobierno indígena cuando viven en contextos donde se privilegia la participación masculina en los espacios políticos. Partiendo de ese interés, presenté algunos de los retos a los que ellas se enfrentan en sus comunidades por *ser mujeres*, y contrasté algunas experiencias con la intención de mostrar las distintas realidades en las comunidades que ejercen el autogobierno indígena y administran el recurso público.

A mi parecer, dentro de los resultados de la investigación más destacados se encuentra el hecho de que las mujeres, a pesar de ser parte de los Consejos Comunales, siguen sin ocupar ciertos puestos de gobierno que *aún* son de hombres, como el de Consejera Presidenta. Se supone que en los Consejos Comunales no existen jerarquías y todos trabajan desde la horizontalidad, sin embargo, eso no es del todo cierto ya que existe un puesto de *presidente* del Consejo que dice ser solamente *superior* en términos administrativos pero en la realidad sí guarda diferencia entre el trato que recibe el presidente y el que reciben los demás compañerxs consejerxs. Personalmente considero que eso puede llegar a representar un problema dentro de las propias estructuras comunales ya que se pueden generar sentimientos de inconformidad por parte de lxs demás consejerxs, y específicamente, por parte de las consejeras.

Puedo afirmar que las mujeres purépechas están comenzando a romper -o por lo menos, modificar- las estructuras socialmente aceptadas, y están reformulando los usos y costumbres -que por años las han dejado de lado- para adentrarse aún más en los procesos políticos de su comunidad y en la toma de decisiones. No obstante, a la par de que ellas construyen nuevos imaginarios, también se reafirman algunos usos y

costumbres que las limitan a participar; por ejemplo en Cheranástico, en las próximas elecciones de Consejo Comunal la gente no podrá ser consejerx si no está casada. Actualmente hay varias personas que son solteras y han desempeñado un excelente trabajo. No me corresponde hacer la crítica sobre este nuevo acuerdo, pero me resulta imposible no pensar en que quizás ahora ellas se sienten rechazadas y/o cuestionadas aún cuando han entregado dos -o más- años de su vida al servicio de la comunidad. Como he mencionado a lo largo de la investigación, el tema de género es algo que me interesa y me trastoca en todo momento de la vida así que hay cosas que no comparto, pero que respeto. De igual manera, me he involucrado con gente que hoy en día aprecio y valoro, así que tampoco me puedo alejar tanto del proceso. Es decir, no puedo no sentir un poco de inconformidad con esa decisión, porque sé que habrá mujeres que ya no se sentirán cómodas de participar en los espacios políticos por estas prohibiciones. Y eso, como mujer que se identifica como feminista, investigadora, acompañante y participante de estos procesos de lucha por la autonomía indígena, me pesa mucho. Pero como dije y sostengo, han de ser las propias personas de Cheranástico quienes luchen las batallas para cambiar estas nuevas normas.

Mientras las mujeres purépechas sigan generando cambios en sus comunidades, van a seguir habiendo momentos de tensión, ruptura y creación de nuevos imaginarios -como los presentados en el capítulo- donde se les reconozca, aprecie y respete por su labor de entrega y servicio a la comunidad. Personalmente, creo que difícilmente la participación de las mujeres purépechas en las cinco comunidades que presenté -Teremendo, Cheranástico, Arantepacua, San Felipe de los Herreros y La Cantera- va a disminuir; al contrario, cada vez van a ser más las que estén interesadas en ser parte de las estructuras de gobierno porque ya cuentan con un antecedente al cual voltear a ver. Para muchas de las mujeres que están en el Consejo Comunal, ésta es su primera experiencia en la gestión de la vida comunitaria y política, y a pesar de los obstáculos, han construido las bases para un futuro más equitativo para sus comunidades; el cual, eventualmente repercutirá en el contexto estatal y nacional e internacional, como en su momento sucedió con Cherán. Sinceramente, no me sorprendería ver a alguna de ellas en un par de años en espacios de discusión sobre autonomía indígena como charlas, conferencias o foros propuestos por el sector educativo, las instituciones nacionales - como la CNDH,

INMUJERES, el INPI- y/o los organismos internacionales -como la ONU, la OIT o Amnistía Internacional-; pues sus experiencias y logros sientan el precedente que permite generar cambios estructurales en todos los niveles de gobierno y de política. Asimismo, estoy segura que ellas ocuparán los espacios de representación política dentro de sus comunidades y en los eventos del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán.

## **Capítulo 5. Las mujeres en el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán**

### **5.1 Introducción**

El objetivo de este quinto y último capítulo es hacer un recorrido por los espacios que ocupan las mujeres dentro del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán, partiendo del punto de que están presentes en todo momento, en menor medida que los hombres, pero siempre habitando los espacios políticos propios para posicionar las demandas de las comunidades purépechas de Michoacán. Después de haber presentado las luchas por la autonomía en el Estado de Michoacán, al Frente por la Autonomía, la participación de la mujer dentro de los procesos, la inserción de la mujer en los cargos de gobierno, ahora corresponde presentar cómo es que las mujeres participan dentro de los espacios generados por Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán.

A lo largo de este capítulo presento cuatro maneras en las que las mujeres purépechas participan en el Frente por la Autonomía. La primera es considerando las labores cotidianas que hacen en pro de las comunidades y del propio fortalecimiento de la organización; la segunda es en las reuniones propuestas por el Frente, en espacios públicos y en reuniones a puerta cerrada; la tercera, asistiendo a los mítines y acciones que sirven para ejercer presión política; y finalmente, en las actividades resultado de la colaboración con académicxs externxs. En los siguientes apartados presento ejemplos sobre cada una de esas formas.

En este capítulo presento información que recopilé de entrevistas, asistencia a eventos, diálogos, colaboración en redes sociales, acompañamiento multisituado, observación directa y en creación de contenido multimedia para difusión. El jugar distintos roles a lo largo de la investigación me permitió entender el panorama general de la participación de las mujeres en acciones políticas relacionadas con el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Considero que las interacciones

virtuales en las redes sociales son muy valiosas pues brindan información que sirven para entender y ver las distintas dinámicas que se generan a través de distintas plataformas, es por ello que presento datos que obtuve de la página de Facebook del Frente por la Autonomía, ya que colaboré como administradora y tuve acceso a distintos datos estadísticos que sirven para comprender la trascendencia y apoyo de las luchas por la autonomía indígena. Cabe recalcar que debido a la pandemia por el SARS-COV2, se incrementó el uso de las plataformas digitales y en muchas ocasiones, los únicos *espacios* de convivencia eran las redes sociales; por lo que, muchos de los comentarios u opiniones que en la cotidianidad sin pandemia serían expresados en persona, ahora se estaban plasmando en Facebook, Whatsapp, Instagram, etc. De igual manera, durante la pandemia Facebook se convirtió en un medio muy importante para comunicar sucesos, posicionamientos, logros y retos de las comunidades que buscan y ejercen el presupuesto directo en Michoacán; y sirvió para conocer el impacto que esto tenía en la sociedad que frecuentaba la página.

## 5.2 En el acompañamiento de los procesos de las comunidades que integran el Frente

Las mujeres participan políticamente cuando salen de sus comunidades para apoyar, acompañar y ser parte de los procesos político-electorales de las comunidades vecinas. Un ejemplo de ello fue cuando varias mujeres de las distintas comunidades fueron a la consulta de San Ángel Zurumucapio el día 21 de mayo de 2021 en calidad de observadoras. Ese día se reafirmó el compromiso de apoyar a quienes han emprendido la lucha por el autogobierno y el presupuesto directo y que se encuentran en camino para lograrlo. La presencia de las comunidades es de suma importancia ya que sirve también para presionar política y socialmente a las instituciones que participan de la consulta, principalmente al IEM. En dicha ocasión, asistieron mujeres de distintos consejos y comunidades; ellas estuvieron presentes y alzaron la voz en pro de la lucha de San Ángel Zurumucapio, por ejemplo, las actuales consejeras de La Cantera y de Cheranástico acompañaron el proceso. Como se mencionó en el tercer capítulo, la lucha de la comunidad de La Cantera se construyó principalmente entre las mujeres. Las compañeras de La Cantera además de ser activas en su propia lucha, también han ocupado los espacios de representación en más de una ocasión; es posible identificarlas ya que su indumentaria tradicional es particular y tiene algunos elementos que solamente se utilizan en dos localidades en todo el estado de Michoacán.

Las mujeres participan al usar su voz. Hay mujeres que hablan en asambleas, hay mujeres que alzan la voz en marchas, hay otras que con sus acciones dicen más que mil palabras, y finalmente, están las que toman las redes sociales y se apropian de ellas para dar un mensaje, como Candelaria, de Cheranástico, quien el día de la consulta hacia la comunidad de San Ángel Zurumucapio accedió a grabar un video en purépecha para la página del Frente, a pesar de que a un inicio le resultaba un poco difícil hacerlo. Es una realidad que las mujeres van tomando los espacios públicos no sólo dentro de los Consejos y de las comunidades, sino también en los medios digitales como son las redes sociales. Su voz ha trascendido a pueblos y ciudades que pasan las fronteras no solamente del estado, sino del país. Al respecto, Candelaria comenta que al principio

sentía nervios de ser grabada porque no sabía qué decir o cómo hablarle a la cámara, sin embargo, le dio gusto haberse atrevido a hacerlo aunque le causara un poco de miedo equivocarse:

Fijate que el día que vi el video dije: ay no manches, soy famosa, si dije eso. Y dije: no manches, sí soy yo. [...] Es algo nuevo para mí, y dices: ay que tal que no me sale como ellos lo quieren, o sea, tienes un tanto por ciento de un miedo, pero dices bueno, me voy a arriesgar, es lo que yo digo: las cosas que no sé, pues las voy a aprender, y pues la voy a regar, salgan bien o no, pero las arreglo. Y digo, pues somos humanos, todos tenemos derecho a equivocarnos pero no a tropezar con la misma piedra. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

Candelaria asegura que le gustaría volver a participar tanto en las reuniones del Frente por la Autonomía, como en la elaboración de videos o material audiovisual porque para ella es gratificante saber que lo que hace representa a su comunidad, y al mismo tiempo aprende muchas cosas: “pues me siento bien, por una parte digo ay, pues, aprendo y represento. Pero si me siento bien. Digo: “ay que bonito que me inviten a estos lugares” (Entrevista con Candelaria, julio de 2021).

Las mujeres participan en las actividades del Frente por la Autonomía a pesar de ya no ocupar los cargos de gobierno. Por ejemplo, Lupita, quien fuera Consejera del DIF de Arantepacua, sigue participando para fomentar la vida política de su comunidad, aún sin estar en la comunidad y hasta un poco alejada de las problemáticas y necesidades de la misma. En más de una ocasión ella ayudó en la traducción de textos del español al purépecha que sirvieron para la elaboración de algunos videos informativos sobre los procesos de lucha de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía. Además de apoyar en la traducción, su voz es la que narra y explica el proceso en el video. La labor que realizó es de gran importancia ya que ninguna de las personas que participó en la elaboración de los videos habla la lengua, y al contar con el apoyo de ella, la información pudo llegar a más personas que si sólo hubiera sido narrado en español.

Como mencioné en el tercer capítulo, el Frente por la Autonomía nació de manera formal el 7 de abril de 2019, sin embargo, días antes, las cuatro comunidades que hasta ese momento conformaban la alianza, se pronunciaron de manera solidaria y enérgica en apoyo de los procesos de autonomía de Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, Michoacán, comunidad que por años había estado luchando dentro y fuera de los tribunales para ejercer su derecho a la libre determinación. El 25 de marzo de 2019 en la plaza de Arantepacua, Lupita, quien fuera Consejera del DIF en ese momento, dio voz a las peticiones de San Felipe de los Herreros, Santa Fe de la Laguna, Pichátaro y Arantepacua, al leer el pronunciamiento que habían realizado en conjunto en donde le exigían a las autoridades que cumplieran a cabalidad las sentencias del TEEM, donde se le reconocía a Santa Fe de la Laguna su derecho a ejercer los recursos públicos que le corresponden como un derecho derivado del derecho a la libre determinación de pueblos y comunidades indígenas. Las cuatro comunidades se reunieron para exigir que se cumplieran los debidos procesos aun cuando no eran los propios. Ese fue uno de los primeros grandes actos públicos que realizaron previo a consolidarse como lo que hoy conocemos por el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. A pesar de la presión política por parte del Frente y de Santa Fe de la Laguna, no fue hasta mediados de mayo del 2021 que el municipio de Quiroga cumplió con lo que le tocaba hacer, es decir, reunirse en sesión de cabildo y realizar la solicitud de transferencia a la Secretaría de Finanzas en los plazos establecidos, para que por su parte, la Secretaría de Finanzas le transfiriera los recursos públicos de manera, conforme lo dictaba la sentencia TEEM-JDC-011/2017.

Finalmente y después de haber leído de manera breve y concisa sus exigencias, Lupita recalcó que las luchas por la autonomía indígena no estaban en negociación, y en un par de oraciones advirtió que las comunidades estaban luchando juntas y no iban a dejar de hacerlo. Lupita concluyó diciendo que:

Es importante resaltar que las comunidades estamos transitando por el camino de la legalidad y las resoluciones judiciales así lo demuestran. De tal manera, queremos dejar muy claro que nuestros derechos de autonomía y libre determinación no pueden estar sujetos a intereses personales ni a los presidentes municipales, ni a ningún tipo de interés

particular que lesione nuestros derechos humanos consagrados en la Constitución Mexicana. Nuestros derechos humanos de autonomía no se negocian, y los defenderemos en conjunto como comunidades hermanas. (Frente por la Autonomía, en voz de Lupita, marzo de 2019)<sup>53</sup>



Imagen 10. Lxs representantes de Santa Fe de la Laguna, Arantepacua, Pichátaro y San Felipe de los Herreros levantando en puño después de proclamar *Juchari Uinapikua* al término de la lectura del pronunciamiento del 20 de marzo de 2019 en la plaza de Arantepacua, Michoacán. Lupita encabeza la foto del *ahora consolidado* Frente por la Autonomía, siendo la voz de sus compañerxs.

Lupita de Arantepacua ha participado a lo largo de los años en las actividades del Frente por la Autonomía, sin embargo, otras mujeres también se han incorporado a las actividades del Frente. Como por ejemplo la maestra Guillermina de La Cantera, quien también apoyó en la traducción y relatoría de uno de los videos informativos que se realizaron sobre la consulta de la CPLI hacia su comunidad<sup>54</sup>. Ella felizmente aceptó

<sup>53</sup>El video está disponible en la página Facebook del Colectivo Emancipaciones: <https://fb.watch/93THuOMBxq/>

<sup>54</sup> El video está disponible en la página de Facebook del Frente por la Autonomía, y puede ser consultado a través de esta liga: <https://fb.watch/93TFA5Ub9F/>

participar en esa actividad, ya que fue, además de ser una de las impulsoras de la lucha por la autonomía de su comunidad, es ahora Consejera de Honor y Justicia. La Mtra. Guillermina reconoce que para ella realmente significa *mucho* el poder narrar con su voz un evento en gran medida fue posible gracias a su trabajo y al de sus compañeras. Como he mencionado en distintos momentos de la investigación, mucha de la información que he recopilado ha sido gracias a mi inserción en el campo de trabajo de las comunidades indígenas, y he estado acompañando sus procesos de distintas formas; uno de ellos, a través de la difusión de información de todo lo relativo a los acontecimientos de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía. Por ese motivo, tengo acceso a la página de Facebook como *administradora*, lo que me ha permitido ver cómo es que la gente reacciona a la información que se comparte a través de esta red social. En el caso particular del video anteriormente mencionado, hay una gran aceptación del público hacia el proceso de La Cantera; cuenta con más de siete mil reproducciones, setecientas interacciones y ha sido visto por gente de México y Estados Unidos, específicamente de Virginia y Carolina del Norte. En el video de aproximadamente tres minutos y medio, Guillermina narra cómo fue la jornada de la CPLI el día 30 de mayo de 2021, y muestra algunas imágenes de la organización y preparación previa, y la puesta en marcha de las fases informativa y consultiva. Me parece importante señalar que la presencia de las mujeres es mucho más recurrente que la de los hombres, porque como mencioné en el capítulo tres, fueron principalmente las mujeres quienes impulsaron el proceso desde el año 2019 y quienes pusieron todo su esfuerzo para que la consulta sucediera antes de las votaciones del seis de junio del dos mil veintiuno.

En el segundo capítulo redacté un apartado que trata sobre el futuro del Frente por la Autonomía. Me gustaría retomar ese tema ya que las mujeres, además de acompañar, acuerpar, resistir, dialogar, asistir y participar en los procesos de sus comunidades, también idean planes que favorecen a las comunidades que integran el Frente. Considero que algunas de las ideas que nacen desde las propuestas de las mujeres van de la mano de la experiencia propia y que son pensadas desde el autocuidado; y por esto me refiero al cuidado individual y al colectivo, considerando el colectivo como propio. La Lic. Marisol, consejera de La Cantera, ha socializado con sus compañeras la idea de proponerle a las demás comunidades del Frente por la Autonomía, la construcción de una “Casa del

Estudiante Indígena” donde lxs jóvenes puedan vivir para hacer estudios de preparatoria o universitarios en la ciudad de Morelia. La idea de la Lic. Marisol surge a raíz de que ella no tuvo buenas experiencias cuando estudiaba la carrera de Derecho y vivía en casas de estudiante. A ella se le ocurrió que esa es una buena forma de impulsar a que lxs jóvenes estudien y se preparen para que después regresen a trabajar en pro de la comunidad, como lo hizo ella y muchas otras personas de La Cantera, porque como se mencionó en el capítulo anterior, la lucha de La Cantera fue posible gracias a lxs profesionistas quienes principalmente se informaron, presionaron y lucharon por la obtención del presupuesto directo.

Me parece importante recalcar una vez más que las actuaciones de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía tanto en sus propias comunidades como en lo que proponen para *lo colectivo* son distintas porque responden y se construyen a contextos e imaginarios distintos. El hecho de que esta propuesta nazca en La Cantera refleja la historia misma de la comunidad. Es posible que a las otras comunidades no se les haya ocurrido antes porque sus propuestas para el fortalecimiento del Frente y de las comunidades que lo integran, van de la mano de experiencias situadas en su contexto más cercano.

### 5.3 Las mujeres en *Juramutiichari Aiankperakua*

Las mujeres participan políticamente en las reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua*, a pesar de que son pocas las que asisten porque mayoritariamente son los hombres quienes van y representan a su comunidad en dichos eventos. Las mujeres que forman parte del Consejo de la comunidad anfitriona apoyan a la gestión del evento y se encargan de la decoración del lugar, de la preparación de la comida, de los actos simbólicos como los honores a la bandera purépecha y finalmente, de la recepción de las comunidades y el acto de bienvenida a lxs miembros del presidium para iniciar el evento.



Imagen 12. Encargadas de decoración del evento y de dar la bienvenida a lxs asistentes, San Felipe de los Herreros. Ellas son auxiliares del Consejo Comunal y una de ellas, Dulce, la mujer de la izquierda fue Consejera durante el periodo 2017-2021. Julio de 2021.

Las consejeras y auxiliares forman parte de los rituales simbólicos con los que se da inicio a las actividades de las reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua*. Generalmente, cuando se hace una asamblea se leen los puntos a tratar en el día, y se presentan a las personas que integran el presidium. En las comunidades purépechas es una costumbre colgarle en

el pecho a la gente artículos como juguetes, comida, panes, etc. con el fin de representar que esa persona es alguien a quien se le respeta en la comunidad y que ha trabajado o ha realizado alguna labor en pro de la misma. En las reuniones del Frente, es usual que sean las mujeres de la comunidad anfitriona quienes entreguen este distintivo.

Las mujeres no sólo participan en sus comunidades, sino que también lo hacen cuando van a otros lugares como representantes. Las actividades que requieren salir de la comunidad o recibir visita generalmente suceden durante el fin de semana, por lo que las mujeres que participan en los procesos políticos salen de su hogar, a veces acompañadas de su familia o por otrxs comunerxs. Las mujeres destinan tiempo extra a las luchas comunitarias, en ocasiones dedican todo el día, a pesar de sus propias responsabilidades familiares. En la siguiente imagen se presenta a la consejera Lourdes acompañada por su hijo y Candelaria en una reunión celebrada en Janitzio.



Imagen 13. Humberto, el hijo de Lulú, Lulú y Candelaria en la segunda reunión de *Juramutiichari Aiankperakua* en Janitzio. Mayo de 2021.

Las mujeres jóvenes también participan en eventos donde ellas son *las representantes* de la comunidad. En algunas comunidades, se les invita a concursar en certámenes donde el premio es que asistan a reuniones y/o asambleas con distintas personalidades prestigiosas. Por ejemplo, en Cheranástico se lleva a cabo el concurso “*Tsitsiki Purhe: flor purépecha*” el cual lleva por objetivo el poder conocer a las adolescentes que quieren representar a su comunidad en los eventos políticos y sociales. Este concurso se lleva a cabo generalmente en el mes de marzo en el marco del desfile de la primavera; algunos de los requisitos para poder participar son el ser originaria de la comunidad y residente, hablar 100% el idioma purépecha, tener entre 15 y 22 años de edad, ser soltera, presentar acta de nacimiento, curp o comprobante de domicilio, llenar una ficha de inscripción al concurso y finalmente, en caso de ser menor de edad, presentar autorización del padre o tutor. Debido a las contingencias sanitarias derivadas del SARS-COV2, en el año 2019 y 2020 se pospuso el evento con el fin de evitar las conglomeraciones en los espacios públicos. Generalmente, las ganadoras del concurso participan en las fiestas patronales, eventos, asambleas y reuniones.

Así como en Cheranástico existe “*Tsitsiki Purhe: flor purépecha*” -certámen para elegir a las mujeres que van a representar a la comunidad-, en San Felipe de los Herreros se extiende la invitación a las jóvenes para participar en los eventos de la comunidad y así representar a las juventudes en los eventos políticos y sociales. El día que asistió el entonces gobernador electo Alfredo Ramírez Bedolla a una de las reuniones de trabajo del Frente por la Autonomía, las jóvenes representantes de la comunidad apoyaron al evento en distintos momentos: primero en la bienvenida al lugar, después en la ceremonia protocolaria, y finalmente, en la entrega de los reconocimientos a los integrantes del presidium. Es común que algunas mujeres participen desde *temprana edad* porque son familiares de las autoridades comunales; ese día, la hija de Sandra participó en el evento y estuvo ahí todo el día acompañando a su mamá. Es posible pensar que las jóvenes que asisten a los eventos están interesadas en la vida política de la comunidad, por lo que eventualmente participarán en los procesos de decisión dentro de las asambleas barriales o comunitarias, y en los espacios de gobierno; ya que las *historias de vida* de varias de las actuales Consejeras y auxiliares reflejan que en gran medida su interés en la política nació porque sus hermanos, abuelos, tíos y padres fueron representantes de la

comunidad en algún momento de su vida; es decir, que en los procesos de socialización familiar se enseñan los valores y el sentido comunitario que les permite conocer y sentirse parte de la vida política. Anteriormente, los hombres eran el referente de la lucha política y el ejercicio del poder, y ahora también lo son las mujeres.



Imagen 14. Mujeres jóvenes de San Felipe de los Herreros participando en *Juramutiichari Aiankperakua*. Julio de 2021.

Otra de las actividades que suele estar a cargo de las mujeres es la preparación de la comida para las personas que asisten a los eventos de *Juramutiichari Aiankperakua*. Las cocineras son parte de las luchas porque con su trabajo le dan la fuerza necesaria a otras personas para caminar los procesos políticos, además de que es común que ellas también conozcan de política porque son familiares de lxs consejerxs o son trabajadoras del consejo. Las mujeres crean comunidad desde la cocina y reúnen a las personas en la mesa.



Imagen 15. Las mujeres en la primera reunión de *Juramutiichari Aiankperakua* en Cheranástico, Michoacán. Abril de 2021.

Las mujeres históricamente han sido las encargadas de la *reproducción de la vida*, por lo que es normal verlas en la cocina, con lxs hijxs, etc.; ellas *reproducen la vida* tanto en sus hogares, es decir en el espacio privado y como en eventos comunitarios, o sea, en espacios públicos. Hay gente que piensa que esto es un *castigo* para ellas y que intentan comparar los espacios que ellas ocupan con los espacios que ocupan otras mujeres, pero como se mencionó en el capítulo anterior, desde la cocina también se resiste, se propone y se participa políticamente.

En el pensamiento occidental, cuando se habla de la cocina en automático se piensa en un espacio fijo, en el que cada cosa tiene su lugar y donde generalmente se puede encontrar un refrigerador, una estufa, cajones con utensilios, un área para almacenar

comida no perecedera y posiblemente varios electrodomésticos más. Es decir, se entiende la cocina como un área de la casa que está ahí, que no se mueve. Sin embargo, en las comunidades purépechas, esto no necesariamente sucede de la misma manera, ya que *la cocina* tiene un significado un poco distinto. En algunas comunidades indígenas, la cocina no es una edificación o un área predeterminada en el hogar que sólo existe en el hogar, sino que la cocina, de cierta forma, se construye y se lleva a todos los lados que sea necesario, y cobra vida conforme al espacio y al tiempo; de igual manera, la comida que se prepara depende del momento del día y el número de comensales. Las mujeres hacen de este espacio, su espacio, ellas se apropian de los sitios inhabitados, y los convierten en un espacio de convivencia donde ellas son las protagonistas de lo que está sucediendo, de lo que se está creando, más allá de la comida.

En cada una de las reuniones de *Juramutiichari* pude ver cocinas móviles por todos lados: en las plazas, en las canchas de basquetbol, a un costado de las iglesias; sorprendentemente para mí, las mujeres llegaban y se hacían dueñas de esos espacios y empezaban de cero a construirlos y posteriormente, creaban deliciosos platillos que ofrecían a decenas de personas. La cocina es y ha sido un espacio de reunión, creación y reproducción de la vida social en las comunidades purépechas; otro ejemplo de ello es de cuando hace diez años en Cherán, las personas se empezaron a reunir en las esquinas de las calles alrededor de las *paranguas* o fogatas y construyeron sus barricadas alrededor de ellas. En estos espacios lxs comunerxs en pie de lucha convivían, compartían el alimento, y cocinaban las estrategias para defender su territorio.

### 5.3.1 La voz de las mujeres resuena

En las reuniones del Frente por la Autonomía, las mujeres que participan mediante el uso de la voz son, como refiere Velázquez sobre las experiencias de Cherán, “mujeres [que] han logrado abrir grietas en las estructuras previas de género” (Velázquez, 2019, p. 23), ya que tomar los medios para que su voz sea escuchada se desafiaron las normas no escritas sobre lo que sí puede y lo que no puede hacer una mujer. Desde los inicios de las reuniones de *Juramutiichari Ainkperakua*, han sido únicamente tres o cuatro mujeres las

que han hablado en público sobre su comunidad. En la siguiente fotografía tomada durante la reunión de *Juramutiichari Aiankperakua* se observa a Lourdes, una de las pocas mujeres que ha hablado en público y quien, a pesar de ser consejera de Cheranástico y actora social del movimiento político de su comunidad, no contó con un espacio de honor, y cabe agregar que su participación no estaba contemplada para dicho evento. En algún momento de la reunión, a los integrantes del presidium se les hizo necesario que hubiera una voz femenina y la llamaron a ella; Lulú se encontraba al fondo acompañada de su auxiliar Candelaria, su sobrina Daniela, su esposo Humberto y su hijo Humbertito cuando se le invitó a participar al micrófono.



Imagen 16. Lulú hablando en *Juramutiichari Aiankperakua* en Janitzio. Mayo de 2021.

La fotografía la tomé con un poco de desconcierto y sorpresa, no voy a mentir. En el bote camino a la isla de Janitzio, su esposo Humberto, nos saludó -a mi amiga y a mí- y nos empezó a contar sobre Lulú y su trabajo, yo me sorprendí porque lo que él me contaba sonaba irreal: ella siendo luchadora política, en una comunidad pequeña, con un bebé recién nacido siendo elegida para un Consejo, ella tan aguerrida, tan fuerte; y lo que yo veía era a una discreta madre de un hijo pequeño, siendo madre de un hijo pequeño. Cuando pasó a hablar horas después, confirmé todo lo que había dicho Humberto; ella pasó y habló con firmeza en purépecha. En un momento de su participación apareció su hijo, se le acercó y se le quedó viendo por unos instantes, luego le jaló la falda tratando de llamar su atención, ella lo volteaba a ver y le sonreía pero se mantenía firme hablando. En ese momento se visibilizó la participación de las mujeres en la vida política, quienes a su vez también maternan y educan desde otros imaginarios comunitarios de lucha, resistencia, respeto, responsabilidad y unión.

### 5.3.2 El acaparamiento de los espacios y las mujeres sin visibilidad

Como se ha mencionado a lo largo del capítulo, las mujeres participan en las actividades del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán; a pesar de eso, se les sigue invisibilizado en los espacios de diálogo y toma de decisiones como son las reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua*. Es muy común que los compañeros no se refieran a ellas como sujetas y actoras de las luchas de las comunidades, a las mujeres casi nunca se les nombra, a pesar de ocupar los espacios donde se construye y se trazan las rutas para gestionar y administrar el autogobierno. Partiendo del hecho de que *lo que no se nombra, no existe*, pareciera que las mujeres siguen sin existir en las luchas por la autonomía de Michoacán. A menudo se puede escuchar a las autoridades decir “compañeros, hermanos” entre los pronunciamientos que se hacen, raramente se escucha decir “compañeras, hermanas”. De igual manera, cuando se generaliza y se habla desde lo colectivo, también se deja a un lado a las mujeres con palabras como “nosotros, todos”, en lugar de incluirlas diciendo “nosotros y nosotras, todos y todas”. Cabe aclarar que hay un gran esfuerzo por parte de los hombres por cambiar esa situación, y es más común que los hombres de las comunidades con

autogobiernos más antiguos sean quienes hagan referencia a las mujeres por lo menos en una ocasión mientras hablan en público. Es importante nombrar a todas aquellas personas que ocupan un espacio, ya que, en palabras de Fanon, “otorgamos una importancia fundamental al fenómeno del lenguaje. Entendiendo que hablar es existir absolutamente para el otro” (2009, p. 49), y al no hablar o ser mencionada, podría significar la inexistencia o la no presencia de las mujeres en los espacios que sí ocupan.

Es frecuente que las mujeres renuncien a su participación y la cedan a los hombres que también son parte de las estructuras de poder; reflejando, entre muchas cosas, que las mujeres sienten pena de hablar en público, y/o que sienten que no les corresponde ocupar algún lugar o espacio en particular. Desde la psicología se le cataloga a esa serie de sentimientos de no pertenencia como el *síndrome de la impostora*; según Clance e Imes (1978), muchas mujeres que cuentan con un alto grado de rendimiento (académico, personal, laboral, etc.) no se sienten merecedoras de estar en lugares de poder o de toma de decisiones. Experimentar el síndrome de la impostora suele ser el resultado de la vivencia de dinámicas familiares desde la temprana edad donde se le da mayor valor o importancia a los logros o pensamientos de los hombres del hogar y se minimiza los de las mujeres, así como por la introyección de estereotipos y roles sexo-genéricos socialmente impuestos y adoptados. En más de una ocasión, las mujeres han sentido la necesidad de probarle a la gente que merecen estar en algún puesto, en algún lugar, o recibir algún reconocimiento por algo, a pesar de que ellas sí se crean capaces y merecedoras. Es común que a veces ese sentimiento de *que no las creen capaces* de hacer algo es justamente lo que las impulsa a seguir; por ejemplo, Candelaria de Cheranástico quería probarle a la gente que sí podía estudiar y titularse, a pesar de que ella sabía que si podía:

Yo decía y lloraba y decía: tengo que poder, tengo que demostrar que puedo, tengo que salir adelante, sea como sea, así a veces sí lloraba a las tres de la mañana, y decía: tengo que poder. [...] Como que me bajaba mucho el autoestima, y decía: no, tengo que poder. Y tengo que poder sea como sea, pero tengo que lograr que me titule, para que vean que conmigo no pueden. Y si decía mucho eso. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

A pesar de que las mujeres que forman parte de los Consejos Comunales cada vez se sienten más seguras y libres de participar en los espacios políticos, es una realidad que en el fondo sigue existiendo un sentimiento de *no pertenencia* o de *impostura* que las hace achicarse en algunos momentos; sin embargo, esto no es motivo de sorpresa, ya que sucede tanto en las comunidades indígenas como en cualquier otro espacio donde sea relativamente nueva la presencia de las mujeres. A lo largo de los meses me he percatado que las mujeres disminuyen su tono de voz cuando aparece un hombre, y más aún, si el hombre es un compañero, es autoridad o es *mayor*; en otras ocasiones, hasta callan y no se les vuelve a escuchar; aunque las mujeres tengan mucho por decir. Me corrijo: las mujeres tenemos mucho que decir; pero seguimos silenciando nuestras voces cuando nos sentimos intimidadas por los hombres, cuando los hombres irrumpen los espacios que generamos las mujeres, cuando los hombres aparecen y buscan imponer su voz, cuando los hombres, por saberse hombres y creerse autoridad, consideran que se les tiene que escuchar, simplemente porque ya están ahí. Desafortunadamente, esta práctica está fuertemente arraigada en las culturas que habitamos el país, y difícilmente van a cambiar; sin embargo, no podemos ni debemos apagar nuestras voces, porque estoy convencida de que las mujeres tenemos mucho que decir, proponer y visibilizar. Si no somos nosotras, ¿entonces quién va a ser? Como expuse en los capítulos anteriores y como presentaré en el último apartado de éste, varios de los logros de las comunidades indígenas son resultado del trabajo arduo, constante y comprometido de las mujeres, quienes además de pelear las luchas desde lo colectivo, pelean también los espacios para poder ser parte de las mismas y además de todo, también tienen sus propias batallas en sus dos principales hogares: en su casa con su familia y en su interior con ellas mismas.

Algunas de las mujeres no se sienten intimidadas por sus compañeros pero sí muestran descontento con algunas de las actitudes y acciones que los hombres toman cuando se les invita a participar en espacios públicos y políticos, ya que ellos generalmente buscan estar en el *ojo público* y en ocasiones, no las contemplan para que ellas también estén ahí, a pesar de que ellas han trabajado igual de arduo que ellos y también *merecen* estar en esos espacios. Como se ha mencionado anteriormente, su presencia es importante ya que dan representatividad en espacios políticos y eso impacta en su comunidad, en las

niñas que las ven como un ejemplo a seguir y finalmente, impacta hacia afuera, hacia quienes ven y conocen los procesos a través de una pantalla.

La imagen que dan las mujeres es importante. Este punto quizás a muchas personas les resulte *banal*, sin embargo, desde mi perspectiva no lo es tanto. La imagen que dan las mujeres al portar su indumentaria representa a las mujeres purépechas, generando así un sentimiento de pertenencia entre las demás mujeres que se identifican con esa imagen y lo cual indica que ahora las mujeres tienen, merecen y ocupan espacios que por años habían sido otorgados a los hombres. Generalmente, las mujeres que asisten a los eventos de *Juramutiichari Aiankperakua* visten la indumentaria tradicional purépecha pues esto las identifica social y culturalmente. El portar la indumentaria también las diferencia entre quienes sí son y quienes no son purépechas ni pertenecen a la región; de igual manera, es posible pensar que visten con la indumentaria tradicional ya que en muchas ocasiones éstas son prendas de lujo propias para espacios y eventos importantes como las reuniones de *Juramutiichari Aiankperakua*. Al usar las prendas en dicho espacio reafirman que son reuniones de gran importancia y que merecen el uso de la indumentaria tradicional. El uso de cada prenda tiene un significado especial, por ejemplo, el acomodo del rebozo tiene un vínculo directo con la vida privada de la mujer que lo porta, es decir que, la forma en que la mujer se acomoda su rebozo puede significar que está soltera o casada, asimismo, la interacción que puede llegar a tener un hombre con dicha prenda responde al estatus sentimental de la mujer. Como apunta Alicia Lemus (2016), el hecho de que un joven tocara o se acercara al rebozo de una mujer significaba que la mujer le permitiera tener un acercamiento a ella.

Es común ver que en las reuniones no hay madres cargando a sus hijxs en el rebozo, como se suele observar en las comunidades purépechas de Michoacán. Eso puede ser indicio para pensar que las mujeres que asisten a las reuniones no tienen hijxs pequeñxs, o que hay alguien en casa que está al pendiente de su cuidado, como comenta Cande, quien en ocasiones se apoya de su mamá para que cuide a su pequeña hija mientras ella sale de *comisión*:

Pues le digo a mi mamá que voy a ir a una reunión, y me dice: pues te llevas a la niña y le digo: si quieres me la llevo, o a veces ella me dice: dejala porque no sabemos cómo va a ser por allá, a veces es tardado, y cosas así. Y por una parte sí, porque como la niña es muy inquieta y se aburre rápido, y ya se quiere ir, es muy hiperactiva ella y no quiere estar en un solo lugar. Y le digo: ¿te quedas aquí? Y me dice que no, que ella quiere andar, y explorar. Y ya le digo: voy a ir a tal lugar. Pero eso no lo podía hacer antes, porque me decían: tu pa' que vas allá, qué vas a andar haciendo, con quién te vas a ver. Y como que me delimitaba mucho eso, y ahora que ya estoy separada soy libre de ir, voy y ya si no quiero, pues ya de plano digo que no voy a poder, y ya les pongo pretextos, pero cuando no, pues ya voy. (Entrevista con Candelaria, julio de 2021)

En otras ocasiones las consejeras, auxiliares, representantes y comuneras que asisten a *Juramutiichari Aiankperakua* van acompañadas de sus hijxs. Como Cande, quien a veces lleva consigo a su hija a los eventos, y a veces la deja en Cheranástico con su familia, como mencioné en el capítulo cuatro.



Imagen 17. Candelaria y su hija en la reunión de *Juramutiichari Aiankperakua* en San Felipe de los Herreros. Julio de 2021.

Es posible ver a las mujeres maternando en los espacios políticos, e imaginar que lxs niñxs están creciendo bajo ideales de justicia, de respeto, de comunalidad, y que posiblemente sean ellxs quienes continúen los pasos de sus mamás. O quizás no todas, porque posiblemente no estén interesadx en la política, pero estoy segura que en el caso de las mujeres con las que hablé, ellas brindarán todo el apoyo a sus hijxs para que se desempeñen en lo que más les guste. Por ejemplo, Candelaria de Cheranástico dice que su hija es inquieta (y definitivamente lo vi en las reuniones a las que asistió y cuando estuve en la fiesta de la comunidad) y que ella dice querer ser enfermera como su mamá. La compañera Rosa de Teremendo ha apoyado a su hija para que salga de Teremendo y estudie psicología en Morelia; Lulú de Cheranástico le da total libertad a su hijo Humberto para hacer y deshacer en todo momento: él es un niño libre, es un niño querido, es un niño que está creciendo con una figura materna verdaderamente admirable. Por su parte, Sandra de San Felipe de los Herreros apoya a su hija para que también salga de la comunidad y estudie enfermería, a pesar de que se necesita mucho dinero para que diariamente vaya a estudiar fuera de la comunidad. Las mujeres que ocupan cargos de poder público, también gestionan la vida en los espacios privados, y no los desatienden aunque eso implique una doble jornada laboral, que además, no es remunerada.

### 5.3.3 Reunión con Alfredo Bedolla

En el capítulo tercero se mencionaron algunas de las veces en las que el Frente por la Autonomía ha convocado a reunirse para tratar temas de interés tanto individuales como colectivos. Una de las sesiones *más relevantes* en lo que respecta al ejercicio de diálogo en el que se expresaron tanto demandas como compromisos, se dio en San Felipe de los Herreros en el mes de julio del 2021 a la cual acudió el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla. En la sesión únicamente habló una mujer y no ocupó un espacio en la mesa de honor. La participación de Leticia, de la comunidad de Angahuan fue valiosa ya que expuso distintas preocupaciones de las comunidades, como la corrupción, la inseguridad y el trato diferenciado hacia las mujeres: “hemos recibido mucho maltrato físico, emocional y de todo índole que se pueda decir”, y pidió que se atendieran a las

comunidades porque las comunidades estaban esperando mucho de la administración estatal 2021-2027.

Las mujeres son parte fundamental de la vida política de las comunidades indígenas que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán, a pesar de que sus labores y funciones e historias de vida sean distintas, muchas participan en los procesos de lucha por la autonomía. Las mujeres purépechas tienen un lugar, pertenecen a esos espacios y cada vez es más reconocido que es pertinente que ellas sean parte de lo que antes sólo le correspondía a los hombres. Dicho esto, me gustaría agregar una reflexión sobre la *representación* de las mujeres en los espacios políticos de las comunidades indígenas basándose en la siguiente imagen y en los sucesos de ese día en particular.



Imagen 18. Reunión de trabajo del Frente por la Autonomía con el gobernador del Estado de Michoacán en San Felipe de los Herreros. Julio de 2021.

Esta imagen refleja que las mujeres acompañan o están en contacto con el gobernador electo y por lo tanto, tienen un papel importante dentro del evento. La realidad es que, si bien todas ellas estuvieron en el evento, ninguna de las mujeres que aparece en la foto fue parte del presidium ni participó al micrófono. En la imagen, las mujeres no tienen colgados del cuello los arreglos de listones como los hombres, ya que ese *distintivo* se entregó únicamente a lxs invitadxs de honor. Como ellas no forman parte de ninguno de esos dos grupos, no traen consigo ese reconocimiento. Personalmente, me resulta conflictivo saber que por lo menos dos de ellas -la Mtra. Griselda, quien porta lentes y Vilma, en el extremo izquierdo- son figuras importantes dentro de su comunidad y son de las principales actrices del movimiento político de La Cantera, y que a pesar de ello, no tuvieron el uso de la palabra como todos los hombres de la foto. Algunas personas podrían pensar que ellas están ahí a manera de *cumplir una cuota de género* en la fotografía -que en realidad, ni siquiera se cumple-, pero la realidad va más allá de eso. La realidad es que la mayoría de ellas se acercaron al gobernador electo para tratar con él temas en particular. Únicamente no fue el caso de la mujer de naranja, quien además de ser parte de la fotografía fue una gran alentadora de su gente *del Oriente*. Cada vez que alguien de su comunidad o de alguna comunidad cercana a la suya hablaba en el micrófono ella les echaba porras y animaba a las personas. Ella no participó ni formó parte del presidium, pero definitivamente fue alguien que atrajo miradas, que ocupó un espacio en la reunión y que apoyó a su comunidad de una u otra manera. Me parece una buena coincidencia que aparezca en la imagen ya que es una de las pocas personas que no son purépechas, por lo que se convierte en una representante de las mujeres mazahuas/otomíes del oriente del estado.

Las mujeres constantemente se enfrentan al reto de hacerse escuchar en espacios y en condiciones donde son excluidas, no sólo en momentos como el que se vivió en la reunión con el gobernador electo, sino en general en la vida pública. Al parecer, la paridad, la igualdad y la equidad deben de ser constantemente enunciadas y demandadas pues, a pesar de que hay logros en materia de derechos políticos para las comunidades indígenas y para la inserción de las mujeres dentro de los espacios de toma de decisiones, las mujeres mantienen una batalla constante para seguir conquistando más espacios e ir cambiando las tradiciones que las ponen a un lado.

## 5.4 Las compañeras en los mítines y reuniones políticas

En los siguientes dos apartados presento algunos eventos donde las compañeras han acompañado y han sido parte de los procesos del Frente por la Autonomía. Primero, en la toma de protesta del gobernador del Estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; y después, en la toma de las instalaciones del IEM. En el segundo capítulo narré ambos eventos, sin embargo, en este capítulo me centro en cómo fue la participación de las mujeres en dichos espacios.

### 5.4.1 Indignación en la toma de protesta del gobernador de Michoacán

Las comunidades que integran el Frente por la Autonomía fueron invitadas a la Toma de Protesta del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla que se llevó a cabo el día primero de octubre del año dos mil veintiuno en Palacio Clavijero. Como mencioné en el segundo capítulo, específicamente en el apartado titulado “Colaboración con el gobernador de Michoacán”, las autoridades y representantes que asistieron recibieron un trato discriminatorio por parte los organizadores del evento<sup>55</sup> y eso no tenía para nada contentas a varias personas. Una de ellas fue la maestra Juana de Arantepacua, una mujer que impone respeto, que habla fuerte y que no titubea; ella ha encarado a sus propios compañeros y hermanos de lucha, al gobierno, a las instituciones municipales, estatales y federales, a los grupos delictivos, a cientos de personas que se han molestado cuando han realizado manifestaciones en distintas ciudades del país e hizo exactamente eso cuando tuvo enfrente al gobernador del estado de Michoacán. Juana encaró a Ramírez Bedolla y en un primer momento le recordó la deuda estatal con la comunidad de Arantepacua por los sucesos represivos del 5 de abril del 2017, y después, expresó su molestia por cómo se habían dado los hechos ese día en particular en Palacio Clavijero.

---

<sup>55</sup> Para mayor contexto sobre los hechos, consultar el apartado mencionado.



Imagen 19. La maestra Juana encarando al gobernador Alfredo Ramírez Bedolla en la Toma de Protesta del primero de octubre del 2021 en Palacio Clavijero.

En la imagen, poco borrosa por todo el movimiento de la gente, se observa a un cúmulo de hombres altos y trajeados salvaguardando al gobernador Ramírez Bedolla, y entre todos esos hombres está la maestra Juana en la esquina inferior derecha expresando su enojo. Antes de que eso sucediera, y mientras esperábamos a que el gobernador saliera a reunirse con la gente, ella se veía molesta pero tranquila. Sin embargo, cuando se acercó él, su actitud cambió por completo.

Al final del pasillo por el que caminaban las personalidades, se encontraban todas las demás integrantes del Frente formadas esperando su turno para saludar al gobernador de Michoacán. Por ejemplo Lulú se veía feliz de estar ahí, y eso también tiene una razón de ser, ya que Lulú por años ha trabajado en instituciones gubernamentales y le tiene aprecio a distintas personas que se son parte de las estructuras de gobierno no sólo por conocerles sino porque en momentos han apoyado la lucha de su comunidad; así que ella estaba disfrutando el evento y mientras esperaba, platicaba con otras mujeres de otras comunidades. Una vez que concluyó todo, ella seguía *echando* chisme con otras

Consejeras como Guillermina de La Cantera. Cada mujer reacciona distinto porque cada mujer ha vivido situaciones distintas, y a pesar de eso, ven al Frente por la Autonomía como alianza basada en la confianza y en el apoyo.

#### 5.4.2 La toma del IEM

En el segundo capítulo de esta investigación hablé sobre la toma de instalaciones del IEM por parte de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía. La toma de las instalaciones se realizó para exigir y presionar políticamente a las Consejeras del CEAPI para que se llevaran a cabo las CPLI a las comunidades que habían iniciado su proceso por el autogobierno indígena y que no habían podido concluirlo porque desde el IEM se argumentaba que no las podían realizar debido a supuestas irregularidades. Después de una serie de decisiones arbitrarias y de no haber podido llegar a un acuerdo entre las comunidades de Angahuan, Janitzio, las del Oriente, y la CEAPI, el Frente decidió tomar las instalaciones el día lunes 30 de agosto de 2021, evento al cual asistieron lxs consejerxs y representantes de las comunidades indígenas purépechas de las distintas regiones y de las mazahuas/otomfes del oriente del estado.

El día de la toma de instalaciones asistieron aproximadamente quince mujeres al IEM desde las diez horas del día y hasta las cinco de la tarde. Las personas que asistieron a la toma se dividieron en dos espacios: en las afueras de la puerta principal y en en la salida trasera de las instalaciones. Las tomas se realizan con la intención de presionar a la gente de las instituciones a cumplir los acuerdos o para *salir a dialogar* con lxs manifestantes, en este caso, con lxs integrantes del Frente por la Autonomía. La forma en la que las mujeres apoyaron fue con su presencia y con la realización de cartulinas y carteles. En las tomas y/o manifestaciones, *ocupar el espacio* lo es todo; no se necesita hacer mucho más. De igual manera, la representación de las mujeres *sirve* porque a través de su imagen se nombran muchas cosas: por ejemplo, que las mujeres son parte de los procesos políticos, que las mujeres están en pie de lucha, que las mujeres son actoras al igual que los hombres, que las mujeres no son delicadas como se dice que son,

que las mujeres aguantan, que las mujeres presionan, que las mujeres son representantes y autoridades de sus comunidades. La simple presencia de las mujeres en las manifestaciones es más que valiosa.



Imagen 20. Las mujeres de San Felipe de los Herreros afuera de las instalaciones del IEM el día de la toma. Agosto de 2021

El asistir a los mítines, tomas o reuniones les permite dialogar con las otras mujeres de otras comunidades para seguir aprendiendo de las experiencias de las comunidades que luchan por y de las que ya ejercen las funciones de gobierno y el presupuesto directo.

Yo conocí a muchas de las mujeres que participaron de la presente investigación en los distintos espacios de manifestación y encuentro político propuestos por el Colectivo Emancipaciones y por el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Por ejemplo, el día de la toma de las instalaciones del IEM conocí a Rosa y Deli de Teremendo, les comenté sobre la investigación que estaba realizando y ellas

accedieron a participar en la misma; posteriormente establecimos vías de comunicación para poder organizar una entrevista en su comunidad. Sucedió igual con Lulú, a quien conocí en la primera reunión de *Juramutiichari Aiankperakua* en Cheranástico; con Candelaria en San Ángel Zurumucapio el día de la CPLI; con Lupita hace un par de años en espacios académicos; con Juana en uno de mis primeras visitas a Arantepacua por un proyecto en el que participó el Consejo Comunal; con Griselda y Vilma de La Cantera en el evento al que asistió el gobernador, Alfredo Ramírez, aunque ya las identificaba porque solían asistir a casi todas las reuniones; y finalmente, con Sandra, en una visita a la comunidad para el proyecto de Caleidoscopio. Es decir, que gracias a su propio trabajo político y de acompañamiento, es que también yo he conocido de sus procesos y los he podido plasmar en estas páginas.

## 5.5 Las mujeres participando en *Ikarani*

Como mencioné en el segundo capítulo, el Frente por la Autonomía colabora con distintas instituciones académicas como la UNAM, el CIDE y la UAM a través del proyecto “Caleidoscopio. Innovaciones políticas y jurídicas de las comunidades indígenas que ejercen autogobierno para la transformación intercultural del Estado mexicano”. Uno de los primeros eventos que se realizaron en conjunto fue “*Ikarani*. Diálogos por el autogobierno 2021”, del cinco al siete de noviembre del 2021 en la comunidad de Angahuan, Michoacán. En esta ocasión en particular no estuve presente en el evento, sin embargo, pregunté a las mujeres que sí estuvieron sus opiniones sobre el encuentro de autogobierno y recurrí a los materiales audiovisuales que se generaron durante la jornada para obtener información útil para complementar este ejercicio de investigación.

A lo largo de la jornada se instalaron mesas de diálogo en donde participaron hombres y mujeres tanto representantes y autoridades de las distintas comunidades que integran el Frente por la Autonomía y comunidades invitadas de la Ciudad de México y Chiapas; en la mesa número cuatro se habló sobre la participación de las mujeres y jóvenes en los procesos de autonomía, donde estuvieron al frente las compañeras Leticia de Angahuan, Lulú de Cheranástico, Pascuala de Chilón, la Mtra. Guillermina de la Cantera, Ilse de San Felipe de los Herreros, Rosa y Deli de Teremendo de los Reyes y Silvia representando a los barrios pueblos originarios de la Ciudad de México. En la página de Facebook de Caleidoscopio se expusieron cuáles fueron los temas a tratar en relación con la participación política de las mujeres:

Compartimos experiencias acerca de los espacios que antes y después del autogobierno se han abierto para la participación de las mujeres. Los desafíos que enfrentan y los aprendizajes y logros. El papel particularmente importante de las mujeres para la toma de decisiones de los gobiernos comunitarios; el liderazgo, la determinación y el compromiso que asumen para los procesos de movilización social y las luchas. (Facebook de Caleidoscopio, noviembre de 2021)<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Publicación y álbum fotográfico disponible en: [https://facebook.com/story.php?story\\_fbid=263788762441273&id=103886338431517&viewer=103886338431517&m\\_entstream\\_source=feed\\_mobile&ref=notif\\_textonly&paipv=1](https://facebook.com/story.php?story_fbid=263788762441273&id=103886338431517&viewer=103886338431517&m_entstream_source=feed_mobile&ref=notif_textonly&paipv=1)



Imagen 21. Mesa sobre participación de las mujeres. Noviembre de 2021. Tomada del Facebook de Israel Leyva<sup>57</sup>.

Me parece buena idea recopilar y plasmar en las siguientes páginas las experiencias que compartieron las mujeres en la reunión de *Ikarani*; en un primer momento, porque no hay mejor forma que conocer sus luchas que a través de su propia narración; después, porque considero que mucho de lo que compartieron las compañeras en esta mesa de diálogo sintetiza todo lo que he presentado a lo largo de la investigación; y, finalmente, como una manera de cerrar simbólicamente la investigación, es decir, que este último apartado sea el cierre de un ciclo, de la conjunción de ideas y el entrelazado de experiencias. De igual manera, me parece *poderoso* cerrar la investigación con este evento, ya que la idea original de mi trabajo de tesis era la creación de una escuela de

<sup>57</sup> Disponible en:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=10165755272145646&set=pcb.10165755277495646>

autogobierno, que por la pandemia no pudo suceder y que eventualmente se transformó en el evento de *Ikarani*.

Por todo lo que anteriormente expuse es que rescato algunos fragmentos de la participación de cada una de estas siete mujeres en la mesa número cuatro; y hago especial énfasis en los relatos que tienen que ver con los retos y logros que han enfrentado en lo individual y en lo colectivo para poder estar en un espacio de toma de decisiones dentro de su comunidad, barrio o pueblo. Asimismo, privilegio algunas de las experiencias que son *nuevas* para esta investigación, ya que algunos de los relatos mencionados ya han sido abordados en los capítulos anteriores.

La primera participación fue la de Leticia, futura Tesorera de la comunidad anfitriona, ella abrió la mesa dando un breve mensaje de bienvenida en purépecha y lo primero que hizo fue pedirle a los compañeros hombres que no se retiraran de la mesa donde ellas iban a participar, en señal de respeto a su participación y asegurándoles que no se iban a aburrir con las cosas que ellas tenían que contar; además, les pidió que las valoraran más, como mujeres y como madres de familia. Luego continuó contando sobre algunos de los retos que ha enfrentado a lo largo de la lucha por la obtención del presupuesto directo, empezando por el hecho de ser mujer, luego porque la gente duda del proyecto de autogobierno, después porque ella espera que sus hijas y ella sean el ejemplo de que las mujeres pueden hacer las cosas, y finalmente, Leticia habla sobre las injusticias que la hicieron llegar al sitio que ocupa el día de hoy, y su razón para continuar luchando. Lo que ella comentó estuvo enfocado en la defensa de los derechos de las mujeres en todos los sentidos de la vida, no sólo en el plano político.

Yo como mujer he batallado mucho respecto a ser mujer, primeramente, porque en mi familia somos seis y puras mujeres. Aparte, pues yo no tenía educación, no tenía una profesión por lo acudí a unas instancias de gobierno pues se me cerraban las puertas, porque como dicen por ahí, *como te ven, te tratan*.

Yo tengo el cargo de tesorera porque la gente no cree en que este proyecto se pueda echar a andar, es por eso que yo digo: bueno, entonces tengo una gran responsabilidad

con mi comunidad. Tengo que ver que se gaste cada peso en donde debe de corresponder, y aquí pues me ha servido mucho de lo que he escuchado para poder avanzar pues nosotros apenas tenemos la aceptación de la comunidad de que si vamos a entrarle, pero aun no nos ha llegado nada. Entonces esa es mi gran responsabilidad.

Yo siempre les había dicho a mis hijas, ahorita que van a la escuela: deben de regresar con un título, porque si ustedes van a la escuela y regresan sin nada, detrás de ustedes muchas niñas no van a mandarlas a la escuela porque van a decir: al cabo que fulana tanto tiempo anduvo por allá y no estudio nada. Y ese es el mismo consejo que yo solita me doy. Porque voy a ser la primera mujer que va a ocupar un puesto comunal, entonces en mis manos está que se hagan bien las cosas que se sigan. Yo tengo que ser el ejemplo de las mujeres de Angahuan, para que no se hagan mal las cosas, y para que la gente crea en mí, porque muchas veces la regamos y no nos perdonan. Entonces hay que andarse con mucho cuidado y más en esto. Si yo no peleo por algo, serían palabras muertas.

Espero trabajar y que algún día ya no haya mujeres que se quejen de golpes, que acusen a su esposo de maltrato, porque a mi me pasó, un día que me maltrataron mucho y yo denuncié a mi esposo. Es tanta la injusticia que yo he pasado que por eso estoy aquí. Para defender a las mujeres y a las niñas que muchas ocasiones no acuden a la escuela porque la creencia de la gente de aquí es que las niñas de 12,13 años sepan hacer tortillas para que sean amas de casa porque es para lo único que sirven; y para demostrar que no es cierto eso, que las mujeres tenemos muchos valores y que podemos hacer aún más cosas que hasta los mismos hombres.

(Grabación de participación de Leticia en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Así como Leticia, Guillermina también inició su participación dando un mensaje en purépecha y después habló sobre el proceso de la comunidad, mismo que anteriormente describí en otros capítulos y que se pueden consultar en las páginas anteriores. Sin embargo, contó algunas de las críticas que se le hicieron por haber sido elegida como Consejera de su barrio para dirigir la cartera de seguridad, específicamente a través del Consejo de Honor y Justicia.

Cuando me nombraron para Honor y Justicia se pararon unos hombres y dijeron: ¿por qué una vieja va a estar ahí?, ¿Por qué no uno de ustedes? Y yo dije: aquí está mi proyecto, si tienen alguna aportación, denmela, y si no, no me estorben. Pero así se va a hacer. Y si alguno de ustedes quiere estar apoyando con su sabiduría, porque ustedes han sido Jefes de Tenencia, ustedes conocen la forma de gobernar aquí, pues yo quiero trabajar con ustedes, quiero que me enseñen, las mujeres también podemos y vamos a trabajar juntos, y uno sí dijo: yo no, yo contigo no. Pero unos dos que tres sí dijeron: no se preocupe maestra, le vamos a apoyar. (Grabación de participación de Guillermina en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Después participó Lulú, quien contó de manera breve su entrada a la lucha de la comunidad, sus antecedentes familiares que le permitieron conocer de cerca la política, así como el origen de la búsqueda por el presupuesto directo. Muchas de las cosas que platicó las he plasmado a lo largo de los distintos capítulos.

Por otro lado, la experiencia de Pascuala de Chilón, Chiapas, es muy interesante porque, como sucede en algunas comunidades de Michoacán, la Iglesia tiene mucha injerencia en los procesos por la búsqueda de la autonomía indígena, trayendo consigo conflictos en la comunidad. A lo largo de su participación ella habla sobre la tensión entre la Iglesia y la política, los procesos comunitarios de toma de decisiones, el miedo e incongruencia que representó para ella ser elegida como parte de las autoridades, y finalmente, comparte los pensamientos y reflexiones que ha tenido a raíz de su inserción en la vida política de su comunidad.

Cuando me nombraron en la comunidad como “promotora de la comunidad”, cada vez que yo hablaba enfrente y los hombres no querían escucharme, me decían que esa es una política que no se debe de meter en la Iglesia, y que la Iglesia es puro para la palabra de Dios, y que lo que yo estaba diciendo ahí que es una política. Y prácticamente cuando hablas y te rechazan, se te bajan los ánimos y pues dices: ya no puedo más, una se desanima como mujer.

Antes de nombrar a los Consejos hicieron una oración, hicieron una ceremonia donde pusieron sus candelas para pedirle a Dios quién será la persona que llevará adelante este

proceso de gobierno comunitario. [...] Llegado el momento de la votación, me rechazaron, y decían que no, que la mujer no puede estar al frente, pero no sé cómo fue que cambiaron de idea y yo gané tres mil votos ahí en ese momento. Se hizo tres veces la votación porque alzaban la mano y no se ponían de acuerdo [...] Y yo me quedé ahí sorprendida, no me querían y ahora me quieren, ¿qué está pasando?

Cuando adquirí mi cargo pensé: no voy a poder. Como que el miedo me ganaba, si en mi comunidad rechazaban mi palabra, y ahora, llegar a una multitud, pues como le iba a hacer. Y decía: no puedo, no puedo. Y como que algo me hablaba en mi corazón y decía: que sí puedes. Y mi corazón me decía: tú puedes, tú puedes. Entonces en ese momento agarré el micrófono y le dije a las personas: si me quieren, entonces apoyenme, y no ustedes me critiquen. Si yo cometo un error, ustedes, corrijanme. Ustedes me están dando un cargo. Y no sé en qué camino voy y a dónde los voy a llevar pero ustedes también me van a guiar. No me critiquen, no bajen mis ánimos, porque me siento mal cuando luego me critican o me dicen: no puedes que porque eres mujer.

Yo empecé a ver cómo las mujeres son utilizadas en la política nada más como un adorno. Hay regidoras que sólo sirven como adorno del ayuntamiento porque no pueden hacer decidir por su pueblo y no pueden defender a las mujeres. Y mucho menos a tantas injusticias que hay. Ellas no ejercen. Ellas van detrás como patitos con sus hijitos. Las regidoras no pueden hablar, nunca. Y eso es una burla. Vivimos en una cultura en la que la mujer está debajo del hombre. De alguna manera en nuestra familia nos enseñaron que las mujeres sólo sirven para casarse, y para criar hijos, para cuidar la casa, y eso es lo que se han venido grabando en su cabeza las mujeres. Hasta eso llegué a pensar también, llegué a pensar que yo sólo sirvo para servir a mi marido, que por suerte no tengo, y nunca lo tuve. Entonces es algo que traemos, como algo que traemos en la cabeza, pero como que en la vida política de nuestras comunidades, no podemos; pero sí podemos, y yo siempre les invito a las mujeres que ellas pueden. Nadie nace sabiendo, aprendemos ya teniendo el cargo, conforme se va abriendo el camino vamos conociendo, vamos aprendiendo. Entonces yo les hago esa invitación y les digo que pierdan ese miedo que tienen guardado en la mente: la palabra *no puedo*, y el miedo es lo que nos impide participar activamente en nuestras comunidades.

(Grabación de participación de Pascuala en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Por su parte, la compañera Silvia de la Ciudad de México habló sobre los procesos de los barrios y pueblos originarios y su relación con el tema de la escasez de agua y la construcción de edificios en zonas que no están permitidas por el reglamento de uso de suelo. Ella habla sobre los paradigmas que tuvieron que romper para lograr que las mujeres sean parte de la vida política; asimismo, habla de la importancia de la participación de los órdenes religiosos ya que en muchas ocasiones, ellos son agentes con poder de convocatoria y a quienes se les respeta y escucha. Después habla sobre la necesidad de ir adecuando los usos y costumbres a los nuevos tiempos sin que esto signifique se pierdan las raíces. Finalmente, Silvia afirma que sin las mujeres, la lucha no hubiera sido posible.

Como mujeres hemos tenido que romper muchos paradigmas y ha sido muy difícil nuestra lucha sobre todo porque hemos tenido que romper esos paradigmas de machismo. La participación que yo he tenido no ha sido de apenas, desde que estaba en la universidad quise participar porque igual como las compañeras decían, ellos decían: ¿cómo una vieja nos va a mandar?

El padre de la comunidad decía: ¿por qué las mujeres no participan? Y pues no participábamos porque efectivamente la comunidad no veía bien la participación de la mujer y todavía sigue teniendo la mentalidad de que la religión con la política no se debe de llevar, cuando estamos viendo que los sacerdotes son pues lo que más tienen la vinculación con los altos funcionarios más que la misma ciudadanía; porque cualquier cosa que soliciten los sacerdotes, nomás una llamada y ya están haciendo ahí lo que necesiten. Y se me empezó a invitar, y dije: ay cómo me voy a ver con puros varones porque soy la única mujer, y es todavía un pueblo con una cultura muy machista que hay que ir abriendo esquemas y entonces, a la mujer efectivamente no se le puede ver en un grupo con varones porque ya la están casando, se le cuelga una serie de milagritos, pero a final de cuentas, varias mujeres ya grandes dijeron: si estás participando, yo también le entro, y se empiezan a incorporar más mujeres y las empiezo a invitar y ahorita las autoridades tradicionales ya es mixto, ya hay incluso más mujeres que hombres.

Si bien nos estamos rigiendo bajo usos y costumbres, hay usos y costumbres que vamos a tener que ir adecuando a los tiempos porque no podemos seguir teniendo los mismos usos

y costumbres que se venían manejando hace treinta o cuarenta años en esta nueva época, con una nueva tecnología, con diferentes formas de organización, porque también el pueblo, hace cuarenta años, era un pueblo más pequeño, ahora es un pueblo que ha crecido, que tiene barrios, que efectivamente ya hay una relación de interculturalidad por todos los nuevos habitantes, y que bueno, de alguna manera todos somos ciudadanos, todos somos mexicanos, y todos tenemos los mismos derechos. Y tenemos que aceptar la diversidad, pero de esa diversidad que tenemos que aceptar tiene que ser con respeto hacia las costumbres, principalmente del pueblo originario, y también respetando sus costumbres de ellos. Vamos a ir modificándolos sin que se pierda la raíz del pueblo, que es lo que nos identifica.

Sin la organización de las mujeres, nunca lo hubiéramos logrado. De alguna forma, la mujer también ha tenido que ver con las nuevas formas de gestión donde ya no nada más tiene que estar en su casa como se pensaba: que la mujer era exclusivamente para la casa, para atender a los hijos, al marido, para apoyar en el campo, y hasta ahí nada más. Ahorita a la mujer ya no se le está viendo de esa manera. Les digo, son paradigmas que hemos tenido que ir rompiendo poco a poco, que no ha sido muy fácil, pero que ahorita, con todo esto, nos está permitiendo también la unificación, la colaboración y la solidaridad sobre todo.

(Grabación de participación de Silvia en *Ikarani*, noviembre de 2021)

La compañera Ilse de San Felipe de los Herreros quien durante la primera administración trabajó como auxiliar del DIF también platicó sobre su experiencia en el Consejo Comunal. Ella actualmente trabaja en la segunda administración también como auxiliar dentro del Consejo, así que habló sobre los inicios de su andar por la política y administración comunal y la manera en la que hoy en día desempeña sus funciones. Su participación estuvo enfocada a hablar sobre el proceso de San Felipe y a la incertidumbre que sintió ella al ocupar un cargo de gobierno; sin embargo, poco a poco empezó a confiar en su trabajo en medida de que la gente le muestra su aprobación. Ahora ella está convencida de que las mujeres pueden trabajar en la política y busca que cada vez se fortalezca más el Concejo Comunal.

Cuando yo decidí trabajar dije: tengo que hacer todo para ayudar a las personas de mi pueblo porque lo veíamos antes con los partidos, que se veía que no llegaba nada. Al

tiempo que doy mi informe, es cuando el pueblo me felicita, y es ahí cuando me dan más ganas de trabajar y fuimos creciendo. Ya después cuando salimos el 31 de diciembre de 2019, ya fue que descansé nada más una quincena y me vuelven a llamar otra vez para volverme a integrar al Consejo Comunal, otra vez a la misma área, y me dicen: queremos que capacites a la persona que va a ser la encargada.

A mi había personas que me decían: no es que ustedes no van a poder con el cargo. Y yo les decía: cómo de que no vamos a poder. Tenemos que sacar esto adelante para que cada vez vaya creciendo.

(Grabación de participación de Ilse en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Por último, las dos representantes de Teremendo de los Reyes, municipio de Morelia, Rosa y Deli, hablaron sobre su experiencia en el Comité de Usos y Costumbres de la comunidad. En un primer momento, Rosa habló sobre las limitaciones que tienen las mujeres para participar, las críticas a las que se enfrentan, y finalmente sobre la inserción e importancia de la mujer dentro de la lucha, así como el logro de tener a una mujer dentro de la Jefatura de Tenencia.

Nosotras como mujeres pues recibimos a veces muchas limitaciones, porque a veces llegamos a la casa y ya nos regañan porque llegamos tarde y nos salimos todo el día. Los comentarios de otros señores o mismas mujeres que piensan que porque andamos con los compañeros fuera ya andamos haciendo cosas que no, que ya llegamos borrachos, cuando a veces andamos hasta sin comer. Y todavía nos critican, cuando nosotros logramos que se nos reconociera como comunidad indígena, y sí hicimos el comentario de que si nosotras hubiéramos perdido el tiempo como la gente lo decía, no hubiéramos logrado lo que hicimos. Por primera vez en la comunidad de Teremendo, en la Jefatura de Tenencia tenemos como suplente del Jefe de Tenencia a una mujer. Nunca había habido una mujer en la Jefatura de Tenencia, es el primer año que tenemos una mujer. Más adelante veremos si conseguimos el puesto de Jefa de Tenencia para que no quede solo en la suplente. Es algo histórico que Teremendo tenga una mujer en la Jefatura de Tenencia. Nosotras como mujeres estamos para apoyarla en lo que se pueda en hacer gestiones, en hacer trabajos, no la dejamos sola para que no se sienta mal entre los

hombres. Al cabo ya a nosotras después de dos años, ya lo que nos dicen, ya nos vale, ya no nos interesa lo que diga o lo que la gente opine. Al final de cuentas, como les digo, nosotros estamos luchando para dejarle algo mejor a nuestros hijos.

(Grabación de participación de Rosa en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Rosa cierra su participación diciendo que “la comunidad de Teremendo es una comunidad, es una tenencia pequeña y aun así pudo con el ayuntamiento de Morelia”. Finalmente, la compañera Audelina (Deli), contó que en una ocasión el entonces Secretario del Ayuntamiento Humberto Arróniz, dudó de su capacidad para ganarle al municipio, y ella cuenta cuál fue su respuesta.

Todavía dijo Arróniz: ¿apoco unas indias huarachudas me van a ganar? Pues le demostramos que las indias huarachudas sí pudimos. Y le dijimos: y todavía no nos conoces. [...] Y vamos a seguir trabajando a ver hasta dónde podemos llegar las guerrilleras de Teremendo. (Grabación de participación de Deli en *Ikarani*, noviembre de 2021)

Como se puede leer, varias de las mujeres hicieron alusión a los roles de género asignados y cómo estos determinan en gran medida los espacios que pueden ocupar las mujeres y cuáles no. Ellas compartieron cómo han roto con los paradigmas que las posicionan únicamente en la esfera de lo privado, es decir, en el cumplimiento de las labores del hogar y de cierta forma, en la subordinación ante una figura masculina.

Contacté también a Sandra, tesorera de San Felipe de los Herreros, con la intención de preguntarle sobre su experiencia durante *Ikarani*; ella me comentó que la reunión había sido un gran espacio de diálogo donde pudo conocer a las distintas autoridades que están iniciando la administración del presupuesto directo, y de quienes escuchó ideas sobre cómo poder llevar registros y gestiones del recurso público. A Sandra le pareció que hay iniciativas y propuestas interesantes que le gustaría conocer a pesar de que ella ya no esté fungiendo como tesorera de su comunidad, porque como he mencionado a lo largo

de la investigación, el Consejo de San Felipe de los Herreros termina en el mes de diciembre.

Se puso bien, hubo varias mesas, hubo mucho debate, muchas preguntas, nos dimos cuenta, ora si que también de pues cómo las otras comunidades, cómo los otros están aplicando su recurso; ciertas ideas que, pues nosotros ya vamos de salida pero, sería importante que así que los que van de nuevo ingreso se vayan integrando. Sí está muy bien, sobre todo también las otras comunidades que apenas están por el recurso, o unas que lo acaban de recibir, pues también traen varias ideas, y pues ora sí que fue una retroalimentación entre todos. (Entrevista con Sandra, noviembre de 2021)

Durante la jornada de diálogos entre todas las autoridades y representantes, se elaboró un pronunciamiento de ocho puntos; uno de ellos trata sobre la participación de las mujeres en los espacios políticos, donde se reconoce la importancia del compromiso de las mujeres para/con las luchas por la autonomía indígena, y se manifiesta que se seguirán construyendo espacios horizontales para que tanto los hombres como las mujeres participen.

V. Consideramos importante enfatizar el rol que han tenido las mujeres en las luchas que hemos emprendido y también en el ejercicio del autogobierno. Las mujeres de nuestras comunidades se han destacado por su compromiso político, y manifestamos nuestro compromiso por continuar construyendo espacios más horizontales de participación entre mujeres y hombres en los que ellas sepan que sus aportaciones son imprescindibles. (Frente por la Autonomía, pronunciamiento, noviembre de 2021)

Es posible imaginar que éste no será el único encuentro que se lleve a cabo entre la academia, el Frente por la Autonomía y demás comunidades del país, ya que éstos fortalecen en muchos aspectos a cada uno de los participantes; por ejemplo, se refuerza el sentido de pertenencia a las luchas, la importancia de la unión entre comunidades, se reconoce el papel de las mujeres, se contagia el ímpetu por seguir defendiendo el territorio y finalmente, se generan nuevas alianzas entre las comunidades.

## 5.6 Conclusión

En este quinto capítulo presenté seis apartados con ejemplos de participación política de las mujeres indígenas en el Frente por la Autonomía, tanto en los espacios públicos como privados. Como mencioné en distintos momentos, las mujeres purépechas acompañan las actividades del Frente por la Autonomía desde hace más de 5 años. A manera de conclusión me gustaría resaltar el hecho de que, conforme van avanzando los procesos de las comunidades y del Frente por la Autonomía, cada vez es más visible la participación femenina dentro de los espacios sociales, políticos y académicos.

A lo largo del capítulo persiste un sentimiento de injusticia y coraje que constantemente se está transformando en acciones que reivindican a las mujeres dentro de las luchas políticas. Las mujeres siempre están presentes, sin embargo, no siempre son tomadas en cuenta de la misma forma que los hombres; ellas lo saben y están actuando para cambiar esa situación para que poco a poco sean menos las diferencias en el trato que se da a los hombres y el que se da a las mujeres; para que su intervención en los procesos autonómicos sea cada vez más constante y respetada.

## Conclusiones

El objetivo principal de esta investigación fue “estudiar la participación política de las mujeres purépechas en los procesos autonómicos de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas”, por lo que primero tuve que conocer los procesos autonómicos de Michoacán y la conformación del Frente por la Autonomía para después poder enfocarme en la participación de las mujeres dentro de estos espacios. En el primer capítulo presenté el panorama de lucha de las comunidades indígenas y respondí a las siguientes preguntas: *¿contra quién luchan las comunidades indígenas? ¿Cuál es su jerarquía administrativa? ¿Qué relación tienen con el Estado? ¿Cómo impactan los tratados internacionales y los movimientos del S. XX en el contexto michoacano del S.XXI?* Siguiendo esa ruta de investigación y una vez obtenida la información, desarrollé de manera cronológica algunos de los eventos que hicieron posible lo que se entiende hoy en día por autogobierno indígena en Michoacán.

En el segundo capítulo hablé sobre el Frente por la Autonomía, específicamente sobre sus orígenes y su devenir hasta la actualidad; asimismo, presenté los logros, retos y las discriminaciones a las que se enfrentan. A partir del tercer capítulo me adentré a presentar la participación política de las mujeres en las luchas de sus comunidades por el autogobierno indígena y el ejercicio del presupuesto público de manera directa; hablé sobre las distintas experiencias de varias comunidades purépechas, y presenté algunos fragmentos de las historias de vida de las mujeres, así como imágenes y datos recuperados en campo y en investigaciones previas sobre temas similares en otros contextos y en el mismo contexto.

En el cuarto capítulo presenté los cargos de gobierno que ocupan las mujeres purépechas en las estructuras de autogobierno indígena de las comunidades de Teremendo de los Reyes, Cheranástico, Arantepacua, San Felipe de los Herreros y La Cantera, e hice distintas reflexiones y observaciones con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de una herramienta que permite visibilizar las diferencias entre las mujeres y los hombres que se hacen de manera cultural y social donde se tiende a preponderar a los hombres

sobre las mujeres en muchos aspectos de la vida, y así entender cómo es que esto impacta en el ejercicio de la vida política de las mujeres. Un ejemplo de ello fue el problematizar el hecho de que los hombres tienden a ocupar el puesto de presidente dentro de los distintos consejos comunales indígenas, y las mujeres siguen sin poder estar en esos espacios, aún cuando haya mujeres capacitadas para hacerlo.

Finalmente, en el último capítulo, hice un recorrido por los espacios que ocupan las mujeres en las reuniones y actividades del Frente por la Autonomía, y presenté una serie de imágenes que le permitieron al/la lectora conocer a las mujeres que día a día construyen una nueva realidad de la política comunitaria indígena en el estado de Michoacán.

Uno de los grandes aportes de este ejercicio de investigación fue el poder escribir, con información obtenida de primera mano, la historia del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán, así como las historias de las mujeres que participan en los procesos autonómicos. Este trabajo es el primero que se realiza sobre dicha organización en el que participan comunidades que, con luchas particulares pero también compartidas, han sentado importantes precedentes en materia política y de derechos para los pueblos indígenas no sólo de Michoacán sino del país. El participar y colaborar con las personas que están construyendo *otros mundos posibles* es algo que difícilmente es posible hacer. Afortunadamente, yo tuve la oportunidad de acceder a los espacios de lucha y reunión gracias a mi interés en colaborar e investigar de manera militante.

Pienso que aunque esta tesis no hubiera sido escrita, mi trabajo ya se ve reflejado y favorece a los procesos de autonomía indígena de Michoacán. Por ejemplo, durante el transcurso de la investigación aporté con la elaboración de un par de infografías, el manejo de redes sociales, hice entrevistas y su transcripción, retraté momentos históricos de las luchas indígenas de Michoacán que han sido difundidos a través de las redes sociales del Frente por la Autonomía como Facebook e Instagram, y apoyé técnica y administrativamente al desarrollo de las conferencias y eventos del Frente por la Autonomía y Caleidoscopio. La información que recopilé para esta tesis también ha sido

de utilidad para una amiga que está iniciando su investigación y se está contextualizando en el tema. La mayor parte de lo que plasmé es resultado de un acompañamiento cercano y constante, lo cual da la seguridad de que la información puede ser verificada -con diarios de campo, anotaciones, entrevistas, fotografías, etc- y contrastada en el futuro por otros trabajos. De igual manera, mucho de lo redactado en esta investigación es resultado de un ejercicio de reflexión situado en distintos eventos ocurridos en el transcurso del año 2021 y sus antecedentes de diez años para la fecha. A pesar de que fueron muchos los espacios que ocupé, me faltó estar en otros lugares, en más ejercicios de CPLI, en más reuniones con actores políticos, tener más salidas de campo, poder entrevistar a más mujeres, conocer más experiencias de otras comunidades, poder hacer reflexiones más amplias sobre las dinámicas cotidianas del ejercicio del presupuesto directo y de las funciones de gobierno; así como las reuniones a puertas cerradas del Frente por la Autonomía. Sin embargo, mucho de esto no fue posible por las restricciones de convivencia para evitar la propagación del COVID-19. Actualmente -en noviembre de 2021- la situación está un poco más controlada y el semáforo epidemiológico se encuentra en color verde en Michoacán y en casi todos los estados de la República, lo cual posibilitaría asistir con mayor frecuencia a las comunidades que ejercen el autogobierno indígena y poder así profundizar en la investigación. Afortunadamente, y gracias a las nuevas medidas contra el coronavirus, mi compañera -y gran amiga- Yanáí está teniendo la oportunidad de acompañar de cerca los procesos políticos, sociales y administrativos de algunas de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía.

Espero que esta tesis se tome como punto de partida para continuar investigando sobre el Frente por la Autonomía, y que se le dé continuidad al trabajo colaborativo con las mujeres, para eventualmente poder contribuir desde los estudios de género a los procesos de autonomía indígena. Al inicio de la investigación, indagué sobre los *feminismos indígenas* en América Latina pues yo quería saber si dentro de las comunidades purépechas se estaba gestando un *feminismo purépecha* o si había alguna propuesta al respecto; sin embargo, rápidamente me di cuenta de que no había tal propuesta teórica-metodológica, pero que sí había un gran interés por parte de algunas mujeres por implementar políticas, actividades o espacios que favorezcan a las mujeres de su comunidad tanto en temas de seguridad, derechos humanos y en la vida política.

Como mencioné al inicio de la investigación, son muchos los temas que hay todavía por investigar, por ejemplo, a mediados del ejercicio de investigación pensé que las mujeres solteras -principalmente, por no tener la presión de una pareja- eran quienes -más cómodamente- podían ocupar los espacios políticos dentro de sus comunidades y por lo tanto, en el Frente por la Autonomía. Sin embargo, me equivoqué, pues conforme fui conociendo las experiencias de otras comunidades y otras mujeres, vi que es posible que las relaciones de pareja no sean un impedimento para que ellas participen en los movimientos políticos, opinen en las asambleas y representen a sus barrios dentro y fuera de la comunidad. Otra investigación más que puede desprenderse de ésta sería sobre la repercusión de la inclusión de lxs niñxs y jóvenes a los movimientos por la lucha de la autonomía indígena, algunas de las preguntas que propongo para ese fin son: *¿qué porcentaje de jóvenes que actualmente son menores de edad están participando en las futuras administraciones de los Consejos Comunales? ¿Qué iniciativas se pueden fomentar desde las propias estructuras comunitarias para acercarlxs a esta relativamente nueva forma de ejercer las funciones de gobierno? ¿Cuáles son y/o han sido sus referentes de lucha o modelos a seguir? ¿Qué impacto tienen las redes sociales en las juventudes y cómo hacer uso de ellas en pro de las luchas indígenas y de género dentro de las comunidades indígenas?*

La selección que hice de las comunidades con las cuales trabajé de manera más focalizada fue subjetiva, es decir, que después de conocer algunas experiencias, visitar algunas localidades e investigar sobre los procesos políticos y la inserción de las mujeres dentro de los mismos, decidí trabajar con San Felipe de los Herreros, Teremendo de los Reyes, Arantepacua, Cheranástico y La Cantera porque vi que habían cimientos de participación femenina contruidos por las mismas mujeres. Sin embargo, conforme se han fortalecido los procesos de las demás comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán, se han sumando más mujeres a las luchas, así que sería importante poner ahora la mirada en las otras experiencias, en las otras mujeres, en aquellas que de cierta forma, quedaron fuera de esta investigación y cuyas vivencias son igual de importantes y valiosas que las de las mujeres de estas cinco comunidades.

Sería también una buena idea continuar el acompañamiento de estas cinco comunidades y seguir con la investigación pues cada dos años rotan los Consejos Comunales y no hay reelección en los cargos de gobierno, así que con frecuencia será posible conocer a las nuevas integrantes de los Consejos y sus propuestas de acción; imaginando que en diez o veinte años podamos voltear a ver cómo ha ido cambiando el modelo del Consejo Comunal, qué se ha implementado, qué ha mejorado, cómo se percibía la participación de las mujeres y cómo será en ese momento, etc.

Sin duda, las comunidades indígenas avanzan en temas de autonomía frente al Estado, sin embargo hay una deuda pendiente para/con las mujeres indígenas porque a pesar de que ahora son varias las que ya están participando en los espacios de gobierno, también hay muchas que no pueden ni siquiera aspirar a esos puestos porque no cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo, o porque no tienen la certeza de no habrán repercusiones o castigos en su contra, ya sea por parte de la comunidad -como chismes-, por la familia -violencia doméstica, física, sexual, emocional, emocional- y/o por el consejo comunal -restricciones para participar en alguno de los cargos de gobierno y la imposición de una cuota económica para las fiestas, que generalmente ellas no pueden cubrir-.

El patriarcado nos atraviesa la vida en todo momento y es experimentado por todos los géneros, claramente también se violenta al género masculino. El sistema patriarcal también vigila y castiga a los hombres que no cumplen con los roles masculinos socialmente aceptados. Por ejemplo, prohibir que los hombres desempeñen ciertos cargos en el consejo comunal por ser solteros, refleja que existe un castigo hacia los hombres que no cumplen con lo social y culturalmente aceptado: estar casado y *ser el hombre* de la casa, como presenté en el capítulo cuatro. Por otro lado, la vida de las mujeres está regulada y es observada tanto por hombres como por las mismas mujeres, y esto es posible gracias al sistema patriarcal. Las mujeres también *somos* machistas y ejercemos violencias sobre nosotras mismas y sobre otras.

Los roles de género se perpetúan dentro de los Consejos Comunales, tanto así que únicamente las mujeres están al frente DIF comunal, y esto de manera generalizada en

todas las comunidades que integran el Frente por la Autonomía. En México el DIF es la institución por excelencia dirigida por mujeres, para atender asuntos que le competen a las mujeres, como por ejemplo, el *Desarrollo Integral de las Familias*, y que está relacionado totalmente con el cuidado y la atención de las personas, en especial de aquellas vulnerables como lxs niñxs y lxs adultxs mayores. Como menciona Cervia sobre la participación de las mujeres indígenas en los espacios de gobierno: “cuando existe concesión a su participación, ésta está condicionada a puestos secundarios o **que son una extensión de sus roles tradicionales de cuidado**” (2019, p. 549).

La única diferencia entre las dirigentes del DIF en los tres primeros órdenes de gobierno en relación cuarto orden de gobierno, es que en el *autogobierno indígena* las consejeras del DIF son elegidas en asamblea. En México, la Dirección del DIF es un premio que se otorga cada que un gobernante entra en funciones. Generalmente el cargo es ocupado por las esposas de los dirigentes (presidente nacional, municipal y gobernadores). Es decir, pareciera que es sensato que el esposo ocupe el mando del poder y la esposa esté a cargo del cuidado de la población. Ese tipo de tradiciones estatales reafirman el tan conocido refrán que dice que *depués de un gran hombre, hay una gran mujer*, y vuelven a posicionar a la mujer en la esfera del cuidado y de la maternidad, porque ahora le toca a la esposa matemar y no sólo dentro de su hogar, sino a toda la población que lo necesite. Sin embargo, es importante aclarar que a la hora de las elecciones, en algunas de las comunidades se rifan los puestos del consejo entre los barrios o manzanas, y se rotan en cada cambio de gobierno. Así que en ocasiones, cuando se propone a alguien para que sea parte del consejo, no siempre se sabe qué puesto le tocará, y más bien se elige a la persona que mejor representaría a su barrio en la estructura de gobierno; es por eso que no necesariamente se sigue la lógica estatal de dar un puesto de gobierno como *premio*.

Considero que después de haber presentado en los primeros tres capítulos cómo es que se gestiona el recurso público, queda claro que cuando la gente opina que las comunidades indígenas no pueden ni deben administrar dinero público, sólo demuestran el gran desconocimiento que tienen sobre las funciones que ellxs han realizado por años; como por ejemplo, la gestión y administración de cientos de hectáreas de territorio. No es

igual la organización que se crea en torno al usufructo de los recursos naturales y la que se construye para el ejercicio de funciones de gobierno estatales, sin embargo, es una realidad que el conocimiento de organización comunitaria es de gran utilidad para crear nuevos modelos de gobierno indígena.

Confío en que esta investigación comprueba la hipótesis donde propuse que: “la participación de las mujeres purépechas ha sido de fundamental importancia para los procesos de autonomía y autogobierno indígena en Michoacán y ha implicado distintas rupturas en su rol dentro de las comunidades tanto en el ámbito público como privado.” Ya que, durante el tercer y cuarto capítulo argumento que la participación de las mujeres también es política cuando están ocupando los espacios privados como el fogón o la cocina.

Después de varios meses de investigación, puedo confirmar que, en el caso de las comunidades purépechas que participan en el Frente, las mujeres participan políticamente desde la cocina. La idea de que sólo dentro de las estructuras de poder se pueden generar cambios es completamente occidental, ya que el pensar eso es invisibilizar las formas ancestrales en las que las mujeres construyen el diálogo, las luchas y la resistencia. Por ejemplo, varias de las entrevistas que realicé fueron a un lado del fogón mientras las mujeres cocinaban; la primera que le hice a Lulú y Candelaria fue un día de fiesta, había mucho ruido y de repente dejamos de escucharnos, así que ella propuso continuar en su casa. Ella nos invitó a sentarnos a un lado del espacio de cocina y nos platicó muchas cosas. Desearía poder compartir algunas imágenes sobre ese primer acercamiento, pero la realidad es que no quise romper con el momento de apertura y confianza que ellas tuvieron conmigo con tal de obtener una foto. Meses después, tuve la oportunidad de pasar un par de días en su casa y varios de los diálogos que sostuve con ella sobre temas políticos de Cheranástico se dieron en la cocina. La cocina es un *espacio seguro* para dialogar, soltar pensamientos y compartir los problemas que tienen. Ya basta de pensar que las mujeres que están en la cocina y que preparan los alimentos no son actoras políticas.

De la misma forma sucedió con Rosa, cuando antes de entrevistar al grupo de mujeres de Teremendo, me invitó a desayunar a su casa y mientras calentaba la comida me contextualizaba sobre la lucha de su comunidad. Cuando ellas dedican esos espacios para compartir con otras sus experiencias de vida y cómo éstas se relacionan con los procesos políticos comunitarios, entonces ellas están participando políticamente. De igual manera pasó en La Cantera, ya que en un inicio la entrevista sería en la Jefatura de Tenencia, pero después de un diálogo entre ellas acordaron que sería mejor que fuéramos a una casa que está a un costado del templo porque ahí podríamos platicar más tranquilas y sin que nos estuvieran interrumpiendo los compañeros.

Considero que la religión no está peleada con las luchas políticas y menos con las acciones que buscan erradicar la violencia de género. Es una realidad que la religión católica tiene una gran influencia en la forma en la que se han formado las relaciones patriarcales y que es la Iglesia una institución que perpetúa la violencia en contra de las mujeres; sin embargo, en las comunidades indígenas la religión (y todo lo que se relaciona con ella) las impulsa a seguir luchando. Por ejemplo, el día de la consulta de La Cantera, algunas de las consejeras prendieron cirios e hicieron oración para que todo saliera bien, y cuando salió bien, lo agradecieron ampliamente. De igual manera, como se comentó en el capítulo quinto, específicamente en el apartado de *Ikarani*, los representantes de la Iglesia han cuestionado que las mujeres de los pueblos originarios de la Ciudad de México no participen en la vida política y las han impulsado a hacerlo.

A aquellas personas que no practican la religión les puede resultar difícil de entender, sin embargo, sus creencias, motivos o motores para encomendar su lucha a una santidad son suyas y nada más. Además de eso, los espacios religiosos pueden ser grandes aliados de lucha, como por ejemplo, en Cheranástico los jóvenes son muy participativos de la Iglesia y escuchan lo que el padre en misa les aconseja que es mejor para ellos y también les habla sobre los procesos políticos comunitarios. Sucedió también que el día de la consulta de La Cantera se le ofreció a la gente que iba de fuera de la comunidad que fueran al templo a dejar sus pertenencias, y posterior a la consulta, se les ofreció de

comer a un costado del mismo; esto refleja que los espacios religiosos son facilitados para las luchas comunitarias.

Cierro la reflexión sobre la participación de la iglesia en los procesos de autogobierno diciendo que todos los medios, espacios y actores que funcionen para una lucha son bienvenidos; y que si la iglesia es capaz de movilizar y dinamizar a las personas, entonces es completamente válido que sean parte de los procesos políticos comunitarios, aunque se suponga que el Estado, sus instituciones y su actuación deba de ser laica. Pero siendo sincera, *¿el Estado Mexicano es realmente laico? ¿Acaso no está atravesada la religión en las leyes o falta de ellas? ¿No son las autoridades religiosas quienes en ocasiones marcan la pauta de lo que sucede o no sucede en México?* México es un país mayoritariamente católico y no debe ser motivo de sorpresa que también lo sean las comunidades indígenas. Es totalmente debatible el tema, pero aquí lo que me interesa son las luchas por el autogobierno indígena, y definitivamente algunas de éstas han estado apoyadas por los órdenes religiosos de las comunidades.

En el tercer y cuarto capítulo propuse también que a las mujeres purépechas se les violenta en sus entornos más cercanos (como el hogar) y en los espacios institucionales, políticos y sociales. Las mujeres se enfrentan a retos y obstáculos que los hombres difícilmente tendrán en su vida, por lo que tienen que recorrer un *camino más complicado* que ellos, si lo que buscan es llegar a los sitios donde se toman las decisiones sobre el rumbo de la comunidad. Considero que los espacios dentro del Consejo no deben ser otorgados a manera de regalo, y mucho menos aquellos que están destinados a ser para las mujeres. Dicho eso, considero que la *paridad de género y las cuotas de género* dentro de los Consejos pueden funcionar como un incentivo para que las mujeres participen políticamente dentro de las estructuras de gobierno de sus comunidades.

Desde mi experiencia trabajando en campo y entrevistando a diversas mujeres que participan en los procesos de la autonomía indígena, pienso que una forma más de ser parte de la vida política es justamente atendiendo a las peticiones de quienes no formamos parte de la comunidad y que queremos conocer sobre sus procesos. A cada entrevista, plática, charla o junta se le destina un tiempo y espacio en particular, por lo

que eso repercute directamente en las actividades y rutinas de las mujeres. Es por ello que, el modificar su día y adaptarlo para poder compartir sus experiencias y su conocimiento con agentes externos es también un ejercicio de participación en la vida política, además de las demás acciones que toman a diario tanto en lo personal como en lo colectivo.

Estar con los procesos de lucha indígena y de los movimientos sociales requiere de dosis altas y constantes de ingenio, creatividad e imaginación porque las luchas se construyen día a día. Lxs comunerxs responden a las situaciones con los recursos materiales e inmateriales con los que cuentan y resuelven situaciones desde lo colectivo. Deseo que en un futuro cercano las comunidades indígenas de Michoacán puedan gozar sin trabas los derechos que mucho trabajo les ha costado, y que se cree y reforme lo que sea necesario para lograrlo. Actualmente, los procesos autonómicos de Michoacán son un ejemplo para muchos espacios democráticos, políticos y sociales; y también lo son los que han emprendido las mujeres, comuneras, presidentas y maestras, amas de casa, campesinas, etc. para poder ocupar un espacio político.

Las mujeres que han sido parte de los movimientos políticos y sociales de las comunidades purépechas que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas de Michoacán son mujeres que luchan por lo que quieren, que defienden sus creencias, que han desafiado los modelos que las han dejado de lado, que trabajan desde que eran jóvenes, que han desempeñado varios trabajos, que han querido renunciar a algunos sueños porque parecían lejanos; pero que han decidido luchar por ellos. Son mujeres aguerridas, disruptivas, mujeres con mucho que decir y mucho por enseñar; son aquellas que al principio incomodan pero después impulsan al cambio y son reconocidas por lograrlo. Son mujeres que además de cumplir con las funciones de gobierno, son madres, enfermeras, contadoras, trabajadoras del hogar, maestras, campesinas y abogadas. Son mujeres que enseñan a las nuevas generaciones la alternativa que han construido. Son el ejemplo de que se puede ocupar los distintos espacios políticos teniendo o no una preparación profesional. Algunas de ellas han sido violentadas y es por eso mismo que luchan: para que las mujeres que vienen detrás de ellas no lo sean. Son mujeres que han sido cuestionadas pero que con sus acciones han

demostrado su capacidad y su voluntad; mujeres que pareciera no tienen miedo, pero que en realidad es el miedo lo que las hace actuar; miedo a un sistema que las oprime, que las ha dejado a un lado, un sistema patriarcal y colonial que las ha menospreciado a ellas y a sus comunidades. Un sistema capitalista que ha saqueado sus recursos, sus cuerpos y los de sus seres queridos. Una opresión sistémica, una opresión que poco a poco ellas rompen. Ellas construyen nuevos imaginarios, inventan sus espacios, se abren paso, y están día y noche en pie de lucha.

Estoy segura que las mujeres de las comunidades que integran el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas, y enfocandome aun más en aquellas con las que tuve el gusto de compartir espacios, están abriendo grietas en las estructuras patriarcales que históricamente las han posicionado por debajo de los hombres, y eso se puede ver reflejado su vida privada y en el ejercicio de la vida política.

Cada experiencia de cada una de las cinco comunidades que presenté (Teremendo, Arantepacua, San Felipe de los Herreros, Cheranástico y La Cantera) tiene sus propias características; sin embargo, las mujeres comparten un piso común en el cual intentan construir, y ese piso común es el patriarcado y el machismo dentro de sus comunidades y en el entorno estatal, refiriéndome al Estado, como la concepción de Estado Nación que está fundado y sostenido por un sistema patriarcal y colonialista, contra el cual luchan a diario.

# Anexos

## Tabla

Tabla de comunidades que integran el Frente por la Autonomía con información sobre su ubicación regional, municipal, el inicio de su proceso autonómico, así como el estatus en el que se encuentran a la fecha del término de la investigación.

Localidad	Municipio	Región	Inicio del proceso	Estatus proceso corte a noviembre 2021
Cherán K'eri	Cherán	Meseta	2011	Elecciones por usos y costumbres
Pichátaro	Tingambato	Lago	2015	Presupuesto asignado
San Felipe de los Herreros	Charapan	Meseta	2017	Presupuesto asignado
Arantepacua	Nahuatzen	Meseta	2017	Presupuesto asignado
Teremendo	Morelia	Afuera de las regiones convencionales, cerca del Lago	2017	Proceso de elección de Jefe de Tenencia todavía <i>atorado</i>
Santa Fe de la Laguna	Quiroga	Lago	2017	Presupuesto asignado
Cherán Atzicurin	Paracho	Meseta	2019	Presupuesto entregado
La Cantera	Tangamandapio	La Cañada	2020	Presupuesto entregado en agosto 2021
Angahuan	Uruapan	Meseta		En proceso post CPLI
Janitzio	Pátzcuaro	Lago	2021	En proceso post CPLI
San Ángel Zurumucapio	Ziracuaretiro	Meseta	2021	Presupuesto entregado en agosto 2021
Francisco Serrato (Ejido y Comunidad)	Zitácuaro	Región oriente del estado: mazahuas	2020	En proceso post CPLI
Cresencio Moreles			2020	En proceso post CPLI
Donaciano Ojeda			2020	En proceso post CPLI
Carpinteros			2020	Proceso pausado en el IEM

Santiago Azajo	Coeneo	Ciénega	2021	Presupuesto acordado -a punto- de entregar
Zipiajo	Coeneo	Ciénega	2021	Proceso suspendido por la comunidad

Fuente: elaboración propia 2021

## Imagen

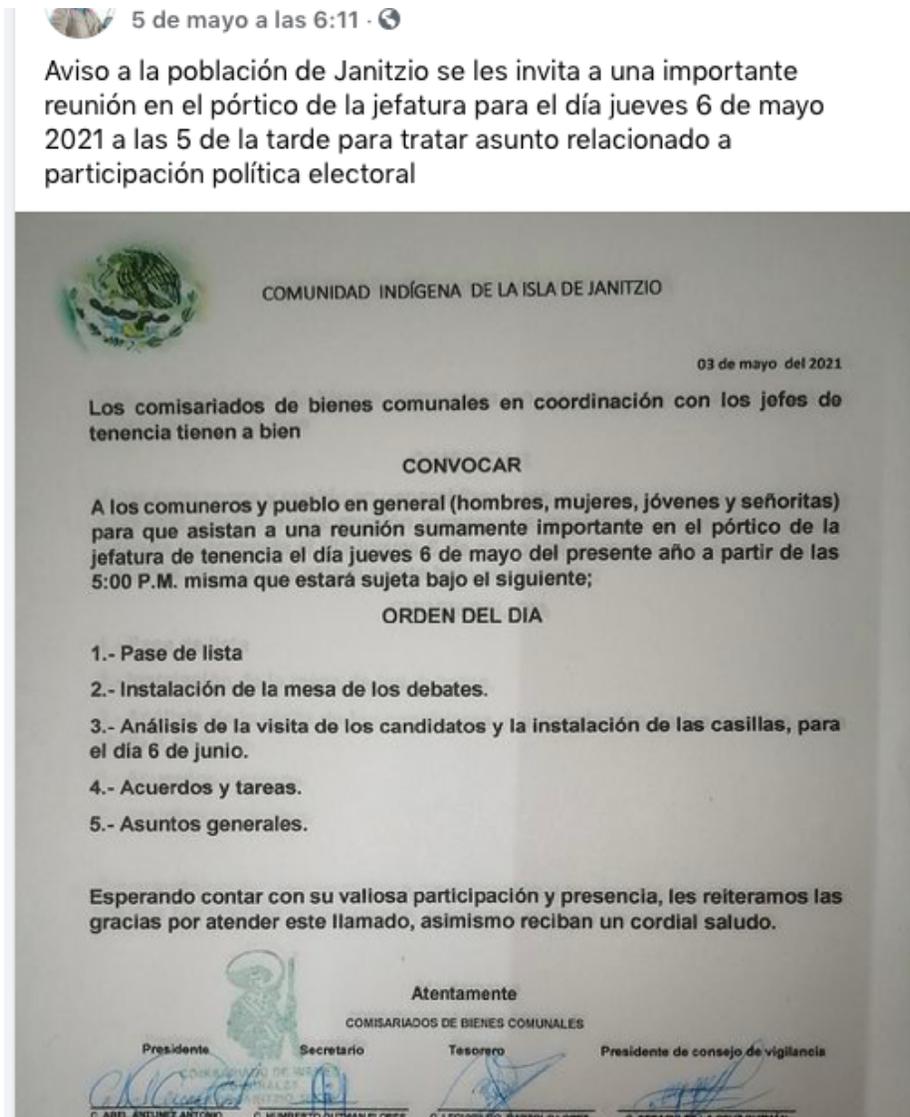


Imagen 22. Convocatoria por parte del CBC de Janitzio, tomada de una publicación de Facebook. Mayo de 2021.

## Tabla de mujeres participantes en el proyecto

A continuación presento tres tablas con información sobre las mujeres que participaron en entrevistas con la intención de visibilizar el hecho de que las mujeres que son parte de los movimientos políticos por la autonomía indígena, el autogobierno y el presupuesto directo, tienen distintas características y, por lo tanto, que no hay un ideal de mujer luchadora. En la primera tabla se encuentran datos sobre las consejeras y ex-consejera de Arantepacua, San Felipe de los Herreros y Cheranástico y sobre su escolaridad, estado civil así como el cargo que han desempeñado y durante qué periodo lo han hecho.

Nombre	Edad	Estado civil e hijxs	Escolaridad	Cargo	Periodo	Comunidad
Guadalupe	26 años	Soltera	Universidad	DIF	2017-2019	Arantepacua
Sandra	43 años	Divorciada 2 hijas	Universidad	Tesorería	2019-2021	San Felipe de los Herreros
Juana	35 años	Soltera	Maestra	Honor y Justicia	2019-2021	Arantepacua
Lourdes	43 años	Casada 1 hijo	Primaria	DIF y Contraloría Social	2020-2022	Cheranástico
Candelaria	28 años	Separada 1 hija	Carrera técnica	Auxiliar DIF y Contraloría Social	2020-2022	Cheranástico

Fuente: elaboración propia 2021

En la siguiente tabla se encuentra información sobre las mujeres que han sido parte de la lucha en Teremendo de los Reyes, municipio de Morelia. En Teremendo no hay instaurado un Consejo Comunal como en otras comunidades, es por ello que no se presentan datos sobre el periodo ni los cargos que ocupan las mujeres.

Teremendo de los Reyes, municipio de Morelia						
Nombre	Edad	Estado civil	Edad al contraer matrimonio	Hijxs	Escolaridad	Ocupación

Ma. Rosa	58 años	Casada	17 años	6 hijxs	Secundaria	Suplente de Jefe de Tenencia Venta de cena Hogar
Ma. Rocio	43 años	Viuda	22 años	5 hijxs	Secundaria	Limpieza en clínica de la comunidad Hogar
Ma. Paz	60 años	Casada	16 años	6 hijxs	Secundaria	Hogar
Araceli	30 años	Unión libre	16 años	4 niñxs	Telesecundaria	Hogar
Adelaida	60 años	Casada	44 años	N/A	4to de primaria	Venta de nopales y tamales
Sara	31 años	Casada	25 años	3 hijxs	Preparatoria	Hogar
Rosaelia	38 años	Casada	16 años	4 hijxs	Secundaria	Hogar
Audelina	50 años	Casada	19 años	2 hijos	Primaria Trabajo de costura	Hogar
Elizabeth	33 años	Casada	20 años	3 hijas	Primaria, es de EdoMex	Hogar
Ma. Gpe.	35 años	Casada	19 años	3 hijxs	No estudió por discapacidad visual	Venta de dulces
Eudalia	77 años	Viuda	17 años	3 hijxs	Primaria	Hogar

Fuente: elaboración propia 2021

Finalmente, en la tercera tabla se presenta información sobre las nueve mujeres que forman parte del Consejo Comunal y el cargo que ocupan dentro del mismo durante la primera administración que abarca de mediados del año 2021 y hasta finales del 2023.

<b>La Cantera, municipio de Tangamandapio</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Hijxs</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Marisol	32 años	Casada	1 bebé	Honor y Justicia
Ana Isabel	44 años	Soltera	2 hijxs	Tesorera de Bienes Comunales
Guadalupe	51 años	Casada	N/A	DIF, sección salud
Cecilia	37 años	Con pareja	1 hija	DIF
Vilma Eneida	32 años	Casada	1 hija	DIF
Doña Casimira	67 años	Viuda	2 hijxs	Medio ambiente
María Araceli	51 años	Casada	Hijxs	Obras
María de Lourdes	53 años	Casada	Hijxs	Medio ambiente
Mtra. Griselda	42 años	Soltera	3 hijxs	Educación
Rosa Guillermina	54 años	Casada	-	Honor y Justicia

Fuente: elaboración propia 2021

## Bibliografía

Aguiló, A. (2019), "Contrahegemonía/Hegemonía", *Dicionário Alice*. Disponible en: [https://alice.ces.uc.pt/dictionary/?id=23838&pag=23918&id\\_lingua=2&entry=24243](https://alice.ces.uc.pt/dictionary/?id=23838&pag=23918&id_lingua=2&entry=24243). ISBN: 978-989-8847-08-9

ALICE CES. (2014). *Conversa del Mundo - Silvia Rivera Cusicanqui y Boaventura de Sousa Santos* [Archivo de Video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xjgHfSrLnpU>

Aguilar, S. (2007). *Una no habla de esto*. Fondo Editorial Tierra Adentro

Aragón, O. (2018). *Las revoluciones de los derechos indígenas en Michoacán / Una lectura desde la lucha de Cherán*. *Alteridades*, 28 (55), 25-36 Disponible en: <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/963>

Aragón, O. (2019). *El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México*. UNAM.

Aragón, O. (2020). *La emergencia del cuarto orden de gobierno y la lucha por el autogobierno indígena en Michoacán, México*. *Cahiers des Amériques latines*, 94 | 2020, 57-81. Disponible en: <https://journals.openedition.org/cal/11270#quotation>

Aragón, O. (2021). Los paisajes del autogobierno indígena en Michoacán. En: *Autonomías y autogobierno en la América diversa*. 627-654. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/352192925\\_Los\\_paisajes\\_del\\_autogobierno\\_indigena\\_en\\_Michoacan\\_Luchas\\_experiencias\\_paradojas\\_y\\_desafios](https://www.researchgate.net/publication/352192925_Los_paisajes_del_autogobierno_indigena_en_Michoacan_Luchas_experiencias_paradojas_y_desafios)

Aragón, O. (01 de septiembre de 2021). *Cuando hoy hablamos de COLONIALISMO LEGAL O JURÍDICO, no es que nos refiramos necesariamente a leyes, criterios jurisprudenciales o doctrina*. [Publicación de estado]. Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/orlando.aragonandrade/posts/10159700222182889>

Aragón, O. (27 de septiembre de 2021). Publicación de video. Facebook: Emancipaciones. Disponible en: [https://fb.watch/91ii2j\\_nyX/](https://fb.watch/91ii2j_nyX/)

Bárcena, E. (2021). El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la administración directa del presupuesto público y su negación. Análisis de las Sentencias SUP-JDC-131 y SUP-JDC-145 de 2020. Capítulo de Libro: Ni tribunal ni electoral. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6499/13.pdf>

Burguete, A. (2010). *Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina*, 63-95 en *La autonomía a debate: Autogobierno indígena y Estado Plurinacional en América Latina*. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39718.pdf>

Bartra, E. (2010). *Acerca de la investigación y la metodología feminista*, pp. 67-79, en *Investigación Feminista*.

Blázquez, N., Flores, F., Ríos, M.(2012). *Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales*. México : UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades : Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología. ISBN 978-607-02-1286-4. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)

Castillo, C. y Maroto, A. (2017). El suicidio desde un enfoque psicosocial y de salud comunitaria: los resultados del diagnóstico en Santa María de Dota, Costa Rica. En: Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica. (43). Disponible en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aec/v43/2215-4175-aec-43-447.pdf>

Cerva, D. (2019). *Participación política de las mujeres indígenas en México: Una propuesta de análisis desde el derecho y la interseccionalidad*. Revista de la Facultad de Derecho de México, no.274. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/69972/61783>

Charriez, M. (2012). *Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa*. Revista Griot, 5 (1), 50-67. Disponible en: [https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias\\_de\\_vida\\_una\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa.pdf](https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf)

Chávez, M.E, Vazquez, V., de la Rosa, A. (2006). *El chisme y las representaciones sociales de género y sexualidad. Un estudio entre estudiantes adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México*. Gazeta de Antropología, (22): 31. Disponible en: [https://www.ugr.es/~pwlac/G22\\_31MariaE\\_Chavez-Veronica\\_Vazquez-Aurelia\\_Rosa.pdf](https://www.ugr.es/~pwlac/G22_31MariaE_Chavez-Veronica_Vazquez-Aurelia_Rosa.pdf)

CLADEM. (s/f). *La participación de las mujeres indígenas en la conservación del patrimonio cultural*. Estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, oficina regional Paraguay. Disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/CulturalHeritage/CLADEM\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/CulturalHeritage/CLADEM_sp.pdf)

Clance, P. e Imes, S. (1978). *The imposter phenomenon in high achieving women: Dynamics and therapeutic intervention*. Psychotherapy: Theory, Research & Practice, 15 (3): 241–247.

CNDH. (2020). *SOBRE LAS VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 4 Y 5 DE ABRIL DE 2017 EN LA COMUNIDAD DE ARANTEPACUA, MICHOACÁN*. Disponible en: [http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/60084/Rec\\_2020\\_42VG.pdf](http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/60084/Rec_2020_42VG.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Reformada en 2021). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Contreras, A. (2020). *En Arantepacua, la represión avivó la autonomía. Artículo Pie de Página*. Disponible en: <https://piedepagina.mx/en-arantepacua-la-represion-avivo-la-autonomia/>

De Sousa Santos, B. (2017). *Boaventura: la izquierda sin imaginación*. Diálogos del Sur. Disponible en: <https://dialogosdelsur.operamundi.uol.com.br/boaventura-de-sousa-santos/57655/boaventura-la-izquierda-sin-imaginacion>

Deutsche Welle. (2020). *Sin políticos ni policía: Arantepacua*. Reportaje de Deutsche Welle. Disponible en: <https://www.dw.com/es/sin-pol%C3%ADticos-ni-polic%C3%ADa-arantepacua/av-55313212>

Espinosa, G. (2019). Mujeres indígenas de la Costa Chica por una vida libre de violencias, en: Benitez, D. y Gaussens, P. (coord.). *Por los laberintos del Sur*. (143-171). UAM Xochimilco

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal. Disponible en: <http://www.arquitecturadelastransferencias.net/images/bibliografia/fanon-piel-negra-mascaras-blancas.pdf>

FIFONAFE. (s/f). *Gerenciamiento de Núcleos Agrarios: Carpeta Básica*. Disponible en: <http://www.fifonafe.gob.mx/gerenciamiento/sec.php?id=3>

Freire, P. (S/f). *La educación como práctica de la libertad*. Disponible en: [https://asslliub.noblogs.org/files/2013/09/freire\\_educaci%C3%B3n\\_como\\_pr%C3%A1ctica\\_libertad.pdf\\_-1.pdf](https://asslliub.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf)

FUNDEPS. (2021). *Otras economías: la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida*. Pp. 5-21. Córdoba, Argentina. Libro digital. Recuperado de: <https://fundeps.org/autogestion-sostenibilidad-vida/>

Guzmán, F, comp. Pequeño, A. (2009). *La violencia contra las mujeres indígenas en México: un primer acercamiento*. En: Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes. FLACSO-Andes. pp. 185-204. Disponible en:

Grillo, O. (2019). *Etnografía multisituada, etnografía digital: reflexiones acerca de la extensión del campo y la reflexividad*. ETNOGRAFÍAS CONTEMPORÁNEAS. 5 (9). 73-93 Disponible en: <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/issue/view/35/33>

Hanisch, C. (1970). *The personal is political*. Disponible en: <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>

Heuchan, C. (2019). *Interseccionalidad: definición, definición y guía*. En: Afrofeminas. Disponible en: <https://afrofeminas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/?fbclid=IwAR0CtQZyHrvn5OHFsAEM54a77UQZgJVdVSTZ79mrmDRCQPKcdz1GKtfxeY>

Hernández, R. A. (s/f). *Distintas maneras de ser mujer ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?* Disponible en:  
<https://centroderesursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Distintas-maneras-de-ser-mujer.pdf>

Hernández, R. (2013). *¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalizadas de la pobreza de México*. Capítulo 8 de: *Justicias Indígenas y Estado. Violencias Contemporáneas*. (Ed. Sieder, R., Sierra, M.T, y Hernandez, R.A). k

Hernández, H. (2014). *Hombres y mujeres de madera: deforestación, género y estrategias familiares de vida en la comunidad purépecha de San Miguel Pomacuarán*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias de Desarrollo Rural Regional. Universidad Autónoma de Chapingo.

Hernández, I. (2020). *Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de Abya Yala*. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 3: (1). Disponible en línea.

H. Congreso del Estado. (2015). *Ley de Mecanismos de participación del Estado de Michoacán de Ocampo*. Pp 24-25  
<http://congresomich.gob.mx/file/Ley-de-Mecanismos-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-del-Estado-de-Michoac%C3%A1n-de-Ocampo.pdf>

Ibarra, L., et al. (2020). *La Demanda por Justicia de Género en una Autonomía Indígena: Las mujeres de Cherán contra el Femicidio*. *Inflexiones*, 6, pp. 139-166. Disponible en:  
<http://inflexiones.unam.mx/ojs/index.php/inflexiones/article/view/115/125>

IMCO. (2021). *Mujeres en la Administración Pública Federal: más allá de la foto*. Investigación Institucional. Disponible en:  
[https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/20210511-Mujeres-en-la-APF-ma%CC%81s-alla%CC%81-de-la-foto\\_Documento.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/20210511-Mujeres-en-la-APF-ma%CC%81s-alla%CC%81-de-la-foto_Documento.pdf)

INAFED. (2019). *Conmemoramos 64 años del voto de la mujer*. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico>

INE e IJJ-UNAM. (2020). *¿Qué es la participación política?* Sitio Web: Faro Democrático. Dirección de correo electrónico: [red.ciudadana@ine.mx](mailto:red.ciudadana@ine.mx) //Disponible en:  
<https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>

INMUJERES (2010). *El empleo formal desde una perspectiva de género y pobreza en México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27451/ct11.pdf>

INMUJERES. (2020). *La paridad de género, un asunto de igualdad y de justicia*. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es>

INPI. (2021). *Propuesta de Reforma Constitucional sobre derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646200/inpi-propuesta-reforma-constitucional-sobre-derechos-de-los-pueblos-indigenas.pdf>

Izquierdo, M. (s/f). *El reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas en México*. Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Fudrió Ceriol, 50 (51). pp. 109-124. CIDH. Disponible en: <https://corteidh.or.cr/tablas/r23274.pdf>

Kornblit, A. (2004). *Historias y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías cualitativas en Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. pp. 15-27.

Lemus, A. (2016). *La puesta en práctica de la Kaxumbecua "honorabilidad" en un espacio transnacional: una comunidad p'urhepecha*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Antropología. Disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2016/mayo/0745148/Index.html>

Montes, B. (2019). *El autogobierno en la comunidad purhépecha de San Felipe de los Herreros*. Disponible en: <https://ciesas.edu.mx/investigacion/articulo/el-autogobierno-en-la-comunidad-purhepecha-de-san-felipe-de-los-herreros/>

OIT. (s/f). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

OXFAM et al. (2021). *La libre determinación de los pueblos indígenas en México. Experiencia y regulación*. Disponible en: <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/Libre-Determinacio%CC%81n-de-los-pueblos-indi%CC%81genas-en-Me%CC%81x.pdf>

Programa Democracia y Transformación Global. (s/f). *Investigación Militante*. Disponible en: <https://democraciaglobal.org/que-hacemos/investigacion-militante/>

Quadros, J.L. y Ribeiro, T. (s/f). *El Estado Plurinacional como referencia teórica para la construcción de un estado de derecho internacional*. Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3070/7.pdf>

Robles, J.R. (2020). *Un llamado contra la simplificación. Sobre los pueblos originarios y su re-existencia entre opresiones y emancipaciones*. Sitio web: ALICE-CES. Disponible en: <https://alicenews.ces.uc.pt/index.php?lang=1&id=30612>

Sáez, A. (s/f). *La guardabosque*. Disponible en: <https://www.aguamichoacan.org/la-guardabosque>

Sánchez, C. (2010). *Autonomía y pluralismo. Estados plurinacionales y pluriétnicos en Autonomía a debate*. pp. 259-290. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39726.pdf>

Sierra, T. (Ed.). (2004). *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas, México*, H. Cámara de Diputados / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Miguel Ángel Porrúa. Disponible en línea.

Sieder, R. (Coord.) (2017). *Exigiendo justicia y seguridad: Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*. Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Disponible en: [http://www.rachelsieder.com/wp-content/uploads/2018/05/Intro-Exigiendo-justicia-y-seguridad\\_.pdf](http://www.rachelsieder.com/wp-content/uploads/2018/05/Intro-Exigiendo-justicia-y-seguridad_.pdf)

SIL. (2019). *Paridad de género*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=277>

Schuter, M. (2017). *El lobby en América Latina: entre el poder y la presión. Entrevista a Mario Ricciardi*. Nueva sociedad. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/los-lobbies-en-america-latina-entre-el-poder-y-la-presion/>

Tzul-Tzul, Gladys (2015). *Mujeres indígenas: Historias de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici*. Bajo el Volcán, 15(22),91-99. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28642148007>

Tzul-Tzul, G. (2019). *La forma comunal de la resistencia*. Disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/7a052353-5edf-45fe-a7ab-72c6121665b4/la-forma-comunal-de-la-resistencia>

Tzul-Tzul, G. (2019). *Las indígenas no queremos ser llamadas feministas*. El imparcial. Disponible en: <https://imparcialoaxaca.mx/arte-y-cultura/367609/gladys-tzul-tzul-las-indigenas-no-queremos-ser-llamadas-feministas/>

Vázquez, L. (ed.) (2019). *Reforma Constitucional de Paridad de Género: Rutas para su Implementación*. Cuaderno de investigación No. 58, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 45p. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Velázquez, V. (2019). *Territorios Encarnados. Mujeres p'urhépechas ante el extractivismo agroindustrial y la autonomía de Cherán*, Tesis de Doctorado en Antropología, CIESAS-DF. Disponible en: [http://www.catedraalonso-ciesas.udg.mx/sites/default/files/territorios\\_encarnados\\_0.pdf](http://www.catedraalonso-ciesas.udg.mx/sites/default/files/territorios_encarnados_0.pdf)

Ventura, M. (2012). *Volver a la comunidad. Derechos indígenas y procesos autonómicos en Michoacán*. El Colegio de Michoacán.

Zárate, V. (2020). *Otras formas de construir autonomía: mujeres agricultoras y sus aportaciones a la autonomía de Cherán K'eri*. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local. Disponible en la Biblioteca Central de la UNAM.

Zertuche, V. (2018) *¡Arriba Pichátaro! Resistencia y lucha de una comunidad indígena en Michoacán*. Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, 2 (2). pp. 74-94. Disponible en: <http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/53/14>

Zegada, M. T. ( 2012). *Indígenas y mujeres en la democracia electoral. Análisis comparado*. En: Temas Selectos de Derecho, TEPJF. Disponible en: [https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos\\_libros/29\\_Zegada.pdf](https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/29_Zegada.pdf)